

XXXIX

**ASAMBLEA GENERAL
ORDINARIA**



COOPMUJER LTDA.

Cooperativa de Ahorro y Crédito para Mujeres Limitada

Empuje para tus Sueños

MARZO-15-2025

**INFORME DE CONSEJO DE ADMINISTRACION Y GERENCIA****A LA XXXIX ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
EN LA MODALIDAD DE DELEGADAS
MARZO 15 DE 2025****MARCO LEGAL**

De conformidad con el numeral 4.1.3.3-Informe de Gestión- y el numeral 4.1.3.4 Informe de Gobierno- del Capítulo I del Título II de la Circular básica Contable y Financiera expedida por la SUPERSOLIDARIA establece los temas de que debe tratar el informe de Gobierno que se debe presentar a la Asamblea General de la Cooperativa; e l **numeral 3 del artículo 34 de la Ley 79 de 1988**, la asamblea general debe examinar los informes de los órganos de administración y vigilancia; así mismo, los Literales c) y d) del **Artículo 47 del Estatuto Vigente de COOPMUJER LTDA**, que enuncia: **Literal c):** "Examinar los informes de los Órganos de Administración y Vigilancia. Aprobar o improbar el Informe de Gestión que rindan el Consejo de Administración y la Gerencia de COOPMUJER LTDA" y **Literal d):** "Examinar, aprobar o improbar los Estados financieros de cierre de ejercicio", por lo tanto, es responsabilidad del Consejo de Administración rendir informe su gestión del año 2024.

Así mismo, como Organismo de Administración de COOPMUJER LTDA, debemos dar observancia a los Artículos 45, 46 y 47 de la ley 222 de 1995 que establece la rendición de cuentas de fin de ejercicio que los administradores deben presentar al máximo órgano de dirección, deberá contener un Informe de Gestión, los Estados Financieros de propósitos general, junto con sus notas, cortados a fin del respectivo ejercicio y un proyecto de distribución de utilidades. Así mismo presentarán los dictámenes sobre los estados financieros y los demás informes emitidos por el revisor fiscal o por contador público independiente, y el artículo 47 de la ley 222 de 1995 determina los contenidos del informe de gestión, integrados por una exposición fiel sobre la evolución de los negocios y la situación jurídica, económica y administrativa de la sociedad. Deberá incluir igualmente indicaciones sobre los acontecimientos importantes acaecidos después del ejercicio, la evolución previsible de la sociedad y las operaciones celebradas con socios y administradores. El informe deberá ser aprobado por la mayoría de votos de quienes deban presentarlo. A él se adjuntarán las explicaciones o salvedades de quienes no lo compartieron. De igual manera el informe de gestión se ciñe a lo dispuesto en el Artículo 446, numeral 3 del Código de Comercio.

La ley 603 de 2000 que modificó el Artículo 47 de la Ley 222 de 1995, exige a los administradores incorporar en el Informe de Gestión una manifestación acerca del cumplimiento de normas sobre Propiedad Intelectual y Derechos de Autor, la cual se convierte en objeto de fiscalización del Revisor Fiscal en lo relativo a la concordancia con los Estados Financieros, ya que el incumplimiento genera responsabilidades civiles, penales, administrativas y disciplinarias que dan origen a contingencias financieras y operativas que deben revelarse de acuerdo a las normas sobre contingencias, derivadas de ellas.

Por lo tanto, teniendo en cuenta la normatividad legal vigente y que rige la presentación del Informe de Gestión que el Consejo de Administración y la Gerencia deben presentar al máximo órgano de dirección, como lo es la Asamblea General de Asociadas en la Modalidad de Delegadas de COOPMUJER LTDA, ponemos a consideración el Informe sobre el trabajo realizado por el Consejo de Administración y la Gerencia en el año 2024, Informe que fue APROBADO POR UNANIMIDAD POR EL CONSEJO DE ADMINISTRACION, el día 31 de enero de 2024, como consta en el Acta No. 298-2025.

El documento que se presenta muestra un panorama ilustrativo sobre el desempeño, evolución y resultados de COOPMUJER en el año 2024.

Con sentimiento de respeto,


MARIA DEL PILAR SANTANDER
Presidente Consejo de Administración


MARTHA LUCIA RENDON BOTERO
Representante Legal y Gerente





MUJER LTDA.
 ahorro y Crédito para Mujeres Unidas
para tus Sueños

ORGANISMO DE DIRECCIÓN Y CONTROL

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

PRINCIPALES

MARÍA DEL PILAR SANTANDER RAMÓN
 SILVIA BRIGITTE LEÓN PORRAS
 ALBA CLEMENCIA DELGADO GRANADOS
 BENICIA NIÑO ARDILA
 CARMEN ROA CAMACHO

SUPLENTES

ZAIDA ENIT ALVAREZ MELGAREJO
 LUZ MARÍA TRIANA GALVIS
 MARGY AYALA CARREÑO

JUNTA DE VIGILANCIA

PRINCIPALES

FABIOLA PÉREZ FERREIRA
 MARTHA DORA RÍOS VELÁSQUEZ
 CLAUDIA CÁCERES CARVAJAL

SUPLENTES

MARLENY JIMENEZ AYALA
 MARÍA VIRGINIA RUEDA GARCÍA
 MARÍA EUGENIA PULIDO PABÓN

REVISORÍA FISCAL

PRINCIPAL

NELLY SÁNCHEZ CAMPOS

SUPLENTE

JENNY KATHERINE MILLÁN ROJAS

ADMINISTRACIÓN

PRINCIPAL

MARTHA LUCÍA RENDÓN BOTERO
 GERENTE GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL

SUPLENTE

MARÍA MAGDALENA SUÁREZ MONSALVE



**ORDEN DEL DIA**

1. INSTALACIÓN DE LA XXXIX ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA EN LA MODALIDAD DE DELEGADAS, A CARGO DE LA PRESIDENTA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION (María del Pilar Santander Ramón).
2. HIMNOS:
Colombia.
Santander.
Cooperativa.
3. LECTURA Y APROBACIÓN DEL QUORUM
4. LECTURA PROYECTO DEL ORDEN DEL DÍA
5. LECTURA Y APROBACIÓN DEL REGLAMENTO PARA LA XXXIX ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA EN LA MODALIDAD DE DELEGADAS.
6. LECTURA DE LA CERTIFICACIÓN DEL ACTA No. XXXVIII DE MARZO 16 DE 2024.
7. NOMBRAMIENTO DE LA MESA DIRECTIVA (presidenta, vicepresidenta y secretaria).
8. Nombramiento de comisiones:
 - 8.1. Comisión Revisora y Aprobatoria del Acta No. 039 de marzo 15 de 2025.
 - 8.2. Comisión de Propositiones y Varios.
9. RENDICION DE INFORMES:
 - 9.1. Informe de Gestión (Consejo y Gerencia).
 - 9.2. Informe Balance Social (Junta de Vigilancia).
 - 9.3. Informe y Dictamen de Revisoría Fiscal.
10. ANALISIS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DE PROPOSITO GENERAL
 - 10.1. Estado de Situación financiera NIIF.
 - 10.2. Estado de Resultados Integral Consolidado NIIF.
 - 10.3. Estado de Cambios en el Patrimonio Neto.
 - 10.4. Estado de Flujos de Efectivo.
11. PROYECTO DE DISTRIBUCIÓN DE EXCEDENTES COOPERATIVOS DEL EJERCICIO ECONOMICO DE LA VIGENCIA 2024.
12. AUTORIZACIÓN PARA FIRMAR DOCUMENTO DE COMPROMISO-RESERVA DE PROTECCION DE APORTES SOCIALES-LITERAL A) ARTÍCULO 6 DEL DECRETO 037 DE 2015.
13. PROYECTO REFORMA Y MODIFICACIÓN AL ACUERDO COOPERATIVO (ESTATUTO).
14. AUTORIZACION A LA GERENTE Y REPRESENTANTE LEGAL PARA GESTIONAR ANTE LA DIAN LA PERMANENCIA EN EL REGIMEN TRIBUTARIO ESPECIAL
15. PROPOSICIONES Y VARIOS (Escritas y Firmadas)
16. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA XXXIX ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA EN LA MODALIDAD DE DELEGADAS
17. CLAUSURA



**PROYECTO DE ACUERDO No. 002-2025****POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA EL PROYECTO DE REGLAMENTO INTERNO PARA LA XXXIX ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA EN LA MODALIDAD DE DELEGADAS**

La Asamblea General de delegadas de COOPMUJER LTDA en ejercicio de las facultades conferidas en la Ley y el Estatuto de la Cooperativa y,

CONSIDERANDO

1. Que es función de la asamblea General aprobar su propio Reglamento, previa presentación del proyecto por parte del Consejo de Administración.
2. Que es necesario fijar normas que permitan que la reunión de Asamblea General se desarrolle dentro de un marco de orden, democracia y legalidad.

ACUERDA

ARTICULO PRIMERO: La Asamblea General será presidida por la presidenta del Consejo de Administración en forma provisional mientras se realiza la elección de una Mesa Directiva.

ARTICULO SEGUNDO. NOMBRAMIENTO DE MESA DIRECTIVA. Para la conformación de la Mesa Directiva, la Asamblea nombrará entre las Delegadas presentes la Presidenta, Vicepresidenta y Secretaria.

ARTICULO TERCERO: FUNCIONES DE LA PRESIDENTA. La Presidenta dirigirá la sesión de la Asamblea General, hará cumplir el orden del día, concederá el uso de la palabra en el orden que sea solicitado, orientará las discusiones al tema que se esté tratando y someterá a decisión de la Asamblea los temas que lo requieran y las proposiciones presentadas.

La Vicepresidenta reemplazará a la Presidenta en sus ausencias transitorias o definitivas o cuando esta lo solicite.

La Presidenta designará de las Delegadas presentes las siguientes Comisiones, integrada cada una por tres (3) personas:

- ✓ Comisión para verificación y aprobación del Acta de la Asamblea.
- ✓ Comisión para recibir proposiciones y varios.

ARTICULO CUARTO: FUNCIONES DE LA SECRETARIA. Es función de la secretaria dar lectura a los diversos documentos que solicite la presidenta, tomar nota o grabar el desarrollo de la Reunión y elaborar el Acta de la Asamblea, la cual deberá quedar elaborada y entregada en la Oficina Principal de COOPMUJER LTDA el día 21 del mes de marzo de 2025, y realizar seguimiento a que la Comisión Verificadora y Aprobatoria de del Acta la cual deberá ser revisada, entregada y firmada el día 27 de marzo de 2025 a las 4:30PM. La Administración dispondrá los recursos necesarios para esta labor.





ARTICULO QUINTO: PARTICIPACIÓN. Participan en la Asamblea con derecho a voz y voto las personas que fueron verificadas como Delegadas Hábiles por la Junta de Vigilancia, de acuerdo a las normas legales. Además, podrán asistir como invitadas a la Asamblea la Gerencia, Equipo de Trabajo y Asesores, previamente invitadas por el Consejo de Administración, quienes tendrán derecho a participar en los procesos que se genere sobre asuntos atinentes a sus funciones o a la gestión realizada siempre y cuando lo solicite la presidencia de la Asamblea, pero no podrán ejercer el derecho al voto.

ARTICULO SEXTO: DEL USO DE LA PALABRA. Las Delegadas tendrán derecho al uso de la palabra por un tiempo no superior a tres (3) minutos por cada intervención y no podrán intervenir en más de dos (2) oportunidades en un mismo tema, salvo que la Asamblea permita un más amplio debate sobre el asunto, pudiendo intervenir cuando la presidencia lo estime conveniente para el enriquecimiento de las deliberaciones. Se exceptúan de esta disposición las intervenciones realizadas por las Directivas para la presentación de informes y responder las inquietudes de las Delegadas.

ARTICULO SEPTIMO: VOTO Y DECISIONES. Cada Delegada tendrá a un (1) voto, las decisiones se tomarán por mayoría de voto de las asistentes, salvo los asuntos para lo que expresamente la Ley y el estatuto previeron una mayoría calificada.

ARTICULO OCTAVO: QUORUM PARA DELIBERAR Y TOMAR DECISIONES. Las decisiones de la Asamblea General se tomarán por la mitad más uno de los votos de las asociadas o DELEGADAS presentes, excepto en los casos de reforma de Estatuto, fijación de aportes extraordinarios, amortizaciones de aportes, transformación, fusión, incorporación, escisión, disolución y liquidación de COOPMUJER LTDA, para lo cual se requerirá el voto favorable como mínimo de las dos terceras (2/3) partes de las asociadas o DELEGADAS presentes.

PARAGRAFO 1. Una vez constituido el Quorum, este **NO** se entenderá desintegrado por el retiro de alguna o algunas de las Asistentes, siempre que se mantenga el mínimo del cual hace mención el Estatuto Vigente.

PARAGRAFO 2. La constatación del Quorum, la hará la Junta de Vigilancia acerca del número de delegadas que se hallan presentes en el recinto de la Asamblea General, dejando consignado en el Acta la Votación para los casos que así se requiera.

ARTICULO NOVENO: PROPOSICIONES, COMUNICACIONES Y RECOMENDACIONES. Las proposiciones, comunicaciones y recomendaciones se deberán presentar por escrito y firmadas a la Comisión de Proposiciones y Varios, que las clasificará y pasará a la presidencia, en el orden en que fueron presentadas, para luego someterlas a consideración de la Asamblea General. Las propuestas que requieran de un análisis previo para determinar la viabilidad, pasarán a conocimiento del Consejo de Administración a fin de darle dicho tratamiento y adoptar una determinación si está dentro de la órbita de su competencia; en su defecto, en la siguiente Asamblea General se informará a la misma el resultado del estudio de la propuesta con el propósito que esta decida lo pertinente.





ARTICULO DECIMO: ACTA DE ASAMBLEA. De las deliberaciones que se tomen en la Asamblea General se elaborará un Acta en la que se dejará constancia del lugar, fecha y hora de la reunión; forma y antelación de la Convocatoria y Órgano o persona que Convocó; número de Delegadas convocadas y de las asistentes; los Asuntos tratados; las proposiciones, recomendaciones y acuerdos aprobados, negados o

aplazados; las decisiones adoptadas y el número de votos emitidos a favor, en contra o en blanco; las constancias presentadas por las Asistentes a la reunión; la Reforma o Ajuste del Acuerdo Cooperativo (Estatuto); la fecha y hora de clausura y las demás circunstancias que permitan una información clara y completa del desarrollo del evento.

ARTICULO DECIMO PRIMERO: CLAUSURA. Una vez se haya agotado la Agenda aprobada inicialmente, la presidencia declara terminada la sesión.

ARTICULO DECIMO SEGUNDO: el presente proyecto de Acuerdo fue aprobado por el Consejo de Administración en primera Instancia en reunión ordinaria del 31 de enero de 2025, según consta en el Acta 298-2025, y se remite para la aprobación de la Asamblea General Ordinaria en la Modalidad de Delegadas a realizarse el día 15 de marzo del año 2025.


MARIA DEL PILAR SANTANDER RAMON
Presidenta Consejo de Administración.


ALBA CLEMENCIA DELGADO GRANADOS
Secretaria Consejo de Administración





GESTIÓN DE COOPMUJER LTDA

Para COOPMUJER LTDA el año 2024 fue un año de retos y de oportunidades, tanto así, que la cooperativa incursiona en el mundo de las Redes Sociales, tales como: Facebook e Instagram, redes que nos ha permitido llegar a una población más amplia y que ésta, se puede convertir en un mediano plazo parte de la estructura social y económica de la cooperativa.

Durante la vigencia del periodo evaluado, la Administración realizó ajustes en la dinámica generada por el Sistema de Planeación Estratégica y del Sistema de Administración de Riesgos-SIAR-.

La Administración expidió los Acuerdos y Reglamentos, buscando con ello que los diferentes procesos o actividades realizadas por la Cooperativa en el día a día cumplan con su objetivo de dar respuestas claras, ágiles y oportunas a nuestra Base Social; de igual manera, la Administración contó con procedimientos, administrativos que le permitieron realizar cada parte del proceso sin ningún tipo de conflictos de interés.

Cabe resaltar que la administración de COOPMUJER LTDA, siempre estuvo centrada en acatar cada una de las disposiciones legales emitidas por nuestra SUPERSOLIDARIA y, así mismo, acatando y cumpliendo cada una de las diferentes disposiciones internas emitidas por el Consejo de Administración y de la Revisoría Fiscal.

DE LA GESTION SOCIAL

La Administración de COOPMUJER LTDA, para informar sobre su actuación en lo referente a la Gestión Social realizada en el periodo evaluado, queremos fundamentarlo en los **Principios cooperativos ya que estos**, son una serie de lineamientos generales por los que se rigen las cooperativas y constituyen la base filosófica del movimiento cooperativo. Estos Principios Cooperativos están derivados de las normas que se pusieron a sí mismos los llamados *Pioneros de Rochdale*, actualmente la organización que mantiene estos principios es la Alianza Cooperativa Internacional (ACI).

Es así como la Declaración sobre la Identidad Cooperativa contiene la primera definición de cooperativa desarrollada y acordada por el movimiento cooperativo internacional: "una cooperativa es una asociación autónoma de personas unidas voluntariamente para satisfacer sus necesidades y aspiraciones económicas, sociales y culturales en común a través de una empresa de propiedad conjunta y de control democrático".

Quizás lo más importante es que la definición subraya que las cooperativas son asociaciones de personas, distinguiéndolas así de las empresas propiedad de inversores, que son, en esencia, asociaciones de capital.





Las personas de una cooperativa se unen voluntariamente para satisfacer sus necesidades y aspiraciones económicas, sociales y culturales comunes. Esto implica que la toma de decisiones dentro de una cooperativa debe basarse en los intereses expresados por las personas que comparten esas necesidades y aspiraciones comunes y no en los propietarios del capital.

Es así como las cooperativas como empresas económicas y sociales, comparten uno principios adoptados internacionalmente, bajo los cuales soportan sus operaciones.

A continuación, se describe la gestión realizada por COOPMUJER LTDA en desarrollo de los siguientes principios cooperativos:





PRINCIPIO N.º. 1: ADHESION ABIERTA Y VOLUNTARIA

Este Principio cooperativo también llamado “Principio de puertas abiertas”. Las cooperativas son organizaciones voluntarias y abiertas a todas las personas capaces de utilizar sus servicios y dispuestas a aceptar responsabilidades de sus asociados, sin discriminación social, política, religiosa, racial o de sexo.

Para el caso de COOPMUJER LTDA, se pueden asociar todas las mujeres naturales mayores de 18 años, legalmente capaces y las menores de edad que hayan cumplido 14 años, o quienes, sin haberlos cumplido, se asocien a través de representante legal; así mismo, se pueden asociar Personas Jurídicas, cuya base social este conformada por mujeres.

Es de suma importancia expresar que, dentro de esta Adhesión voluntaria y abierta, juega un papel trascendental los Aportes Sociales, puesto que, estos les permiten a las cooperativas:

- Conformación del capital social de la Cooperativa.
- La asociada es dueña y usuaria.
- Dan derecho a utilizar los servicios.
- Participan en la administración.
- Derecho auxilios de solidaridad y educación.
- Revalorización de aportes.

La Administración de COOPMUJER LTDA, en el presente informe de Gestión, consigna que, a cierre del año 2024, la Base Social, cerró con un consolidado de 3.308 Asociadas frente a 3.284 registradas en el año 2023, nos muestra un pequeño crecimiento de neto de 24 nuevas Asociadas.

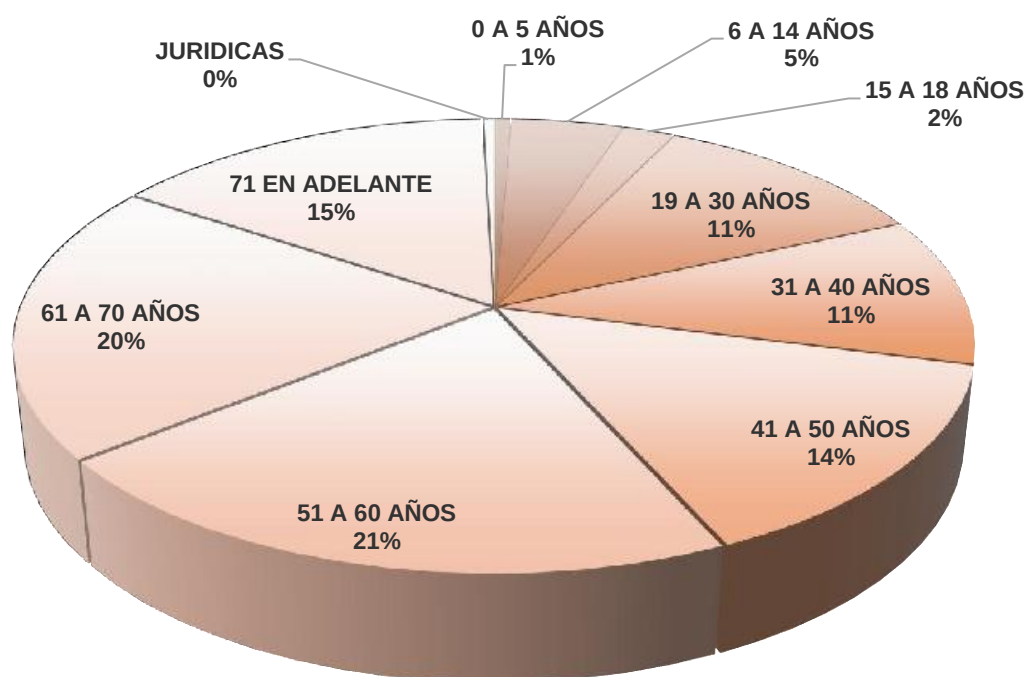
A continuación, tenemos:

BALANCE SOCIAL 2024 COOPMUJER LTDA		
EDAD	NÚMERO ASOCIADAS	PARTICIPACIÓN %
0 A 5 AÑOS	21	0,63%
6 A 14 AÑOS	148	4,47%
15 A 18 AÑOS	68	2,06%
19 A 30 AÑOS	371	11,22%
31 A 40 AÑOS	352	10,64%
41 A 50 AÑOS	472	14,27%
51 A 60 AÑOS	695	21,01%
61 A 70 AÑOS	662	20,01%
71 AÑOS	504	15,24%
JURIDICAS	15	0,45%
TOTAL	3308	100%





BALANCE SOCIAL DIC 2024



Durante el año 2024, se contó con un ingreso de 125 nuevas Asociadas, así:

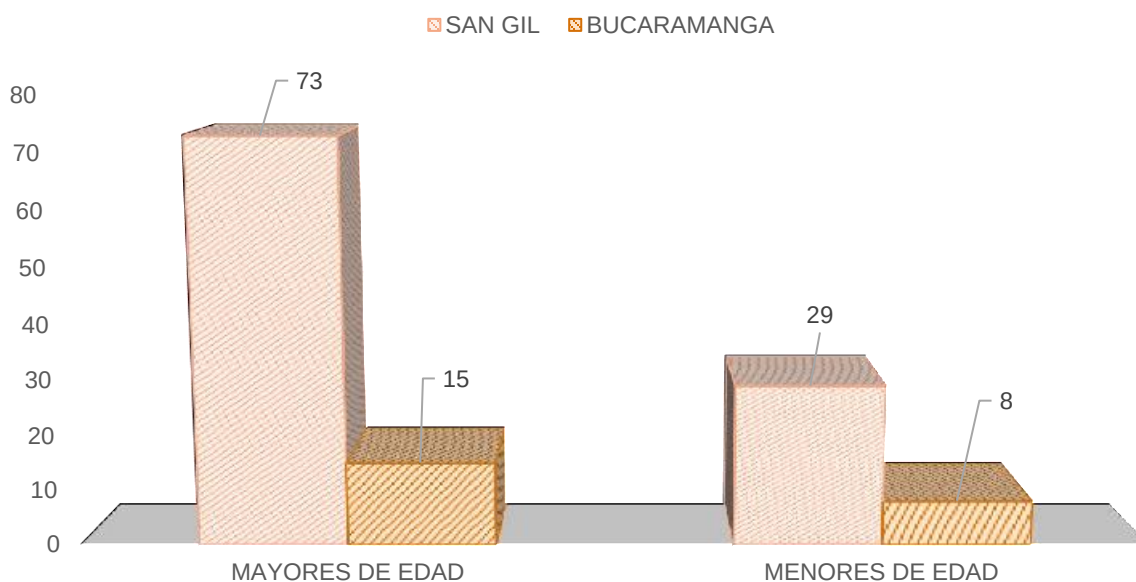
AFILIACIONES DE ENERO A DICIEMBRE 2024	
COOPMUJER LTDA	
MAYORES DE EDAD	
OFICINAS	CANTIDAD
SAN GIL	73
BUCARAMANGA	15
TOTAL	88

AFILIACIONES DE ENERO A DICIEMBRE 2024	
COOPMUJER LTDA	
MENORES DE EDAD	
OFICINAS	CANTIDAD
SAN GIL	29
BUCARAMANGA	8
TOTAL	37





AFILIACIONES AÑO 2024



De igual manera, y siguiendo con el Primer Principio cooperativo como lo es: ADHESION ABIERTA Y VOLUNTARIA, de forma implícita se tiene el principio de la libertad de desvinculación y, es así como durante el año 2024, se desvincularon 101 Asociada, como se puede observar en la siguiente imagen:

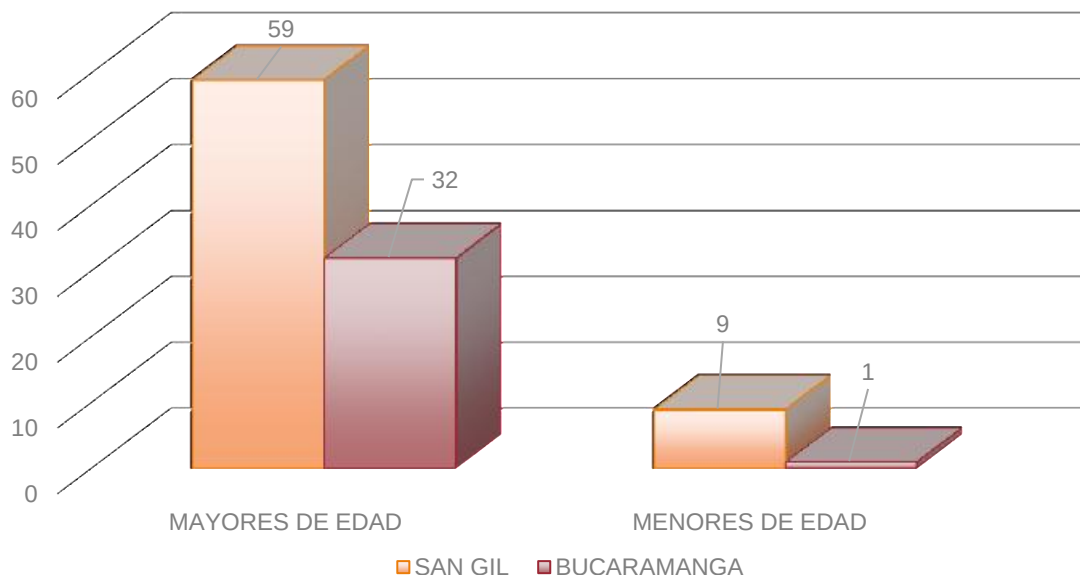
RETIROS DE ENERO A DICIEMBRE 2024	
COOPMUJER LTDA	
MAYORES DE EDAD	
OFICINAS	CANTIDAD
SAN GIL	59
BUCARAMANGA	32
TOTAL	91

RETIROS DE ENERO A DICIEMBRE 2024	
COOPMUJER LTDA	
MENORES DE EDAD	
OFICINAS	CANTIDAD
SAN GIL	9
BUCARAMANGA	1
TOTAL	10





RETIROS AÑO 2024



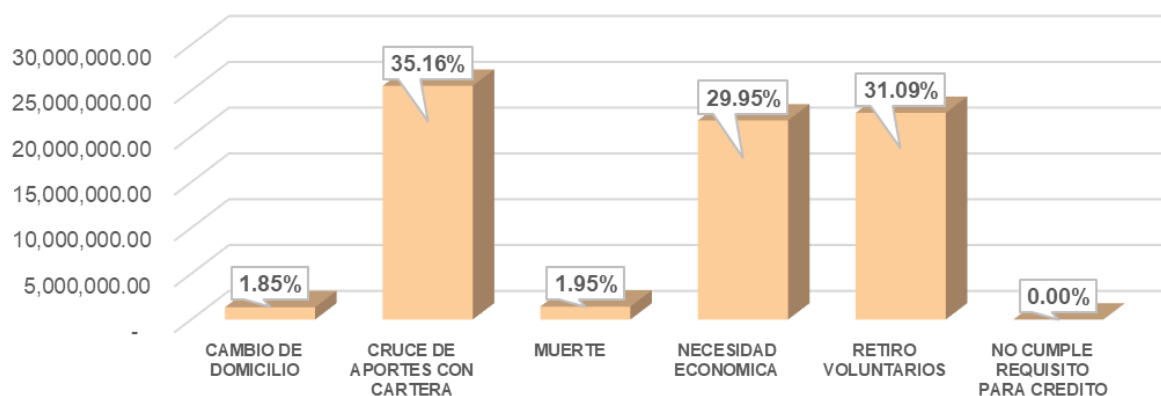
A continuación, la Administración revela los diferentes motivos que llevaron a las 101 Asociada a cancelar sus Registros, así:

RETIROS CONSOLIDADOS 2024	OFICINA SAN GIL		OFICINA BUCARAMANGA		TOTALES	
	N. RETIROS	VALOR RETIRO	N. RETIROS	VALOR RETIRO	N. RETIROS	VALOR TOTAL
CAMBIO DE DOMICILIO	4	719.879,70	4	619.231,72	8	1.339.111,42
CRUCE DE APORTES CON CARTERA	14	25.510.437,82	0	0,00	14	25.510.437,82
MUERTE	3	1.411.061,97	0	0,00	3	1.411.061,97
NECESIDAD ECONOMICA	18	15.732.341,96	16	5.998.640,82	34	21.730.982,78
RETIRO VOLUNTARIOS	29	13.740.134,71	13	8.814.023,04	42	22.554.157,75
NO CUMPLE REQUISITO PARA CREDITO	0	0,00	0	0,00	0	0,00
TOTAL	68	57.113.856,16	33	15.431.895,58	101	72.545.751,74





RETIROS CONSOLIDADOS 2024



PRINCIPIO N.º. 2: PARTICIPACIÓN DEMOCRÁTICA DE LAS ASOCIADAS

Las cooperativas son organizaciones gestionadas democráticamente por los asociados, quienes participan en la fijación de políticas y en la toma de decisiones. Las personas elegidas para representar y gestionar las cooperativas son responsables ante la Base Social. Por lo tanto, la gestión Democrática por parte de los asociados “**TODOS DECIDIMOS**”, puesto que, en la cooperativa el conjunto de asociados gobierna la empresa, la gestiona y la controla, bajo esta guía: **una asociada=un voto**. Existe participación y control social.

Por mandato del Acuerdo Cooperativo de COOPMUJER LTDA, para la realización de este Principio cooperativo, la Administración siempre le da aplicabilidad al **CAPITULO V del Estatuto vigente el cual hace referencia LA ADMINISTRACIÓN** y dentro de este Capítulo tenemos el artículo 34, el cual contiene la siguiente definición: **Artículo 34: NATURALEZA Y CONFORMACIÓN: La Asamblea General es el órgano máximo de autoridad y de administración; sus decisiones son obligatorias para la totalidad de sus Asociadas, siempre que hayan sido adoptadas de conformidad con las normas legales, reglamentarias o estatutarias.**

La Asamblea General estará conformada por todas las asociadas Hábiles o por las DELEGADAS Hábiles elegidas por éstas, de conformidad con el Acuerdo que apruebe el Consejo de Administración.



Así mismo, para fortalecer el Principio Cooperativo de la Participación democrática de las asociadas, tenemos el Artículo 37 del Estatuto vigente de COOPMUJER LTDA, el cual dice: **ARTÍCULO 37. ASAMBLEA GENERAL DE DELEGADAS:** La Asamblea General de Asociadas podrá ser sustituida por la Asamblea General de DELEGADAS cuando en razón del número de asociadas o por estar domiciliadas en diferentes localidades o cuando su realización sea demasiado onerosa según los recursos de COOPMUJER LTDA. En virtud de lo anterior se faculta al Consejo de Administración para adoptar la decisión respectiva y para aprobar el reglamento de elección de DELEGADAS, con base en las condiciones y requisitos básicos que se le señalan a continuación:

- a) En ningún caso el número de DELEGADAS principales será inferior a veinte (20), ni superior a cien (100). El Consejo de Administración establecerá el número de ellas en la reglamentación que convoca a su elección.
- b) Se debe garantizar la información precisa y oportuna a todas las asociadas sobre la decisión de sustitución y sobre el reglamento de elección de DELEGADAS, con el fin de asegurar la participación democrática y plena en el proceso electoral.
- c) Se deben establecer las zonas electorales y asignar a cada una de ellas en forma equitativa el número de DELEGADAS principales y suplentes que deben elegir, en proporción al número total de Asociadas hábiles en cada una de ellas.
- d) La elección debe efectuarse mediante el sistema de voto uninominal, consistente en que cada Asociada hábil votará por un (1) Asociada hábil de su respectiva zona, entendiéndose elegidas aquellas que, por mayoría de votos, en orden descendente sean necesarios para copar el número de DELEGADAS asignadas, por el Consejo de Administración-
- e) El período de los DELEGADAS será de tres (3) años, entendiéndose que se inicia a partir de la fecha en que le sea entregada su credencial.
- f) El Consejo de Administración reglamentará los requisitos que deben reunir las DELEGADAS, con el objeto que su participación en la Asamblea sea lo más productiva posible.

PARAGRAFO 1. El Consejo de Administración convocará a elección de delegadas y reglamentará su procedimiento, el cual deberá garantizar la adecuada información y la participación de las Asociadas.

PARAGRAFO 2. El retiro, la exclusión como Asociada, la Inhabilidad y la inasistencia sin excusa a una Asamblea o el no asumir las funciones para el cargo que fueran elegidas, serán causales para la pérdida de la calidad de delegada.

PARAGRAFO 3. A la Asamblea General de Delegadas le será aplicables en lo pertinente, las normas relativas a la Asamblea General de Asociadas.

Por lo tanto, y dándole aplicabilidad a estas reglas Internas normativas, el Consejo de Administración de COOPMUJER LTDA, por mandato estatutario dentro de los Tres (3) primeros meses del año, realiza su Asamblea General y dentro de estas Asambleas cada tres (3) años CONVOCA para la Base Social, elija sus Delegadas y, quienes resulten electas estas participaran de la realización de las Asambleas hasta una nueva elección, es así como por mandato **del Acuerdo N°. 001 de enero 28 de 2023, según consta en**





el Acta N°. 276-2023 del Consejo de Administración, mediante el cual este organismo de Administración, Reglamentó la Elección de Delegadas y se convocó para la realización de la XXXVII Asamblea General Ordinaria en la Modalidad de Delegadas y, que se encuentran registradas en el Acta emitida por el Comité Central de Escrutinio y que la misma cuenta con fecha febrero 20 de 2023, fueron elegidas OCHENTA (80) Delegadas y de estas 80 Delegadas Convocadas, participaron

en la realización de la XXXVII Asamblea General ordinaria el día 25 de marzo de 2023, 66 delegadas, las cuales eligieron: Consejo de Administración y Junta de Vigilancia.

En la realización de la XXXVIII Asamblea General Ordinaria, realizada el día 16 de marzo de 2024, fueron Convocada Ochenta (80) delegadas de las cuales se hicieron presentes Sesenta y Seis (66) delegadas y para la realización de la presente Asamblea, es decir, XXXIX Asamblea General Ordinaria se ha convocado a Cincuenta y Cinco (55) Delegadas que aún quedan vigentes de las que 80 Delegadas que fueron elegidas para el periodo 2023-2026.

XXXVII de Asambl ea General Ordinari a 25 de marzo de 2023	Convocad as	Asistent e	%de participaci ón	XXXVIII de Asambl ea General Ordinari a 16 de marzo de 2024	Convocad as	Asistent es	%de participaci ón	XXXIX de Asambl ea General Ordinari a 15 de marzo de 2025	Convocad as
	80	66	82,5%		60	46	76,66%		48

En cuanto a la participación de la conformación de los Órganos de Dirección, Administración y Control, la participación de las mujeres es del 100% ya que la Base Social está netamente conformada por mujeres; en lo referente a la rotación del Consejo de Administración, Junta de Vigilancia y Revisoría Fiscal, tienen una elección para una vigencia de tres (3) años, pudiendo ser reelegidos hasta por dos (2) periodos adicionales, quien haya cumplido tres (3) periodos consecutivos, no podrá ser reelegida de forma inmediata, por lo tanto, no podrá ser elegida como Consejeras ni como miembro de la Junta de Vigilancia ni como Revisora Fiscal.

La Participación Democrática como delegadas, integrantes del Consejo de Administración, Junta de Vigilancia y de Revisoría Fiscal, estatutariamente tienen un periodo de tres (3) años, tiempo que se encuentra comprendido entre cuatro (4) asambleas Generales Ordinarias, independientemente de la fecha de estas.

En cuanto, a la entrada de la participación directa en la Administración del Consejo de Administración y de la Revisoría Fiscal electas dentro de una Asamblea General de COOPMUJER LTDA, entrará en ejercicio de sus funciones una vez estén posesionadas ante la SUPERSOLIDARIA y registrados ante





la Cámara de Comercio y es así, como ejercerán tal dignidad hasta la posesión de la consejera que la reemplace, hasta su renuncia o si se diere el caso, hasta que fuere declarada dimitente.

En la XXXVII Asamblea General Ordinaria fue elegido el siguiente Consejo de Administración, el cual fue posesionado por la SUPERSOLIDARIA, el día 21 del mes de septiembre de 2023 como consta en el Radicado No. 20232200456271

NOMBRE	CEDULA	CARGO	PERIODO
MARIA DEL PILAR SANTANDER RAMON	37.898.893	Consejera de Administración Principal	3 AÑOS
ALBA CLEMENCIA DELGADO GRANADOS	37.888.708	Consejera de Administración Principal	3 AÑOS
SILVIA BRIGHTTE LEÓN PORRAS	1.100.954.128	Consejera de Administración Principal	3 AÑOS
BENICIA NIÑO ARDILA	37.888.184	Consejera de Administración Principal	3 AÑOS
DORA INES SALAZAR VÁSQUEZ	63.494.371	Consejera de Administración Principal	3 AÑOS
MARIA LILIANA AGUAS SÁNCHEZ	37.899.164	Consejera de Administración Suplente	3 AÑOS
ZAIRA ENIT ÁLVAREZ MELGAREJO	30.049.588	Consejera de Administración Suplente	3 AÑOS
LUZ MARINA TRIANA GALVIS	37.896.698	Consejera de Administración Suplente	3 AÑOS
MARGY AYALA CARREÑO	63.348.193	Consejera de Administración Suplente	3 AÑOS
CARMEN ROA CAMACHO	63.274.087	Consejera de Administración Suplente	3 AÑOS

PRINCIPIO N.º 3: PARTICIPACIÓN ECONÓMICA DE LAS ASOCIADAS

Para que COOPMUJER LTDA, pueda cumplir con su visión y misión, necesita que sus Asociadas participen económicamente. Es necesario resaltar que todas las Asociadas tienen la obligación de cumplir con los Aportes Mensuales. De lo contrario, no podrá acceder a los Servicios y Créditos de la Cooperativa.

Por lo tanto, En COOPMUJER LTDA, las Asociadas participan equitativamente, contribuyendo con el fortalecimiento patrimonial por medio de un Aporte Social Individual pagado anualmente, entre el 1 de enero y el 31 de diciembre, así: las mujeres mayores de 18 años, el cual es equivalente a un (1) Salario Mínimo Legal Diario Vigente -SMLDV-; las mujeres menores de 18 años deben actualizar sus aportes sociales en el equivalente a medio (1/2) Salario Mínimo Legal Diario Vigente -SMLDV y



las Personas Jurídicas, aportarán anualmente el equivalente a cinco (5) Salario Mínimo Legal Diario Vigente -SMLDV.

También dentro de este Principio Cooperativo, vale la pena resaltar que, por estatuto, las Asociadas que al cierre del Ejercicio anual posean Aportes Sociales iguales o superiores a un (1) Salario Mínimo Legal Mensual Vigente -SMLMV, están exoneradas de reajustar dichos Aportes Sociales.

En la siguiente tabla se informa sobre la participación económica que tiene la Base Social (3.308 Asociadas) en los Aportes Sociales, así:

PARTICIPACIÓN APORTES SOCIALES		
NOMBRE	VALOR	% PARTICIPACION
PERSONAS NATURALES	1.130.763.281,39	81,40%
PERSONAS JURIDICAS	258.379.196,78	18,60%
TOTAL: APORTES SOCIALES	1.389.142.478,17	100,00%

Así mismo, la administración informa que la participación de las Asociadas en COOPMUJER LTDA es plural; no existe concentración importante de Aportes Sociales; de las 3.308 Asociadas; al cierre del ejercicio contable del año 2024, la concentración de las veinte (20) principales Aportantes poseen el 6,87% del total de los Aportes Sociales participación que equivales a \$95 millones de pesos.

En la siguiente tabla se puede corroborar lo aquí informado, así:

IDENTIFICACION	VALOR	% Part.
21953285	9.598.360,00	0,69%
37828232	5.847.984,00	0,42%
37891898	5.614.750,68	0,40%
37888708	5.297.611,64	0,38%
37899308	5.264.226,00	0,38%
27988597	5.121.017,45	0,37%
28089509	4.594.228,38	0,33%
28098367	4.482.950,13	0,32%
63555690	4.425.423,26	0,32%
37885868	4.425.123,86	0,32%
37894706	4.400.708,44	0,32%
37888247	4.188.054,62	0,30%
37889163	4.153.158,88	0,30%
37895161	4.086.970,83	0,29%
27988415	4.076.523,71	0,29%
63514536	4.067.806,61	0,29%
37898876	3.996.438,00	0,29%
37898727	3.939.333,00	0,28%
1098620193	3.928.987,00	0,28%
63307380	3.867.808,32	0,28%
TOTAL APORTES	95.377.464,81	6,87%



Confrontando la anterior tabla, la administración informa que no se tiene objeción alguna sobre las 20 mayores aportantes, esto partiendo de lo dispuesto en el artículo 95 del Estatuto vigente de COOPMUJER LTDA, que dice: **ARTÍCULO 95. LÍMITE INDIVIDUAL DE APORTES:** Para efectos del presente Estatuto, el límite individual de aportes es el siguiente:

- **Persona natural:** No podrá tener más del diez por ciento (10%) de los aportes sociales de COOPMUJER LTDA;
- **Persona jurídica:** Hasta el cuarenta y nueve por ciento (49%) de los mismos.

Al interior de COOPMUJER LTDA, la Asociada (persona natural) que posee una mayor participación dentro de la masa de los Aportes Sociales es poseedora del 0,69%, porcentaje que equivale a la suma de \$9.598.360, y como persona jurídica es poseedora de 0.18%, equivalente a \$254.777.371

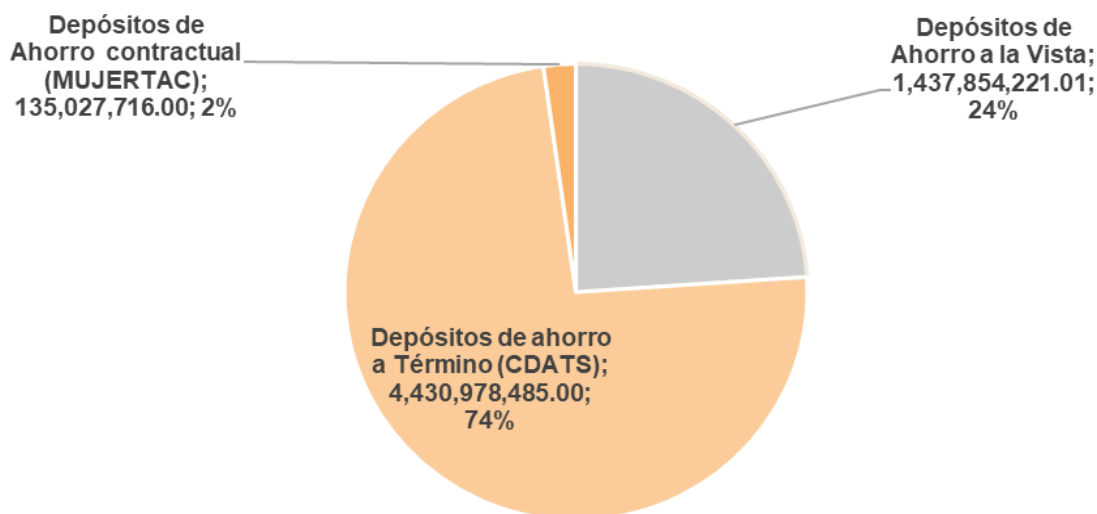
Dentro de la participación económica de las 3.308 Asociadas, también juegan un papel muy importante las Captaciones, las cuales se encuentran distribuidas en diferentes modalidades de Ahorros, así: Ahorros a la Vista, tales como: Interdiario, Intermes, y Cuentas Mujercitas; Ahorro Contractual (MUJERTAC) y los Depósitos de Ahorro a la Término (CDATs).

De igual manera las Asociadas de COOPMUJER LTDA, económicamente también participan en la generación de la cultura del ahorro, es así como se puede evidenciar en las siguientes Tablas, donde las Asociadas hacen uso de las diferentes Líneas de Ahorro que ofrece la Cooperativa.

DEPÓSITOS DE AHORRO A LA VISTA-DEPÓSITOS DE AHORRO A TERMINO CDATS - AHORRO CONTRACTUAL		
COOPMUJER LTDA		
DEPÓSITOS	VALOR	PORCENTAJE
Depósitos de Ahorro a la Vista	1.437.854.221	23,95%
Depósitos de ahorro a Término (CDATS)	4.430.978.485	73,80%
Depósitos de Ahorro contractual (MUJERTAC)	135.027.716	2,25%
TOTAL, DEPÓSITOS	6.003.860.422	100,00%



DEPÓSITOS DE AHORRO A LA VISTA-DEPÓSITOS DE AHORRO A TERMINO CDATS - AHORRO CONTRACTUAL



COMPOSICIÓN DE LAS CAPTACIONES 2024			
COOPMUJER LTDA			
PRODUCTO	NÚMERO AHORRADORAS	SALDO TOTAL	PARTICIPACIÓN %
DEPÓSITO DE AHORRO A TERMINO (CDAT)	466	4.430.978.485,00	73,80%
DEPÓSITO DE AHORRO A LA VISTA	2734	1.437.854.221,01	23,95%
DEPÓSITO DE AHORRO A CONTRACTUAL (MUJERTAC)	137	135.027.716,00	2,25%
TOTAL	3337	6.003.860.422,01	100,00%

De acuerdo al decreto 037 de 2015 en el Art: 16. **Límite individual a las captaciones.** Las cooperativas de ahorro y crédito y las cooperativas multiactivas con sección de ahorro y crédito podrán recibir de una misma persona natural o jurídica depósitos hasta por un monto equivalente al veinticinco por ciento (25%) del total de su patrimonio técnico.

En cumplimiento a este artículo. A continuación, podemos evidenciar las mayores ahorradoras, la cual con mayor concentración representa el 4.45%



IDENTIFICACION	VALOR	%Part.
28379256	273.176.449,00	4,45%
1010242659	268.171.296,00	4,37%
27976924	220.085.905,00	3,58%
1100969082	200.081.948,00	3,26%
1100970354	138.019.762,00	2,25%
63296460	132.533.629,00	2,16%
28097849	130.068.485,00	2,12%
37894815	100.058.901,00	1,63%
37888827	100.020.000,00	1,63%
1100960765	100.001.107,00	1,63%
28378214	95.243.940,00	1,55%
37824433	89.431.455,00	1,46%
37892393	85.252.848,00	1,39%
60253578	77.620.548,00	1,26%
1100970728	73.379.140,00	1,20%
1100960087	68.705.217,00	1,12%
37899561	63.845.544,00	1,04%
37889382	63.735.423,50	1,04%
37890320	63.268.119,00	1,03%
28083313	60.333.899,00	0,98%
TOTAL DEPOSITO	2.403.033.615,50	39,14%

En lo referente a la participación económica de las Asociadas y previa autorización por el Consejo de Administración, establece el pago de tasas de interés para las diferentes líneas de Ahorro, como se detallan a continuación:

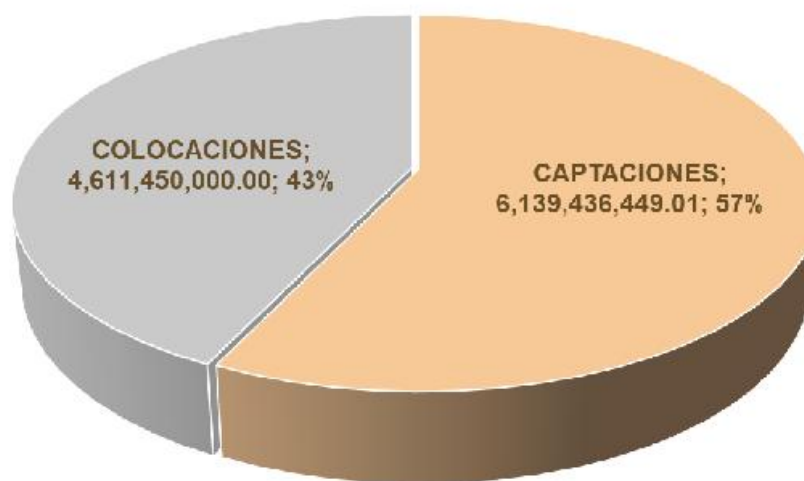
TASA PROMEDIO DE CAPTACIONES TRIMESTRALES AÑO 2024				
COOPMUJER LTDA				
MODALIDAD DE AHORRO	PRIMER TRIMESTRE MARZO-2024	SEGUNDO TRIMESTRE JUNIO-2024	TERCER TRIMESTRE SEPTIEMBRE-2024	CUARTO TRIMESTRE DICIEMBRE-2024
Depósitos de Ahorro a la Vista	3,04	3,03	2,01	2,75
Depósitos de ahorro a Término (CDATS)	11,88	12,26	12,17	12,14
Depósitos de Ahorro contractual (MUJERTAC)	13,13	12,28	12,15	12,15

Así mismo, la Administración informa que, dentro del tema de la participación económica de las Asociadas, durante el año 2024, se contó con \$6.139.436.441 en moneda colombiana por concepto de Captaciones y unas Colocaciones por la suma de \$4.611.450.000 en moneda colombiana. A continuación, se detalla lo expuesto.

CAPTACIONES VS COLOCACIONES	
COOPMUJER LTDA	
CONCEPTO	AÑO 2024
CAPTACIONES	6.139.436.449,01
COLOCACIONES	4.611.450.000,00



CAPTACIONES VS COLOCACIONES 2024



De igual manera dentro del componente de la Participación económica de las Asociadas en COOPMUJER LTDA, lo hacen a través del uso del servicio del Crédito, contribuyendo con el mismo, el crecimiento financiero de la entidad, es así como en la vigencia del año 2024, los diferentes estamentos con que cuenta la Cooperativa para el estudio, aprobación o improbación de solicitudes de crédito presentadas por las Asociadas, fueron aprobaron 243 solicitudes de Crédito, como a continuación se detallan:

CRÉDITOS APROBADOS POR ESTAMENTOS AÑO 2024			
COOPMUJER LTDA			
ESTAMENTO	NÚMERO CRÉDITOS APROBADOS	VALOR CRÉDITO APROBADO	NÚMERO CRÉDITO NO APROBADOS
CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN	3	75.800.000	0,00
COMITÉ CRÉDITO	52	1.745.000.000	0,00
GERENCIA	172	2.609.650.000	0,00
DIRECTORA DE AGENCIA	16	181.000.000	0,00
TOTAL	243	4.611.450.000,00	0,00



Los 243 Créditos que fueron aprobados y desembolsados durante la vigencia del 2024, se ubicaron 224 por la oficina de San Gil y 19 por la Oficina de Bucaramanga, como se puede corroborar en las siguientes tablas:

CONSOLIDADO CRÉDITOS DESEMBOLSADOS 2024		
OFICINA	NÚMERO DE CRÉDITOS	VALOR CRÉDITO APROBADO
SAN GIL	224	4.353.450.000
BUCARAMANGA	19	258.000.000
TOTAL	243	\$ 4.611.450.000

OFICINA SAN GIL CRÉDITOS DESEMBOLSADOS		
COOPMUJER LTDA		
OFICINA	NÚMERO DE CRÉDITOS	VALOR CRÉDITO APROBADO
SAN GIL	224,00	4.353.450.000,00
TOTAL	224,00	4.353.450.000,00

OFICINA BUCARAMANGA CRÉDITOS DESEMBOLSADOS		
COOPMUJER LTDA		
OFICINA	NÚMERO DE CRÉDITOS	VALOR CRÉDITO APROBADO
BUCARAMANGA	19,00	258.000.000,00
TOTAL	19,00	258.000.000,00



Paso seguido la Administración informa la relación de créditos por montos y el porcentaje de su participación en el total de la Cartera de Crédito, veamos:

CRÉDITOS POR MONTO AÑO 2024	
COOPMUJER LTDA	
MONTO	PORCENTAJE %
1.000.001 - 3.000.000	0,85%
3.000.001 - 5.000.000	0,67%
5.000.001 - 10.000.000	8,66%
10.000.001 - 15.000.000	11,86%
15.000.001 - 20.000.000	11,98%
Más de 20.000.000	65,98%
TOTAL	100,00%

Dentro de la participación económica de las Asociadas en el Uso del Servicio de Crédito, el mayor porcentaje de participación, está en las mujeres mayores de 45 años, como lo podemos corroborar la siguiente tabla:

RANGO DE EDADES CARTERA DE CRÉDITO		
COOPMUJER LTDA		
RANGO DE EDADES	VALOR ABSOLUTO	PARTICIPACION %
Menores de 25	801.316.416	9%
De 25 a 35	1.992.116.890	21%
De 36 a 45	1.836.764.228	20%
Mayores de 45	4.672.659.820	50%
TOTAL: CARTERA	9.302.857.354	100%

Frente al uso del servicio del Crédito, las Asociadas usuarias, cancelan una tasa (%) por el Capital solicitado y dicha Tasa es fijada por el Consejo de Administración y para su fijación se toma como referente la tasa que mes a mes certifica la Superintendencia Financiera de Colombia, esto en razón que, es la encargada de certificar y validar la tasa máxima de usura para las diferentes modalidades de crédito en el país, cabe resaltar que COOPMUJER LTDA, siempre a trabajado por debajo de la tasa máxima de usura establecida mensualmente por la Superintendencia Financiera.





A continuación, informamos la tasa anual

TASA EFECTIVA ANUAL PROMEDIO DE COLOCACIÓN AÑO 2024											
COOPMUJER LTDA											
ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
27,95%	26,10%	27,86%	27,94%	26,97%	27,02%	26,49%	26,25%	25,79%	25,69%	25,47%	24,67%

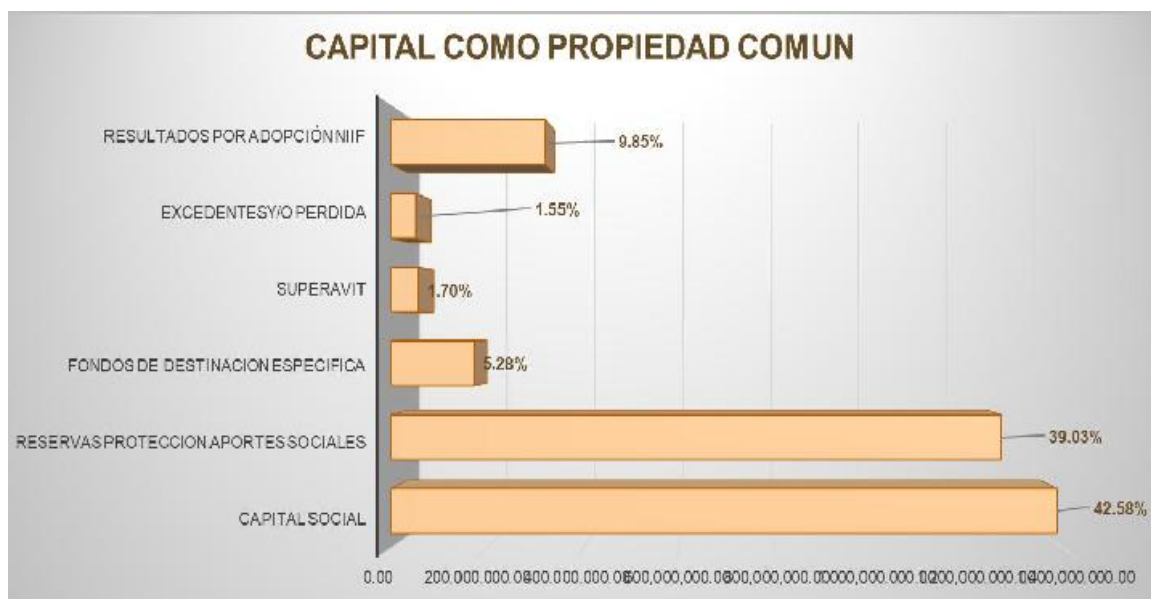
✓ CAPITAL COMO PROPIEDAD COMUN

Para COOPMUJER LTDA, es muy importante su Base Social, ya que sus Asociadas contribuyen equitativamente y controlan democráticamente el capital de su cooperativa. Al menos una parte del capital suele ser propiedad común de la cooperativa. Las Asociadas generalmente reciben una compensación limitada, si la hay, sobre el capital suscrito como condición de membresía. Las Asociadas en las Asambleas Generales, asignan excedentes para el fortalecimiento de las Reserva Protección de Aportes, Fondos de Destinación Especifica, entre otros; este Capital de Propiedad Común, le permite a COOPMUJER LTDA, fomentar su Misión y desarrollar su Visión; parte de este Capital Común es indivisible.

En la siguiente tabla, se puede observar la composición del patrimonio y del capital como Propiedad común, el cual se relaciona así:

CAPITAL COMO PROPIEDAD COMÚN		
CAPITAL SOCIAL	1,389,142,478.17	42.58%
RESERVAS PROTECCION APORTES SOCIALES	1,273,364,262.25	39.03%
FONDOS DE DESTINACIÓN ESPECIFICA	172,303,248.12	5.28%
SUPERAVIT	55,625,393.55	1.70%
EXCEDENTES Y/O PERDIDA	50,724,667.41	1.55%
RESULTADOS POR ADOPCIÓN NIIF	321,487,139.00	9.85%
PATRIMONIO	3,262,647,188.50	100.00%





Dentro del CAPITAL COMO PROPIEDAD COMUN, también encontramos los Aportes Sociales Mínimos NO reducibles, los cuales se encuentran regulados en el numeral 7 del Artículo 5 de la Ley 79 de 1988 y el numeral 10 del artículo 19 de la Ley 79 de 1988, establece que los estatutos de toda Cooperativa deberán contener aportes sociales mínimos no reducibles durante la vida de la Cooperativa y, de igual forma encontramos en el Artículo Artículo 93 del Estatuto Vigente de COOPMUJER LTDA, que durante la existencia de la Cooperativa, ésta debe mantener como Capital Mínimo NO Reducible la suma de MIL DOSCIENTOS NOVENTA MILLONES TRECIENTOS SETENTA MIL CUATROCIENTOS DIEZ PESOS (1.290.370.410) MONEDA COLOMBIANA, los cuales se ajustarán anualmente de acuerdo al índice de

precios al consumidor (IPC), total ponderado, que calcula el DANE, El cual se estableció para el año 2024 en 1.711.894.880. A corte del 31 de diciembre de 2024, COOPMUJER LTDA efectuando este ajuste, cerró contablemente con \$1.389.142.478, con una variación del -18.85%, es decir se finalizó por debajo de la meta de cumplimiento en -\$322.752.401, por lo tanto, la Administración INFORMA QUE COOPMUJER LTDA, durante la vigencia del año 2024 continua no cumpliendo con esta disposición, así mismo, vale recordar que en el año 2018 la cooperativa no alcanzó a dar cumplimiento a esta disposición estatutaria, en el año 2019 se logró cumplir pero desde el año 2020 hasta la fecha COOPMUJER LTDA no ha logrado dar cumplimiento en lo exigido por el Artículo 93 del Estatuto vigente de la entidad.



A continuación, se informa sobre el comportamiento que tuvo los Aportes Sociales Mínimos NO Reducibles durante el periodo evaluado:

COMPORTAMIENTO AÑO 2024 CAPITAL MINIMO NO REDUCIBLE				
MES	CAPITAL MINIMO NO REDUCIBLE	SALDO AÑO 2024	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN %
ENERO	1.711.894.880,00	1.286.396.922,81	-425.497.957,19	-24,86%
FEBRERO	1.711.894.880,00	1.281.306.648,42	-430.588.231,58	-25,15%
MARZO	1.711.894.880,00	1.297.671.711,69	-414.223.168,31	-24,20%
ABRIL	1.711.894.880,00	1.292.480.653,56	-419.414.226,44	-24,50%
MAYO	1.711.894.880,00	1.297.342.234,13	-414.552.645,87	-24,22%
JUNIO	1.711.894.880,00	1.300.916.240,83	-410.978.639,17	-24,01%
JULIO	1.711.894.880,00	1.304.353.596,27	-407.541.283,73	-23,81%
AGOSTO	1.711.894.880,00	1.315.140.234,75	-396.754.645,25	-23,18%
SEPTIEMBRE	1.711.894.880,00	1.356.613.422,11	-355.281.457,89	-20,75%
OCTUBRE	1.711.894.880,00	1.382.528.075,09	-329.366.804,91	-19,24%
NOVIEMBRE	1.711.894.880,00	1.381.900.284,49	-329.994.595,51	-19,28%
DICIEMBRE	1.711.894.880,00	1.389.142.478,17	-322.752.401,83	-18,85%

La Administración de COOPMUJER LTDA, también dentro de este informe plasma el comportamiento que los Aportes Sociales Mínimos NO Reducibles han tenido hasta el periodo evaluado (2024), así:



APORTES MÍNIMOS NO REDUCIBLES DESDE EL AÑO 2000 HASTA EL AÑO 2024							
AÑO	BASE - SEGÚN ESTATUTOS	SMMLV	IPC	REPORTE ANUAL BASE *SMMLV o IPC	SALDO EN CONTABILIDAD CIERRE A 31 DE DICIEMBRE	VARIACIÓN	OBSERVACIÓN CUMPLIMIENTO
2000				-	329,712,126	329,712,126	SI
2001	330,000,000		8.75%	358,875,000	378,801,540	19,926,540	SI
2002	358,875,000		7.65%	386,328,938	422,609,287	36,280,350	SI
2003	386,328,938		6.99%	413,333,330	466,169,619	52,836,289	SI
2004	413,333,330		6.49%	440,158,663	497,113,141	56,954,478	SI
2005	440,158,663		5.50%	464,367,390	539,085,679	74,718,289	SI
2006	464,367,390		4.85%	486,889,208	611,048,112	124,158,903	SI
2007	486,889,208		4.48%	508,701,845	646,227,483	137,525,638	SI
2008	508,701,845		5.69%	537,646,980	690,376,032	152,729,052	SI
2009	537,646,980		7.67%	578,884,503	735,027,401	156,142,898	SI
2010	578,884,503		2.00%	590,462,193	796,229,534	205,767,341	SI
2011	590,462,193		3.17%	609,179,845	861,883,442	252,703,597	SI
2012	609,179,845		3.73%	631,902,253	924,691,335	292,789,082	SI
2013	1,200	589,500		707,400,000	960,354,859	252,954,859	SI
2014	1,470	616,000		905,520,000	965,819,304	60,299,304	SI
2015	1,470	644,350		947,194,500	955,642,572	8,448,072	SI
2016	1,470	689,455		1,013,498,850	1,038,494,424	24,995,574	SI
2017	1,470	737,717		1,084,443,990	1,102,797,695	18,353,705	SI
2018	1,470	781,242		1,148,425,740	1,123,716,817	- 24,708,923	NO
2019	1,470	828,116		1,217,330,520	1,223,513,652	6,183,132	SI
2020	1,470	877,803		1,290,370,410	1,284,093,151	- 6,277,259	NO
2021	1,290,370,410		1.61%	1,311,145,374	1,253,707,936	- 57,437,438	NO
2022	1,311,145,374		5.62%	1,384,831,744	1,289,189,758	- 95,641,985	NO
2023	1,384,831,744		13.12%	1,566,521,668	1,285,852,857	- 280,668,812	NO
2024	1,566,521,668		9.28%	1,711,894,879	1,382,528,075	-322.752.401	NO

Frente a esta situación de NO cumplimiento al Artículo 93 del Estatuto Vigente de COOPMUJER LTDA, la Administración no solo ha fijado estrategias y campañas publicitarias motivacionales y encaminadas al INCREMENTO DE LOS APORTES SOCIALES INDIVIDUALES por parte de su Base Social, gestionó una Mesa de Trabajo realizada en la ciudad de Bogotá el día 30 del mes de septiembre del año 2024, donde obtuvimos diálogos constructivos con la SUPERINTENDENCIA DE LA ECONOMIA SOLIDARIA, en cabeza de la Doctora MARIA JOSE NAVARRO MUÑOZ, en su calidad de Superintendente de la Economía Solidaria y de la Doctora BEATRIZ LEONELA LIZCANO CASTRO, en su calidad de Superintendente Delegada para la Supervisión de la Actividad Financiera en el Cooperativismo; así mismo, y como resultado de esta importante Mesa de Trabajo, surgió la propuesta de tramitar ante la SUPERSOLIDARIA una nueva Solicitud, denominada, así: **“SOLICITUD DE CONSIDERACIÓN DE EXCEPCIÓN POR SEGUNDA VEZ, LA APLICACIÓN DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 42 DE LA LEY 454 DE 1998”**, dicha propuesta fue presentada





ante las instancias de la SUPERSOLIDARIA, el día 30 del mes de noviembre de 2024. Enunciamos que COOPMUJER LTDA, está a la espera de la respuesta a dicha solicitud.

Finalmente, dentro de la aplicación del principio universal cooperativo, como lo es, la **PARTICIPACIÓN ECONÓMICA DE LAS ASOCIADAS**. Sin equívocos podemos informar que desde que COOPMUJER LTDA, fue creada, siempre ha estado al servicio de una de las poblaciones más vulnerables de la sociedad y más en el campo económico y financiero, como lo son las mujeres, por eso desde hace más de 38 años COOPMUJER LTDA, se ha convertido en un espacio y en una herramienta para la INCLUSION FINANCIERA de dicha población de altos porcentajes de vulnerabilidad.

PRINCIPIO N.º. 4. AUTONOMIA E INDEPENDENCIA

COOPMUJER LTDA, es completamente autónoma e independiente, no solo desde el punto de vista democrático, sino también desde el Capital. Los Aportes Sociales dentro del Patrimonio de la entidad representan el 42.58%, los cuales pertenecen a las Asociadas. Los Depósitos (Ahorros) dentro del total del Pasivo representan el 77.5% y le corresponde a las Asociadas en las diferentes modalidades y dentro del total del Pasivo tenemos una partida denominada Créditos de Bancos y Otras Obligaciones, adquiridas con el Banco Cooperativo COOPCENTRAL, las cuales representan el 21.8%, es así como con estas participaciones COOPMUJER LTDA, puede concluir sin equivoco alguno, que la entidad goza de plena autonomía e independencia en el desarrollo de sus operaciones sociales y financieras.

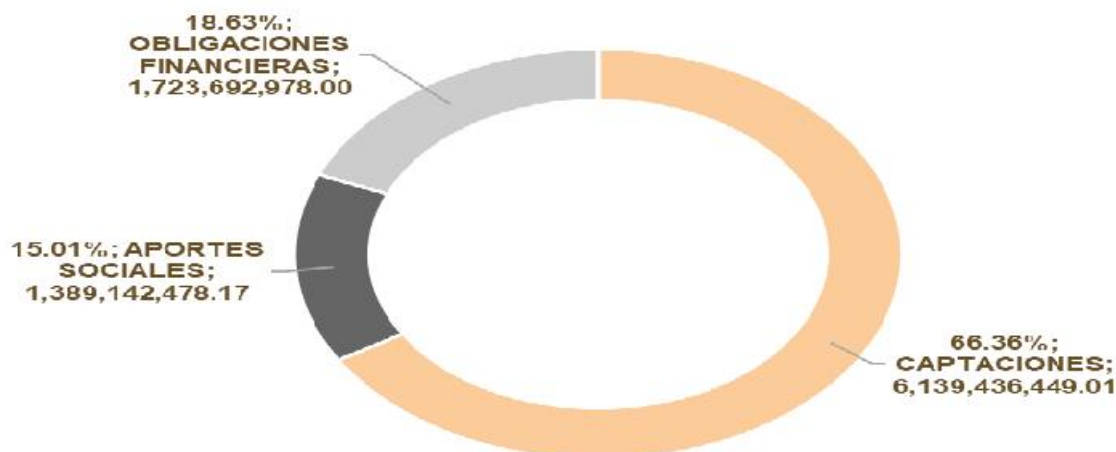
Durante el año evaluado, es decir, 2024, se captaron recursos de asociadas en las diferentes modalidades, Aportes Sociales y Obligaciones Financieras como medio de apalancamiento para el desarrollo de la actividad financiera de Ahorro y Crédito de COOPMUJER LTDA.

ESTRUCTURA DE APALANCAMIENTO		
CAPTACIONES	6.139.436.449,01	66,36%
APORTES SOCIALES	1.389.142.478,17	15,01%
OBLIGACIONES FINANCIERAS	1.723.692.978,00	18,63%
TOTAL	9.252.271.905,18	100%





ESTRUCTURA DE APALANCAMIENTO



PRINCIPIO N.º 5. EDUCACIÓN, FORMACIÓN E INFORMACIÓN

COOPMUJER LTDA, con recursos del fondo de Educación capacitó al Consejo de Administración, Junta de Vigilancia y Equipo de Trabajo en los Manuales y Procedimientos de Ahorros y Cartera, se participó con Confecop Oriente en el seminario Profundización para el manejo de Riesgo de Crédito y seminario Cierre Contable y Fiscal 2024.

PRINCIPIO N.º 6. COOPERACIÓN ENTRE COOPERATIVAS

En desarrollo de este principio, COOPMUJER LTDA, forma parte de varias entidades de integración que existen en el sector cooperativo, con inversiones de capital por valor de \$150.083.071, que equivalen a 1.34% del total del Activo. El detalle de las Inversiones de Patrimonio es la siguiente:

INVERSIONES EN INSTRUMENTO DE PATRIMONIO		
NOMBRE	VALOR	PARTICIPACIÓN %
COOCENTRAL	77.166.542,28	51,42%
LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES O.C.	23.345.510,00	15,56%
LA EQUIDAD SEGUROS DE VIDA O.C.	38.248.279,00	25,48%
CONFECOOP ORIENTE	720.000,00	0,48%
ORGANISMO COOPERATIVO MICROEMPRESARIAL DE COLOMBIA	10.602.740,00	7,06%
TOTAL	150.083.071,28	100,00%





Así mismo, COOPMUJER LTDA cuenta con una inversión en el Fondo Regional de Santander-Garantiza, como a continuación se observa.

INVERSIONES CONTABILIZADAS A VALOR RAZONABLE		
NOMBRE	VALOR	PARTICIPACIÓN %
FONDO DE GARANTIA DE SANTANDER	2.610.000,00	100,00
TOTAL	2.610.000,00	100,00

En el periodo evaluado, es decir, año 2024 el 0.99% del total de los Gastos se destinaron al pago de las contribuciones a organismos de integración del sector solidario, Supersolidaria con \$7.121.768 con el 0.54% y Confecoop oriente, \$ 5.958.337, con 0.45%.

NOMBRE	VALOR	PARTICIPACION %
SUPERSOLIDARIA	7.121.768	0.54%
CONFECOOP ORIENTE	5.958.337	0.45%
TOTAL	13.080.105	0.99%

Así mismo, en armonía al Principio de la Autonomía e Independencia, COOPMUJER LTDA desde el 10 de julio del año 2002, se encuentra inscrita en el FOGACOO, NO solo dando cumplimiento a disposiciones legales, sino que esta inscripción se convierte en un mecanismo que le garantiza a los ahorradores de las cooperativas inscritas a FOGACOO su dinero ahorrado, hasta por un tope máximo asegurado, al que se podrá tener acceso de una manera ágil y confiable ante una eventual liquidación de la cooperativa.

Desde el día 19 de agosto del año 2024, el Seguro de Depósitos FOGACOO, ha aumentado su cobertura, pasando de 25 millones a 50 millones de pesos, respaldando con ello los ahorros y depósitos de nuestras asociadas.

Durante la vigencia del año evaluado (2024), COOPMUJER LTDA, por el CONCEPTO de Seguros de Deposito, le canceló a FOGACOO la suma de \$18.906.206. Es de suma importancia que las Asociadas Ahorradoras conozcan que el **Seguro de Depósitos es totalmente gratuito para los ahorradores de las cooperativas inscritas a FOGACOO sean personas naturales o jurídicas.**





PRINCIPIO N.º. 7. COMPROMISO CON LA COMUNIDAD

COOPMUJER LTDA, fue partícipe del Proyecto de reconstrucción del Parque Ramon González Parra, ubicado en un sector del Municipio de San Gil, este Parque beneficia a una población significativa, brindándole un espacio para un sano esparcimiento.

✓ **CON LA SOCIEDAD Y EL ESTADO**

COOPMUJER LTDA, siempre ha dado estricto cumplimiento a las diferentes disposiciones legales y tributarias, buscando con ello, mantener vigente a la Cooperativa como empresa de la Economía Solidaria; es así como COOPMUJER LTDA, cumple con las Normas que regulan la actividad financiera del cooperativismo, dando cumplimiento a los reportes de Información Financiera a la SUPERSOLIDARIA,

dentro de los plazos establecido, así como también se ha venido efectuando los reportes exigidos por el FOGACOOP, la UIAF y la DIAN, todas las declaraciones tributarias del orden legal a nivel Nacional, departamental y Municipal, han sido presentadas y canceladas oportunamente, en cumplimiento de todas las obligaciones fiscales establecidas.

COOPMUJER LTDA, durante la vigencia del año 2024, cancelo la suma de \$47.732.000 por concepto de Impuestos, como a continuación se detallan:

IMPUESTOS AÑO 2024	
IMPUESTO	VALOR
PREDIAL Y COMPLEMENTARIOS	2.098.300
INDUSTRIA Y COMERCIO	8.317.851
GRAVAMEN A LOS MOVIMIENTOS FINANCIEROS	20.489.409
RENOVACIÓN MATRÍCULA MERCANTIL	2.782.800
IMPUESTO DE RENTA Y COMPLEMENTARIOS	14.044.000
TOTAL	47.732.360

De igual manera la Cooperativa cumplió con el Pago del IVA Cuatrimestral, pagando la suma de \$5.249.000.

Así mismo, con el ánimo de mantener protegida a COOPMUJER LTDA, DURANTE EL AÑO 2024, se contrató Pólizas con Equidad Seguros, tales como: Póliza Equipos Electrónicos por un valor de \$1.661.916 y Póliza Global de Manejo por valor de \$4.000.000.





DE LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA

✓ CONTROL DE LEGALIDAD

La Administración envió la Información para el control de legalidad de la XXXVIII Asamblea General Ordinaria en la Modalidad de delegadas realizada el pasado 16 de marzo del año 2024 a la SUPERSOLIDARIA.

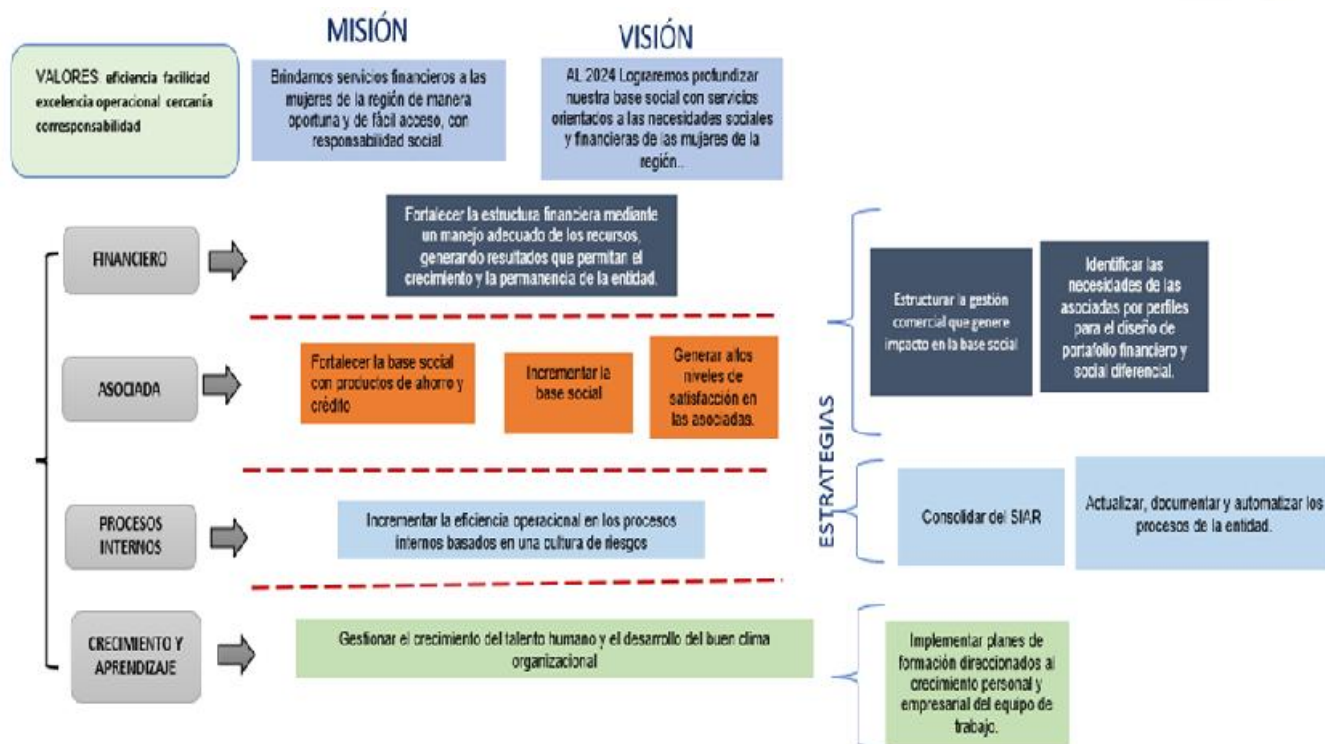
Es así como, dentro del Control de Legalidad realizado a la Reforma Estatutaria, presentada y aprobada en la XXXVIII Asamblea General Ordinaria realizada el día 16 de marzo de 2024 y, el día 15 de enero de 2025, la SUPERSOLIDARIA, le envía a COOPMUJER LTDA, el Radicado No. 20242200572951, a través del cual se imparte **INSTRUCCIÓN DE INAPLICABILIDAD DE DISPOSICIONES ESTATUTARIAS**

CONTRARIAS AL ORDENAMIENTO JURÍDICO, esto referido al párrafo segundo del artículo 37 del Estatuto, el cual dice: ***“PARAGRAFO 2. Si la Junta de Vigilancia no verifica la lista de Asociadas hábiles e inhábiles lo deberá realizar el Revisor Fiscal”***, frente a esta disposición estatutaria, es que la SUPERSOLIDARIA imparte la instrucción de inaplicar el párrafo segundo del artículo 37 de los Estatutos de COOPMUJER LTDA, esto en razón a que la Ley delimita claramente las funciones de cada actora dentro de la organización; por lo tanto, la Administración de COOPMUJER LTDA, acoge sin discusión alguna dicha instrucción impartida por nuestra querida SUPERSOLIDARIA y, es así como dentro de la realización de la XXXIX Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 15 de marzo de la presente anualidad, se presentará Reforma para hacerle Ajuste al Estatuto de la Cooperativa.

✓ PLAN ESTRATEGICO

La Planeación Estratégica nos ayuda a estructurar, proyectar metas cumpliendo objetivos a mediano y largo plazo, con el fin expandir nuestros servicios y aumentar la rentabilidad. En el año 2022 COOPMUJER LTDA, trazó su norte estratégico denominado TRAVESIA 2022-2024. Con el siguiente Mapa Estratégico podemos dimensionar lo que fue el que hacer de COOPMUJER LTDA en los años 2022-2024, así:





1. RESULTADOS PLANEACIÓN ESTRATEGICA A CORTE 31 DE DICIEMBRE DE 2024

La planeación estratégica inicio en agosto de 2022 al corte de 31 de diciembre de 2024, de acuerdo a la proyección de la **VISIÓN**, se determinan los indicadores de acuerdo a cada estructura; Financiera, asociada, procesos, crecimiento y aprendizaje, esta proyección se trazó de acuerdo a la base, a partir del mes de agosto de 2022 hasta el 31 de diciembre de 2024. A continuación, se detalla el rango de cumplimiento en cada uno de los indicadores establecidos para el fortalecimiento institucional.

VISION: AL 2024 Lograremos profundizar nuestra base social con servicios orientados a las necesidades sociales y financieras de las mujeres de la región.

Rango Final	Color	
60.00	Rojo	No cumple
90.00	Amarillo	Cumple Parcialmente
100.00	Verde	Cumple Satisfactoriamente.





1.1. Objetivos financieros

Indicador	Planeado	Ejecutado	Rendimiento (%)	Score
Crecimiento Capital Social	11.00	10.22	92.91	
Calidad de la Cartera	7.00	8.01	87.39	
Control de gastos	4.00	1.09	366.97	
Cobertura de la Cartera	95.00	79.88	84.08	
ROA	2.00	0.45	22.50	
ROE	3.50	1.55	44.29	
Generación de excedentes	96812000.00	50724667.41	52.40	
ingresos operacionales	2098704078.00	2090707186.00	99.62	
Aumento de depositos	15.87	26.85	169.19	
Crecimiento de la cartera	22.06	34.12	154.67	

- ✓ Al color de cada uno de los indicadores en verde se determina como cumplimiento satisfactorio en los objetivos financieros en base al capital social, control de gastos, Ingreso, Aumento de depósitos y aumento de la cartera de crédito.
- ✓ Los amarillos se cumplieron parcialmente, en calidad de la cartera y cobertura de la cartera.
- ✓ En los rojos no se cumplió la meta estipulada: en base a los excedentes y relacionado con el activo y patrimonio.

1.2. Objetivos Cliente /Asociada

INDICADOR	Planeado	Ejecutado	Rendimiento	
asociadas con créditos	10.00	10.30	103.00	
Asociadas con ahorros	15.00	14.18	94.53	
Actualización base social	80.00	33.00	41.25	
Retiro de asociadas	6.00	4.00	150.00	
Crecimiento de la base social	3500.00	3308.00	94.51	
Satisfacción de los asociadas	80.00	95.00	118.75	



De acuerdo a la base social, se cumple a nivel parcial/ satisfactorio los indicadores, excepto la actualización de la base de datos que se alcanzó en 41.25%

1.3. Objetivos procesos Internos

INDICADOR	Planeado	Ejecutado	Rendimiento	
Avance en la documentación de procesos documentados	100.00	85.00	85.00	
Reducir el tiempo de respuesta de las solicitudes de crédito	5.00	3.57	140.06	
Indicador Riesgo de Liquidez	200.00	176.00	88.00	

1.4. Objetivos procesos Internos, Crecimiento y aprendizaje

INDICADOR	Planeado	Ejecutado	Rendimiento	
Evaluación de desempeño	95.00	100.00	105.26	
Encuesta de clima organizacional	90.00	95.00	105.56	

En estos dos últimos, procesos internos, crecimiento y aprendizaje, se cumple satisfactoriamente cada uno de los indicadores.

INFORMACIÓN TECNOLÓGICA Y DE SERVICIOS

1. DERECHOS DE AUTOR Y OBRAS DE PROPIEDAD INTELECTUAL

Respecto de los Derechos de Autor y obras de propiedad intelectual que rige la Ley 603 de 2008, COOPMUJER LTDA mantiene sus las Licencias de funcionamiento del Software con la empresa TECNOINFORMATICA y a vez, mantiene la renovación de las Licencias de Software para los servidores y

de cada uno de los equipos de cómputo que utilizamos para el desarrollo de las actividades de la cooperativa, así como también renovamos oportunamente las Licencias para el uso de programas de protección contra virus informáticos y demás riesgos que genera el uso de equipos electrónicos y de datos.



A QUIEN INTERESE
TECNOINFORMATICA SAS
NIT: 800.068.685-1

Certifica que la COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO PARA MUJERES LIMITADA con NIT 800040977-3 cuenta con la licencia de uso a término indefinido de la suite del software XEO SOLIDARIO VERSION GRAFICA para las sucursales de SAN GIL y BUCARAMANGA en las aplicaciones de ASOCIADOS, CARTERA FINANCIERA, OBLIGACIONES, INVERSIONES y CONTABILIDAD junto con los submódulos de cada aplicativo. Al 31 de octubre de 2024, COOPMUJER cuenta con el respaldo para actualizaciones y soporte de los diferentes módulos del software XEO licenciado mediante el contrato de mantenimiento M008-910-01. Igualmente, COOPMUJER cuenta con servicios anuales vigentes del software web SIARE para SARLAFT, SARO, SARC y SARL y de aplicaciones para la generación y transmisión de documento soporte y nómina electrónicos vía operador CONTODA y servicio de mensajería nube de SMS, servicios distribuidos y soportados por TECNOINFORMATICA mediante alianzas estratégicas con terceros.

Para constancia se firma en la ciudad de Bucaramanga, a los seis (6) días del mes de noviembre de 2024.

Cordialmente,


Dra. SANDRA MILENA CAMARGO OCHOA
Gerente Ejecutiva
+57 3102528318

TECNOINFORMATICA SAS

Web Site: www.tecnoinformatica.com.co • E-mail: tecnoinformatica@tecnoinformatica.com.co • Teléfono: +57 3102528318
Dirección: Carrera 26A No. 101-86 • Bucaramanga - Colombia

Dentro del aspecto de protección, la Administración informa que, hasta la fecha del periodo evaluado, COOPMUJER LTDA, garantiza el cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 y su Decreto 1377 de 2013 y el Decreto 886 de 2014, normatividades que regulan la protección de datos personales en Colombia.

Es de suma importancias que la Base Social de COOPMUJER LTDA, conozca las anteriores regulaciones de protección de Datos Personales, entre las cuales la Administración resalta las siguientes:

1.1. Ley 1581 de 2012

- Establece el Régimen General de Protección de Datos Personales
- Reconoce el derecho de las personas a conocer, actualizar, rectificar y suprimir sus datos personales
- Crea el Registro Nacional de Bases de Datos (RNBD)
- Establece un régimen de transición para que las personas se adapten a las disposiciones de la ley



**1.2. Decreto 1377 de 2013**

- Reglamenta parcialmente la Ley 1581 de 2012
- Define términos como aviso de privacidad, dato público y datos sensibles
- Establece disposiciones generales para la protección de datos personales
- Define las políticas de tratamiento de los responsables y encargados
- Establece que los datos personales deben ser precisos y suficientes
- Define los medios para el ejercicio de los derechos de los titulares
- Establece que los responsables deben designar a una persona o área para la protección de datos personales

1.3. Decreto 886 de 2014

- Reglamenta la información mínima que debe contener el RNBD
- Establece los términos y condiciones para inscribirse en el RNBD

En este orden de ideas, la Administración manifiesta que la entidad cuenta con políticas internas del Tratamiento de los Datos Personales, así mismo, cuenta con una persona responsable y encargada del tratamiento, del régimen de protección de datos adoptado, así como la finalidad y demás principios que regulan el tratamiento de esos datos. Además, informa sobre la existencia de las bases de datos de carácter personal que custodien, los derechos y el ejercicio del Habeas Data por parte de sus titulares, procediendo al registro que exige la Ley por medio de la Superintendencia de Industria y Comercio (SIC).

2. COBRANZA

El principal Activo de COOPMUJER LTDA es la Cartera de Crédito y como tal, se ejerce un permanente control sobre la misma, la responsable de esta gestión en la Cooperativa es la Coordinadora de Cartera en las Etapas de Cobro Preventivo, Administrativo y Pre-jurídico; cuando estas etapas son incumplidas por parte de la Deudora y sus Codeudores, las Obligaciones Crediticias (Pagarés) se trasladan a Cobro Jurídico, los cuales son atendidos por tres Abogados externos de la Cooperativa.

El cierre del año 2024, se tienen 50 Pagarés judicializados, de los cuales 36 se encuentran en etapas procesales y 14 Pagarés han sido dados de Baja en Cuenta en vigencias anteriores a la que hoy se está evaluando y entregando los resultados de la Gestión Administrativa de la Cooperativa.





2.1. Abogada Externa: AURA MARIA MORENO GARZON

CARTERA EN COBRO JURIDICO A CORTE DE DICIEMBRE 2024									
ABOGADO : AURA MARIA MORENO									
PAGARÉ	FECHA INICIAL PROCESO	VALOR INICIAL PROCESO	VALOR CAPITAL	VALOR INTERESES	COSTA JUDICIALES	VALOR A LA FECHA	FECHA ULTIMO PAGO	DIAS EN MORA	CATEGORÍA
20201117	4/09/2023	19.297.113	14.147.645	715.052	215.057	15.077.754	10/10/2024	119	A
20231634	4/09/2023	43.755.866	41.518.684	269.053	114.858	41.902.595	30/12/2024	12	A
20231635	4/09/2023	43.755.866	41.045.275	448.422	0	41.493.697	30/12/2024	20	A
20211266	4/09/2023	19.986.869	17.875.366	242.466	42.168	18.160.000	11/12/2023	29	B
20221432	7/11/2023	20.622.978	20.622.978	6.739.096	103.112	27.465.186	4/04/2024	129	E
20221589	13/02/2024	27.922.864	27.922.864	5.322.991	24.096	33.269.951	24/04/2024	266	E
20221549	15/04/2024	9.772.304	9.772.304	2.224.397	16.064	12.012.765	12/10/2024	300	E
20231666	15/04/2024	18.471.728	18.471.728	1.090.400	24.096	19.586.224	25/11/2024	89	E
20211301	10/10/2024	19.765.004	19.765.004	4.190.670	0	23.955.674	30/01/2024	330	D
20221529	10/10/2024	14.519.041	14.519.041	2.172.688	0	16.691.729	31/07/2024	209	D
20221596	10/10/2024	20.113.614	20.113.614	3.174.120	0	23.287.734	31/07/2024	208	D
20231603	10/10/2024	13.946.566	13.946.566	1.653.226	0	15.599.792	31/07/2024	186	D
20231696	10/10/2024	10.261.667	10.261.667	1.507.174	0	11.768.841	31/07/2024	209	D
20211384	10/10/2024	29.481.100	29.481.100	4.157.395	0	33.638.495	28/06/2024	211	D
20231605	10/10/2024	24.552.669	24.552.669	5.253.107	0	29.805.776	30/01/2024	333	D
20231675	10/10/2024	19.101.745	19.101.745	2.511.948	0	21.613.693	31/07/2024	181	D
20241766	10/10/2024	15.000.000	15.000.000	3.830.625	0	18.830.625		330	D
20201186	10/10/2024	15.568.624	15.568.624	2.137.011	200.800	17.906.435	31/07/2024	209	D
20211245	10/10/2024	8.540.713	8.540.713	1.510.347	0	10.051.060	31/05/2024	269	D
20221472	10/10/2024	22.880.555	22.880.555	3.427.254	0	26.307.809	28/06/2024	222	D
20241769	10/10/2024	29.000.000	29.000.000	2.860.056	0	31.860.056	22/11/2024	134	D
TOTALES		278.614.351	476.852.658	56.436.075	779.407	534.068.140			

2.2. Abogado Externo: LUDWING GERARDO PRADA VARGAS

CARTERA EN COBRO JURIDICO A CORTE DE DICIEMBRE 2024									
ABOGADO : LUDWIN GERARDO PRADA									
PAGARÉ	FECHA INICIAL PROCESO	VALOR INICIAL PROCESO	VALOR CAPITAL	VALOR INTERESES	COSTA JUDICIALES	VALOR A LA FECHA	FECHA ULTIMO PAGO	DIAS EN MORA	CATEGORÍA
20190954	13/03/2023	11.883.885	11.883.885	4.860.152	0	16.744.037	29/06/2023	631	D
20221541	08/14/2023	13.079.834	13.079.834	6.307.370	0	19.387.204	31/05/2023	618	D
20190948	9/02/2021	14.336.128	14.336.128	13.725.667	506.084	28.061.795	22/11/2019	1496	E
20191002	9/02/2021	11.000.000	11.000.000	13.498.920	0	24.498.920	30/03/2020	1834	E
20170395	9/02/2021	22.603.941	22.603.941	22.351.913	0	44.955.854	30/10/2020	1496	E
20201039	6/07/2021	30.000.000	29.989.700	27.121.561	121.451	57.111.261	8/07/2020	1372	E
20170279	10/11/2021	4.307.182	4.307.182	4.413.929	53.739	8.721.111	16/07/2021	1259	E
20190889	10/11/2021	6.347.921	6.147.809	5.106.430	63.478	11.254.239	25/11/2021	1167	E
20221525	24/01/2022	21.659.893	21.659.893	12.972.614	0	34.632.507	11/02/2022	778	E
20190991	19/05/2022	19.671.874	19.671.874	12.404.601	0	32.076.475	30/03/2022	990	E
20201122	23/11/2022	35.162.091	35.162.091	22.923.571	0	58.085.662	9/01/2021	1009	E
20180713	9/02/2021	21.108.375	21.108.375	23.153.424	271.750	44.261.799	30/11/2020	1470	E
20201099	6/07/2021	35.000.000	35.000.000	38.081.925	44.000	73.081.925	29/05/2021	1651	E
20180769	9/02/2021	45.605.498	45.605.498	55.390.556	268.011	100.996.054	21/11/2019	1828	E
20211311	14/08/2023	19.324.227	19.324.227	8.899.424	0	28.223.651	31/01/2023	723	E
TOTALES		311.090.849	310.880.437	271.212.057	1.328.513	582.092.494			

Así mismo, COOPMUJER LTDA ejerce control de cobranza sobre los siguientes Pagarés Judicializados y que en vigencias pasadas fueron dados de Baja en Cuenta, así:



CARTERA CASTIGADA EN COBRO JURIDICO A CORTE DE DICIEMBRE 2024									
ABOGADO : LUCILA ORTIZ									
PAGARÉ	FECHA INICIAL PROCESO	VALOR INICIAL PROCESO	VALOR CAPITAL	VALOR INTERESES	COSTA JUDICIALES	VALOR A LA FECHA	FECHA ULTIMO PAGO	DIAS EN MORA	CATEGORÍA
20138910	21/07/2014	8.681.168	8.681.168	7.754.040	0	7.851.424	1/12/2017	2660	CR CASTIGO
20170046	7/03/2017	29.069.150	29.069.150	28.763.790	0	27.793.811	28/02/2017	1751	CR CASTIGO
20180664	19/09/2019	20.000.000	20.000.000	7.122.105	0	14.787.697	30/07/2019	915	CR CASTIGO
20170343	26/08/2019	7.385.014	7.385.014	2.759.650	0	7.463.951	23/09/2019	741	CR CASTIGO
20139035	20/03/2015	3.368.644	3.368.644	214.920	0	3.047.949	23/09/2019	820	CR CASTIGO
20149359	1/11/2016	23.000.000	23.000.000	5.774.903	0	27.157.149	19/18/20169	840	CR CASTIGO
20170127	8/11/2017	10.000.000	10.000.000	9.722.888	0	7.484.552	21/11/2019	1746	CR CASTIGO
20159813	19/02/2020	10.845.896	10.815.576	1.056.923	0	5.156.350	18/12/2020	1393	CR CASTIGO
20170044	14/01/2019	8.191.796	8.191.796	2.572.622	0	8.810.083	27/02/2018	851	CR CASTIGO
20139026	9/01/2015	44.487.153	44.487.153	3.308.136	0	40.821.159	29/11/2013	1400	CR CASTIGO
TOTALES		165.028.821	164.998.501	69.049.977	0	150.374.125			

CARTERA CASTIGADA EN COBRO JURIDICO A CORTE DE DICIEMBRE 2024									
ABOGADO : LUDWIN GERARDO PRADA									
PAGARÉ	FECHA INICIAL PROCESO	VALOR INICIAL PROCESO	VALOR CAPITAL	VALOR INTERESES	COSTA JUDICIALES	VALOR A LA FECHA	FECHA ULTIMO PAGO	DIAS EN MORA	CATEGORÍA
20170115	20/09/2021	17.975.794	17.975.794	7.169.966	0	25.145.760	23/01/2020	1440	CR CASTIGO
20180801	20/09/2021	15.949.957	15.949.957	6.774.101	0	22.724.058	27/12/2019	1440	CR CASTIGO
20170479	9/02/2021	12.522.850	8.845.503	0	0	8.845.503	10/10/2023	1280	CR CASTIGO
20201071	9/02/2021	3.256.628	2.996.471	0	0	2.996.471	29/11/2021	1200	CR CASTIGO
TOTALES		49.705.229	45.767.725	13.944.067	0	59.711.792			

Independientemente que, en vigencias anteriores, se hayan autorizado dar de Baja en Cuenta, la Administración continúa ejerciendo gestión de Cobranza, es así como a cierre contable del año 2024, se recaudó por concepto de recuperación del deterioro la suma de \$85.078.476

Finalmente dentro de este componente evaluado como lo es la Gestión de Cobranza, la administración manifiesta que, independientemente que cuenta con una Cartera de Crédito totalmente provisionada y que por esta, contar con un deterioro de más de 360 días NO usó la normativa que le permite a la cooperativa dar de Baja en Cuenta o Castigo cosa que, hubiese contribuido a una depuración contable sobre partidas o cantidades registradas en el activo consideradas irrecuperables o de no conversión en efectivo, con el fin de revelar la realidad económica de los bienes y derechos existentes, pero si en cualquier época del año 2024; vale la pena dejar en claro que el dar de Baja en Cuenta de Cartera de Crédito, COOPMUJER LTDA, hubiera logrado mejorar el INDICADOR DE LA CALIDAD DE LA CARTERA pero por otro lado se habría afectado aún más la estabilidad de los Aportes Sociales Mínimos No Reducibles, puesto que los Aportes Sociales se deben descontar de la de la Obligación Crediticia, por esta razón fue que la Administración NO APROBÓ dar de baja en cuenta de cartera de crédito.



1.1. EVALUACIÓN DE CARTERA

La Administración de COOPMUJER LTDA, de manera diligente, durante el periodo evaluado (2024), realizó la Evaluación y Calificación de su Cartera de Crédito en los meses de mayo y noviembre y los resultados de dichas evaluaciones los aplicó en los meses de junio y diciembre, respectivamente como lo ordena las normas vigentes. En la Evaluación de Cartera se analizan e identifican posibles riesgos en los Créditos en donde se prevea un desmejoramiento de la capacidad de pago, solvencia o calidad de las garantías que impliquen una calificación de mayor riesgo y el reconocimiento del deterioro.

El proceso de evaluación de la Cartera está consagrado en la Circular Básica Contable y Financiera emitida por la SUPERSOLIDARIA, así mismo, se realiza teniendo en cuenta con la Metodología, aprobada por el Consejo de Administración de la cooperativa, como también es fundamental contar que para esta evaluación siempre se cuenta con la Información emitida por centrales de riesgo que para el caso de COOPMUJER LTDA, lo realiza a través de la Central de Riesgo TRANSUNION.

De manera juiciosa la Administración de COOPMUJER LTDA, a través del Comité Evaluador de la Cartera, para la evaluación aplica los criterios básicos contemplados en la Circular Básica Contable y Financiera como los contenidos en la Metodología adoptada por la cooperativa, es así como para las evaluaciones se toma como referencia la metodología interna, aprobada por el Consejo de Administración:

- Actualización de la información de la(s) deudora(s), como regulación interna, tomada de la información generada desde el aplicativo.
- Comportamiento de pago o atención de la deuda
- información proveniente de la central de riesgo mediante entregables por parte de la central de riesgo TransUnion.
- Garantía
- Situación financiera de la(s) deudora(s) que mide la capacidad de pago (ingresos versus egresos) y nivel de endeudamiento (pasivos versus activos), tomada de la base de datos del aplicativo de la cooperativa.
- Situación del sector económico o actividad que desarrolla la(s) deudora(s)

Así mismo, para la evaluación y calificación de la Cartera se ejecutaron las siguientes tareas que concluyeron en la evaluación:

- Verificación de la calidad de la información financiera proveniente del aplicativo que utiliza COOPMUJER LTDA
- Solicitud de la información del proceso especial de cartera a la central de riesgos.
- Recepción y revisión de la información proveniente de la central de riesgo.
- Diligenciamiento de los campos requeridos en el archivo que consolida la información de la evaluación.
- Cálculo del promedio de mora de los últimos doce (12) meses.
- Verificación de la calidad de los resultados.





Al cierre del mes de mayo el Comité Evaluador de la Cartera procedió a evaluar la cartera de crédito en su totalidad con un saldo de \$ 7.998,3 millones representado en 537 obligaciones a cargo de 301 asociadas, arrojando la recalificación de 14, obligaciones crediticias, las cuales a continuación se relacionan:

Documento	Saldo Actual Mayo/2024	Calificación INTERNA	CALIFICACIÓN COMITÉ	DETALLE
37893072	3.138.183	A	B	Recalificarla en B teniendo en cuenta el irregular hábito de pago/ se toma en cuenta el nivel de riesgo del sector.
37899164	8.917.522	A	B	Recalificarla en B por no cumplir el puntaje mínimo establecido.
37901278	13.221.751	A	B	Se reclasifica en nivel de riesgo B, teniendo en cuenta el reporte de la central de riesgo, no cumple el puntaje mínimo y registra irregular hábito de pago
37943909	6.872.538	D	A	Rehabilitar a categoría A, teniendo en cuenta puntaje alcanzado y mejoramiento en hábito de pago
63500582	1.271.866	A	B	Recalificarla en B por no cumplir el puntaje mínimo establecido.
63556522	16.814.739	B	B	recalificarla en B Se tiene en cuenta el nivel de riesgo que aplica el sector
37890074	1.014.007	B	C	Se recalifica a nivel de C dado que no cumple con puntaje mínimo, además registra irregular hábito de pago





37897551	15.554. 268	B	C	recalificarla en C se toma en cuenta que tiene otro crédito con nivel de riesgo mayor/Cobro jurídico
37897551	6.892.133	B	C	recalificarla en C se toma en cuenta que tiene otro crédito con nivel de riesgo mayor/Cobro jurídico
1100949410	3.244.798	C	D	Mantiene el nivel máximo de riesgo C, teniendo en cuenta el nivel de puntaje obtenida, su nivel de mora y el reporte en centrales de riesgo
1101694561	1.990.143	A	C	Se reclasifica en nivel de riesgo C, teniendo en cuenta el reporte de la central de riesgo, no cumple el puntaje mínimo y registra irregular hábito de pago
37901297	8.500.936	C	D	Se recalifica a nivel de D dado que no cumple con puntaje mínimo, además registra irregular hábito de pago.
1100958939	4.019.824	D	A	Rehabilitar en categoría A, teniendo en cuenta puntaje alcanzado y mejoramiento en hábito de pago / descuento por retención salarios.
1100969820	18.308.530	D	D	Se mantiene la categoría D por su puntaje menor, promedio de mora y altura de mora al cierre de mes/ cobro jurídico
TOTAL	109.761.238			

De la misma manera con corte a noviembre 30 de 2024, el Comité Evaluador de Cartera para evaluarla tomó la totalidad con un saldo de \$9.260,4 millones, representada en 587 obligaciones a cargo de 338 asociadas.





El resultado de la evaluación realizada implica aplicar recalificación a categoría de mayor riesgo para las siguientes obligaciones:

Documento	Saldo Inicial	Saldo Actual Nov/2024	Pagaré	Observaciones	Calificación Nov	Calificación comité	Provisión por recalificación
1.019.050.899	30.000.000	25.505.389	111-CR-02-20221589	Recalificar a E por puntaje menor al establecido y por mora alcanzada/ Se tiene en cuenta calificación sector	D	E	\$8.161.725.00

Así mismo, el Comité Evaluador de Cartera, revisó minuciosamente 15 obligaciones, las cuales, por tener características especiales, tales como la aplicación de la Ley de Arrastre, fue necesario MARCAR las obligaciones y en lo referente a PROVISIONES, no fue necesario hacer ajustes en razón a que las obligaciones cuentan con las Provisiones para las Categorías en que se encontraban a corte del ejercicio. En el siguiente cuadro se informa sobre las obligaciones crediticias marcadas dentro del aplicativo de Cartera y sus respectivas provisiones:

Documento	Saldo Inicial \$	Saldo Actual Nov/2024 \$	Pagaré No.	Mora al corte Nov de 2024	Calificación Comité	Provisión marcación por evaluación cartera
1098614302	27.000.000	15.568.624	111-CR-02-20201186	0	D	35.810.784.00
1098614302	28.500.000	22.880.555	111-CR-02-20221472	12	D	5.262.528.00
1098614302	29.000.000	29.000.000	111-CR-02-20241769	120	D	6.670.000.00
1098614302	16.000.000	8.540.713	111-CR-02-20211245	60	D	1.964.364.00
1100973169	24.000.000	20.113.614	111-CR-02-20221596	0	D	4.626.131.00
1100973169	17.000.000	13.946.566	111-CR-02-20231603	126	D	3.207.710.00



1100973169	17.000.000	14.519.041	111-CR-02-20221529	90	D	3.339.379.00
1100973169	27.000.000	19.765.004	111-CR-02-20211301	120	D	4.545.951.00
1100973169	11.500.000	10.261.667	111-CR-02-20231696	150	D	2.360.183.00
37896588	40.000.000	29.481.100	111-CR-02-20211384	1	D	6.780.653.00
37896588	21.000.000	19.101.745	111-CR-02-20231675	0	D	4.393.401.00
37896588	28.000.000	24.552.669	111-CR-02-20231605	123	D	5.647.114
37896588	15.000.000	15.000.000	111-CR-02-20241766	120	D	3.450.000.00
63500582	4.000.000	448.568	112-CR-02-20213282	30	B	13.457.00
63556522	31.700.000	12.631.987	112-CR-02-20213259	0	B	378.960.00

Es de suma importancia dejar constancia a esta XXXIX Asamblea General Ordinaria, que la Administración de COOPMUJER LTDA, tanto con el cierre contable de los meses de junio y de diciembre CONTABLEMENTE se realizaron los respectivos Ajustes en PROVISIONES, así como lo ordena la norma en materia de Evaluación y Recalificación de la Cartera de Crédito.

Dentro del componente del periodo evaluado (2024) la Administración, informa que a la fecha de la elaboración del presente Informe **NO TIENE CONOCIMIENTO DE NINGUNA DEMANDA EN CONTRA.**

1.1. PROVISIONES POR DETERIORO CARTERA DE CREDITO

Independientemente del proceso de Cobranza llevado a cabo durante la vigencia 2024, la Administración evaluó la cartera de Crédito calificada en cada una de sus Categorías, y se aplicó los porcentajes que el

Consejo de Administración tiene reglamentada para cada una de dichas categorías, porcentajes que están un poco por encima a los porcentajes exigidos por normas emitidas por la SUPERSOLIDARIA, como a continuación se puede observar:





DETERIORO DE ACTIVOS FINANCIEROS AÑO 2024

COOPMUJER LTDA

CALIFICACION	CARTERA DE CONSUMO		
	DIAS	% DETERIORO LEY	%DETERIORO COOPMUJER LTDA
A	0-30	0%	0%
B	31-60	1%	3%
C	61-90	10%	13%
D	91-180	20%	23%
E	181-360	50%	55%
E1	>360	100%	100%

En los siguientes cuadros se puede verificar la Calificación y los ajustes por deterioro, frente a las mismas, así:

DETERIORO CONSOLIDADO DE CARTERA DE CRÉDITO AÑO 2024

COOPMUJER LTDA

CALIFICACION	CARTERA CONSUMO		CARTERA DE CRÉDITO DE CONSUMO	INTERESES	PAGOS POR CUENTA DE ASOCIADOS	DETERIORO CAPITAL	DETERIORO PAGOS POR CUENTA DE ASOCIADOS	DETERIORO INTERESES	DETERIORO INTERESES ALIVIOS	TOTAL CARTERA DE CREDITO
	DIAS	% DETERIORO COOPMUJER LTDA								
A	0-30	0%	8.557.520.055	384.711.884	369.071	0	-369.071	-458.192	0	8.941.773.747
B	31-60	3%	22.670.329	1.518.589	0	-680.111	0	0	0	23.508.807
C	61-90	13%	18.253.652	0	242.968	-2.372.975	-242.968	0	0	15.880.677
D	91-180	23%	242.731.298	23.442.150	0	-55.828.198	0	0	-23.442.150	186.903.100
E	181-360	55%	81.777.403	4.998.552	0	-44.977.571	0	0	-4.998.552	36.799.832
E1	>360	100%	379.904.617	55.853.557	2.216.854	-379.904.617	-2.216.854	0	-57.357.668	-1.504.111
DETERIORO GENERAL DE CARTERA DE CRÉDITO			0	0	0	0	0	0	0	-93.028.573
TOTALES			9.302.857.354	470.524.732	2.828.893	-483.763.472	-2.828.893	-458.192	-85.798.370	9.110.333.479
			9.302.857.354	470.524.732	2.828.893	-483.763.472	-2.828.893	-86.256.562		9.110.333.479





DETERIORO OFICINA SAN GIL DE CARTERA DE CRÉDITO AÑO 2024										
COOPMUJER LTDA										
CALIFICACION	CARTERA CONSUMO		CARTERA DE CRÉDITO DE CONSUMO	INTERESES	PAGOS POR CUENTA DE ASOCIADOS	DETERIORO CAPITAL	DETERIORO PAGOS POR CUENTA DE ASOCIADOS	DETERIORO INTERESES	DETERIORO INTERESES ALIVIOS	TOTAL CARTERA DE CREDITO
	DÍAS	% DETERIORO COOPMUJER LTDA								
A	0-30	0%	7.886.925.928	378.739.003	369.071	0	-369.071	-458.192	0	8.265.206.739
B	31-60	3%	10.377.914	1.518.589	0	-311.338	0	0	-1.504.111	10.081.054
C	61-90	13%	18.253.652	0	242.968	-2.372.975	-242.968	0	0	15.880.677
D	91-180	23%	242.731.298	23.442.150	0	-55.828.198	0	-23.442.150	0	186.903.100
E	181-360	55%	81.777.403	4.998.552	0	-44.977.571	0	-4.998.552	0	36.799.832
E1	>360	100%	366.670.020	54.567.646	2.156.854	-366.670.020	-2.156.854	-36.546.328	-18.021.318	0
DETERIORO GENERAL DE CARTERA DE CRÉDITO			0	0	0	0	0	0	0	-86.067.362
TOTALES			8.606.736.215	463.265.940	2.768.893	-470.160.102	-2.768.893	-65.445.222	-19.525.429	8.428.804.040
			8.606.736.215	463.265.940	2.768.893	-470.160.102	-2.768.893	-84.970.651		8.428.804.040

DETERIORO OFICINA BUCARAMANGA DE CARTERA DE CRÉDITO AÑO 2024										
COOPMUJER LTDA										
CALIFICACION	CARTERA CONSUMO		CARTERA DE CRÉDITO DE CONSUMO	INTERESES	PAGOS POR CUENTA DE ASOCIADOS	DETERIORO CAPITAL	DETERIORO PAGOS POR CUENTA DE ASOCIADOS	DETERIORO INTERESES	DETERIORO INTERESES ALIVIOS	TOTAL CARTERA DE CREDITO
	DÍAS	COOPMUJER								
A	0-30	0%	670.594.127	5.972.881	0	0	0	0	0	676.567.008
B	31-60	3%	12.292.415	0	0	-368.773	0	0	-1.285.911	10.637.731
C	61-90	13%	0	0	0	0	0	0	0	0
D	91-180	23%	0	0	0	0	0	0	0	0
E	181-360	55%	0	0	0	0	0	0	0	0
E1	>360	100%	13.234.597	1.285.911	60.000	-13.234.597	-60.000	0	0	1.285.911
DETERIORO GENERAL DE CARTERA DE CRÉDITO			0	0	0	0	0	0	0	-6.961.211
TOTALES			696.121.139	7.258.792	60.000	-13.603.370	-60.000	0	-1.285.911	681.529.439
			696.121.139	7.258.792	60.000	-13.603.370	-60.000		-1.285.911	681.529.439





MERCADEO Y COMERCIALIZACIÓN

Durante la vigencia del 2024, se ha logrado crear las redes sociales: Facebook, Instagram y fortalecimiento de las líneas de atención a las asociadas por medio de mensaje de texto de WhatsApp. De acuerdo al cronograma por medio del direccionamiento de planeación estratégica se incentivó a las asociadas en diferentes encuentros a participar de cada una de las actividades relacionadas durante los meses cíclicos en fechas especiales, con el fin de aumentar nuestra base social, incrementar aportes sociales y actualizar base de datos.

SISTEMA DE GESTION Y SALUD EN EL TRABAJO

COOPMUJER LTDA tiene implementadas todas las políticas de acuerdo con las disposiciones legales, tales como la **Resolución 0912 del año 2019** y la **Resolución 0312 del 2019**, es así como de manera diligente siempre se hizo la revisión por la dirección se hace con el fin de evaluar el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo, para asegurarse de su conveniencia, adecuación y eficacia continua. Incluyendo el análisis de oportunidades de mejora y la toma de decisiones.

Es así que al Aplicar a los estándares mínimos que componen el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo sobre la Resolución 0912 del 2019, se realizaron las siguientes actividades:

- Asignación de una persona que diseñe el Sistema de Gestión de SST
- Asignación de recursos para el Sistema de Gestión de SST
- Afiliación al Sistema de Seguridad Social Integral
- Conformación y funcionamiento del COPASST
- Conformación y funcionamiento del Comité de Convivencia Laboral.
- Programa de capacitación
- Política de Seguridad y Salud en el Trabajo
- Plan Anual de Trabajo
- Archivo y retención documental del Sistema de Gestión de SST
- Descripción socio demográfica y Diagnóstico de condiciones de salud
- Actividades de medicina del trabajo y de prevención y promoción de la salud
- Evaluaciones médicas ocupacionales
- Restricciones y recomendaciones médicas laborales
- Reporte de accidentes de trabajo y enfermedades laborales





- Investigación de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades cuando sean diagnosticadas como laborales
- Identificación de peligros y evaluación y valoración de riesgos
- Mantenimiento periódico de instalaciones, equipos, máquinas y herramientas
- Entrega de los elementos de protección personal – EPP y capacitación en uso adecuado
- Plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias
- Brigada de prevención, preparación y respuesta ante emergencias
- Revisión por la alta dirección.

Así mismo, al dar acatamiento a la Resolución 0312 del 2019, la Administración de COOPMUJER LTDA, entrega los siguientes resultados:

- Se realizó el ajuste de COPASST a Vigía de SST, el cual se escogió a la Sra. Carolina Núñez Garnica.
 - Al comité de convivencia se le realizó el ajuste de los integrantes por la salida de unas de las funcionarias de la cooperativa.
 - Se estableció en el plan de trabajo 2024; Actividades de medicina del trabajo y de prevención y promoción de la salud, que involucre la promoción de estilos de vida saludable con el apoyo de la caja de compensación CAJASAN.
 - Fortalecer el conocimiento y el entrenamiento en situaciones de emergencias en primeros auxilios, evacuación y control de incendios.
 - Se logró efectuar durante el año 2024 actividades de intervención psicosocial con la Psicóloga Leidy Susana Peña cada mes.
 - Solicitar a la ARL Equidad Seguros mediciones ambientales para mejoramiento y control del riesgo físico (Iluminación).
 - Se realizó por parte de la ARL Equidad inspección de puestos en la agencia Bucaramanga.
- A continuación, la Administración de la Cooperativa, comparte el Acta emitida por la ARL, frente al reporte de las actividades de Promoción SG-SST, así:





LA EQUIDAD SEGUROS DE VIDA O.C. RIESGOS LABORALES	
REPORTE DE ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN SG-SST	
CIUDAD:	SAN GIL, SANIANDER
FECHA:	15 / 1 / 2025
NOMBRE DE LA EMPRESA:	COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO PARA MUJERES LTDA
NIT EMPRESA:	B00040977
EMPRESA USUARIA:	N/A
TELÉFONO:	3152021008
CORREO ELECTRÓNICO:	esid@bancam.com
NOMBRE DEL CONTACTO:	JANETH JIMENEZ
CARGO:	ASESOR SST
NOMBRE PROFESIONAL SST:	Yurley Corrales Camacho Asesor Integral ARL SGE Soluciones y Gestión Efectiva SAS Contratista ARL Equidad Seguros
HORA INGRESO:	7:30
HORA SALIDA:	8:30
HORAS EJECUTADAS:	1 HORA
TEMAS TRATADOS	
De acuerdo a la normatividad legal vigente Ley 1562 de 2012 en su artículo 11, lo Asesorio al sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo y Resolución 0312 del 2019 Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y salud en el trabajo. Se realiza visita a la empresa para brindar asesoría en evaluación de estándares mínimos según la resolución 0312 de 2019, encontrando un diagnóstico del 100 % (7 estándares), con valoración ACEPTABLE. De acuerdo a la evidenciada se recomienda lo siguiente: 1. Comparar matriz IPVR para revisión por parte de la ARL y anexar la fecha de actualización en el excel. 2. Aplicar batería psicosocial nuevamente en 2025 de acuerdo a los resultados. 3. Incluir actividades de estilos de vida y prevención del riesgo público para el 2025 y demás identificadas de acuerdo a la matriz de identificación de peligros. Adicional se evidencia: - Política SST firmada, publicada y comunicada, con política de prevención de acoso laboral actualizada. - Política prevención del acoso laboral actualizada. - Vigía SST nombrado con fecha de enero 2024, capacitado en funciones y responsabilidades. Actos mensuales de la ejecutado y seguimiento a los AT. Incluir seguimiento a los ausentismos y reporte de condiciones inseguras (complementar actas) y realizar curso SGSSST por parte del vigía de SST. - Revisión por la alta dirección con fecha de diciembre 4 2024. - CCL conformado, acta trimestrales con seguimiento a situaciones de acoso laboral, actividades de bienestar, se recomienda incluir las capacitaciones en las cuales se participa en prevención del riesgo psicosocial, capacitado en prevención y actuación de acoso laboral y funciones y responsables por parte de la ARL. - Se recomienda documentar entrega de EPP a personal que manipula sustancias químicas. Se recomienda mantener la calificación y las evidencias a disposición del Ministerio del Trabajo, o incluir en el Plan Anual de Trabajo las mejoras detectadas, continuar con el cumplimiento e implementación del SGSSST para el año 2025. Así mismo se recomienda realizar reporte ante la ARL de acuerdo a instructivo compartido y al ministerio de trabajo una vez se habilite.	
Los invitamos a seguir participando de nuestros cursos virtuales, tener en cuenta las recomendaciones enviadas y consultar nuestro material educativo en el enlace: http://www.laequidadseguros.coop/equidadar/servicios/prevenccion-de-riesgos/material-educativo	
Firma Representante Att:	Firma de la Empresa
Nombre:	YURLEY CORRALES CAMACHO
C.C. No:	1098756702
Celular:	3143102551
Nombre:	JANETH JIMENEZ
C.C. No:	7096791293
Celular:	3152021008

La administración informa que, con respecto al los pagos de los Aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, se encuentra al día por todo concepto con cada una de las personas que tienen un Contrato Laboral con COOPMUJER LTDA.





DE LA GESTION DE RIESGOS-SIAR

El Consejo de Administración como garante del Sistema de Administración de Riesgos en cumplimiento de las responsabilidades contempladas en el Título IV Sistema de Administración de Riesgos-SIAR-, de la Circular Básica Contable y Financiera, expedida por la Circular Externa No. 22 del 28 de diciembre de 2020, mediante la cual la SUPERSOLIDARIA, ha fijado Políticas, Procedimientos, Controles y Metodologías de actuación para la implementación y puesta en marcha de los Riesgos SARLAF, SARL, SARC, SARO y SARM.

En este orden de ideas, la Administración de COOPMUJER LTDA, rinde el siguiente informe, el cual tiene como objetivo no solo evaluar la efectividad de las estrategias de gestión de riesgos implementadas por COOPMUJER LTDA durante el último año. a través de un análisis detallado de los procesos, controles internos y eventos ocurridos, se busca identificar las principales fortalezas y debilidades en la gestión del riesgo, así como proponer recomendaciones específicas para mejorar la capacidad de la cooperativa de anticiparse a posibles amenazas y aprovechar oportunidades, con el fin de garantizar su sostenibilidad y crecimiento en un entorno cada vez más competitivo.

ESTADOS DE SITUACION FINANCIERA

A continuación, se dará a conocer la situación financiera con la que cierra COOPMUJER LTDA. al analizar el activo, pasivo y patrimonio, podremos evaluar la solvencia, liquidez y rentabilidad de la cooperativa, así como identificar posibles riesgos financieros como la concentración de créditos, la exposición a tasas de interés variables o la calidad de la cartera.

esta información es esencial para tomar decisiones informadas y diseñar un plan de gestión de riesgos que le permita a la cooperativa enfrentar los desafíos del mercado y garantizar su sostenibilidad a largo plazo

ACTIVOS

El activo total de COOPMUJER LTDA, cerró con un crecimiento del 18,16% comparado con la vigencia 2023, generado principalmente por el crecimiento de la cartera de crédito que ascendió al 21,52%.

Por otra parte, podemos evidenciar el comportamiento positivo de las inversiones, que, comparadas con el año anterior aumentaron en un 9,68%, las cuentas por cobrar en un 438.32% (variación de \$14,8 millones) y por último los otros Activos aumentaron en un 1.804% su variación se debió a la actualización del programa contable que utiliza la entidad (una variación de \$14,1 millones).

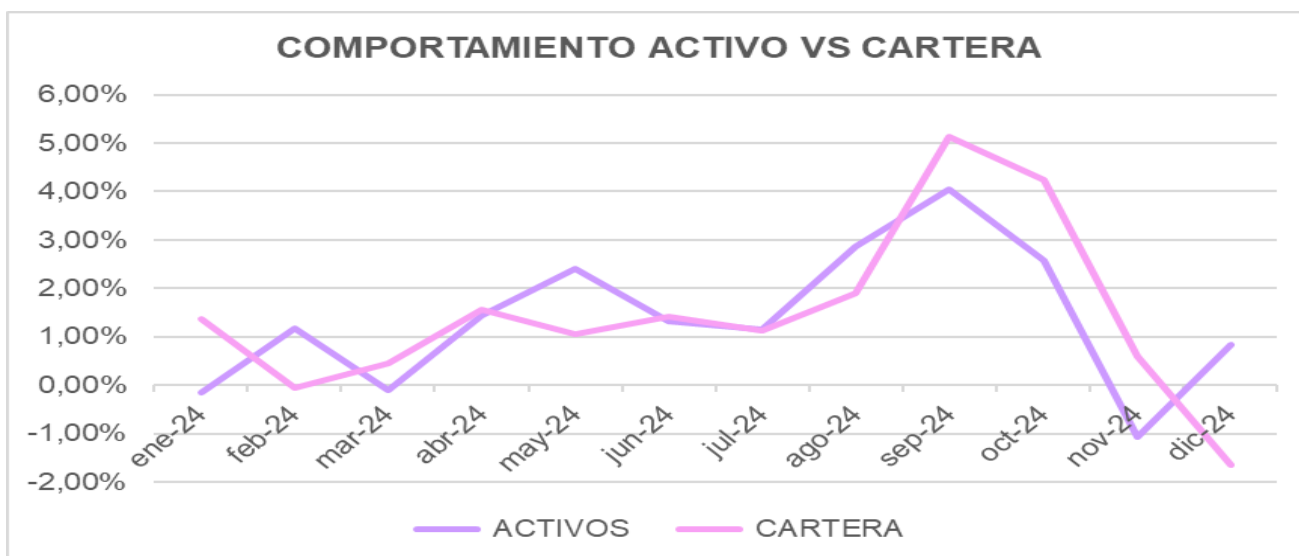




A continuación, el detalle de las cifras

	DICIEMBRE				VARIACION	
	2.024	%	2.023	%	\$	%
TOTAL ACTIVO	11.185.495.290	100%	9.466.041.273	100%	1.719.454.017	18,16%
Efectivo y Equivalente	355.927.309	3,18%	338.849.986	3,58%	17.077.323	5,04%
Inversiones	608.024.471	5,44%	554.377.076	5,86%	53.647.395	9,68%
Cartera de Credito	9.110.333.479	81,45%	7.496.705.700	79,20%	1.613.627.779	21,52%
Cuentas por Cobrar	18.231.440	0,16%	3.386.748	0,04%	14.844.692	438,32%
Activos Materiales	1.078.060.266	9,64%	1.071.938.250	11,32%	6.122.016	0,57%
Otros Activos	14.918.325	0,13%	783.513	0,01%	14.134.812	1804%

Relacionado con la evolución del ACTIVO VS CARTERA DE CRÉDITO, en la grafica podemos evidenciar la fluctuación de las cifras para la vigencia 2024, donde el Activo Total cerró con un crecimiento del 16,46%, mientras la Cartera de Crédito cerró en un 17,12%. La cartera neta en el 2023 era el 79.2% del total del activo y en el 2024 fue del 81.5%, mejorando la participación de los activos productivos.



Modalidad

La cartera de crédito bruta de COOPMUJER LTDA, está compuesta en modalidad de consumo, para el mes de Diciembre cerró con una ejecución de \$9.302 millones, aumentando un 21,65% comparado con el año anterior. Esta cartera, está conformada por 589 obligaciones soportadas por instrumentos financieros denominados pagarés, con una tasa de colocación del 24,67% y un plazo promedio ponderado de 60 meses.



La distribución de los desembolsos en el mes de diciembre, esta de la siguiente manera:

	SAN GIL	BUCARAMANGA	TOTAL
Nº de créditos desembolsados	14	2	16
Vr desembolsado	297.000.000	27.000.000	324.000.000
TOTAL DESEMBOLSADO			324.000.000

Para tener un total de saldos de cartera de crédito para el mes de Diciembre de:

OFICINA	NUMERO DE CREDITOS	VR CREDITOS APROBADOS
San Gil	526	8.606.736.215
Bucaramanga	63	696.121.139
TOTAL	589	9.302.857.354

Indicador de calidad de Cartera

A corte de Diciembre del 2024, la cartera de crédito neta cerró en \$9.110 millones, la cartera total bruta en \$9.302 millones, contando con una cartera en riesgo de \$745 millones, comparada con la vigencia 2023, esta aumentó en \$249 millones, incremento que se ve principalmente por atraso en el pago de las deudoras y la evaluación de la cartera de créditos.

El comportamiento de este indicador comparado con la vigencia 2023 ha sido de la siguiente manera:

Diciembre	A	B	C	D	E	Total Cartera	Cartera en Riesgo	Indice de Morosidad
2024	8.557.520.055	22.670.329	18.253.652	242.731.298	461.682.020	9.302.857.354	745.337.299	8,01%
2023	7.158.004.583	45.650.553	-	51.067.638	398.631.178	7.653.353.952	495.349.369	6,47%
Variacion	1.399.515.472	- 22.980.224	18.253.652	191.663.660	63.050.842	1.649.503.402	249.987.930	1,54%

La cartera en riesgos aumentó \$249 millones debido a la reclasificación de créditos a categorías de mayor riesgo. Específicamente, se observó un aumento en la proporción de créditos clasificados en las categorías C, D y E. Este cambio en la composición de la cartera resultó en un incremento del 1,54% en el indicador de cartera por riesgo, alcanzando un valor de 8,01% a cierre del año 2024.

Una de las principales causas del deterioro es el sobreendeudamiento en el sector financiero y la pérdida de fuentes de ingreso de las asociadas a causa de situación económica.



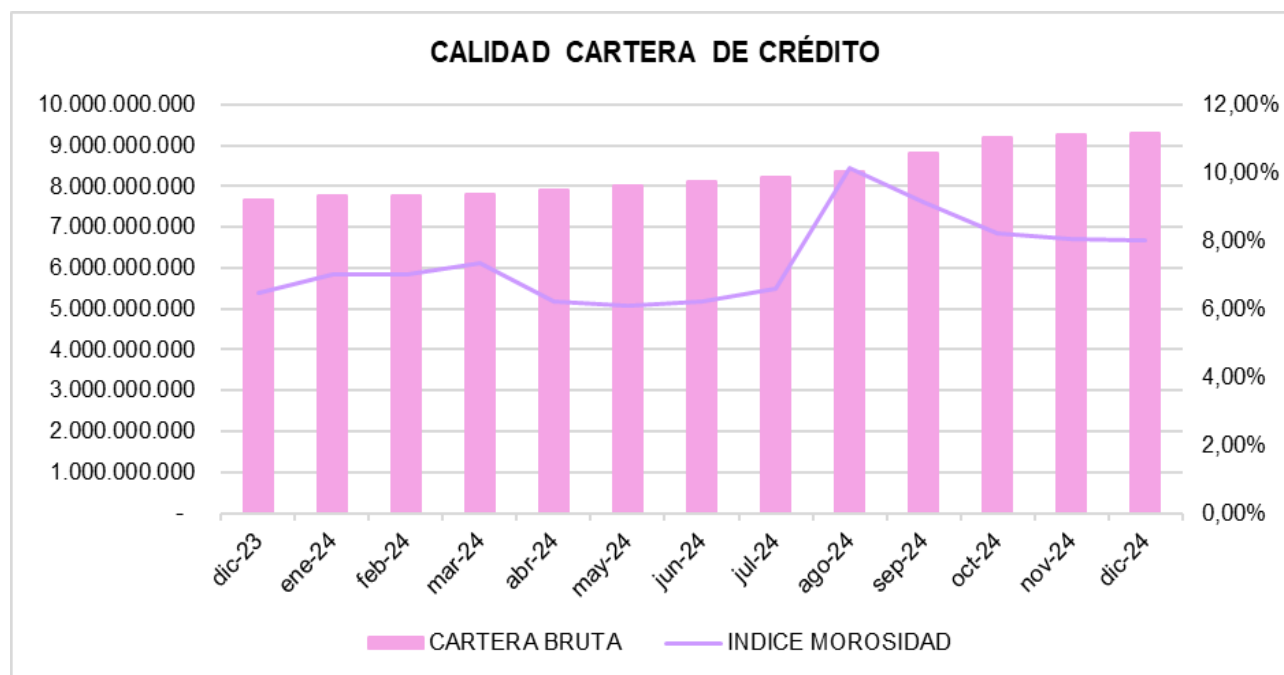


HISTORIAL INDICE DE MOROSIDAD

A lo largo del año, el índice de morosidad de la entidad ha experimentado fluctuaciones, superando en ocasiones el límite del 7% establecido por COOPMUJER LTDA. Al finalizar el 2024, este índice se situó en el 8,01%.

COOPMUJER LTDA ha implementado una serie de acciones de cobranza de la cartera en riesgo, incluyendo llamadas telefónicas, envío de mensajes y la iniciación de procesos legales a través de abogados, así mismo, realiza un monitoreo constante de los cobros jurídicos para asegurar su efectividad.

A continuación, historial de la calidad de la cartera:



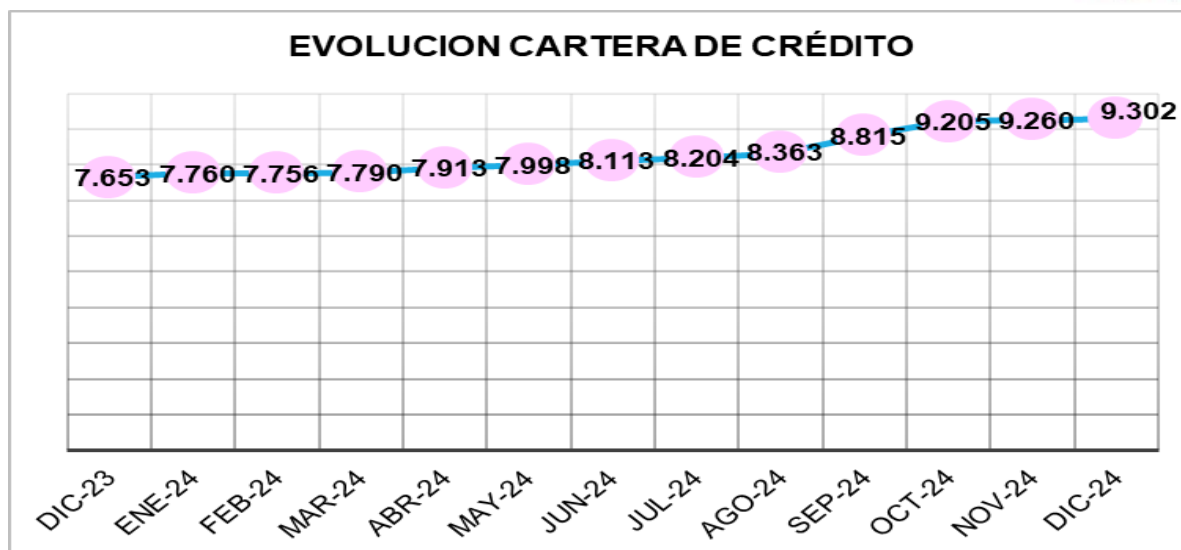
Evolución de la cartera Bruta

Tal como se mencionó previamente, la calidad de la cartera muestra una evolución positiva. A lo largo del año, la cartera bruta de COOPMUJER LTDA ha experimentado un crecimiento sostenido, concentrándose principalmente en la categoría A, que representa el 91,99% del total de la cartera.





A continuación, la evolución de los saldos brutos de cartera.



CONCENTRACION DE CARTERA

Al finalizar diciembre, la concentración de la cartera se distribuye de la siguiente manera:

- Las 20 mayores deudoras representan el 22,48% del total de la cartera de crédito de COOPMUJER LTDA.
- Aplicando el principio de Pareto, el 39,88% de las asociadas deudoras concentran el 80% de los saldos de la cartera bruta. Esta concentración se considera sana, ya que supera el porcentaje de referencia del 20%.

Estos datos indican que la cartera de COOPMUJER LTDA presenta una concentración moderada, con un grupo significativo de asociadas que contribuyen de manera importante al total de la cartera.

IDENTIFICACION	VALOR	% PARTIC
37893136	124.028.903,00	1,33%
37899539	120.000.000,00	1,29%
37895587	119.381.665,00	1,28%
37895475	115.794.804,00	1,24%
37890467	112.303.325,00	1,21%
63431105	111.905.909,00	1,20%
37898727	110.204.237,00	1,18%
37889163	109.991.671,00	1,18%
1100949995	107.367.069,00	1,15%
51626900	104.420.088,00	1,12%
28098367	102.086.741,00	1,10%
63490609	99.347.460,00	1,07%
37889347	97.692.594,00	1,05%
1100963817	95.963.390,00	1,03%
37890301	94.971.405,00	1,02%
64477940	93.849.170,00	1,01%
1100961867	93.393.990,00	1,00%
37894706	93.211.073,00	1,00%
37896604	93.124.278,00	1,00%
1101684752	92.314.082,00	0,99%
TOTAL CARTERA	2.091.351.854	22,48%



Es importante destacar que esta concentración de cartera en una misma asociada se encuentra dentro de los límites establecidos por la normativa vigente. Según el Capítulo II de la Circular Básica Contable y Financiera de la SUPERSOLIDARIA, la concentración no debe superar el 10% del Patrimonio Técnico si la única garantía de la operación es el patrimonio deudor.

PASIVOS

El pasivo total de COOPMUJER LTDA experimentó un crecimiento significativo del 25,34% en comparación con el año anterior, lo que se traduce en un aumento de \$1.601 millones. Este incremento se debe principalmente al aumento de los depósitos, que registraron un alza de \$1.302 millones con respecto al año anterior.

Así mismo, se observa un incremento en los créditos bancarios y otras obligaciones financieras, como respuesta a la creciente demanda de solicitudes por parte de nuestras asociadas.

Este crecimiento en el pasivo refleja la confianza depositada por nuestras asociadas en COOPMUJER LTDA y su compromiso con el crecimiento de la cooperativa.

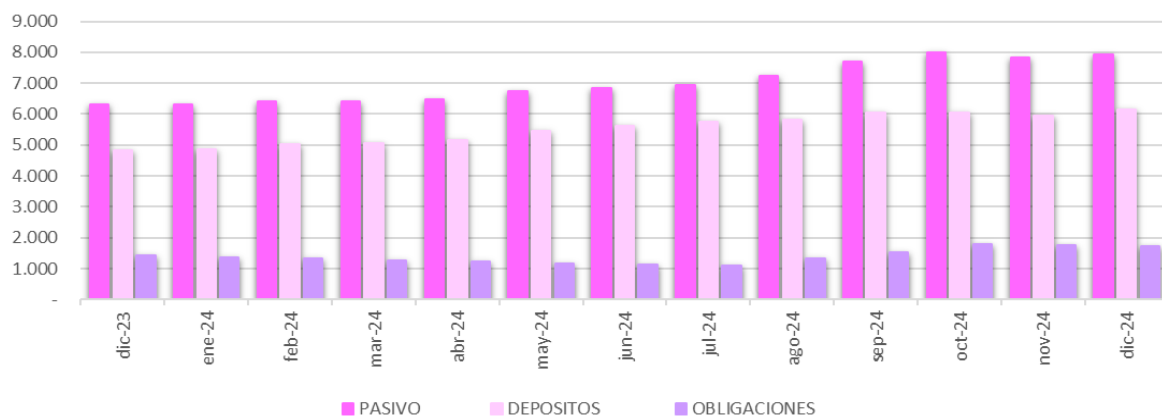
	DICIEMBRE				VARIACION	
	2.024		2.023		\$	%
TOTAL PASIVO	7.922.848.102	100%	6.320.855.011	100%	1.601.993.091	25,34%
Depositos	6.139.436.449	77,5%	4.837.108.742	76,5%	1.302.327.707	26,92%
Creditos de Bancos y Otras	1.723.692.978	21,8%	1.420.626.161	22,5%	303.066.817	21,33%
Cuentas por Pagar y Otras	42.785.354	0,54%	44.607.386	0,71%	- 1.822.032	-4,08%
Otros Pasivos	16.933.321	0,21%	18.512.722	0,29%	- 1.579.401	-8,53%

Cabe resaltar que, para acceder a la colocación de créditos, la cooperativa debió buscar recursos con entidad bancaria. Las obligaciones financieras de COOPMUJER LTDA han cerrado el año con un incremento del 14,67%, como resultado de las dos nuevas obligaciones contraídas en los últimos tres meses. Para el cierre de Diciembre, COOPMUJER LTDA cuenta con 11 obligaciones financieras, con una tasa de colocación promedio del 11,99% E.A y un plazo estimado para cancelación de sus obligaciones de 57,75 meses.





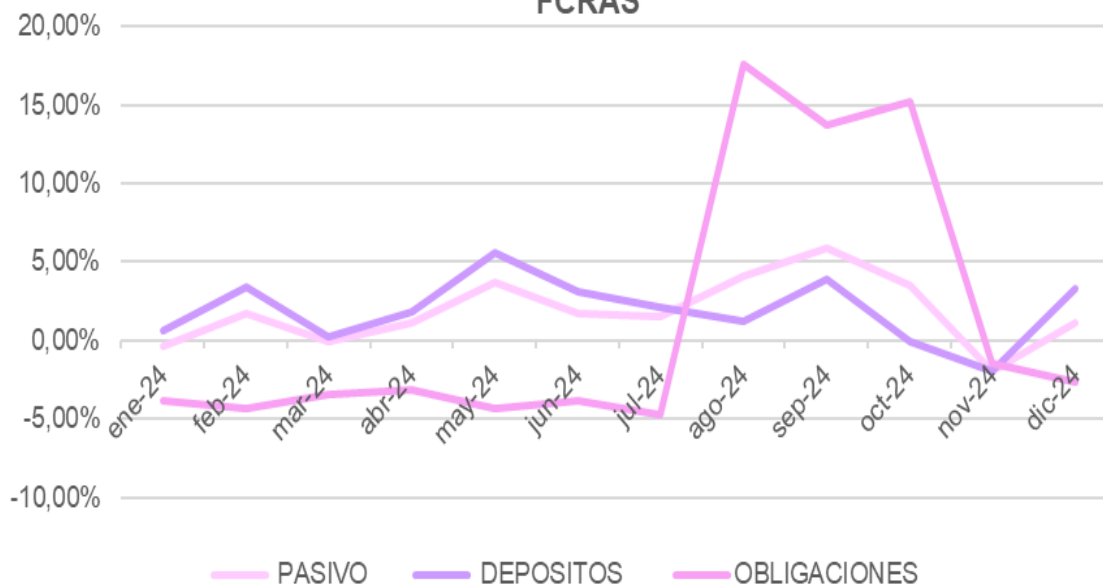
Comportamiento Anual PASIVO



El crecimiento del pasivo se ha visto impulsado principalmente por los depósitos, los cuales han aumentado en un 26.92% gracias al buen desempeño de las modalidades de ahorro ofrecidas por la entidad.

A continuación, el detalle mes a mes.

EVOLUCION PASIVO TOTAL, DEPÓSITOS Y OBLIGACIONES FCRAS





Composición de los Depósitos

A continuación, se detalla la composición de los depósitos que actualmente COOPMUJER LTDA ofrece a sus asociadas.

Tipo de Ahorro	Valor Dic/24	Part. (%)	Cantidad
Intermes	1.327.380.859	21,6%	2.420
Interdiario	16.064.135	0,3%	32
Mujercitas	94.409.227	1,5%	286
CDATs	4.566.554.512	74,4%	606
Ahorro Contractual L.P	21.841.558	0,4%	155
TAC Corto Plazo	113.186.158	1,8%	

Como podemos observar, el producto de ahorro más fuerte que tiene la Cooperativa es CDATs, que tiene una participación del total de los depósitos de un 74,4%, le sigue el Intermes (21.6%) y los contractual (2.2%).

CONCENTRACION EN DEPÓSITOS

Al cierre de diciembre, la concentración de las 20 principales asociadas en depósitos alcanza el 39,14%, lo que equivale a \$2.403 millones.

En cuanto a los ahorros, aplicando la metodología de Pareto, se observa que el 4,46% de las asociadas deudoras concentran el 80% de los saldos totales de los depósitos. Se observa que hay alta concentración, ya que está por debajo del umbral de referencia del 20%. A continuación, los mayores ahorradores:

IDENTIFICACION	VALOR	%Part.
28379256	273.176.449,00	4,45%
1010242659	268.171.296,00	4,37%
27976924	220.085.905,00	3,58%
1100969082	200.081.948,00	3,26%
1100970354	138.019.762,00	2,25%
63296460	132.533.629,00	2,16%
28097849	130.068.485,00	2,12%
37894815	100.058.901,00	1,63%
37888827	100.020.000,00	1,63%
1100960765	100.001.107,00	1,63%
28378214	95.243.940,00	1,55%
37824433	89.431.455,00	1,46%
37892393	85.252.848,00	1,39%
60253578	77.620.548,00	1,26%
1100970728	73.379.140,00	1,20%
1100960087	68.705.217,00	1,12%
37899561	63.845.544,00	1,04%
37889382	63.735.423,50	1,04%
37890320	63.268.119,00	1,03%
28083313	60.333.899,00	0,98%
TOTAL DEPOSITO	2.403.033.615,50	39,14%





Como se mencionó anteriormente, los CDT son la principal modalidad de depósito en COOPMUJER LTDA. Esto se debe a que nuestras asociadas encuentran en ellos una excelente oportunidad para rentabilizar sus ahorros, gracias a las tasas competitivas que ofrece la cooperativa

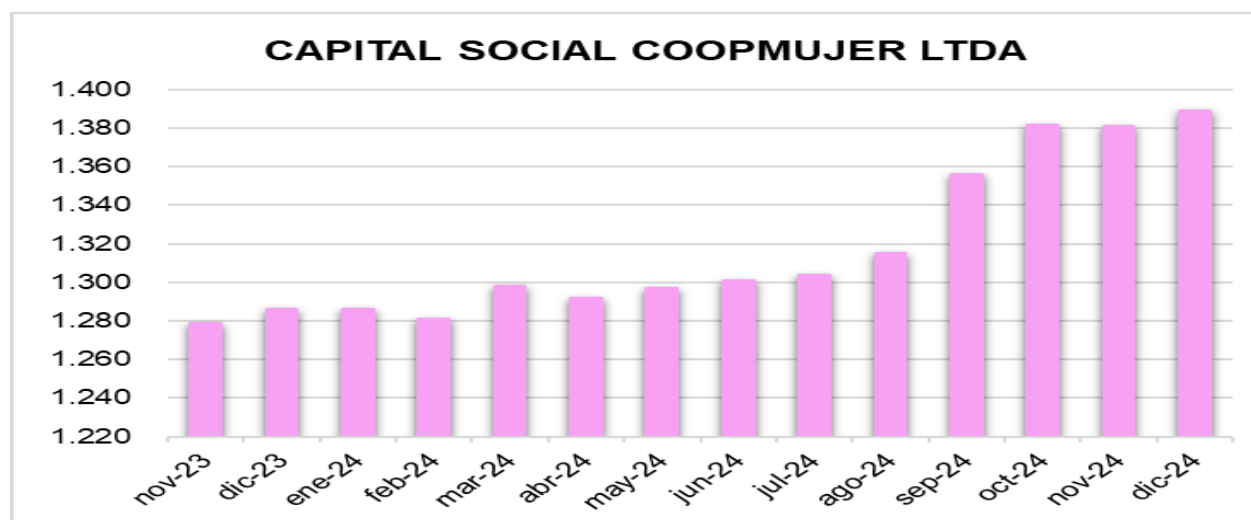
Patrimonio

Al cierre del mes de diciembre, el patrimonio de COOPMUJER LTDA ha experimentado un **crecimiento del 3,73%** en comparación con el año anterior.

En cuanto al capital social, se registró un **aumento del 8,03%**. Este incremento es el resultado del arduo trabajo del equipo de COOPMUJER LTDA y el Consejo de Administración, quienes han promovido activamente la **importancia de fortalecer los aportes** de las asociadas.

	DICIEMBRE		VARIACION	
	2024	2023	\$	%
TOTAL PATRIMONIO	3.262.647.187	3.145.186.264	117.460.923	3,73%
Capital Social	1.389.142.478	1.285.852.857	103.289.621	8,03%
Reservas	1.273.364.262	1.264.225.921	9.138.341	0,72%
Fondo Destinacion Específica	172.303.248	147.774.825	24.528.423	16,60%
Superávit	55.625.394	55.625.394	0	0,00%
Excedentes y/o Pérdidas	50.724.666	70.220.128	- 19.495.462	-27,76%
Resultados Acum. por Adopción	321.487.139	321.487.139	-	0,00%

A continuación, el comportamiento del Capital Social de COOPMUJER LTDA.





Como podemos observar, el comportamiento del capital social ha venido en crecimiento, esto como resultado al proceso de fortalecimiento de los mismos con sus asociadas.

Con relacion al capital minimo no reducible, a corte de este informe, COOPMUJER LTDA no alcanza a llegar con el tope establecido, estando por debado en un -18,85%

	DICIEMBRE
CAPITAL MINIMO NO REDUCIBLE ESTABLECIDO	1.711.894.880,00
CAPITAL MINIMO NO REDUCIBLE ACTUAL	1.389.142.478,00
DIFERENCIA	- 322.752.402,00
%	-18,85%

Para este trimestre COOPMUJER LTDA ha venido apostando al proceso de visualización en redes sociales y al mercadeo, donde podemos evidenciar el comportamiento positivo de estas iniciativas en las vinculaciones de nuevas socias.

CONCENTRACION APORTES SOCIALES

Para el cierre del mes de Diciembre la concentración de las 20 principales aportantes es del 6,87%, que equivalen a \$95 millones.

IDENTIFICACION	VALOR	% Part.
21953285	9.598.360,00	0,69%
37828232	5.847.984,00	0,42%
37891898	5.614.750,68	0,40%
37888708	5.297.611,64	0,38%
37899308	5.264.226,00	0,38%
27988597	5.121.017,45	0,37%
28089509	4.594.228,38	0,33%
28098367	4.482.950,13	0,32%
63555690	4.425.423,26	0,32%
37885868	4.425.123,86	0,32%
37894706	4.400.708,44	0,32%
37888247	4.188.054,62	0,30%
37889163	4.153.158,88	0,30%
37895161	4.086.970,83	0,29%
27988415	4.076.523,71	0,29%
63514536	4.067.806,61	0,29%
37898876	3.996.438,00	0,29%
37898727	3.939.333,00	0,28%
1098620193	3.928.987,00	0,28%
63307380	3.867.808,32	0,28%
TOTAL APORTES	95.377.464,81	6,87%





ESTADOS DE RESULTADOS

El comportamiento de los estados de resultados arroja lo siguiente: los ingresos comparados con el año anterior crecieron un 28,76%, los costos financieros incrementaron en un 26,99% todo esto debido a la fluctuación de las tasas de mercado.

Finalizando con los gastos administrativos estos incrementaron en un 8,81%, en este rubro encontramos todo lo referente a los pagos laborales, gastos por honorarios, servicios, arrendamiento y demás que debe cancelar la entidad para mantener su negocio en marcha, con relación al Deterioro VS Recuperaciones, este ha tenido una variación en pesos de \$20 millones, debido al rodamiento de categorías y en este trimestre las recuperaciones de cartera castigada no superó lo que se llevó al deterioro, arrojándonos ese resultado.

VARIACION				
CUENTA	dic-24	dic-23	\$	%
ACTIVIDAD FINANCIERA				
Ingresos Cartera	1.914.837.383	1.710.776.709	204.060.674	11,93%
Otros Ingresos Financieros	90.337.538	90.843.860	- 506.322	-0,56%
Ingresos Administrativos	453.789	386.561	67.228	17,39%
TOTAL INGRESOS	2.005.628.710	1.802.007.130	203.621.580	28,76%
COSTOS FINANCIEROS				
Intereses Depósitos de Ahorro Ordinario	26.901.965	29.364.897	- 2.462.932	-8,39%
Intereses Depósitos de Ahorro a Termino	479.496.275	327.099.308	152.396.967	46,59%
Intereses Ahorro Contractual	15.150.494	13.890.671	1.259.823	9,07%
Otros	207.468.799	203.739.120	3.729.679	1,83%
TOTAL COSTOS	729.017.533	574.093.996	154.923.537	26,99%
MARGEN BRUTO ACTIVIDAD FINANCIER	1.276.611.177	1.227.913.134	48.698.043	3,97%
Gastos Administrativos	1.105.473.690	1.015.967.641	89.506.049	8,81%
Neto Deterioro VS Recuperaciones	119.154.777	139.988.939	- 20.834.162	-14,88%
Otros Gastos	1.258.044	1.736.426	- 478.382	-27,55%
TOTAL GASTO	1.225.886.511	1.157.693.006	68.193.505	5,89%
EXCEDENTES	50.724.666	70.220.128	- 19.495.462	-27,76%

GESTION RIESGO DE LIQUIDEZ

Indicador de Riesgo de Liquidez

Este indicador nos permite estimar el colchón de activos líquidos que requiere COOPMUJER LTDA para cubrir las exigencias del flujo de caja en diferentes horizontes de tiempo, considerando un escenario de estrés en el que no se renuevan los CDATs.

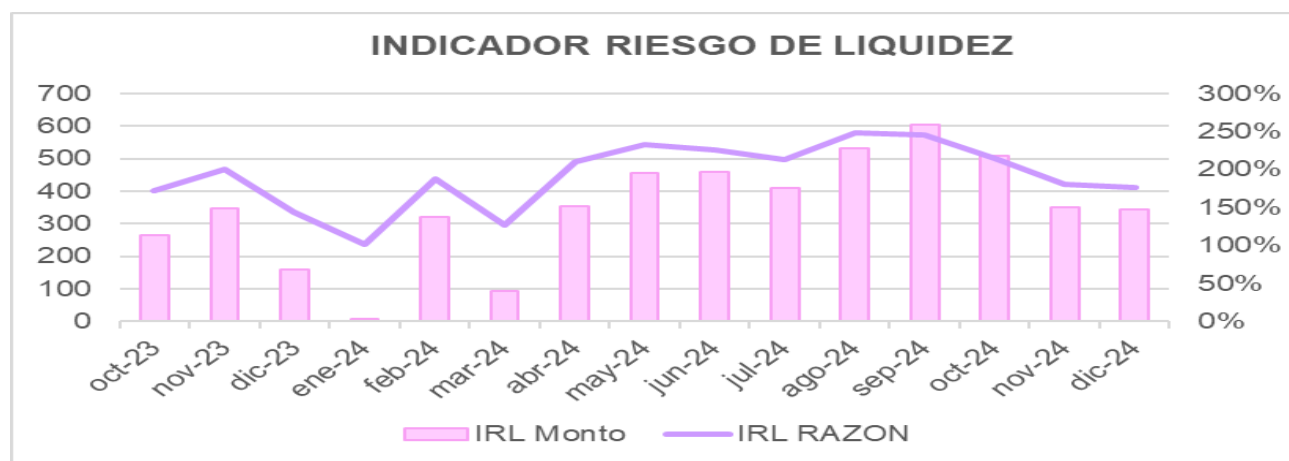
El objetivo principal es llevar la liquidez al límite y verificar si tanto ésta como las maduraciones del balance son adecuadas para el normal funcionamiento de la cooperativa.





Dentro de los eventos de riesgo que pueden afectar el flujo de caja de COOPMUJER LTDA, se contemplan los siguientes:

- **Morosidad en el pago de las cuotas:** El incumplimiento en el pago de las cuotas por parte de las asociadas puede afectar tanto el aporte en capital como el capital social de la cooperativa, disminuyendo los ingresos y la capacidad de pago.
- **Volatilidad de los ahorros y de los CDATs:** La fluctuación en los montos de los ahorros y los CDATs puede generar incertidumbre en los flujos de caja, dificultando la planificación y la toma de decisiones financieras.



Durante el mes de diciembre de 2024, el Indicador de Riesgo de Liquidez (IRL) se mantuvo consistentemente en valores positivos, lo que indica una adecuada gestión del riesgo de liquidez. Al cierre del mes, se registró un IRL acumulado a un mes de \$345 millones y un IRL razón de 176%.

Estos resultados cumplen con los parámetros establecidos en el Anexo II del Título IV, Capítulo III de la Circular Básica Contable y Financiera, lo que demuestra el cumplimiento normativo en materia de riesgo de liquidez.

Este análisis es fundamental para garantizar la estabilidad financiera de COOPMUJER LTDA. Al identificar posibles escenarios de riesgo y evaluar la suficiencia del colchón de activos líquidos, se pueden tomar medidas preventivas para mitigar el impacto de eventos adversos y asegurar la continuidad de las operaciones de la cooperativa.

Se recomienda:

- **Monitoreo constante:** Realizar un monitoreo constante de los flujos de caja y los niveles de liquidez para identificar posibles desviaciones y tomar medidas correctivas de manera oportuna.



- **Diversificación de fuentes de financiamiento:** Diversificar las fuentes de financiamiento para reducir la dependencia de los CDATs y mitigar el riesgo de liquidez.
- **Gestión eficiente de activos y pasivos:** Mantener una gestión eficiente de los activos y pasivos, buscando un equilibrio entre los plazos y las tasas de interés para optimizar la liquidez de la entidad.
- **Políticas de crédito prudentes:** Implementar políticas de crédito prudentes para minimizar el riesgo de morosidad y garantizar la calidad de la cartera de crédito.
Al seguir estas recomendaciones, COOPMUJER LTDA podrá fortalecer su gestión del riesgo de liquidez y asegurar su sostenibilidad financiera a largo plazo.

ESCENARIOS DE ESTRÉS

La medición del riesgo de liquidez implica la capacidad de una entidad para calcular y proyectar los flujos de caja de sus activos, pasivos, posiciones fuera de balance e instrumentos financieros derivados en diferentes horizontes de tiempo. Este análisis debe ir de la mano con los movimientos mensuales de la entidad, prestando especial atención a aquellas partidas que generan mayor concentración.

Para calcular este escenario, se deben considerar los siguientes elementos:

- **Ingresos esperados de flujos de recursos:** Proyección de los ingresos que la entidad espera recibir en el futuro, considerando diversas variables como ventas, cobros de cartera, rendimientos financieros, entre otros.
- **Salidas Esperadas Contractuales (SEC):** Pagos y obligaciones contractuales que la entidad debe cumplir en un plazo determinado, incluyendo:
 - Certificados de Depósito a Término (CDT)
 - Ahorro contractual
 - Obligaciones financieras
 - Gastos administrativos
 - Servicios de recaudo
 - Cuentas por pagar
- **Salidas Esperadas NO Contractuales (SENC):** Pagos y obligaciones no contractuales que la entidad podría enfrentar, tales como:
 - Retiros de ahorro ordinario
 - Retiros de aportes sociales

El análisis y monitoreo constante de estos elementos permitirá a la entidad identificar posibles escenarios de riesgo de liquidez y tomar medidas preventivas para garantizar su estabilidad financiera.





COOPMUJER FECHA DE CORTE	30/12/2024							
	ESCENARIO 1	ESCENARIO 2	ESCENARIO 3	ESCENARIO 4				
VOLATILIDAD DE AHORROS A LA VISTA	96%	97%	98%	99%				
APORTES SOCIALES	25%	50%	75%	100%				
RETIRO ADICIONAL	25%	50%	75%	100%				
AUMENTO MOROSIDAD DE CARTERA	8,01%							
CALIDAD DE LA CARTERA								
	1 BANDA 1 A 15 días	2 BANDA 16 A 30 días	1 BANDA 1 A 15 días	2 BANDA 16 A 30 días	1 BANDA 1 A 15 días	2 BANDA 16 A 30 días	1 BANDA 1 A 15 días	2 BANDA 16 A 30 días
Ingresos esperados de flujos de recursos	65.448.624	271.651.315	64.236.935	265.751.979	63.025.246	259.852.642	61.813.557	253.953.306
Cuentas por pagar	21.392.677	21.392.677	21.392.677	21.392.677	21.392.677	21.392.677	21.392.677	21.392.677
Salidas Esperadas Contractuales (SEC)	292.555.483	300.222.530	292.555.483	300.222.530	292.555.483	300.222.530	292.555.483	300.222.530
Salidas depósitos de ahorro ordinario	54.724.861	169.665.430	58.791.905	182.274.631	64.198.331	199.036.366	72.719.528	225.454.934
Salidas de aportes sociales	7.420.622	0	8.904.747	0	10.388.871	0	11.872.996	0
pasivos	0	0	0	0	0	0	0	0
Salidas Esperadas No	62.145.483	169.665.430	67.696.652	182.274.631	74.587.202	199.036.366	84.592.524	225.454.934
Total Salidas Esperadas	354.700.967	469.887.960	360.252.135	482.497.160	367.142.685	499.258.895	377.148.007	525.677.464
Brecha Banda	-289.252.342	-198.236.645	-296.015.200	-216.745.182	-304.117.439	-239.406.253	-315.334.449	-271.724.158
Brecha Acumulada	-289.252.342	-487.488.988	-296.015.200	-512.760.381	-304.117.439	-543.523.692	-315.334.449	-587.058.607
Activos Líquidos Netos ALN	811.258.709	522.006.366	811.258.709	515.243.509	811.258.709	507.141.270	811.258.709	495.924.260
IRL acumulado - IRLm (monto)	522.006.366	323.769.721	515.243.509	298.498.328	507.141.270	267.735.017	495.924.260	224.200.102
IRL acumulado - IRLr (razón)	247,17%	168,90%	243,02%	161,87%	238,13%	153,63%	231,49%	142,65%
RESULTADO	POSITIVO		POSITIVO		POSITIVO		POSITIVO	

Como se observa, al cierre de este informe y en los cuatro escenarios de estrés planteados, COOPMUJER LTDA no presenta niveles de estrés de liquidez. en comparación con el mes anterior, las cifras de salidas esperadas, ingresos esperados, brechas acumuladas e índice de riesgo de liquidez (irl) se mantienen estables.

Esta situación sugiere una gestión prudente de la liquidez por parte de la cooperativa. la estabilidad en los indicadores es clave y refleja un equilibrio adecuado entre los ingresos y las obligaciones de pago, lo que permite a coopmujer ltda cumplir con sus compromisos financieros sin experimentar tensiones.

Si bien los resultados son positivos, es fundamental mantener una vigilancia constante y realizar un seguimiento proactivo de los indicadores de liquidez. se recomienda:

- **Monitoreo continuo:** Continuar monitoreando de cerca los flujos de caja, tanto los ingresos como los egresos, para identificar posibles cambios o tendencias que puedan afectar la liquidez de la cooperativa
- **Análisis de sensibilidad:** Realizar análisis de sensibilidad para evaluar cómo cambios en variables clave (tasas de interés, tipos de cambio, etc.) podrían impactar la liquidez de la entidad.
- **Pruebas de estrés:** Diseñar escenarios de estrés que simulen situaciones adversas (crisis económica, retiros masivos, etc.) para evaluar la capacidad de la cooperativa para enfrentar dichas situaciones y determinar las acciones a tomar.





- **Gestión eficiente de activos y pasivos:** Mantener una gestión eficiente de los activos y pasivos, buscando un equilibrio entre los plazos y las tasas de interés para optimizar la liquidez de la entidad.

Indicadores de Alerta Temprana

Los Indicadores de Alerta Temprana tienen como propósito detectar señales o tendencias que sugieran la posibilidad de eventos negativos o problemas potenciales en las operaciones de la cooperativa, especialmente aquellos relacionados con la liquidez.

El plan de contingencia establece 7 indicadores que miden la liquidez de la entidad. Una alerta se activa cuando 4 de los 7 indicadores se encuentran en rojo, lo que indica una posible falla en la gestión de liquidez.

A continuación, se presentan los resultados obtenidos de los indicadores de alerta temprana durante el año 2024:

	dic-23	ene-24	feb-24	mar-24	abr-24	may-24	jun-24	jul-24	ago-24	sep-24	oct-24	nov-24	dic-24
1. ESTRUCTURA DE BALANCE	122,6%	124,0%	122,0%	122,8%	125,0%	122,0%	121,5%	121,1%	113,9%	114,0%	115,8%	118,5%	116,9%
2. BUFFER DE LIQUIDEZ	1,1	0,9	1,4	1,4	1,3	1,5	1,5	1,4	1,6	1,6	1,5	1,2	1,4
3. MARGEN FINANCIERO BRUTO	12,3%	12,2%	10,4%	11,9%	13,0%	11,7%	11,7%	11,2%	10,9%	10,8%	11,1%	11,2%	10,6%
4. CALIDAD DE LA CARTERA DE CRÉDITOS	6,5%	7,0%	7,0%	7,3%	6,2%	6,1%	6,2%	6,6%	10,2%	9,1%	8,2%	8,1%	8,0%
5. IRL A UN MES	117,5%	100,8%	145,6%	159,9%	155,0%	165,5%	164,9%	154,7%	173,8%	179,3%	167,1%	145,0%	151,8%
6. DESCALCE DE VENCIMIENTOS EN MESES	39,4	39,6	40,1	40,0	39,1	39,5	39,9	40,5	38,9	37,6	37,4	37,8	38,3
7. DESFASE DE TASAS DE CRECIMIENTO	-4,3%	-4,0%	-5,2%	-3,5%	-3,1%	-5,1%	-4,9%	-5,7%	-7,5%	-9,9%	-11,1%	-9,1%	-7,1%

Convenciones

Verde: Muy bueno

Amarillo: Bueno

Gris: Regular

Rojo: Alerta

Al cierre de Diciembre, se identifican dos alertas en los indicadores:

- **Calidad de la cartera de crédito (índice de morosidad):** Se observa un deterioro en la calidad de la cartera, lo que se refleja en un aumento del índice de morosidad. Esto indica un mayor riesgo de incumplimiento en los pagos de los préstamos.

Desfase en las tasas de crecimiento: El crecimiento del pasivo en los últimos 12 meses ha sido superior al crecimiento del activo. Esta situación puede generar reducción de la solvencia y mayores costos de las fuentes.

Es importante destacar que, en comparación con el mes anterior, se evidencian mejoras en estos indicadores.





BRECHA DE LIQUIDEZ

La brecha de liquidez es un indicador clave para evaluar la capacidad de una entidad para cumplir con sus obligaciones financieras a corto plazo. Una brecha positiva sugiere una buena salud financiera, mientras que una brecha negativa puede indicar problemas de liquidez.



Durante el último año, la entidad ha experimentado una evolución positiva en su brecha de liquidez, por la mejora de correspondencia de plazos, mejor disponible y dinámica en la intermediación de recursos

FONDO DE LIQUIDEZ

El fondo de liquidez es un indicador crucial de la salud financiera de una cooperativa. Representa la capacidad que tiene COOPMUJER LTDA para cumplir con sus obligaciones a corto plazo, como retiros de depósitos y pagos a proveedores. En un informe de cierre, es esencial proporcionar una imagen clara y concisa del estado del fondo de liquidez.

En el Formato 027 del Fondo de Liquidez a Diciembre del 2024, las cifras para este cierre de depósitos son:

- a) Depósito de Ahorro, cerrando con un equivalente de \$1.437.854.221
- b) Certificado de Depósito a Término: cerro con \$4.430.978.485
- c) Depósito de Ahorro contractual, presentando un equivalente de \$135.027.716.

Para un total de \$6.003.860.422 y con un porcentaje de cubrimiento de 10,57% del fondo de liquidez.





F27 - INFORME FONDO DE LIQUIDEZ

ENTIDAD: COOPERATIVA DE MUJERES PARA LA INNOVACION EN LOCAL
 DEPOSITOS: 12
 AÑO REPORTADO: 2024
 RUT: 800.040.977-2
 TIPO ENTIDAD: COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO
 PORCENTAJE FONDO LIQUIDEZ: 31.57 %

SALDO DE DEPÓSITOS

TIPO	SALDO
DEPOSITOS DE AHORRO	\$ 1.437.874.351.01
DEPOSITOS DE FONDOS DE INVERSIÓN A LARGO PLAZO	\$ 4.422.075.480.00
DEPOSITOS DE ALIADOS CONTRAHEMOS	\$ 337.227.910.00
DEPOSITOS DE AHORRO PERMANENTE	\$ 0.00
TOTAL	\$ 6.200.870.470.01

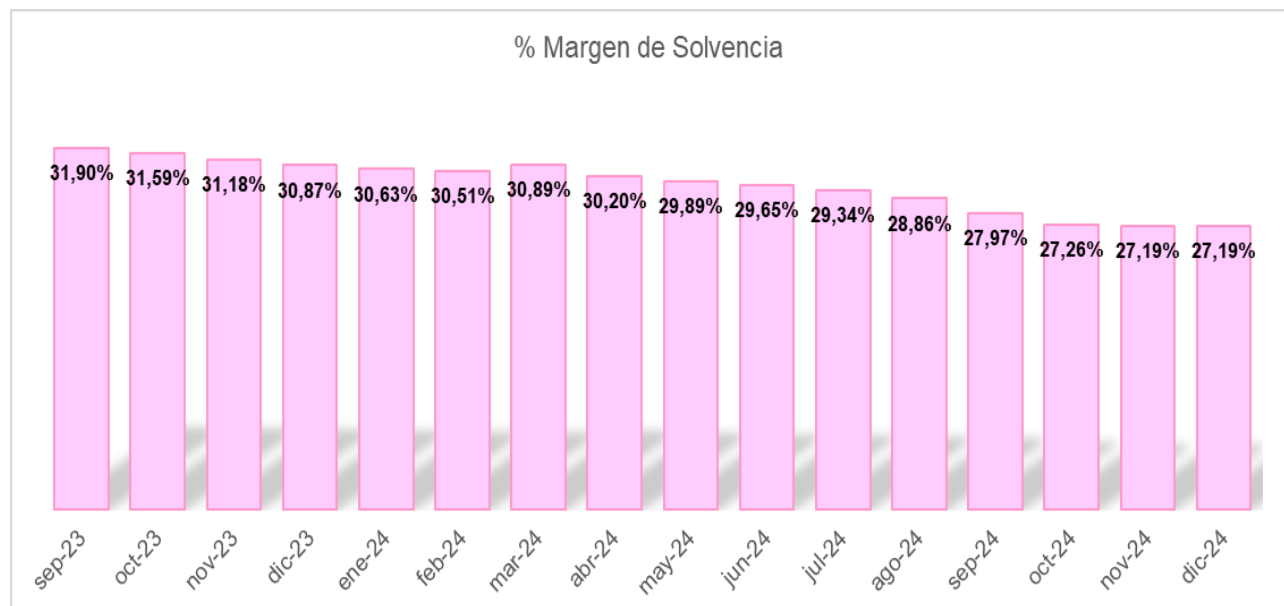
IMP	NOMBRE ENTIDAD	TIPO INVERSIÓN	NÚMERO TÍTULO	VALOR CAPITAL INICIAL	VALOR INICIAL	RIESGO	MODALIDAD DE INVERSIÓN	CAPITAL PA INICIAL	CONTRATOS	RENTA PROMEDIO	NOTA HISTÓRICA	RENTA PROMEDIO
1000000000	BANCO COOPERATIVO COOPMUTUAL	DEPOSITO	1000000000	\$ 1.000.000.00	\$ 1.000.000.00	1	DEPOSITO	1.000.000.00	1.000.000.00	1.000.000.00	1.000.000.00	1.000.000.00
1000000000	BANCO COOPERATIVO COOPMUTUAL	DEPOSITO	4000000000	\$ 4.000.000.00	\$ 4.000.000.00	1	DEPOSITO	4.000.000.00	4.000.000.00	4.000.000.00	4.000.000.00	4.000.000.00
1000000000	BANCO COOPERATIVO COOPMUTUAL	DEPOSITO	2000000000	\$ 2.000.000.00	\$ 2.000.000.00	1	DEPOSITO	2.000.000.00	2.000.000.00	2.000.000.00	2.000.000.00	2.000.000.00
TOTAL				\$ 6.200.870.470.01	\$ 6.200.870.470.01							

De acuerdo con lo anterior, COOPMUJER LTDA demuestra un sólido cumplimiento normativo al mantener un Fondo de Liquidez consistentemente por encima del 10% durante el 2024, superando el requisito establecido por la Superintendencia de la Economía Solidaria.

MARGEN DE SOLVENCIA

El margen de solvencia refleja la capacidad de la entidad para absorber pérdidas potenciales. Se obtiene dividiendo el patrimonio técnico entre el total de los activos ponderados por nivel de riesgo crediticio, expresando el resultado en términos porcentuales.

A continuación, historial margen de solvencia de COOPMUJER LTDA.



Cabe destacar que el margen de solvencia ha experimentado una reducción durante el 2024, pasando de un 30.20% en abril a un 27.19% al cierre del informe. Si bien este margen aún se encuentra en un nivel aceptable, es importante monitorear su evolución en futuro





MARGEN DE SOLVENCIA		
PATRIMONIO TÉCNICO	2.825.997.492,00	
ACTIVOS PONDERADOS	10.393.330.038,00	
MARGEN DE SOLVENCIA	27,19	
MÍNIMO EXIGIDO	20%	
TOPES MÁXIMOS PERMITIDOS		
CARTERA G. PERSONAL 10%	285.599.749,00	124.028.903,00
CARTERA G. ADMISIBLE 15%	423.899.624,00	45.605.498,00
DEPÓSITOS (25)%	706.499.373,00	273.176.449,00
TOPES MÁXIMOS DICIEMBRE		

Con un margen de solvencia del 27.19%, la entidad supera el mínimo regulatorio del 20%, demostrando una sólida posición financiera. Así mismo, los montos máximos de las operaciones de captación y colocación se mantienen dentro de los límites establecidos por la ley.

ANÁLISIS DE LAS COSECHAS

Es una metodología que permite evaluar el riesgo crediticio y la calidad de la cartera de crédito. Se basa en el seguimiento de los créditos otorgados en diferentes períodos, analizando su comportamiento a lo largo del tiempo en términos de morosidad, recuperación y otros indicadores relevantes. Este análisis proporciona información valiosa para la gestión de la cartera y la toma de decisiones estratégicas.

A continuación, se presenta el comportamiento de las cosechas analizadas.

Fecha desembolso	Valor desembolsado	sep-23	oct-23	nov-23	dic-23	ene-24	feb-24	mar-24	abr-24	may-24	jun-24	jul-24	ago-24	sep-24	oct-24	nov-24	dic-24
dic-22	225.793.385	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	12,37%	12,37%	12,37%	0,00%	0,00%	0,00%	11,30%	11,30%	11,30%	11,30%	11,30%	11,30%
ene-23	287.177.829	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	13,41%	13,41%	13,41%	13,41%	13,41%
feb-23	164.500.000	2,06%	2,06%	2,06%	2,06%	2,06%	2,06%	2,06%	2,06%	2,06%	2,06%	2,06%	2,06%	2,06%	2,06%	2,06%	2,06%
mar-23	317.844.760	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	23,92%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
abr-23	169.500.000	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
may-23	180.000.000	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
jun-23	364.522.447	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	5,07%	5,02%	5,02%	5,02%	5,02%	5,02%	5,02%	5,02%	4,86%	4,86%
jul-23	204.000.000	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
ago-23	242.100.000	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	4,24%	4,24%	4,24%	4,24%	4,24%
sep-23	305.000.000	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
oct-23	351.500.000	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
nov-23	345.500.000	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
dic-23	299.000.000	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	4,82%	4,76%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
ene-24	355.000.000	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	12,39%	12,39%	12,39%	12,39%
feb-24	214.600.000	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
mar-24	234.500.000	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
abr-24	340.033.436	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
may-24	250.500.000	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
jun-24	346.500.000	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
jul-24	383.984.187	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
ago-24	474.400.000	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
sep-24	728.750.000	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
oct-24	671.400.000	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
nov-24	287.400.000	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
dic-24	323.824.828	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%



El historial de cosechas, que comprende los desembolsos desde diciembre de 2022 hasta la fecha de este informe, revelando lo siguiente:

- La colocación de diciembre de 2022 presenta un rodamiento que indica posibles señales de alerta
- La cartera de Enero de 2023 muestra evidentes señales de alerta reflejadas desde Agosto hasta Diciembre del 2024
- Y la colocación de Enero de 2024 refleja las mismas alertas como las reflejadas en Enero del 2023, por lo que se recomienda mayor atención y procesos de cobranza más exhaustivos.

INDICADORES

Los indicadores financieros son herramientas esenciales para la gestión de riesgos. Permiten identificar, medir y monitorear riesgos en diferentes áreas, lo que facilita la toma de decisiones informadas y la implementación de estrategias preventivas.

Es importante recordar que ningún indicador por sí solo es suficiente para evaluar el riesgo de manera integral, por lo que se recomienda utilizar un conjunto de indicadores y complementarlos con análisis cualitativos.

Cod	Indicador	Fórmula	CONSOLIDADO				
			dic-20	dic-21	dic-22	dic-23	dic-24
1	Relación Fondo de liquidez	$(C112000+C120300) / C210000$	473.043.886 4.196.556.859 11,27%	524.420.765 4.892.085.037 10,72%	464.992.044 4.383.850.427 10,61%	511.932.678 4.735.625.872 10,81%	634.676.571 6.003.860.422 10,57%
2	Indicador de la calidad por riesgo	cartera vencida por riesgo / cartera bruta	583.794.050 5.289.708.764 11,04%	294.216.216 6.348.659.936 4,63%	378.821.636 7.022.407.560 5,39%	495.349.369 7.653.353.952 6,47%	745.337.299 9.302.857.354 8,01%
3	Quebranto patrimonial	patrimonio / aportes sociales	2.863.044.098 1.284.093.151 222,96%	3.009.426.904 1.253.707.936 240,04%	3.141.902.953 1.289.189.758 243,71%	3.145.186.263 1.285.852.857 244,60%	3.262.647.189 1.389.142.478 234,87%
4	Endeudamiento	pasivo / activo	4.304.622.031 7.167.666.129 60,06%	5.312.945.638 8.322.372.541 63,84%	5.648.746.069 8.790.649.022 64,26%	6.320.855.011 9.466.041.274 66,77%	7.922.848.102 11.185.495.290 70,83%
5	Activo productivo / total	(cartera en A y B, fondo de liquidez + inversiones + inventarios + deudores por venta de bienes y servicios) / activo	5.284.838.217 7.167.666.129 73,73%	6.615.189.599 8.322.372.541 79,49%	7.155.961.868 8.790.649.022 81,40%	7.718.197.814 9.466.041.274 81,54%	9.217.476.955 11.185.495.290 82,41%
6	Activo improductivo / total de activos	(activo - total activo productivo) / activo	1.882.827.912 7.167.666.129 26,27%	1.707.182.942 8.322.372.541 20,51%	1.634.687.154 8.790.649.022 18,60%	1.747.843.459 9.466.041.274 18,46%	1.968.018.335 11.185.495.290 17,59%
7	Cartera bruta/Depósitos	cartera bruta / depósitos	5.289.708.764 4.245.359.757 124,60%	6.348.659.936 4.955.022.237 128,13%	7.022.407.560 4.445.859.805 157,95%	7.653.353.952 4.837.108.742 158,22%	9.302.857.354 6.139.436.449 151,53%
8	Indicador de cobertura de la Cartera Total en Riesgo	total provisiones / cartera vencida	378.445.105 583.794.050 64,83%	209.264.267 294.216.216 71,13%	304.635.844 378.821.636 80,42%	464.869.790 495.349.369 93,85%	576.792.045 745.337.299 77,39%
9	Indicador de relacion entre Capital Institucional y el Activo Total	capital institucional / activo	1.469.638.635 7.167.666.129 20,50%	1.354.196.822 8.322.372.541 16,27%	1.477.512.535 8.790.649.022 16,81%	1.551.712.451 9.466.041.274 16,39%	1.576.842.887 11.185.495.290 14,10%
10	Margen financiero	(ingresos actividad financiera + inversiones - costo de los recursos) / (ingresos actividad financiera +	954.153.728 1.226.102.615 77,82%	953.834.900 1.239.426.741 76,96%	1.104.142.626 1.435.177.173 76,93%	1.203.590.064 1.762.394.344 68,29%	1.257.028.666 1.965.556.790 63,95%
11	Margen operacional	ingresos operacionales netos / ingresos operacionales	-114.619.862 1.241.195.444 9,23%	169.193.011 1.462.949.012 11,57%	111.581.090 1.534.365.833 7,27%	35.617.567 1.801.414.342 1,98%	17.418.069 2.056.142.544 0,85%
12	Rentabilidad de los ingresos	excedentes / ingresos totales	-96.896.793 1.259.856.719 -7,69%	176.768.020 1.484.356.766 11,91%	128.489.829 1.556.997.332 8,25%	70.220.127 1.837.753.328 3,82%	50.724.667 2.090.707.186 2,43%
13	Costo promedio de depósitos	costo de los depósitos mensual / promedio de depósitos	261.703.330 4.218.132.494 6,38%	282.999.718 4.918.033.354 5,91%	255.524.692 4.385.383.609 5,98%	370.354.876 4.798.254.428 8,00%	521.548.734 5.488.272.596 9,39%
14	Costo promedio de depósitos a la vista	costo de ahorros a la vista mensual / promedio de ahorros a la vista	2.408.580 1.104.564.833 2,65%	2.766.498 1.242.382.438 2,71%	2.594.819 1.224.368.053 2,57%	2.445.153 1.098.825.123 2,70%	26.901.965 1.274.241.019 28,49%



El informe de análisis financiero de COOPMUJER LTDA destaca la importancia de abordar tres áreas clave para asegurar la salud financiera de la cooperativa:

- **Gestión del margen operacional:** Se recomienda implementar medidas para optimizar el margen operacional, como la revisión de la estructura de costos y la búsqueda de nuevas fuentes de ingresos.
- **Mejora de la rentabilidad de los ingresos:** Se sugiere desarrollar estrategias para aumentar la rentabilidad de los ingresos, como la diversificación de productos y servicios, y la mejora de la eficiencia en la gestión de activos.
- **Control de los costos de los depósitos:** Se aconseja revisar y ajustar la política de costos de los depósitos, buscando un equilibrio entre la captación de recursos y la rentabilidad de la cooperativa.

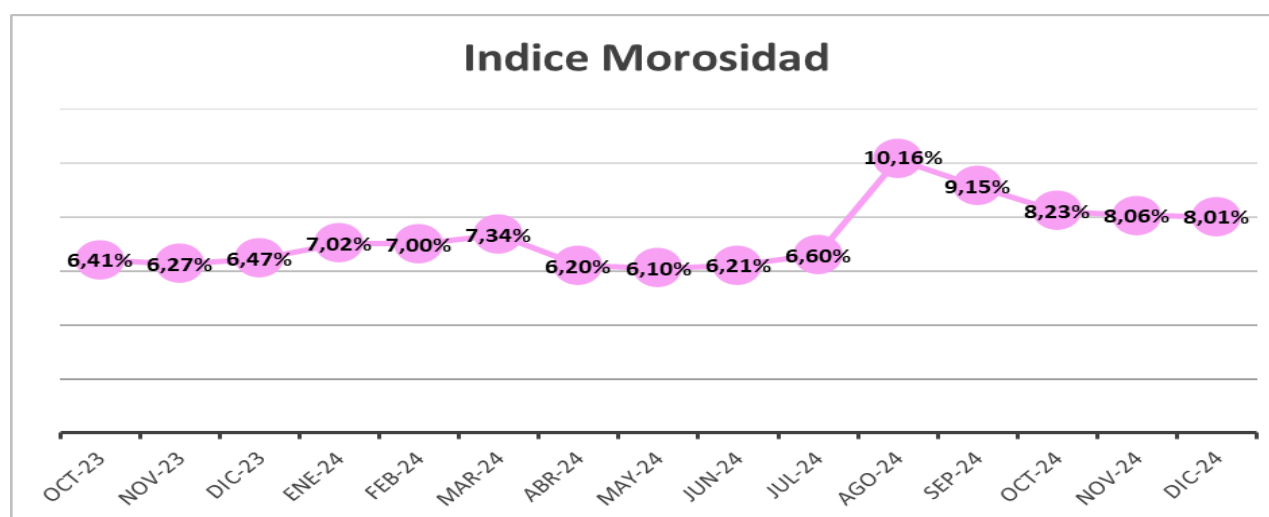
Si bien los demás indicadores financieros se encuentran sin alarmas, es fundamental mantener una vigilancia constante de las cifras y realizar análisis periódicos para prevenir posibles desviaciones y asegurar el cumplimiento de los objetivos financieros de COOPMUJER LTDA

SISTEMA DE ADMINISTRACION DE RIESGOS DE CRÉDITO-(SARC)

COOPMUJER LTDA cuenta con un Sistema de Administración de Riesgo de Crédito (SARC) que comprende políticas, procedimientos y controles diseñados para identificar, medir, monitorear y controlar los riesgos asociados al otorgamiento de crédito a las asociadas. El SARC es crucial para la entidad, dado que el crédito es su principal fuente de ingresos. Este sistema permite evaluar adecuadamente el riesgo crediticio y tomar decisiones informadas sobre la aprobación de préstamos.

El SARC de COOPMUJER LTDA se alinea con las directrices del ente de supervisión y control, incluyendo políticas de otorgamiento, seguimiento y recuperación de créditos.

Comportamiento indicador por nivel de Riesgo





El indicador de calidad de la cartera cerró a diciembre de 2024 en el 8,01% equivale a \$745 millones de un total de cartera bruta de \$9.302 millones.

Actividades del SARC establecidas para la vigencia 2024.

Durante el año 2024, el Sistema de Administración de Riesgo de Crédito (SARC) de COOPMUJER LTDA se enfocó en las siguientes actividades:

- Gestión de cobro permanente.
- Seguimiento y monitoreo de la cartera de crédito a través de:
 - Análisis de cosechas: Esta metodología permite comparar la calidad de la colocación en diferentes periodos.
 - Matrices de transición: Herramienta que muestra la dinámica de la cartera, ilustrando cómo se desplaza mes a mes por días de mora.
- Establecimiento de límites de exposición crediticia y apetito de riesgo.
- Desarrollo de indicadores y herramientas en Excel para el análisis y seguimiento de la cartera.

MODELO DE PÉRDIDA ESPERADA

El modelo de pérdida esperada (PE) es una herramienta analítica fundamental para la gestión del riesgo de crédito en entidades financieras y cooperativas. Este modelo permite:

- **Identificar el deterioro de la cartera:** Al estimar la probabilidad de incumplimiento de pago de las asociadas, el modelo PE ayuda a identificar aquellos créditos con mayor riesgo de no ser pagados en su totalidad.
- **Evaluar el riesgo crediticio:** El modelo PE proporciona una medida cuantitativa del riesgo de crédito que asume la entidad al otorgar préstamos a sus asociadas. Esta medida se expresa como la pérdida esperada, es decir, la cantidad de dinero que la entidad espera perder debido a incumplimientos de pago.
- **Tomar decisiones informadas:** La información proporcionada por el modelo PE permite a la entidad tomar decisiones más informadas en relación con la gestión de su cartera de crédito, como la fijación de tasas de interés, la aprobación de nuevos créditos y la constitución de provisiones para cubrir posibles pérdidas.





Para corte de este informe, el modelo de Perdida Esperada para COOPMUJER LTDA, se encuentra así:

MES	Suma de PE	Deterioro cartera de Credito	Variacion	% Deterior/P.E
Diciembre	644.443.203	483.763.472	- 160.679.731	75,07%

El análisis del deterioro de la cartera de crédito de COOPMUJER LTDA revela que, al cierre de este informe, el valor del deterioro alcanza el 75,7% del valor estimado de la pérdida esperada. Cabe mencionar que, para el Cierre del Ejercicio Económico de 2024, se cumplió con las disposiciones impartidas por la SUPERSOLIDARIA, en el cual se llevó a cabo el reporte de la Pérdida Esperada de forma pedagógica

RIESGO DE MERCADO-SARM

El Sistema de Administración de Riesgos de Mercado, hace referencia a la probabilidad de variación en el precio y posición de algún de activo de las cooperativas; o dicho de otra manera es el riesgo de posibles pérdidas de valor de un activo asociado a la fluctuación y variaciones en el mercado.

Se realizó la documentación del riesgo que está compuesta por introducción, objetivos, políticas, procedimientos, identificación del riesgo, elementos y funciones. COOPMUJER LTDA no tiene inversiones expuestas a Riesgo de Mercado.

Las inversiones constituidas por COOPMUJER LTDA corresponden principalmente al fondo de liquidez, el cual su perfil es de riesgo bajo, alineado con las políticas y estrategias definidas por el Consejo de Administración y de manera permanente se hace monitoreo para verificar las tasas vs las tasas de mercado, permitiendo así establecer su rentabilidad.

Nombre Emisor	Clase Titulo	Fecha Emision	Fecha Vencimiento	Valor Actual	Tasa Valoracion
COOPCENTRAL LTDA	Aportes			77.166.542,28	
CONFECOOP ORIENTE	Aportes			720.000,00	
LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES O.C.	Aportes			23.345.510,00	
LA EQUIDAD SEGUROS DE VIDA O.C.	Aportes			38.248.279,00	
FONDO EMPRENDER	Aportes			10.602.740,00	
FONDO DE GARANTIA DE SANTANDER	Acciones			2.610.000,00	
BANCO COOPERATIVO COOPCENTRAL	CDAT	15/11/2024	15/02/2025	455.331.400,00	9,6
TOTALES				608.024.471,28	





Para el mes de Diciembre, COOPMUJER LTDA registra un valor de inversiones de \$608 millones, los cuales \$455 millones corresponde al Fondo de Liquidez, Dos millones seiscientos en acciones y \$150 millones en aportes sociales

SISTEMA DE ADMINISTRACION DE RIESGOS OPERATIVOS-SARO

El Sistema de Administración de Riesgo Operativo (SARO) es un enfoque sistemático para identificar, evaluar, monitorear y controlar los riesgos inherentes a las operaciones cotidianas de la entidad. Este marco integral ayuda a COOPMUJER LTDA a gestionar y minimizar los riesgos que puedan afectar su reputación, ingresos, operaciones y cumplimiento normativo. El riesgo operativo se refiere a las posibles pérdidas derivadas de fallas en los recursos humanos, tecnológicos o de infraestructura.

Durante el ejercicio 2024, COOPMUJER LTDA continuó fortaleciendo su SARO, incluyendo actividades para identificar, medir, controlar y monitorear los riesgos operativos, permitiendo la toma de decisiones oportunas para su mitigación.

Las actividades desarrolladas incluyeron:

- Documentación completa de los procesos, con la identificación de los riesgos asociados a cada uno de ellos.
- Promoción de una cultura de administración de riesgos, enfatizando la importancia del SARO, especialmente en los aspectos tecnológicos y de procesos.

Al 31 de Diciembre de 2024, no se registraron gastos por materialización del riesgo operativo.

EVALUACION DEL PRESUPUESTO

La evaluación del Presupuesto VS el Ejecutado en riesgos es una herramienta fundamental para una gestión de riesgos efectiva. Permite controlar los recursos, tomar decisiones informadas, rendir cuentas, mejorar continuamente y cumplir con las regulaciones.





Activo

CONSOLIDADO:DICIEMBRE		PRESUPUESTO	EJECUTADO	VARIACION	
CUENTA_1	DESCRIPCION DE LA CUENTA			\$	%
1	ACTIVO	10.287.696.397	11.185.495.290	897.798.893	109%
11	EFFECTIVO Y EQUIVALENTE AL EFFECTIVO	361.281.329	355.927.309	-5.354.020	99%
12	INVERSIONES	617.156.041	608.024.471	-9.131.570	99%
14	CARTERA DE CREDITOS	8.291.528.871	9.110.333.479	818.804.608	110%
1442	CREDITOS DE CONSUMO, OTRAS GARANTIAS - SIN LIBRANZA	8.492.971.592	9.302.857.354	809.885.762	110%
144205	CATEGORIA A RIESGO NORMAL	7.972.221.966	8.557.520.055	585.298.089	107%
144210	CATEGORIA B RIESGO ACEPTABLE	49.557.077	22.670.329	-26.886.748	46%
144215	CATEGORIA C RIESGO APRECIABLE	-	18.253.652	18.253.652	100%
144220	CATEGORIA D RIESGO SIGNIFICATIVO	53.365.682	242.731.298	189.365.616	455%
144225	CATEGORIA E RIESGO DE INCOBRABILIDAD	417.826.868	461.682.020	43.855.152	110%
1443	INTERESES CREDITOS DE CONSUMO	381.368.173	470.524.732	89.156.559	123%
1444	PAGOS POR CUENTA DE ASOCIADOS - CRÉDITOS CONSUMO	1.754.628	2.828.893	1.074.265	161%
1445	DETERIORO CRÉDITOS DE CONSUMO (CR)	-446.294.801	483.763.472	930.058.273	-108%
1446	DETERIORO INTERESES CREDITOS DE CONSUMO (CR)	-51.586.378	86.256.562	137.842.940	-167%
1447	DETERIORO PAGO POR CUENTA DE ASOCIADOS - CREDITOS DE	-1.754.628	2.828.893	4.583.521	-161%
1468	DETERIORO GENERAL DE CARTERA DE CRÉDITOS (CR)	-84.929.715	93.028.573	177.958.288	-110%
144330	INTERESES CREDITOS CON PERIODO DE GRACIA	13.977.832	21.269.532	7.291.700	152%
144630	DETERIORO	-13.977.832	21.269.532	35.247.364	-152%
16	CUENTAS POR COBRAR	2.931.142	18.231.440	15.300.298	622%
17	ACTIVOS MATERIALES	1.013.960.252	1.078.060.266	64.100.014	106%
19	OTROS ACTIVOS	838.761	14.918.325	14.079.564	1779%

En relación con el presupuesto de activos, se alcanzó un cumplimiento del 109%. Entre las cuentas más relevantes, se destaca el efectivo y equivalentes al efectivo con un cumplimiento del 99%, y la cartera de crédito con un 110%.

Es importante mencionar que el rubro "Otros Activos" cerró con un cumplimiento del 1779%, debido principalmente a las actualizaciones del aplicativo del programa

Pasivo

CONSOLIDADO:DICIEMBRE		PRESUPUESTO	EJECUTADO	VARIACION	
CUENTA_1	DESCRIPCION DE LA CUENTA			\$	%
2	PASIVO	6.950.406.872	7.922.848.102	972.441.230	114%
21	DEPOSITOS	5.608.144.555	6.139.436.449	531.291.894	109%
2105	DEPOSITOS DE AHORRO	1.166.159.208	1.437.854.221	271.695.013	123%
2110	CERTIFICADOS DEPOSITOS DE AHORRO A TRMINO	4.309.910.272	4.566.554.512	256.644.240	106%
211005	EMITIDOS MENOS DE 6 MESES	481.338.728	327.840.605	-153.498.123	68%
211010	EMITIDOS IGUAL A 6 MESES Y MENOR E IGUAL DE 12 MESES	3.708.143.835	4.103.137.880	394.994.045	111%
211095	INTERESES CERTIFICADOS DEPOSITOS DE AHORRO A TRMINO	120.427.709	135.576.027	15.148.318	113%
2125	DEPOSITOS DE AHORRO CONTRACTUAL	132.075.076	135.027.716	2.952.640	102%
23	OBLIGACIONES FINANCIERAS Y OTROS PASIVOS FINANCIEROS	1.271.237.444	1.723.692.978	452.455.534	136%
24	CUENTAS POR PAGAR Y OTRAS	36.554.877	42.785.354	6.230.477	117%
26	FONDOS SOCIALES Y MUTUALES	-	-	-	0%
27	OTROS PASIVOS	34.469.995	16.933.321	-17.536.674	49%

El presupuesto de pasivos alcanzó un cumplimiento del 114%. Las cuentas más relevantes son:

- Depósitos de ahorros: 109% de cumplimiento.
- CDAT: 106% de cumplimiento, con la mayor participación dentro de los pasivos.
- Depósito de ahorro contractual: 102% de cumplimiento.
- Obligaciones Financieras: 136% en ejecución a cierre del 2024

La cuenta "Otros Pasivos" incluye las obligaciones laborales con las colaboradoras, la cual tiende a aumentar con la causación de bonificaciones.



Patrimonio

CONSOLIDADO:DICIEMBRE		PRESUPUESTO	EJECUTADO	VARIACION	
CUENTA_1	DESCRIPCION DE LA CUENTA			\$	%
3	PATRIMONIO NIIF	3.337.289.525	3.211.922.521	-125.367.004	96%
31	CAPITAL SOCIAL	1.338.386.658	1.389.142.478	50.755.820	104%
3105	APORTES SOCIALES TEMPORALMENTE RESTRINGIDOS	-61.976.551	-	61.976.551	0%
310505	APORTES ORDINARIOS	-61.976.551	-	61.976.551	0%
3110	APORTES SOCIALES MINIMOS NO REDUCIBLES	1.400.363.209	1.389.142.478	-11.220.731	99%
311005	APORTES ORDINARIOS	1.168.502.073	1.141.289.247	-27.212.826	98%
311010	APORTES AMORTIZADOS	231.861.136	247.853.231	15.992.095	107%
32	RESERVAS	1.367.554.690	1.273.364.262	-94.190.428	93%
34	SUPERAVIT	55.625.394	55.625.394	-	100%
36	RESULTADOS ACUMULADOS POR ADOPCIÓN POR PRIMERA VEZ	321.487.139	321.487.139	-	100%
39	RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	-	-	-	0%

El patrimonio presenta un cumplimiento del 96% con respecto al presupuesto. El capital social, con un cumplimiento del 104%, se encuentra por debajo de los aportes sociales mínimos exigidos por ley. Sin embargo, COOPMUJER LTDA cuenta con una exención otorgada por la Supersolidaria.

Ingreso

CONSOLIDADO:DICIEMBRE		PRESUPUESTO	EJECUTADO	VARIACION	
CUENTA_1	DESCRIPCION DE LA CUENTA			\$	%
4	INGRESOS	2.098.704.078	2.090.707.186	-7.996.892	100%
41	INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	1.964.372.906	1.914.837.383	-49.535.523	97%
4150	INGRESOS CARTERA DE CRÉDITOS	1.964.372.906	1.914.837.383	-49.535.523	97%
415010	INTERESES DE CRÉDITOS CONSUMO	1.955.310.982	1.909.037.886	-46.273.096	98%
415011	INTERESES DE CRÉDITOS CONSUMO PLAN ALIVIO	9.061.924	5.799.497	-3.262.427	64%
42	OTROS INGRESOS	134.331.172	175.869.803	41.538.631	131%
4210	INGRESOS POR VALORACION INVERSIONES	70.513.452	50.719.407	-19.794.046	72%
4220	OTROS INGRESOS (desagregar)	3.155.175	5.053.489	1.898.314	160%
4225	RECUPERACIONES DETERIORO	20.641.211	85.078.476	64.437.266	412%
4230	ADMINISTRATIVOS Y SOCIALES (desagregar)	589.631	453.789	-135.842	77%
4240	SERVICIOS DIFERENTES AL OBJETO SOCIAL	27.254.045	27.361.309	107.264	100%
4245	INDEMNIZACIONES	12.177.658	7.203.333	-4.974.325	59%

Referente al ingreso se tiene un cumplimiento según presupuesto del 100%, de los cuales los ingresos por venta de bienes, la cual es nuestra actividad ejecuto al mes de este informe un 97%, con relación a los otros ingresos, de ellos se ejecutó un 131% para el mes de Diciembre.





Gastos y Costo

CONSOLIDADO:DICIEMBRE		PRESUPUESTO	EJECUTADO	VARIACION	
CUENTA_1	DESCRIPCION DE LA CUENTA			\$	%
5	GASTOS	1.277.829.863	1.310.964.986	33.135.123	103%
51	GASTOS DE ADMINISTRACION	1.276.098.478	1.309.706.943	33.608.464	103%
5105	GASTOS DE PERSONAL	596.230.156	554.308.252	-41.921.904	93%
5110	GASTOS GENERALES	550.550.346	500.098.857	-50.451.489	91%
5115	DETERIORO	80.792.273	204.233.253	123.440.980	253%
5120	AMORTIZACION Y AGOTAMIENTO	5.188.731	3.184.858	-2.003.873	61%
5125	DEPRECIACION PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO	43.336.973	47.881.723	4.544.750	110%
52	OTROS GASTOS	1.731.385	1.258.044	-473.341	73%
5210	GASTOS FINANCIEROS	1.070.615	1.165.512	94.897	109%
5230	GASTOS VARIOS	660.770	92.532	-568.238	14%
523050	IMPUESTOS ASUMIDOS	660.770	92.532	-568.238	14%
6	COSTO DE VENTAS	724.061.359	729.017.533	4.956.173	101%
61	COSTO DE VENTAS Y DE PRESTACION DE SERVICIOS	724.061.359	729.017.533	4.956.173	101%
6150	INTERESES DE DEPOSITOS, DE CREDITOS DE BANCOS Y OTRAS	724.061.359	729.017.533	4.956.173	101%
615005	INTERESES DEPOSITOS DE AHORRO ORDINARIO	37.021.455	26.901.965	-10.119.490	73%
615010	INTERESES DEPOSITOS DE AHORRO A TERMINO	449.292.228	479.496.275	30.204.047	107%
615015	INTERESES AHORRO CONTRACTUAL	14.800.898	15.150.494	349.596	102%
615025	CONTRIBUCION EMERGENCIA ECONOMICA	15.695.794	20.489.409	4.793.615	131%
615035	INTERESES DE CREDITOS DE BANCOS	207.250.984	186.979.390	-20.271.594	90%

En cuanto a los gastos se tiene un cumplimiento del 103%, donde los gastos administrativos tuvieron un cumplimiento del 103%, los gastos de deterioro presentan un porcentaje frente al presupuesto de 253% lo que significa que se ha presentado más rodamiento de cartera frente a lo presupuestado.

Frente a los costos se tiene un cumplimiento de presupuesto del 101%, se visualiza un incremento del ahorro a término del 107% y del ahorro contractual del 102% frente al presupuestó y esto se da por la mayor participación en los saldos de capitales que ha presentado esta modalidad de ahorro

RECOMENDACIONES:

- Para el mes de diciembre se recomienda monitorear el indicador de la calidad puesto que en el mes cerró sobre el 8,01%, todo esto debido por el rodamiento de la cartera, se recomienda el monitoreo diario de las asociadas con crédito, más las que tienen días de mora, insistir con las llamadas, mensaje u otros medios lo importante de mantenerse al día con sus obligaciones.
- También se recomiendan vincular más asociadas con créditos, puesto que de las 3.308 asociadas vinculadas a COOPMUJER LTDA, solo 341 poseen crédito con la entidad, se propone disponer de más líneas de créditos, créditos ágiles y con una tasa llamativa para así atraer más asociadas,
- de esta manera podemos mejorar el comportamiento del indicador del Desfase de Tasas de crecimiento el cual; en estos últimos cuatro meses esta presentado alerta.
- Continuar con el proceso de mercadeo y visualización los cuales permita seguir creciendo en el Capital social de la entidad.





SARLAFT

El SARLAFT es un sistema de administración del riesgo de lavado de activos y financiación del terrorismo (LAFT) que debemos implementar las organizaciones solidarias vigiladas por la Supersolidaria.

La Circular Básica Jurídica, expedida mediante Circular Externa 20 del 18 de diciembre de 2020, compiló y modificó las instrucciones relativas a la administración de riesgo de lavado de activos y financiación del terrorismo (SARLAFT).

La gestión del riesgo de lavado de activos y financiación del terrorismo constituye una de las principales herramientas para asegurar que COOPMUJER LDA, no sea utilizada para ocultar o legalizar dineros provenientes de actividades ilícitas o para la canalización de recursos para la financiación de estas.

COOPMUJER LTDA, le ha dado cumplimiento al aporte normativo vigente administrando el sistema para prevenir riesgos relacionados con LAFT, a través de las políticas y procedimientos establecidos y documentados en el manual SARLAFT.

Igualmente se realizó seguimiento y monitoreo por parte del oficial de cumplimiento, de la Revisoría fiscal, permitiendo realizar mejoras al sistema, ajustes particulares y preventivos que enriquecen la gestión de este; de igual forma se ha permitido establecer espacios de capacitación al personal fortaleciendo la cultura en gestión del riesgo LAFT.

En desarrollo a la normatividad durante la vigencia del año 2024 y con lo establecido en el cronograma de actividades se dio debido cumplimiento se efectúa los reportes requeridos, la verificación de las vinculaciones, actualizaciones de datos, análisis de transacciones individuales y múltiples y análisis de alertas y reportes de las operaciones de las asociadas.

En el siguiente cuadro, se consigna los Reportes de Lavado de Activos realizados por COOPMUJER LTDA, durante la vigencia del año 2024, actuación que siempre se hizo dentro de los términos establecidos por la norma, así:



REPORTE LAVADO DE ACTIVOS AÑO			
COOPMUJER LTDA			
TIPO DE REPORTE	PERIODICIDAD	RADICADOS	FECHA DE ENVIO
Reporte mensual de Transacciones	Se envió informe a la UIAF sobre las transacciones múltiples que se realizaron en las oficinas, por o en beneficio de un mismo titular y que en su conjunto fueron iguales o superiores a (\$30.000.000), de igual manera se reportaron las transacciones iguales o superiores de (\$5.000.000).	2486265	6/02/2024
		2507907	7/03/2024
		2545466	12/04/2024
		2567968	10/05/2024
		2589053	12/06/2024
		2621893	10/07/2024
		2657214	14/08/2024
		2679001	16/09/2024
		2715071	15/10/2024
		2742970	15/11/2024
		2768191	12/12/2024
		2801685	13/01/2024
Reporte mensual de sobre Tarjetas débito y crédito	La entidad durante el año 2024 de los meses de Enero a Noviembre no realiza envío de este reporte. A corte del mes de Diciembre se envía en 0.	2486303	6/02/2024
		2507889	7/03/2024
		2522846	1/04/2024
		2567982	10/05/2024
		2589056	12/06/2024
		2621911	10/07/2024
		2657239	14/08/2024
		2679005	16/09/2024
		2715232	15/10/2024
		2742979	15/11/2024
		2768520	13/12/2024
		2801892	13/01/2025
Reporte mensual de Operaciones Inusuales y Sospechosas - ROS	Dentro de los movimientos efectuados por las Asociadas de la Entidad durante el año 2024 no se detectaron operaciones	2486293	6/02/2024
		2507888	7/03/2024





	consideradas como inusuales o sospechosas, razón por la cual se generó reporte negativo.	2545496	12/04/2024
		2567980	10/05/2024
		2589055	12/06/2024
		2621903	10/07/2024
		2657237	14/08/2024
		2679002	16/09/2024
		2715214	15/10/2024
		2742976	15/11/2024
		2768514	13/12/2024
		2801887	13/01/2025
Reporte Mensual de Clientes Exonerados	Durante el año 2024 la entidad no cuenta con Asociadas exoneradas	0	0
		0	0
		0	0
		0	0
		0	0
		0	0
		0	0
		0	0
		0	0
		0	0
		0	0
		0	0
		0	0
Reporte Mensual sobre Productos	se envió información sobre las diferentes modalidades de Ahorros y cartera que ofrece la Entidad, tanto de cuentas activas e inactivas.	2486847	6/02/2024
		2507881	7/03/2024
		2546031	12/04/2024
		2567996	10/05/2024
		2589196	12/06/2024
		2622074	10/07/2024
		2657026	14/08/2024
		2679234	16/09/2024
		2716008	15/10/2024
		2742964	15/11/2024
		2768469	13/12/2024
		2801864	13/01/2025





GOBIERNO CORPORATIVO

Cuando hablamos de Gobierno Corporativo nos referimos al conjunto de prácticas, normas y procesos mediante los cuales COOPMUJER LTDA se dirige y controla. El Gobierno Corporativo como sistema es el que establece las relaciones entre la dirección de la Cooperativa, el Consejo de Administración, las Asociadas y otras partes interesadas, asegurando que las decisiones se tomen de manera eficiente y responsable y, además, estén libres de Conflictos de Interés.

El principal objetivo del Gobierno Corporativo es garantizar la transparencia, la equidad y la responsabilidad en la gestión empresarial, promoviendo que todas las personas e instancias se sientan más confiadas y, a la vez, protegiendo los intereses de todas las partes involucradas. Además, un buen Gobierno Corporativo contribuye a la sostenibilidad a largo plazo de una entidad, siendo clave para mejorar su reputación y facilitando el acceso a recursos financieros y humanos.

Los principales Estamentos que componen el Gobierno Corporativo de COOPMUJER LTDA, se compone de diferentes órganos que cuentan con objetivos definidos y que tiene una tarea específica a la hora de conseguir el éxito empresarial. Entre los Estamentos tenemos en primer lugar La Asamblea General de

Asociadas, quien elige al Consejo de Administración, a la Junta de Vigilancia y la Revisoría Fiscal. Bajo la responsabilidad del Consejo de Administración está conformar diferentes Comités de Apoyo conforme a las normas legales vigentes y otros de conformidad a las necesidades propias de la entidad.

Es así como los diferentes Órganos de Administración y Control de COOPMUJER LTDA, desarrollan sus funciones de manera independiente y coordinada, logrando un ambiente de armonía que ha permitido consolidar una cultura organizacional basada en los principios cooperativos.

El Consejo de Administración se reúne mensualmente de forma ordinaria, donde la Gerencia, la Contadora Pública, la Administradora de Riesgos, presentan informes sobre los distintos aspectos Administrativos, financieros, de riesgos y servicios, para evaluar la evolución y comportamiento de la Cooperativa, con el fin de adoptar las decisiones de manera oportuna. Durante el año 2024 se realizaron doce (11) reuniones ordinarias de Consejo de Administración, 11 del Comité de Riesgos, dos (2) del Comité Evaluador de Cartera.

La Administración de COOPMUJER LTDA, dándole aplicabilidad a las directrices consagradas en el Numeral 4.1.3.4 del Capítulo I del Título II-PRESENTACION ESTADOS FINANCIEROS- de la Circular Externa 22 de diciembre año 2020, emitida por la SUPERSOLIDARIA, dentro del periodo evaluado Informa:

- a) **INFORMES AL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN:** Se informa que, el Consejo de Administración y la Gerencia, están al tanto de la responsabilidad que implica el manejo de los diferentes riesgos y se mantienen debidamente enterados de los procesos y de la estructura de negocios con el fin de brindar el apoyo, monitoreo y seguimiento debidos. Igualmente, del Comité





- b) de Riesgos, revisa y determina las políticas y el perfil de riesgo de COOPMUJER LTDA e intervienen en la aprobación de los límites de operación de las diferentes negociaciones y en general de todos los aspectos inherentes al desarrollo de la actividad económica principal de la entidad.
- c) **POLITICAS Y DIVISION DE FUNCIONES:** La política de gestión de riesgos ha sido impartida por el Consejo de Administración y esta alcanza todos los ámbitos de la operación de COOPMUJER LTDA en el desarrollo de la actividad de Ahorro y Crédito.
- d) **REPORTES AL CONSEJO DE ADMINSTRACIÓN:** El Consejo de Administración recibe de forma mensual los informes con reporte de las distintas posiciones en cada uno de los riesgos y estos son analizados en cada una de las reuniones de este Organismo de Administración y de Control. De igual manera cuentan con los Informes que brinda la Revisoría Fiscal.
- e) **INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA:** Todas las áreas de COOPMUJER LTDA cuentan con infraestructura tecnológica adecuada y con los planes de contingencias necesarios para aportar la información y obtener los resultados requeridos, de acuerdo con el tamaño de la entidad y el volumen de sus operaciones.
- f) **MEDICION DE RIESGO:** COOPMUJER LTDA cuenta con los procedimientos y/o metodologías que permiten identificar, medir y controlar los diferentes tipos de riesgo inherente al desarrollo de su actividad económica y estos son acordes al nivel de complejidad y tamaño de la organización; así mismo, se informa que periódicamente se están revisando cada uno de los Aplicativos contables para si es del caso, efectuar los ajustes respectivos y tener información veraz en cada uno de los Riesgos financieros.
- g) **ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL:** COOPMUJER LTDA de acuerdo con sus necesidades ajusta su estructura organizacional, armonizándola a su tamaño, su volumen de operaciones y gestión de riesgos. Así mismo, se informa que existe independencia entre las áreas y éstas a la vez son dependientes desde el punto de vista funcional.

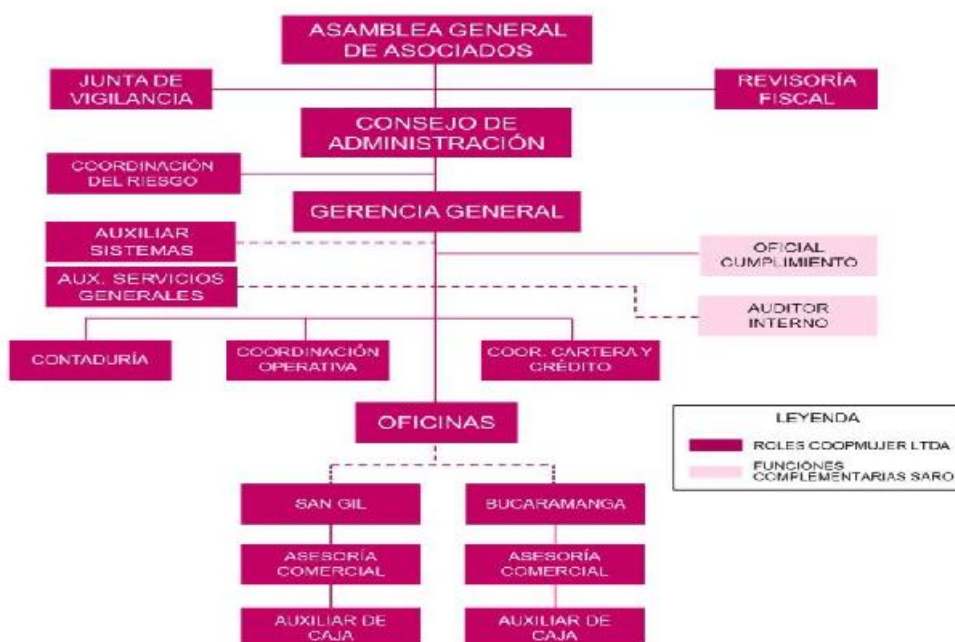


Figura 1. Organigrama de Coopmujer Ltda.



- h) **RECURSO HUMANO:** COOPMUJER LTDA cuenta con personal responsable de la gestión de riesgos y capacita de manera permanente en estos temas, a todo el Equipo de Trabajo en sus diferentes áreas, a fin de evitar la materialización de los riesgos propios de la actividad y/o la mitigación de sus impactos.
- i) **VERIFICACION DE OPERACIONES:** COOPMUJER LTDA cuenta con los mecanismos de apoyo y de información necesarios, para desarrollar las negociaciones de su objeto social y estos permiten constatar que las operaciones se desarrollen en las condiciones pactadas y de acuerdo con las facultades otorgadas a cada área o persona.
- j) **AUDITORIA:** COOPMUJER LTDA no requirió en este periodo de auditorías especializadas por procesos complejos y las realizadas por la auditoría interna se basaron en el enfoque de gestión de riesgos, reportando hallazgos que llevaron a la implementación de acciones correctivas para el mejoramiento de los diferentes procesos.

COOPMUJER LTDA, tiene Revisoría Fiscal, la cual tiene a su disposición la información de la cooperativa de manera amplia, para verificar la correcta contabilización y legalidad de los informes que se presentan, control de cumplimiento de las normas legales, además de presentar al Consejo de Administración y a la Representante Legal sugerencias e instrucciones necesarias para fortalecer y mejorar los procedimientos contables, administrativos, financieros y las medidas de control interno.

Otros Informes del Gobierno Corporativo.

Dentro de este componente tan importante como lo es el rendir informe del Gobierno Corporativo, la Administración de COOPMUJER LTDA, deja expreso que las Operaciones de Crédito con personas privilegiadas (Asociadas, Consejo de Administración, Junta de Vigilancia, Gerencia), siempre se le aplica lo consagrado en el parágrafo 2 del Artículo 53 y del Artículo 89 del Estatuto Vigente de COOPMUJER LTDA, el cual dice:

ARTÍCULO 53. FUNCIONES. Consejo de Administración ejercerá las siguientes funciones, además de las que se deriven de las normas legales, estatutarias o reglamentarias:

PARÁGRAFO 2: EN las operaciones de crédito realizadas con las siguientes personas o entidades (cualquiera sea su cuantía), requerirán de un número de votos favorables, que en ningún caso resulte inferior a las cuatro quintas (4/5) partes de la composición del Consejo de Administración de COOPMUJER LTDA:

- a) Asociadas titulares del cinco por ciento (5%) o más de los aportes sociales.
- b) Miembros del Consejo de Administración
- c) Miembros de la Junta de Vigilancia
- d) Gerente y Suplente de la Gerencia
- e) Las personas jurídicas de las cuales los anteriores sean administradores o miembros de Junta de Vigilancia.
- f) Los cónyuges y parientes hasta segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil de las personas aquí señaladas.





g) Contratistas de la entidad.

El **“ARTÍCULO 89. OPERACIONES CON ASOCIADAS, ADMINISTRADORES, JUNTA DE VIGILANCIA Y SUS PARIENTES:** Las operaciones de crédito realizadas con las siguientes personas requerirán de un número de votos favorables, que en ningún caso resulte inferior a las cuatro quintas (4/5) partes de la composición del Consejo de Administración.

- 1) Asociadas titulares del cinco por ciento (5%,) o más de los aportes sociales.
- 2) Miembros de los Consejos de Administración.
- 3) Miembros de la Junta de Vigilancia.
- 4) Representante Legal.
- 5) Las personas jurídicas de las cuales las anteriores sean administradoras o miembros de la Junta de Vigilancia.
- 6) Los cónyuges y parientes hasta el segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil de las personas señaladas en los numerales anteriores.

PARÁGRAFO. En el acta de la correspondiente reunión, el Consejo de Administración dejará constancia, además, de haberse verificado el cumplimiento de las normas sobre límites al otorgamiento de crédito o cupos máximos de endeudamiento o de concentración de riesgos vigentes en la fecha de aprobación de operación.

Dentro del periodo evaluado (2024) la Administración de COOPMUJER LTDA, informa que la señora MARIA LILIANA AGUAS SANCHEZ, quien tenía la calidad de Consejera Suplente, el día 29 del mes de noviembre de 2024, canceló el Registro como Asociada, por lo tanto, pierde todos los Derechos que se conceden por asociadas.

Así mismo, en reunión ordinaria del Consejo de Administración, realizada el día 19 de diciembre de 2024, a solicitud de la gerencia, analizó las ausencias injustificadas de la Consejera Principal, señora DORA INES SALAZAR VASQUEZ y que por NO informar su no participación a tiempo, imposibilitó CONVOCAR a la Suplente Personal como lo es la señora a las reuniones convocada por el Consejo de Administración, este organismo de administración, le dio aplicabilidad al numeral 3 del Artículo 56 del Estatuto Vigente de la Cooperativa

De otra parte, la gerencia manifiesta que el Consejo de Administración, debe analizar las ausencias injustificadas de la Consejera Principal DORA INES SALAZAR VASQUEZ, con tiempo, imposibilita CONVOCAR a la Suplente Personal como lo es la señora CARMEN ROA CAMACHO, quien reside en la ciudad de Bucaramanga, por esta razón la gerencia invitó al Consejo de Administración, para que analicen lo consagrado en el artículo 56 -CAUSALES DE REMOCION DE INTEGRANTES DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN- (Estatuto vigente), que para el caso se debería aplicar el numeral 3 y numeral 8, los cuales consagran lo siguiente:

3: “No asistir a tres (3) sesiones consecutivas o a cinco (5) no consecutivas del Consejo de Administración, sin causa justificada”

8.: No asistir sin justa causa a la convocatoria para dar inicio al ejercicio y desempeño en los cargos para los cuales fueron elegidas

Debido a las Ausencias de la señora DORA INES SALAZAR VASQUEZ, y a la dificultad en la elaboración de las Actas del Consejo de Administración y a temas que se desarrollaban y se aprobaban documentos tales como: Reglamentos y que los mismos no quedaban plasmados en las agendas desarrolladas, en el





mes de junio fue necesario removerla del cargo de Secretaria del Consejo de Administración, nombrándose para este cargo directivo a la Señora ALBA CLEMENCIA DELGADO GRANADOS, como consta en el Acta 291-2024; la remoción del cargo de secretaria del Consejo de Administración, fue necesario porque dificultaba sustancialmente la elaboración de las Actas de este organismo y desde esa fecha la Secretaría del Consejo de Administración está en cabeza de la Señora ALBA CLEMENCIA DELGADO GRANADOS.

El Consejo de Administración, deciden por UNANIMIDAD, aplicar las anteriores disposiciones, NOTIFICANDO a la Señora DORA INES SALAZAR VASQUEZ, la REMOCION DEL CARGO DE CONSEJERA PRINCIPAL, Notificación que fue aceptada por la interesada vía mensaje de voz al WhatsApp que tiene constituido el Consejo de Administración para sus convocatorias e informaciones.

La vacante que queda de la Consejera DORA INES SALAZAR VASQUEZ, es llenado por la Consejera

Suplente la señora CARMEN ROA CAMACHO, hasta el momento en que COOPMUJER LTDA, tenga nuevamente elección de Cuerpos Directivos y de Control.

Es de suma importancia dejar claridad que en el mes de enero de 2025, cuando el Consejo de Administración revisa los diferentes Reglamentos, Manuales, entre otros documentos, constató que los siguientes documentos fueron aprobados por Unanimidad pero que los mismos no se encontraban registrados en sus respectivas actas, es así como en la reunión ordinaria realizada el día 31 de enero de la presente anualidad, el Consejo de administración corrige el vacío en mención, y como consta en el Acta 298-2025, RATIFICAN LOS SIGUIENTES REGLAMENTOS:

CON EL OBJETIVO DE ELABORAR EL INFORME DE GESTION DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y LA GERENCIA, SE TOMO EL LIBRO DE ACTAS DEL ORGANISMO DE ADMINISTRACIÓN, SE EVIDENCIÓ QUE DENTRO DEL ORDEN DEL DÍA DE LAS REUNIONES ORDINARIAS NO SE REGISTRO ACTOS INTERNOS NORMATIVOS, TALES COMO:

DOCUMENTO	FECHA	N°. ACTA
Sistema de Administración de Riesgos -SARC	Mayo 25 de 2024	290
Reglamento de Crédito	Mayo 25 de 2024	290
Reglamento de Cartera	Mayo 25 de 2024	290
Manual evaluación y calificación de cartera	Mayo 25 de 2024	290
Código de Buen Gobierno y Manejo de Conflicto de Interés	Junio 28 de 2024	291

Los documentos relacionados fueron debatidos, analizados y APROBADOS por Unanimidad por las Consejeras presentes en dichas reuniones, como así se puede evidenciar en las firmas plasmadas en dichos documentos; este problema es resultado de la infinidad de actividades que la señora DORA INES SALAZAR VASQUEZ, quien se desempeñó como Secretaria de este organismo,



Las Integrantes del Consejo de Administración y de la Junta de Vigilancia, no reciben remuneración alguna por sus Actuaciones, sólo se les da el equivalente al 15% del Salario Legal Mensual Vigente, para que ejerzan las funciones tanto de Ley como del Acuerdo Cooperativa, dicho porcentaje se encuentra consignado en el Parágrafo 1 del Artículo 43 del Estatuto Vigente de COOPMUJER LTDA.

Medición del Balance Social y Beneficio Solidario

En cumplimiento de la Circular Externa No 28 de 2021 la cual modifica la Circular Externa No. 23 de 2020 de la SES, Circular que regula el Balance Social y el Beneficio Solidario, los resultados que arroje el diligenciamiento del Formulario emitido por la SUPERSOLIDARIA se debe someter a consideración de la Asamblea General Ordinaria de cada año, es así como la Administración acatando la referida normatividad, anexa al presente informe de Gestión los resultados del Balance Social y Beneficio Solidario a cierre de ejercicio 2024, para que la Asamblea se pronuncie sobre



COLOMBIA

ECONOMÍA Y VIDA

SUPERINTENDENCIA DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA

REPORTE INDICADORES BALANCE SOCIAL



Supersolidaria

Nombre Entidad

Cooperativa De Mujeres Para La Promoción Integral sigla: Coopmujer Ltda

Código Entidad

1851

Periodo

2024

Oficina Asesora de Planeación y Sistemas.

SUPERINTENDENCIA DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA

OBJETIVO GENERAL

La medición de la responsabilidad social asumida en el acuerdo solidario, es decir del Balance Social y Beneficio Solidario, se soporta en la observación y cumplimiento de los valores y principios de la Economía Solidaria, a través de los siguientes indicadores:

☐
☐

Principio

Principio: 1. PRINCIPIO DE ADMINISTRACIÓN DEMOCRÁTICA, PARTICIPATIVA, AUTOGESTIONARIA Y EMPRENDEDORA

Nombre Indicador	Propósito	Formula	Resultado	Analisis
Equidad de género en asamblea	Identificar el nivel de inclusión de género en los procesos de participación de la organización solidaria. Puede estar abierta a la inclusión de género, pero la efectividad de sus estrategias de inclusión sólo puede evaluarse a través de la activa participación de mujeres en procesos de la toma de decisiones.	# integrantes mujeres en asamblea / total integrantes asamblea* 100	100.00%	El 100.00% de los integrantes en la asamblea celebrada en el periodo evaluado fueron mujeres, lo cual permite identificar el nivel de inclusión de género en los procesos de participación democrática de la organización.
Diversidad de participantes en órganos de dirección, administración y control	Identificar la diversidad por antigüedad en los cargos de dirección, administración y control que garantice el cumplimiento de la equidad y la inclusión, valores fundamentales para los procesos democráticos.	# integrantes de órganos de dirección, administración y control con antigüedad inferior al promedio de los asociados de la organización / total integrantes en órganos de dirección, administración y control * 100	0.00%	En el periodo evaluado el 0.00% de los integrantes de los cargos de dirección, administración y control poseen una antigüedad inferior al promedio de los asociados de la organización.
Diversidad democrática	Identificar la diversidad por antigüedad en las elecciones democráticas que garantice el cumplimiento de la equidad y la inclusión, valores fundamentales para los procesos democráticos.	# votantes con antigüedad inferior al promedio de los asociados de la organización / total votantes potenciales * 100	13.31%	En las elecciones democráticas realizadas en la asamblea celebrada en el periodo evaluado, el 13.31% de los votantes poseían una antigüedad inferior al promedio de los asociados de la Organización.
Participación democrática votación delegados	Identificar el potencial de participación de asociados habilitados para elegir delegados. Un bajo nivel de participación refleja las limitaciones que tiene la organización solidaria para constituirse en un espacio de participación activa y democrática.	# de asociados que votaron para la elección de delegados / total hábiles para votación * 100	27.34%	En la última elección de Delegados celebrada en el periodo evaluado participó el 27.34% de los asociados.



Participación democrática asistencia delegados o asociados	Identificar el nivel de participación efectiva de los asociados en asambleas frente al total de asociados habilitados para hacerlo. Un bajo nivel de habilitación refleja las limitaciones que tiene la organización solidaria para constituirse en un espacio de participación activa y democrática.	$\# \text{ asociados asistentes a la asamblea} / \text{total asociados hábiles} * 100$	27.34%	El 27.34% de los asociados participó en la asamblea celebrada en el periodo evaluado.
Asociados activos	La participación libre y voluntaria de los asociados de una organización solidaria debe impactar en los niveles de actividad a través de uso de los productos y servicios a los que tiene acceso.	$\# \text{ asociados activos} / \text{asociados hábiles} * 100$	100.00%	El 100.00% de los asociados hicieron uso de los productos y servicios de la organización en el periodo evaluado.
Equidad de género en órganos de dirección, administración y control	Dimensionar la participación de las mujeres en los cargos de dirección, administración y control, así como la efectividad de la organización solidaria para que las mismas cumplan con efectividad sus funciones.	$\# \text{ integrantes femeninos en órganos de dirección, administración y control} / \text{total de integrantes en órganos de dirección, administración y control} * 100$	100.00%	En el periodo evaluado el 100.00% de los integrantes de los órganos de dirección, administración y control son mujeres, lo cual permite identificar el nivel de inclusión de género en estos cargos de administración y control.
Población joven en órganos de dirección, administración y control	Identificar la diversidad por edad en los cargos de dirección, administración y control que garantice el cumplimiento de la equidad y la inclusión, valores fundamentales para el buen funcionamiento de la organización.	$\# \text{ integrantes en órganos de dirección, administración y control con edad} \leq 35 \text{ años} / \text{total integrantes en órganos de dirección, administración y control} * 100$	0.00%	El 0.00% de los integrantes en los órganos de dirección, administración y control son asociados con edad igual o inferior a 35 años lo que identifica el nivel de inclusión de población joven en los procesos de participación de la organización.
Población joven en asamblea	Identificar la diversidad por edad en los procesos de participación democrática que garantice el cumplimiento de la equidad y la inclusión, valores fundamentales para el buen funcionamiento de la organización.	$\# \text{ integrantes en asamblea con edad} \leq 35 \text{ años} / \text{total integrantes en asamblea} * 100$	0.00%	El 0.00% de los integrantes en la asamblea celebrada en el periodo evaluado corresponde a asociados con edad igual o inferior a 35 años, lo cual permite identificar el nivel de inclusión de población joven en los procesos de participación.

Principio: 2. PRINCIPIO DE ADHESIÓN VOLUNTARIA, RESPONSABLE Y ABIERTA

Nombre Indicador	Propósito	Formula	Resultado	Análisis
Crecimiento neto de asociados hábiles	Mide la efectividad de la institución en cuanto al crecimiento de su base social.	$(\# \text{ asociados hábiles vinculados en el periodo} - \# \text{ asociados hábiles retirados en el periodo}) / \text{asociados hábiles totales al inicio del periodo evaluado} * 100$	0.73%	En el periodo evaluado la Organización presentó un crecimiento neto del 0.73% de los asociados hábiles.
Actividad transaccional	Evidencia el nivel de operaciones para favorecer el conocimiento, la habilidad y el trámite en los diferentes canales de acceso, información y gestión de la organización en sus asociados.	$\# \text{ total transacciones} / \text{total asociados}$	0.33	En el periodo evaluado se registró un volumen de 0.33 transacciones por asociado, a través de los canales de acceso, favoreciendo el crecimiento y la sostenibilidad a largo plazo de la organización.
Relevo generacional	Identifica la diversidad por edad en el crecimiento de la base social.	$\# \text{ asociados vinculados en el periodo con edad} \leq 35 \text{ años} / \text{total asociados vinculados en el periodo} * 100$	60.00%	El 60.00% de los asociados vinculados en el periodo evaluado asociados con edad igual o inferior a 35 años lo que identifica el nivel de inclusión de población joven en los procesos de participación de la organización.



Equidad de género en número de operaciones	Permite identificar la relación entre hombres y mujeres en los desembolsos de operaciones de crédito.	# operaciones de desembolso de crédito destinadas a mujeres / total de operaciones de desembolso de crédito * 100	100.00%	En el año evaluado el 100.00% de las operaciones de desembolso de crédito realizadas por la Organización se destinaron a mujeres.
Nivel de satisfacción de asociados	Mide el nivel de satisfacción de los asociados con el modelo cooperativo, los productos, servicios y beneficios, que estimula la permanencia y lealtad con la organización.	porcentaje de satisfacción de asociados	95.00%	En el periodo evaluado los asociados reportaron un nivel de satisfacción del 95.00% con el modelo cooperativo, los productos, servicios y beneficios, que estimula la permanencia y lealtad con la Organización.

Principio: 3. PARTICIPACIÓN ECONÓMICA DE LOS ASOCIADOS, EN JUSTICIA Y EQUIDAD

Nombre Indicador	Propósito	Formula	Resultado	Analisis
Crecimiento en fondos sociales por asociado beneficiado	Mide el crecimiento de la ejecución en fondos sociales por asociado beneficiado. La escala toma como referencia el valor del IPC (Menor de IPC + 2 puntos = 1; Entre IPC + 2 e IPC + 5 = 2; Mayor de IPC + 5 puntos = 3).	$\left[\frac{\text{ejecución de fondos sociales del periodo analizado} / \# \text{ asociados beneficiados durante el periodo analizado}}{\text{ejecución de fondos sociales del periodo anterior} / \# \text{ asociados beneficiados durante el periodo anterior}} \right] / \left[\frac{\text{ejecución de fondos sociales del periodo anterior}}{\# \text{ asociados beneficiados durante el periodo anterior}} \right] * 100$	%	En el periodo evaluado se presentó un crecimiento en fondos sociales por asociado beneficiado del % respecto al periodo anterior, lo que permite evaluar el desarrollo de su objeto social mediante la ejecución responsable de los fondos sociales a través de actividades en beneficio de sus asociados.
Capital institucional	Mide la participación que tiene el capital institucional dentro de los activos. Entendiendo por capital institucional como la principal fortaleza con la que cuenta la organización, ya que no pertenece a un asociado en particular, sino a todos.	$\frac{\text{aportes amortizados} + \text{reserva protección de aportes} + \text{fondo para amortización de aportes} + \text{donaciones y auxilios}}{\text{total activos}} * 100$	0.00%	En el periodo evaluado la Organización mantuvo un capital institucional del 0.00% respecto al total de activos.
Equidad de género en número de operaciones	Permite identificar la relación entre hombres y mujeres en los desembolsos de operaciones de crédito.	# operaciones de desembolso de crédito destinadas a mujeres / total de operaciones de desembolso de crédito * 100	100.00%	El nivel de orientación de la cartera colocada entre mujeres en el periodo evaluado corresponde al 100.00% del total de operaciones de desembolso de créditos, demostrando la gestión de inclusión financiera de mujeres que realiza la Organización.
Equidad de género en volumen de negocio	Permite identificar la relación entre hombres y mujeres en los negocios de la organización. Volumen de negocio: es el valor de los montos de créditos desembolsados durante el año + montos de depósitos captados durante el año + monto de aportes sociales recibidos durante el año / número de asociados que forman parte del promedio.	$\frac{\text{volumen de negocio promedio hombres}}{\text{volumen de negocio promedio mujeres}}$	0.00	En el periodo evaluado el volumen de negocio promedio realizado por asociados hombres es 0.00 veces mayor al volumen de operaciones promedio realizado por asociadas mujeres.
Inclusión financiera	Mide la oportunidad de acceder al crédito en condiciones razonables, con formalidad. Se busca evaluar el nivel de operaciones.	# operaciones con desembolso de crédito inferior a 3 SMMLV / total operaciones desembolso de crédito en el periodo * 100	8.64%	El 8.64% de las operaciones de desembolso de crédito efectuadas por la Organización en el periodo evaluado se realizó por un monto inferior a 3 SMMLV, lo que indica el proceso de inclusión financiera que desarrolla la Organización, otorgando créditos a la población que por lo



				general no califica como clientes del sector financiero tradicional.
Cultura de ahorro	Identifica la incidencia de la organización en la práctica del ahorro de sus asociados, como valor cooperativo y familiar.	# asociados ahorradores / total asociados * 100	6.31%	En el periodo evaluado el 6.31% de los asociados registran al menos un producto de ahorro a la vista y/o CDAT activo, lo cual demuestra la promoción de una cultura de ahorro y de gestión financiera para el desarrollo económico de los asociados.
Cobertura de programas y beneficios sociales	Evidencia el compromiso y cumplimiento de la organización solidaria al contribuir con el mejoramiento de la calidad de vida de sus asociados, a través de beneficios, programas y actividades sociales que permitan satisfacer necesidades de bienestar.	# asociados beneficiados de programas y actividades sociales / Total de asociados * 100	0.07%	El 0.07% del total de asociados fueron beneficiados con programas y actividades sociales en el periodo evaluado.
Rentabilidad social	Cuantifica los beneficios otorgados a los asociados en relación con los aportes sociales.	total beneficios / total aportes sociales * 100	NO SE PUDO CALCULAR, DENOMINADOR EN CERO%	En el periodo evaluado la rentabilidad obtenida a partir del aporte social corresponde al NO SE PUDO CALCULAR, DENOMINADOR EN CERO%, lo cual determina el nivel de contribución al mejoramiento de la calidad de vida de los asociados y sus familias.

Principio: 4. FORMACIÓN E INFORMACIÓN PARA SUS MIEMBROS, DE MANERA PERMANENTE, OPORTUNA Y PROGRESIVA

Nombre Indicador	Propósito	Formula	Resultado	Analisis
Participación en procesos de educación, formación e información para directivos	La educación y formación debe estar dirigida a mejorar el desempeño de los miembros en cargos directivos.	Sumatoria directivos participantes / total directivos convocados * 100	81.25%	El 81.25% de los directivos convocados, participaron, en el periodo evaluado, en los procesos de educación, formación e información programados por la Organización.
Cobertura en procesos de educación, formación e información para asociados	La educación, formación e información a los asociados constituye un aspecto central de las responsabilidades organizacionales y sobre todo un enfoque importante de los criterios de excelencia.	# asociados que participaron en por lo menos una de las actividades de educación, formación e información/ total asociados * 100	0.06%	El 0.06% de los asociados de la Organización participaron en por lo menos una de las actividades de educación, formación e información realizadas en el periodo evaluado.
Participación de la educación, formación e información.	Determina la eficiencia del gasto institucional asignado a los grupos de interés, en temas de educación, formación e información.	gastos en educación, formación e información / total gastos * 100	0.01%	El gasto institucional asignado a los grupos de interés, en temas de educación, formación e información en el periodo evaluado corresponde al 0.01% del total de gastos.
Participación en procesos de educación, formación e información para empleados.	Directivos: incluye a los asociados que hacen parte del consejo de administración, junta de vigilancia, comités de apoyo.	Sumatoria empleados participantes / total empleados convocados * 100	100.00%	El 100.00% de los empleados convocados, participaron, en el periodo evaluado, en los procesos de educación, formación e información programados por la Organización.
Difusión cooperativa y solidaria	Identifica el nivel de compromiso de la organización al realizar la difusión del modelo económico solidario, a través de los diferentes canales con los que cuenta	total gastos en difusión cooperativa y solidaria / total gastos * 100	0.03%	En el periodo evaluado se destinó un 0.03% de total de gastos para la difusión del modelo económico solidario a través de los diferentes



	la institución (Talleres, charlas, boletines, información en página web, etc.). Las actividades iniciadas con el propósito de promover productos y servicios específicos de la entidad no deberían incluirse en este indicador.			canales con los que cuenta la Organización.
Crecimiento de inversión en educación, formación e información.	Mide el crecimiento de la inversión realizada en todos los procesos de educación, formación e información a directivos, asociados y empleados.	(gastos en educación, formación e información período analizado - gastos en educación, formación e información período anterior) / gastos en educación, formación e información período anterior * 100	-6.61%	En el periodo evaluado se presentó un crecimiento de inversión en educación, formación e información, respecto al periodo anterior, -6.61%

Principio: 5. PRINCIPIO DE AUTONOMÍA, AUTODETERMINACIÓN Y AUTOGOBIERNO

Nombre Indicador	Propósito	Formula	Resultado	Analisis
Concentración de créditos	Revela el grado de diversificación de los créditos en los deudores.	# asociados con 80% de créditos/Total de deudores * 100	40.18%	El 40.18% de los deudores de la Organización poseen créditos que concentran el 80
Concentración de depósitos	Revela el grado de diversificación de los depósitos en los ahorradores.	asociados con 80% de depósitos/ Total ahorradores * 100	4.13%	El 4.13% de los ahorradores de la Organización poseen depósitos que concentran el 80
Fuentes de financiación externa	Mide la proporción de los activos que se está financiando con recursos de terceros (deudas bancarias o compromisos con terceros).	total obligaciones financieras / total activo * 100	0.00%	En el periodo evaluado el 0.00% de los activos se financiaron con recursos externos o de terceros (deudas bancarias o compromisos con terceros).
Indicador de patrocinios	Determina el porcentaje recibido por concepto de patrocinios, con la finalidad de establecer su independencia financiera y administrativa.	valor patrocinios recibidos de terceros / total ingresos * 100	0.00%	Del total de ingresos obtenidos por la organización en el periodo evaluado, el 0.00% fueron originados por patrocinios recibidos de terceros, lo que permite determinar su nivel de independencia financiera y administrativa.
Cultura de buen gobierno	Determina el porcentaje de cumplimiento de las normas de buen gobierno y su compromiso institucional, con el fin de proteger los intereses de los asociados.	# cumplimientos de normas de buen gobierno / total de cumplimientos establecidos * 100	100.00%	La organización cumple en un 100.00% las normas de buen gobierno y su compromiso institucional, con el fin de proteger los intereses de los asociados, lo cual se encuentra soportado en documentos que amparan su adecuada aplicación y cumplimiento.

Principio: 6. PRINCIPIO DE SERVICIO A LA COMUNIDAD

Nombre Indicador	Propósito	Formula	Resultado	Analisis
Gastos y contribuciones en favor de las comunidades	Evidencia el aporte de la organización para dar satisfacción a las necesidades económicas, sociales y culturales en favor de la comunidad.	gastos y contribuciones del período en favor de las comunidades / total de gastos * 100	0.00%	En el periodo evaluado la organización destinó un 0.00% para atender necesidades económicas, sociales y culturales en favor de la comunidad.
Créditos con incidencia comunitaria	Evalúa los montos de crédito otorgados a organismos de carácter municipal, de servicio comunitario o entidades del sector.	valor desembolso de créditos con incidencia comunitaria / total valor desembolsos de créditos en el periodo * 100	0.00%	El 0.00% del total desembolsos de créditos otorgados por la Organización en el periodo evaluado tuvieron incidencia comunitaria en



				razón a que fueron otorgados a organismos de carácter municipal, de servicio comunitario o entidades del sector.
Créditos para fines productivos	Evalúa los montos de crédito destinados a financiar necesidades de trabajo y activos fijos vinculados al ciclo productivo de todo tipo de negocio.	valor desembolso de créditos para fines productivos / total desembolsos de créditos en el periodo * 100	0.00%	El 0.00% del total desembolsos de créditos otorgados por la Organización en el periodo evaluado, se destinaron a financiar necesidades de trabajo y activos fijos vinculados al ciclo productivo de todo tipo de negocio.
Acciones para el medio ambiente	Evidencia el compromiso de la organización con el desarrollo de la comunidad, en conjunto con los ciudadanos, movimientos y organismos sociales entorno a la preservación del medio ambiente.	erogaciones o contribuciones para iniciativas sobre el cuidado del medio ambiente / gastos y contribuciones del periodo en favor de las comunidades* 100	NO SE PUDO CALCULAR, DENOMINADOR EN CERO%	Del total de gastos y contribuciones efectuadas en el periodo en favor de las comunidades, el NO SE PUDO CALCULAR, DENOMINADOR EN CERO% correspondió a iniciativas sobre el cuidado del medio ambiente.
Promoción proveedores locales	Evalúa la participación de proveedores locales frente al total de proveedores, fomentando el desarrollo de la economía sostenible en su zona de influencia.	# de proveedores locales / totales proveedores de la organización * 100	100.00%	En el periodo evaluado la participación de proveedores locales frente al total de proveedores fue del 100.00%, lo que permite medir el fomento al desarrollo de la economía sostenible en la zona de influencia de la Organización.

Principio: 7. PRINCIPIO DE INTEGRACIÓN CON OTRAS ORGANIZACIONES DEL MISMO SECTOR

Nombre Indicador	Propósito	Formula	Resultado	Analisis
Fondeo tomado del sector solidario	Evalúa el monto de las obligaciones financieras adquiridas con otras entidades del sector, evidenciando la integración de la organización.	obligaciones financieras con el sector solidario / total obligaciones financieras * 100	NO SE PUDO CALCULAR, DENOMINADOR EN CERO%	El NO SE PUDO CALCULAR, DENOMINADOR EN CERO% de las obligaciones financieras de la Organización fueron adquiridas con otras entidades del sector.
Inversiones con el sector solidario	Evalúa el monto de las inversiones realizadas con otras entidades del sector, evidenciando la integración de la organización.	inversiones en el sector solidario / inversiones totales * 100	1.00%	El 1.00% de las inversiones que posee la Organización se constituyeron con entidades del sector solidario.
Contribuciones voluntarias para el sector solidario	Evidencia el porcentaje de contribución en la participación con diferentes organismos de integración del sector solidario y en otras organizaciones en pro de los beneficios de los grupos de interés.	valor pagado durante el año a organismos de integración y a otras organizaciones en alianzas o acuerdos de cooperación para el sector solidario / total de gastos * 100	0.11%	En el periodo evaluado el 0.11% del total de gastos se destinaron al pago de la contribución en la participación con diferentes organismos de integración del sector solidario y en otras organizaciones en pro de los beneficios de los grupos de interés.
Economías de escala generadas	Compara la diferencia entre la contratación individual con la obtenida de manera conjunta con otras organizaciones del sector solidario, identificando el beneficio económico para la institución.	valor economías generadas en alianza con el sector solidario / costo real sin alianzas * 100	NO SE PUDO CALCULAR, DENOMINADOR EN CERO%	La organización obtuvo en el periodo evaluado un NO SE PUDO CALCULAR, DENOMINADOR EN CERO% de beneficios por la generación de economías de escala mediante la contratación conjunta con otras organizaciones del sector solidario





DE LA GESTIÓN FINANCIERA

En lo relativo a nuestra principal actividad, la intermediación financiera, las captaciones y colocaciones de recursos financieros, tuvo un buen desempeño, desde el punto de vista Financiero y social. A nivel de excedentes el año 2024 no fue un año con vientos favorables, producto del comportamiento que ha tenido la cartera en los últimos años que impacta la reducción de ingresos operativos de COOPMUJER LTDA.

A continuación, detallaremos la gestión realizada por COOPMUJER LTDA durante el año 2024:

La estructura financiera se compone del Activo, Pasivo y Patrimonio.

	2024	2023	VARIACIÓN	
			ABSOLUTA	RELATIVA
ACTIVO	11,185,495,290	9,466,041,273	1,719,454,017	18.16%
PASIVO	7,922,848,102	6,320,855,010	1,601,993,092	25.34%
PATRIMONIO	3,262,647,189	3,145,186,263	117,460,926	3.73%

En la vigencia del periodo a corte del 31 de diciembre de 2024, Cada uno de los componentes de la estructura financiera tuvieron comportamientos positivos referente al año anterior 2023.

Los activos se cerraron en 11.185.495.290, con variación de 1.719.454.017 equivalentes al 18.16% en referencia al año anterior 2023.

COMPOSICIÓN DEL ACTIVO

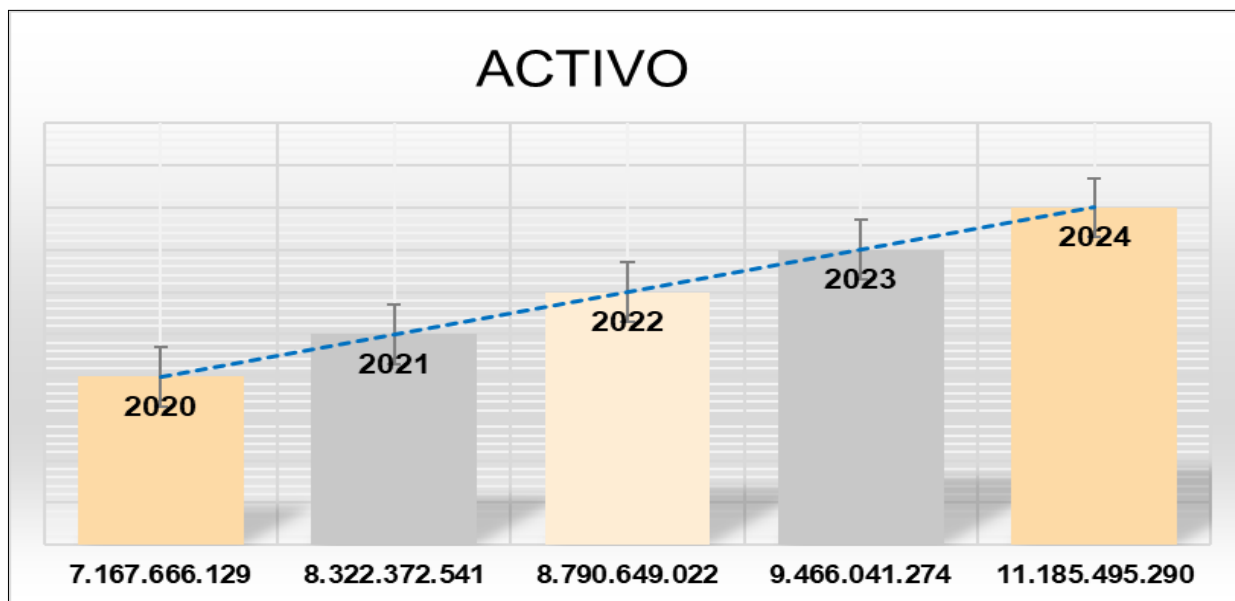
COMPOSICIÓN	2024	%	2023	%	VARIACIÓN	
					ABSOLUTA	RELATIVA
EFFECTIVO Y EQUIVALENTE AL EFFECTIVO	355,927,309	3.18%	338,849,986	3.58%	17,077,323	5.04%
INVERSIONES	608,024,471	5.44%	554,377,076	5.86%	53,647,395	9.7%
CARTERA DE CREDITOS	9,110,333,479	81.4%	7,496,705,700	79.2%	1,613,627,779	21.52%
CUENTAS POR COBRAR Y OTRAS	18,231,440	0.16%	3,386,748	0.04%	1,384,025	438.32%
ACTIVOS MATERIALES	1,078,060,266	9.64%	1,071,938,250	11.32%	6,122,016	0.57%
OTROS ACTIVOS	14,918,325	0.13%	783,513	0.01%	14,134,812	1804.03%
ACTIVO	11,185,495,290	100%	9,466,041,273	100%	1,719,454,017	18.16%

El total de Activos obtuvieron un crecimiento del 18.16%, equivalentes a 1.719.454.017 en referencia al año 2023, Se evidencia que el efectivo y equivalente al efectivo tuvo variación en aumento de 5.04%, las inversiones aumentaron en 9.7%; la cartera de crédito aumento en 21.52%, las cuentas por cobrar aumentaron en 438.32%, los activos materiales aumentaron en 0.57%, otros activos aumentaron en 1.804%.





A continuación, se presenta el comparativo Histórico de los Activos en los últimos 5 años:



CARTERA DE CRÉDITO

Al 31 de diciembre de 2024, se finalizó con 589 pagares, beneficiando a 341 asociadas, para el año 2023 se finalizó con 517 pagares, beneficiando a 305 asociadas.

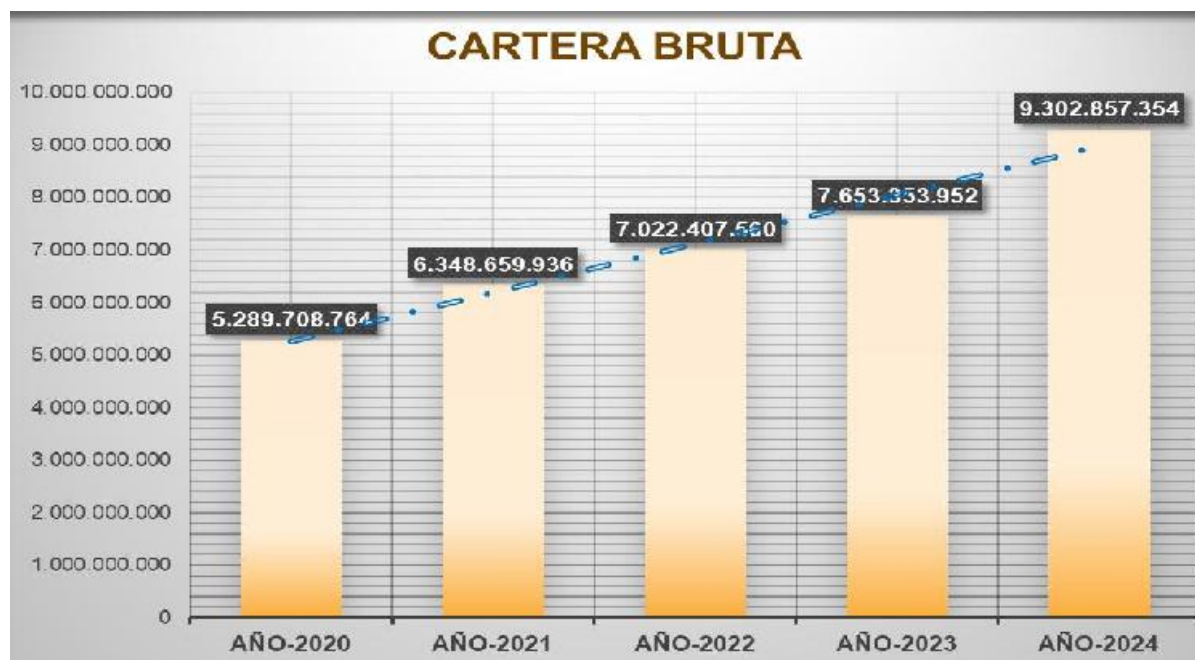
Durante el año 2024 se desembolsaron en total 243 créditos, con valor de 4.611.450.000

CONSOLIDADO DE LA CARTERA DE CRÉDITO COMPARATIVA 2024 Y 2023				VARIACIÓN
DETALLE	AÑO 2024	AÑO 2023	VARIACIÓN ABSOLUTA	RELATIVA
CARTERA VIGENTE	8,557,520,055	7,158,004,583	1,399,515,472	19.55%
CARTERA VENCIDA	745,337,299	495,349,369	249,987,930	50.47%
TOTAL CARTERA BRUTA	9,302,857,354	7,653,353,952	1,649,503,402	21.55%
Menos: PROVISIONES	-576,792,045	-464,869,790	-111,922,255	24.08%
TOTAL CARTERA NETA	8,726,065,309	7,188,484,162	1,537,581,147	21.39%
INDICADORES DE CALIDAD DE LA CARTERA	8.01	6.47	1.54	

El total de la Cartera de Crédito en la vigencia del año 2024 cerro en 9.302.857.354 con variación del 21.55 % equivalentes a 1.613.627.779 y la cual representa el 81.4% del total del Activo, seguida de las inversiones con una variación de 9.7% equivalentes a 53.647.395, dentro del cual representa el 5.44% del total de activos.



La evolución de la Cartera de Crédito en los últimos cinco años se muestra en la gráfica siguiente.



Todas las operaciones de crédito de las Asociadas se encuentran protegidas por una Póliza de Seguro de Vida Grupo Deudoras; la póliza de vida grupo deudores está orientada a proteger el valor del crédito otorgado a las acreedoras, en caso de que éstas fallezcan antes de finalizar el pago de la totalidad del préstamo. En estos seguros se protege la vida de la persona que solicita un préstamo, por tanto, esta persona será considerada como el asegurado, mientras que el prestamista será el tomador y beneficiario de la póliza.

La Administración es consciente que el Crédito debe otorgarse en las mejores condiciones posibles para la Asociada, buscando que sea un servicio seguro, oportuno y ágil. El otorgamiento del Crédito está reglamentado en la Circular Básica Contable y Financiera emitida por la SUPERSOLIDARIA, la cual en el Título IV, Capítulo II-Sistema de Administración del Riesgo de Crédito – SARC, dentro del cual encontramos el Numeral 5.2.1.4, el cual establece criterios mínimos de carácter Obligatorio para el Otorgamiento de Créditos a las Asociadas. Estos criterios son: Capacidad de Pago, Solvencia Económica de la Deudora, Consulta a las Centrales de Riesgo y Garantías, que nos permiten perfilar de mejor forma a la Deudora y minimizar el riesgo de Crédito.

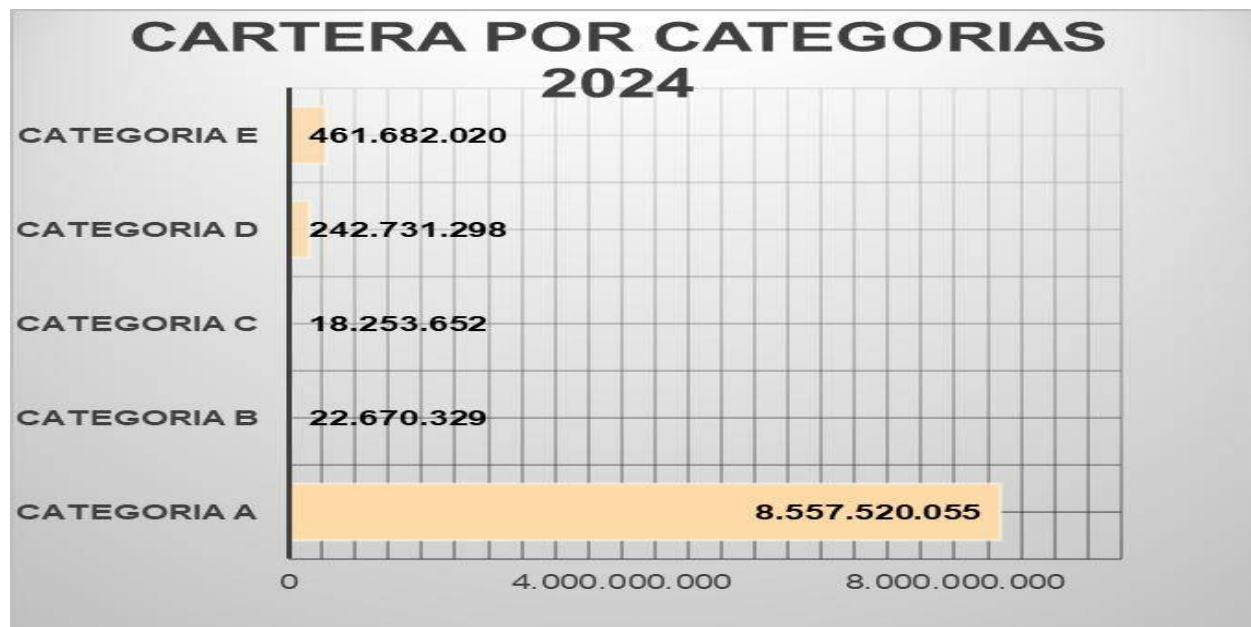
Las Operaciones de Crédito fueron apalancadas en un 81.37% con recursos propios y un 18.63% con Crédito Externo.

Los impactos de la aplicación del Modelo de Pérdida Esperada se evidencian en los resultados del cálculo del indicador de calidad de cartera de crédito el cual cerró en el mes de diciembre del año 2024 en 8.01%, con PROVISIONES por valor de 576.792.045 (quinientos setenta y seis millones setecientos noventa y dos mil cuarenta y cinco pesos)



Es importante considerar que la calidad de la cartera de crédito se ve afectada por la forma de pago de los Créditos. En COOPMUJER LTDA, el 99.51% de la Cartera se encuentra colocada en Consumo y con Garantía Idónea (Hipoteca) el 0.49%,

La cartera de crédito por categoría de riesgo, cuenta con una cobertura del 81.92%



PASIVO

El total de los pasivos al cierre de 31 de diciembre de 2024, culminó en 7.922.848.102, con variación en aumento 1.601.993.092, equivalente al 25.34%, en comparación al año inmediatamente anterior 2023, de las cuales los depósitos de ahorro de las asociadas aumentaron en 1.302.327.707 equivalente a 26.92% y con el 21.33% de apalancamiento externo, las cuentas por pagar disminuyeron en -4.08%, y otros pasivos disminuyeron en -8.53%, en la tabla se muestra su composición:

ESTRUCTURA DEL PASIVO	2024	%	2023	%	VARIACIÓN	
					ABSOLUTA	RELATIVA
DEPOSITOS	6.139.436.449	77,5%	4.837.108.742	76,5%	1.302.327.707	26,92%
CREDITOS DE BANCOS Y OTRAS OBLIGACIONES FINANCIERAS	1.723.692.978	21,8%	1.420.626.161	22,5%	303.066.817	21,33%
CUENTAS POR PAGAR Y OTRAS	42.785.354	0,54%	44.607.385	0,71%	- 1.822.031	-4,08%
OTROS PASIVOS	16.933.321	0,21%	18.512.722	0,29%	- 1.579.401	-8,53%
TOTAL PASIVO	7.922.848.102	100%	6.320.855.010	100%	1.601.993.092	25,34%





Como lo mencionamos en el párrafo anterior, la cuenta más representativa del Pasivo corresponde a los Depósitos de Asociadas, en el año 2024 las Captaciones ascendieron a \$6.130.436.449, con un crecimiento respecto del año 2023 del 26.92%, con un cumplimiento presupuestal del 109%

ESTRUCTURA DE LOS DEPOSITOS	2024	%	2023	%	VARIACIÓN	
					ABSOLUTA	RELATIVA
Depositos de Ahorros	1.437.854.221	23,4%	1.110.627.817	23,0%	327.226.404	29,46%
Certificados de Depositos de Ahorro Te	4.566.554.512	74,4%	3.629.544.739	75,0%	937.009.773	25,82%
Depositos de Ahorro Contractual	135.027.716	2,2%	96.936.186	2,0%	38.091.530	39,30%
TOTAL DEPOSITOS	6.139.436.449	100%	4.837.108.742	100%	1.302.327.707	26,92%

El ahorro junto con el crédito se conjuga como elementos movilizadores del progreso social, permitiéndole a nuestras Asociadas cumplir sus sueños, atender sus necesidades y desarrollar sus proyectos personales y familiares. Gracias a la confianza depositada por nuestras asociadas en COOPMUJER LTDA, los ahorros cierran en \$ 1.437.854.221, un crecimiento del 29.46% frente al 2023. Al último trimestre de 2024, La tasa de interés promedio ponderada de los Depósito de ahorro cierra en 2.75%, para los CDAT en 12.14% y los deposito MUJERTAC el 12.15%

COOPMUJER LTDA, tiene tres (3) modalidades de Ahorro, las cuales se describen a continuación: **AHORROS A LA VISTA (Interdiario, Intermes y Mujercitas)**. Como su nombre lo indica es un Ahorro que la Asociada tiene siempre para atender sus necesidades. El saldo al cierre del año 2024 es de \$1.437.854.221, con una participación sobre el total de los Depósitos del 18.1%. Sobre este producto COOPMUJER LTDA retribuyó a las Asociadas \$ 26.901.965 por concepto de Intereses; \$20.493.074, como Gravamen a Movimientos Financieros -GMF (cuatro por mil), asumido por COOPMUJER LTDA

CERTIFICADO DE DEPOSITOS A TERMINO-CDATs-: Es un Ahorro en el cual se pacta una tasa por un periodo de tiempo fijo, no se permite retiros parciales, debe esperarse hasta el vencimiento del plazo para retirar el capital invertido y los intereses, salvo que la Asociada depositante se le presente una Calamidad y para solucionarla deba disponer del valor depositado dentro de la modalidad de este tipo de ahorros.

El CDAT es el producto con mayor participación en COOPMUJER LTDA, cierra con un saldo de \$4.566.554.512 y una participación del 57.6% sobre el total de los Depósitos El costo anual reconocido por la cooperativa fue de \$479.496.275; la tasa promedio ponderada de los CDAT cerró en diciembre en 12.14%.

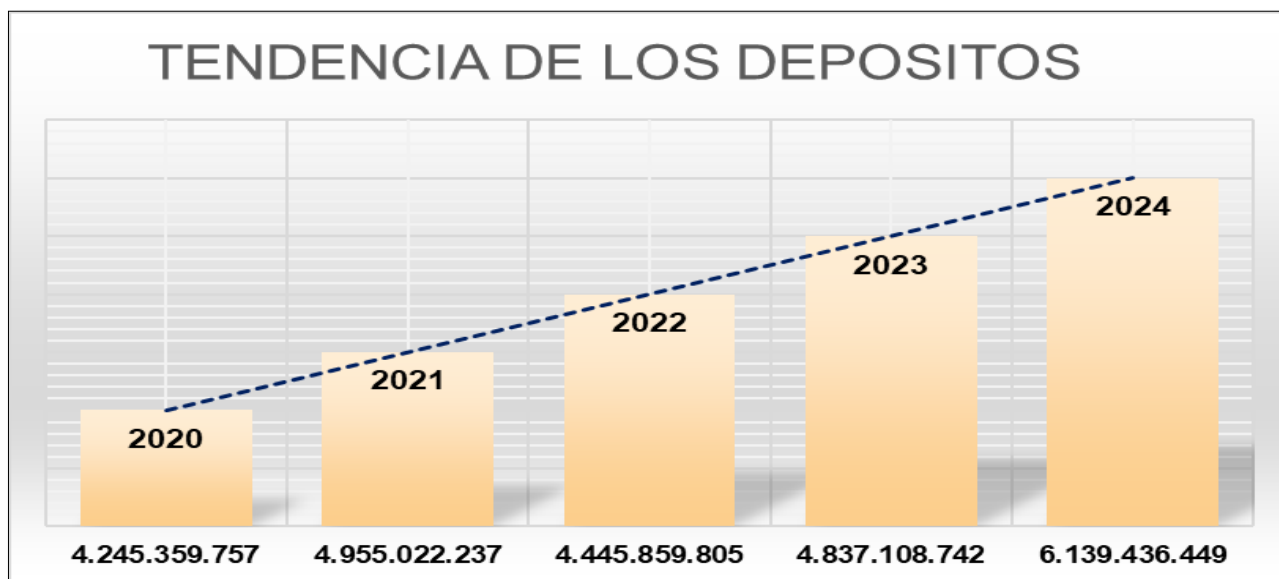
TITULO DE AHORRO CONTRACTUAL-MUJERTAC: Cuenta de Ahorro Contractual "MUJERTAC" es un sistema de ahorro programado por medio del cual la asociada Persona Natural o Jurídica se compromete a entregar mensualmente a COOPMUJER LTDA una suma fija de dinero durante un tiempo determinado a cambio de rentabilidad para el mismo
Este título de ahorro cerro con un saldo de \$ 135.027.716 y una participación del 1.7% sobre el total de los depósitos.





La Administración informa que las diferentes tasas de interés que ofrece COOPMUJER LTDA, son AUTORIZADAS por el Consejo de Administración, en armonía a las disposiciones legales que rigen esta materia.

A continuación, se observa la evolución de las diferentes modalidades de Ahorro en los últimos cinco años:



PATRIMONIO

El Patrimonio de COOPMUJER LTDA está compuesto por: Aportes Sociales Individuales y Amortizados, los Fondos, Reservas de carácter permanente y los Excedentes. Durante el año 2024, la cooperativa incremento su Patrimonio en \$1.389.142.478, el cual alcanzó una variación de \$103.289.621, incrementando un 8.03% respecto del año anterior. Los Aportes Sociales tienen la mayor participación sobre el total del patrimonio del 42.6% y se consideran la expresión de propiedad que tienen las Asociadas de COOPMUJER LTDA.

A continuación, se describen los rubros que componen el Patrimonio:

DESCRIPCIÓN	2024	Part.	2023	Part.	VARIACION	
					\$	%
CAPITAL SOCIAL	1.389.142.478	42,6%	1.285.852.857	40,9%	103.289.621	8,03%
RESERVAS	1.273.364.262	39,0%	1.264.225.921	40,2%	9.138.341	0,72%
FONDO DESTINACION ESPEC	172.303.248	5,3%	147.774.825	4,7%	24.528.423	16,60%
SUPERAVIT	55.625.394	1,7%	55.625.394	1,8%	-	0,00%
EXCEDENTES Y/O PÉRDIDAS DEL EJERCICIO	50.724.667	1,6%	70.220.127	2,2%	-19.495.460	-27,76%
RESULTADOS ACOMULADOS	321.487.139	9,9%	321.487.139	10,2%	-	0,00%
PATRIMONIO	3.262.647.189	100%	3.145.186.263	100%	117.460.926	3,73%

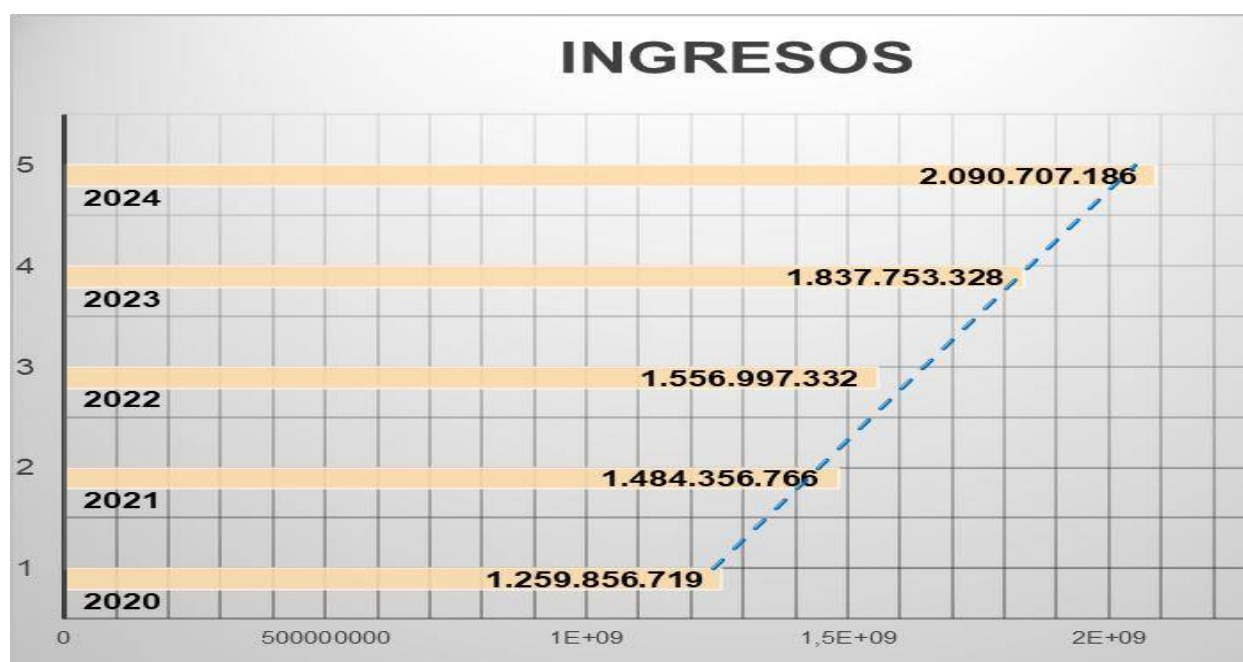


En lo referente a la Aplicación del Artículo 93- **CAPITAL MÍNIMO IRREDUCIBLE** del Estatuto vigente de COOPMUJER LTDA, la Administración informa que, durante la vigencia del año 2024, Los Aportes Sociales Mínimos no Reducibles cerraron en \$1.389.142.478 que confrontándolos con la disposición estatutaria COOPMUJER LTDA, tiene una diferencia de menos \$- 322.752.401.

INGRESOS

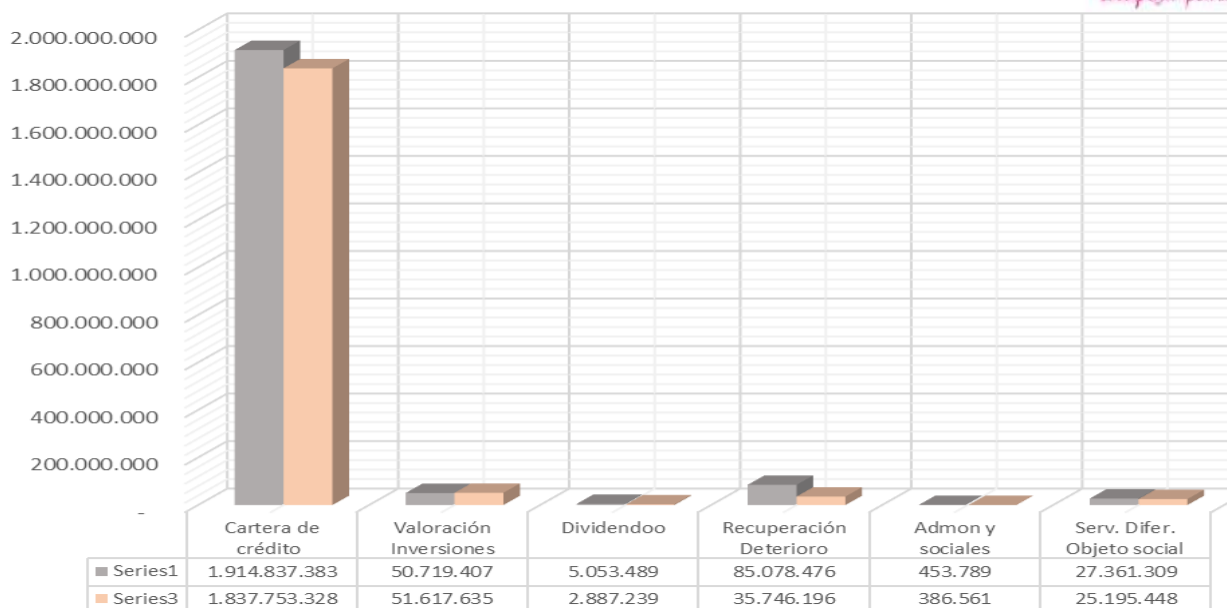
Los Ingresos totales crecieron en un 13.76% al pasar de \$1.837.753.328 en el 2023 a \$2.090.707.186 en el año 2024, los Ingresos de COOPMUJER LTDA están compuestos en un 11.93% por Ingresos de la Cartera de Crédito, en un 38.51% en otros ingresos, el más representativo está en un 138.01% por recuperaciones de deterioro y seguida de otros ingresos (dividendos, participación o retornos de inversión) con el 75.03%.

El siguiente gráfico muestra el histórico de los Ingresos totales de la Cooperativa:



Los Ingresos de la Cartera de Crédito cierran el año 2024 en \$1.914.837.383, respecto al año 2023 presenta un aumento del 11.93%, producto del crecimiento de la Cartera de Crédito en total cerro con un saldo de \$9.110.333.479

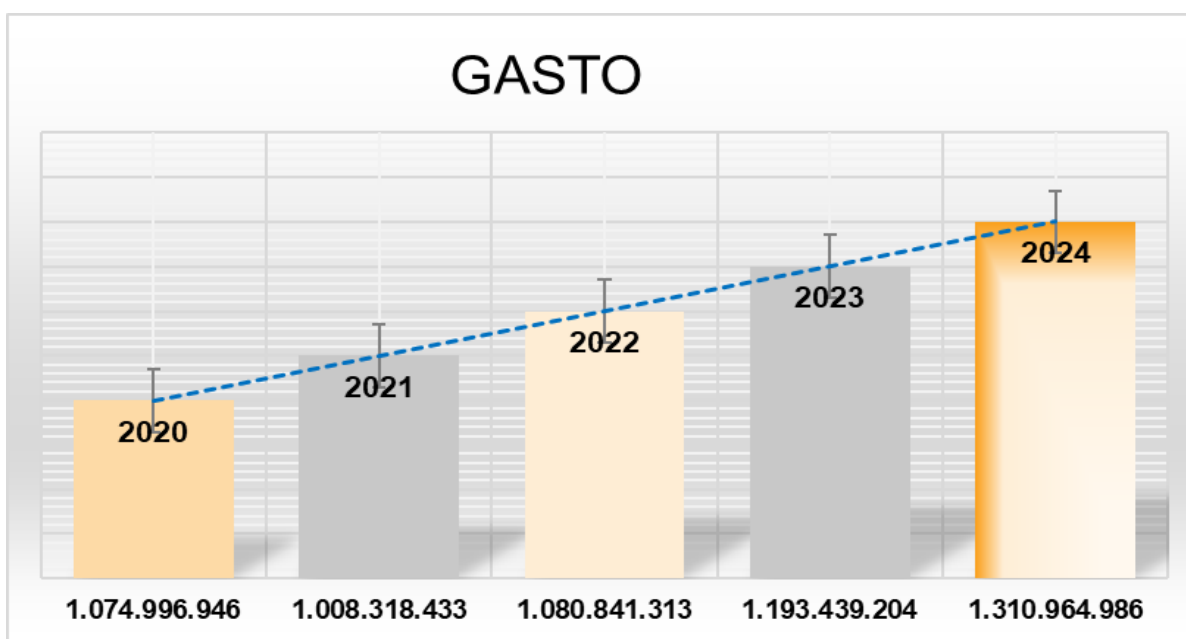




GASTOS

Los Gastos son las erogaciones necesarias para el desarrollo de la operación de COOPMUJER LTDA, en el año 2024 los Gastos se incrementaron 9.90%, pasando de \$1.191.702.778 a \$1.309.706.943.

El siguiente Grafico muestra el comportamiento histórico de los Gastos en los últimos cinco años:





A continuación, presentamos el comportamiento de los Gastos comparados con el año anterior:

DESCRIPCIÓN	2024	%	2023	%	VARIACIÓN	
					ABSOLUTA	RELATIVA
Beneficio a Empleados	554.308.252	42,3%	505.642.111	42,4%	48.666.141	9,62%
Gastos Generales	500.098.857	38,2%	462.784.546	38,8%	37.314.310	8,06%
Deterioro	204.233.253	15,6%	175.735.137	14,7%	28.498.116	16,22%
Amortizacion y Agotamiento	3.184.858	0,2%	4.701.096	0,4%	-1.516.238	-32,25%
Depreciacion Propiedad, Planta	47.881.723	3,7%	42.839.888	3,6%	5.041.835	11,77%
GASTOS DE ADMINISTRACION	1.309.706.943	100%	1.191.702.778	100%	118.004.164	9,90%

COSTOS

Para el año 2024, Los Costos se componen y tuvieron una variación de total en 26.99% por los rendimientos pagados a nuestras Asociadas por Depósitos de Ahorro, en un 46.59% Crédito Bancos y en un -0.78% por contribuciones de emergencia (GMF).

Los Costos cerraron en \$729.017.532, con un incremento de \$154.923.537 equivalen al 26.99% respecto del año anterior.

En la siguiente tabla se puede observar la Estructura de Resultado en los años comparados 2023-2024, así: (Ingresos, gastos, costos)

DESCRIPCIÓN	2020	2021	2022	2023	2024
INGRESOS	1.259.856.719	1.484.356.766	1.556.997.332	1.837.753.328	2.090.707.186
GASTO	1.074.996.946	1.008.318.433	1.080.841.313	1.193.439.204	1.310.964.986
COSTOS	281.756.566	299.270.313	347.666.190	574.093.996	729.017.532

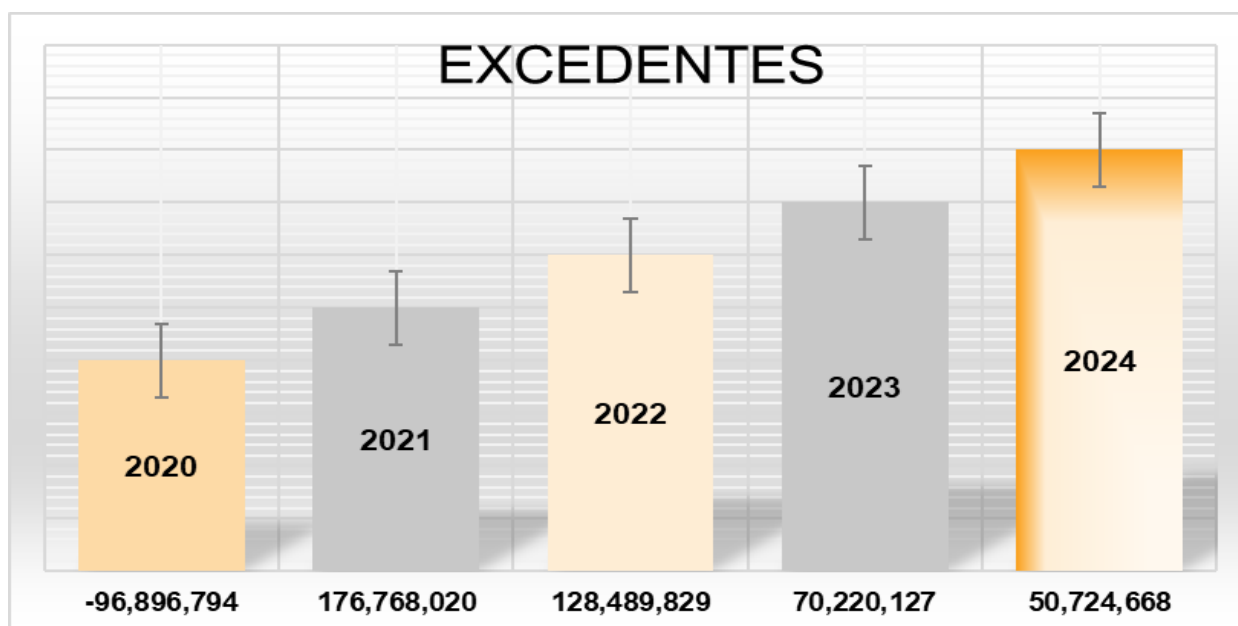
EXCEDENTES

Los Excedentes generados en el año fueron de \$50.724.667, los cuales disminuyeron frente al año anterior con \$ 70.220.127 y variación en disminución del -1.949.5460, producto del deterioro de la Cartera de Crédito que dio como resultado la disminución de los Ingresos Operacionales.

Para la Distribución de Excedentes del Ejercicio Económico 2024, el Consejo de Administración de COOPMUJER LTDA anexa al presente Informe de Gestión, el Proyecto para su ejecución en el año 2025, el cual fue estudiado y aprobado en primera instancia en sesión ordinaria, realizada el día 31 de enero de 2025 como consta en Acta 298-2025 del Consejo de Administración.

En el siguiente Gráfico se observa el comportamiento Histórico de los Excedentes Cooperativos en los últimos cinco años:





PRINCIPALES INDICADORES

INDICADOR	2024	2023
Calidad de la Cartera de Crédito	8.08%	6.21%
Relación Activo productivo/Activo	87.12%	86.37%
Relación calidad de la Cartera/Activo	8.31%	6.80%
Indicador cobertura de la cartera	81.92%	99.29%
Quebranto Patrimonial	234.87%	244.60%
Margen financiero de operación	50.43%	52.70%
Margen Operacional	86.68%	82.86%
Margen Neto	2.43%	5.45%
ROA	0.45%	0.74%
Fondo de Liquidez	10.57%	10.81%
ROE	1.58%	2.23%





OPERACIONES CON ASOCIADAS Y DIRECTIVAS

La Administración dándole aplicabilidad al lo dispuesto en el Numeral 3 del Artículo 446 del Código de Comercio, rinde informe sobre los siguientes aspectos: Erogaciones a órganos de administración; Transferencia de Dinero y Demás Bienes y Otros; Gastos de Propaganda y de Relaciones Públicas; Inversiones de COOPMUJER LTDA en Otras Cooperativas o Sociedades, así:

EROGACIONES A ORGANOS DE ADMINISTRACION Y CONTROL A CORTE DE DICIEMBRE 31 DE 224				
ESTAMENTOS	BENEFICIOS A EMPLEAODS	HONORARIOS	OTROS	TOTAL
CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y	-	-	\$ 11.299.056	\$ 11.299.056
JUNTA DE VIGILANCIA	-	-	\$ 1.950.000	\$ 1.950.000
GERENCIA	\$ 130.077.514	-	\$ 6.165.000	\$ 136.242.514
REVISOR FISCAL	-	\$ 18.993.000	\$ 150.000	\$ 19.143.000
TOTALES	\$ 130.077.514	\$ 18.993.000	\$ 19.564.056	\$ 168.634.570

Dentro de este componente y de conformidad con las normas legales nos permitimos informar que las operaciones realizadas con las Directivas, Administradoras y Miembros de Junta de vigilancia, Miembros Privilegiados siempre se contó la aprobación de las 4/5 Partes como lo establece la legislación vigente en Colombia.

Manifestamos que hasta la fecha no se ha presentado conflictos de Interés que pudiesen afectar la sana y armónica marcha de COOPMUJER LTDA

TRANSFERENCIA DE DINERO Y DEMÁS BIENES Y OTROS

La Administración de COOPMUJER LTDA informa que no ha transferido dinero ni bienes a título gratuito o a cualquier otro que pueda asimilarse a éste, efectuadas a favor de personas naturales o jurídicas. Por lo tanto, COOPMUJER LTDA, realiza sus operaciones y transacciones con sus partes relacionadas. Se consideran para el efecto partes relacionadas quienes tienen el control o influencia significativa en la Cooperativa. Ellos son: la Gerencia, el Consejo de Administración y la Junta de Vigilancia. Las operaciones Activas y Pasivas, así como el otorgamiento de cualquier beneficio o auxilio a estas personas se hacen aplicando sin excepción los reglamentos generales que se aplican a cualquier Asociada sin beneficio, preferencia o prebenda. Tales operaciones son aprobadas por el Consejo de Administración en pleno como lo establece el reglamento.



GASTOS DE PROPAGANDA Y DE RELACIONES PÚBLICAS

La contratación de la publicidad COOPMUJER LTDA la realiza teniendo en cuenta lo regulado en el Capítulo VII del Título II de la Circular Básica Jurídica emitida por la SUPERSOLIDARIA, a través de la Circular Externa Numero 20 de 2020, en la difusión de programas publicitarios se anuncia que la cooperativa se encuentra vigiladas por la SUPERSOLIDARIA y que está afiliada a FOGACOOP y por los diferentes medios de publicidad utilizamos el nombre de COOPMUJER LTDA.

A continuación, el desglose de las cuentas de publicidad y relaciones públicas:

GASTOS DE PROPAGANDA Y RELACIONES PÚBLICAS AÑO 2024	
CONCEPTO	VALOR
RADIO	6.276.000,00
PRENSA	910.220,00
Incentivos para Cartera, Depósito y Aportes	32.849.830,73
PORPAGADA	2.034.900,00
TOTAL: GASTO	42.070.950,73

COSTOS Y GASTOS

La SUPERSOLIDARIA ha establecido que para que el cubrimiento de los Gastos de Administración y los Costos, la cooperativa puede disponer del ochenta por cientos (80%) de sus Ingresos por Venta de Bienes y Servicios, cosa que a pesar de la austeridad que la Administración maneja, no ha logrado cumplir dicha disposición.

En el siguiente cuadro se puede observar el comportamiento que la cooperativa tuvo durante la vigencia del 2024, así:

GASTOS ADMINISTRATIVOS Y COSTO A INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y SERVICIOS 80% AÑO 2024			
PRIMER TRIMESTRE MARZO 2024	SEGUNDO TRIMESTRE JUNIO 2024	TERCER TRIMESTRE SEPTIEMBRE 2024	CUARTO TRIMESTRE DICIEMBRE 2024
102,70%	102,12%	107,39%	106,47%

MARGEN OPERACIONAL TRIMESTRAL ACUMULADO AÑO 2024			
PRIMER TRIMESTRE MARZO 2024	SEGUNDO TRIMESTRE JUNIO 2024	TERCER TRIMESTRE SEPTIEMBRE 2024	CUARTO TRIMESTRE DICIEMBRE 2024
2,47%	7,30%	0,77%	0,61%





CENTRALES DE RIESGO

Atendiendo las disposiciones legales consagradas en el Decreto 454 de 1998, y en la Circular Básica Contable y Financiera de 2020, COOPMUJER LTDA, al igual que todas las entidades del Sector Solidario, está en la obligación de evaluar la cartera y de realizar los reportes a las Centrales de Riesgo, cosa que se hace a través de la Central de Riesgo CIFIN.

Así mismo, independientemente del valor del Crédito solicitado y aprobado, COOPMUJER LTDA, realiza las consultas a la Central del Riesgo como un soporte para evaluar a la deudora y sus codeudores.

La información suministrada a TransUnion, como Central de Riesgo, COOPMUJER LTDA, la realiza fundamentada en el Art 8 de ley 1266

Ley 1676 de 2013. COOPMUJER LTDA no ha incurrido en ninguna conducta que impida la libre circulación de facturas de sus proveedores, garantizando la libre competencia.

HECHOS IMPORTANTES OCURRIDOS DESPUÉS DEL CIERRE ECONÓMICO 2024

En nuestra calidad de administradores de COOPMUJER LTDA expresamos que no se tiene conocimiento de algún hecho o acontecimiento relevante que pueda afectar la situación financiera y las proyecciones de la cooperativa

Lo anteriormente enunciado se puede corroborar en la certificación a los estados financieros firmados por la gerencia y el contador público en el numeral 6 y dice: “no ha habido hechos posteriores al final del período que requieran ajuste o revelación en los estados financieros o en las notas consecuentes”.

La Administración, informa que COOPMUJER LTDA, durante el año evaluado reportó el Formato 9083 a través del cual se consolidaba el Informe Individual del cálculo de Pérdida Esperada emitido por la SUPERSOLIDARIA, como un ejercicio Pedagógico, el cual se realizó bajo este parámetro de pedagogía hasta el día 31 del mes de diciembre del año 2024 y, el resultado del INFORME INDIVIDUAL CALCULO DE DETERIORO DE CARTERA DE CRÉDITO, el primer reporte realizado por las Cooperativas oficialmente fue con el cierre del mes de enero del año 2025.

El Reporte Oficial de la Pérdida Esperada se encuentra regulada en la Circular Externa 68 del 24 de julio de 2024, expedida por la SUPERSOLIDARIA, la aplicación de esta normatividad es cumplir con el Sistema de Administración del Riesgo del Crédito (SARC), lo que implica realizar estimaciones de Pérdida Esperada (PE) y tomar medidas correctivas. El impacto de darle aplicabilidad a esta disposición del SARC se reflejará en el año 2025, en varios aspectos:

- a) **Deterioro Contable:** La Pérdida Esperada influye en la Constitución de Deterioro, reduciendo la rentabilidad de COOPMUJER LTDA. Adicionalmente, se puede dar una calificación de mayor riesgo a los créditos.





- b) **Ajustes en Políticas de Crédito:** Si el impacto de la P.E es alto, la Cooperativa podría endurecer sus criterios de otorgamiento de crédito con el objetivo de evitar mayor gasto por deterioro.
- c) **Reputación:** una alta P.E puede afectar la confianza de las Asociadas y limitar la Captación de Depósitos.
- d) **Restricciones de Crecimiento:** Cooperativas con alta P.E pueden enfrentar restricciones en su capacidad de Expansión y en la obtención de nuevas fuentes de financiamiento.

Para COOPMUJER LTDA, todo lo anterior en el 2025 le traerá un impacto financiero significativo, a pesar que ya hay impacto con la evaluación semestral de la Cartera y con la aplicación del Deterioro por la Categoría de días de mora en que se encuentre la Cartera individual de la entidad.

Finalmente, la Administración informa que dentro de la Aplicación del Modelo de Pérdida Esperada (PE) el deterioro más fuerte es el que se le debe aplicar a la Cartera de Crédito Calificada en A y que para el caso de COOPMUJER LTDA, esta representa el 91.9% del Total de la Cartera y por otro lado, la afectación también obedece a que la Cartera de Crédito otorgada por la Cooperativa, está respaldada en el ciento por ciento con Garantías NO Idóneas, es decir, que los Crédito aprobados y desembolsados a nuestras Asociadas, son netamente de Consumo y su respaldo es con firmas de Codeudores; es así como El deterioro, se vuelve más crítico cuando nos enfrentamos a la Perdida dado el incumplimiento (PDI) para los deudores considerados "incumplidos" aumenta paulatinamente, de acuerdo con los días transcurridos después de su incumplimiento.

EVOLUCION PREVISIBLE Y NEGOCIO EN MARCHA

A la fecha de aprobación del presente informe por parte del Consejo de Administración, no se tiene conocimiento de circunstancias que constituyan una amenaza real u objetivamente determinable para la continuidad de COOPMUJER LTDA. Así mismo, certificamos que no hay acontecimiento alguno que pueda colocar en riesgo las inversiones en cooperativas o sociedades constituidas a Diciembre 31 de 2024.

Independientemente que a 31 de diciembre del año 2024, COOPMUJER LTDA cierra su ejercicio económico dentro de circunstancias normales al mercado financiero, el año 2025, se constituye en un año de infinidad de retos los cuales serán posibles lograrlos con el Compromiso de su Base Social y así poder continuar con este Proyecto social y económico llamado COOPMUJER LTDA y que hasta la fecha dentro de las 172 Cooperativas Vigiladas por la SUPERSOLIDARIA es la única cooperativa, cuya Base Social son Mujeres y que en un alto porcentaje son Amas de Casa y Trabajadoras del Hogar. UNIDAS LOGRAREMOS FORTALECER ESTE PROYECTO QUE SIGUE SIENDO VIGENTE COMO AQUEL 24 DE MARZO DE 1988 EN QUE SE CONSTITUYO.





PROYECCIONES PARA EL AÑO 2025

Reanudaremos la evaluación de nuestro Plan Estratégico 2025-2027, haciendo énfasis en la proyección, a nivel digital y del uso de las Redes Sociales, Facebook, Instagram y WhatsApp, Las proyecciones se establecieron de acuerdo a la estructura organizacional redireccionada de acuerdo a los objetivos estratégicos financieros, Asociadas, Procesos Interno, Crecimiento y aprendizaje.

Primordial el crecimiento de la Base Social, incremento de los Aportes Sociales; Incremento en el número de asociadas beneficiadas con créditos, fortalecimiento de la gestión de cobranza, y por consiguiente aumento los Ingresos Operacionales de la Cooperativa y la dinamización en el sistema de Cobranza. Continuaremos con el fortalecimiento del Sistema de Administración de Riesgos-SIAR- en cada uno de sus componentes, fortaleciendo la estructuración de los Procesos Internos y el desarrollo Integral de Equipo de Trabajo de la Cooperativa.

INFORME DE CONTROL INTERNO

Durante el año 2024, la Revisoría Fiscal, ejerció las actividades del Control Interno, de manera independiente y objetiva y en armonía con las diferentes disposiciones legales que rigen la materia, es así como dándole aplicabilidad al Numeral 4.1.5 del Capítulo I del Título II de la Circular Externa No. 22 de diciembre de 2020, emitida por la SUPERSOLIDARIA, informamos que el último Informe de control Interno presentado por la Revisoría Fiscal a la Administración, cuenta con fecha interna 30 de enero del año 2025; dicho Informe está basado en lo acontecido en el último trimestre del año 2024 (septiembre-diciembre 2024), informe que a continuación se inserta, para el conocimiento y Control de Legalidad, así:





INFORME ULTIMO TRIMESTRE 2024 DE REVISORIA FISCAL



Nelly Sánchez Campos - Contador Público

San Gil, 30 de enero de 2025

Señoras

**COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO
PARA MUJERES LTDA. "COOPMUJER LTDA"**

ATT. CONSEJO DE ADMINSTRACION

DRA. MARTH LUCIA RENDON BOTERO

Representante Legal

San Gil

Asunto: Informe Revisoría Fiscal Cuarto trimestre 2024

Respetadas señoras.

La Revisoría Fiscal en desarrollo de las funciones que le competen, ha preparado el presente documento con fundamento en las pruebas de auditoría realizadas a la oficina de San Gil y a la oficina de Bucaramanga.

Alcance

Se ha preparado el presente documento con fundamento en labores de auditoría realizadas, las cuales cumplen con los modelos de control establecidos por las normas internacionales de auditoría (NIA), estas establecen la responsabilidad que tenemos los auditores en nuestro trabajo. Atendiendo lo anterior, se han diseñado procedimientos analíticos y sustantivos, los cuales han sido estructurados con fundamento en el conocimiento de la cooperativa.





La aplicación de procedimientos analíticos permite llegar a una conclusión global sobre los avances en la mitigación de los riesgos a los cuales está expuesta

la cooperativa. LA NIA 315.1 trata de la utilización de procedimientos analíticos como procedimientos de valoración de riesgo. LA NIA 330 incluye requerimientos y orientaciones en relación con la naturaleza, el momento de realización y la extensión de los procedimientos de auditoría aplicados en respuesta a los riesgos valorados.

Es importante mencionar que mi examen se basa en pruebas selectivas, por lo tanto pueden existir debilidades cuya ocurrencia no sería posible indicar mediante un examen de esta naturaleza.

El informe contiene resultados de la auditoría en la oficina San Gil y en la de Bucaramanga, realizada a los archivos planos y documentos litográficos de la entidad, los resultados detallados son el resultado de las actividades realizadas y los hallazgos identificados de acuerdo a la información auditada.

La Revisoría Fiscal, garantiza la protección y confidencialidad de los datos y demás información de la cooperativa, que con ocasión de las funciones propias de este órgano de control se opera, en armonía con el código de ética y las normas aplicables y lo dispuesto por las autoridades reguladoras.

Metodología

Esta auditoría se desarrolló de conformidad con la NIAS 300, que establece la responsabilidad del auditor al planearla y los aspectos a tener en cuenta de la entidad y su entorno.

La auditoría obtuvo evidencias, mediante papales de trabajo (arqueos, conciliaciones bancarias, conciliación de saldos, estudio de análisis del movimiento, examen de hechos y transacciones posteriores).

Al concluir cada actividad se presentaron las recomendaciones y se socializaron las observaciones con los funcionarios de cada área, a efectos que los éstos tiendan a mitigar riesgos cuando a ello haya lugar.





SISTEMA DE CONTROL INTERNO

El sistema de control interno de la entidad está formado en los diferentes manuales y procedimientos de COOPMUJER LTDA., los cuales han sido creados

por el máximo órgano de administración permanente de la entidad. Los componentes del sistema de control interno, a saber:

Ambiente de control: El ambiente de control interno se logra con las capacitaciones y la exigencia a los funcionarios del cumplimiento de los manuales y reglamentos. Los elementos como la integridad, valores éticos y competencia están evaluados por parte de la administración de la entidad.

Evaluación de riesgos: COOPMUJER LTDA. ha implementado su área de riesgos atendiendo las normas emitidas por el ente que ejerce inspección vigilancia y control; a la fecha de emisión de este informe la administración ha implementado el SARLAFT, SARL, SARC, SARO, SARM. Es importante resaltar que la Superintendencia de la Economía Solidaria modificó el cronograma de aplicación del modelo pérdida esperada, COOPMUJER LTDA. cuenta con un programa de riesgos que se integra al aplicativo financiero.

Actividades de control: La segregación de funciones de la Cooperativa le permite asignar a las diferentes áreas la labor de revisión de los funcionarios a su mando.

La Cooperativa Cuenta con control interno el cual ha venido ejerciendo su función y entregando los informes al Consejo de Administración.

Información y comunicación: La cooperativa cuenta con los canales de comunicaciones para garantizar la adecuada comunicación con sus funcionarios (correos electrónicos).

El Seguimiento y la supervisión: La Cooperativa tiene asignado el control interno al personal de cada área para realizar las revisiones respectivas (auto evaluación-control).

Plan de auditoria:

La auditoría ejecutada se llevó a cabo con base en los siguientes documentos:





- ✓ Estatutos de la cooperativa
- ✓ Manual de funciones
- ✓ Manuales de SARC, SARO, SARM, SARL y SARLAFT

- ✓ Archivos planos del sistema del portafolio ofrecido por la entidad, de los balances por agencias.
- ✓ Carpetas de los asociados, proveedores y demás soportes requeridos.
- ✓ Documentos requeridos para aclarar las dudas presentadas como contratos, comprobantes, libros auxiliares entre otros.
- ✓ Reglamento Interno de Trabajo, entre otros.

En la puesta en marcha de la auditoría aplicamos nuestro juicio profesional y mantuvimos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría.

Como resultado de la verificación y evaluación realizada, se muestran los siguientes resultados.

ESTADOS FINANCIEROS

Se examinaron los estados financieros de COOPMUJER LTDA., por el período comprendido entre el 1 de octubre y 31 de diciembre de 2024, los cuales reflejan las políticas contables adoptadas por la entidad.

Se verificó la información de los archivos planos del aplicativo contable de la cooperativa frente a la información financiera que refleja el balance, comparamos los productos ofrecidos por la cooperativa y no se hallaron diferencias, concepto que se fundamenta en el resultado de las actividades realizadas a esta información.

Con el fin de evidenciar la evolución de la Cooperativa, en el último trimestre de esta vigencia, en la tabla siguiente se observa la estructura financiera del activo de octubre – noviembre y diciembre, El eje primordial de los activos que a diciembre representa el 81.5% de éstos, es la cartera de crédito, siendo el componente generador de ingresos, que ha venido en incremento noviembre 1.5% y diciembre 1.1% frente al mes de octubre.

Es importante mencionar que las cifras presentadas en este informe, se presentan en pesos colombianos y se han tomado fielmente del libro mayor y balance de la cooperativa

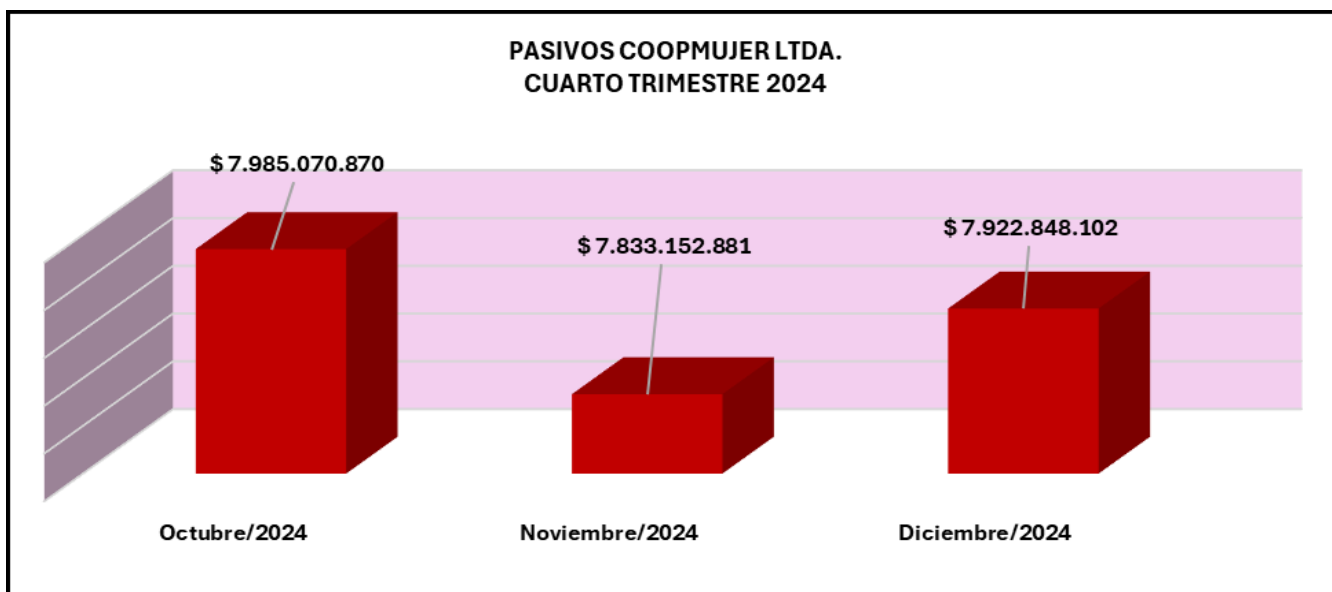




CONSOLIDADODE BALANCE- ACTIVOS POR LOS MESES DE OCTUBRE-NOVIEMBRE Y DICIEMBRE 2024							Dic vs Octubre		Dic vs Noviembre	
ACTIVOS	OCTUBRE	% .	NOVIEMBRE	% .	DICIEMBRE	% .	Diferencia \$	%	Diferencia \$	%
EFFECTIVO Y EQUIV/EFFECTIVO	455.031.646	4,1%	290.336.231	2,6%	355.927.309	3,2%	-99.104.337	-34,1%	65.591.078	18,4%
INVERSIONES	611.076.419	5,5%	603.944.731	5,4%	607.421.731	5,4%	-3.654.688	-0,6%	3.477.000	0,6%
CARTERA DE CREDITOS	9.014.863.696	80,4%	9.080.338.820	81,9%	9.110.333.479	81,5%	95.469.783	1,1%	29.994.659	0,3%
CUENTAS POR COBRAR/OTRAS	27.854.709	0,2%	20.034.709	0,2%	18.231.440	0,2%	-9.623.269	-48,0%	-1.803.269	-9,9%
ACTIVOS MATERIALES	1.086.338.395	9,7%	1.082.160.605	9,8%	1.078.060.266	9,6%	-8.278.129	-0,8%	-4.100.339	-0,4%
OTROS ACTIVOS	15.878.863	0,1%	15.398.594	0,1%	14.918.325	0,1%	-960.538	-6,2%	-480.269	-3,2%
	11.211.043.728	100,0%	11.092.213.690	100,0%	11.184.892.550	100,0%	-26.151.178	-0,2%	92.678.860	0,8%

El comportamiento de los pasivos en el cuarto trimestre/2024, presentan variación de un mes a otro; diciembre con relación a octubre disminuyen en \$62.2 millones con 0.78%, y frente a noviembre incrementa sus pasivos en \$89.6 millones con el 1.15%.

Pasivos acumulados cuarto trimestre 2024





Depósitos Octubre-noviembre-diciembre



Los depósitos acumulados a diciembre frente a octubre incrementaron en \$84.9 millones equivalente a 1.4% y frente a noviembre \$202,4 millones que representan el 3.41%, valores que coadyuvan al fondeo de la cooperativa en la colocación de créditos de cartera.

COOPMUJER LTDA. ESTADO DE RESULTADOS OCTUBRE-NOVIEMBRE Y DICIEMBRE 2024

ESTADO DE RESULTADOS	DICIEMBRE	NOVIEMBRE	OCTUBRE
INGRESOS	169.359.461	185.539.272	168.792.965
GASTOS	106.254.451	85.216.630	118.934.914
COSTO DE VENTAS	66.585.924	66.806.900	66.934.825
EXCDENTE O PÉRDIDA	-3.480.915	33.515.742	-17.076.774
INGRESOS SIN RECUPERACIONES	168.353.744	181.692.213	70.988.760
COSTOS DE VENTAS	106.254.451	66.806.900	66.934.825
GASTOS SIN DETERIORO	57.835.426	77.698.622	-23.190.471
EXCEDENTE SIN DETERIORO	4.263.866	37.186.691	27.244.406
RECUPERACIÓN	1.005.717	3.847.059	97.804.205
DETERIORORO CON CARGO AL RESULTADO	8.750.498	7.518.008	142.125.385
TOTALES	- 7.744.781	- 3.670.949	44.321.180

El impacto del deterioro y la recuperación de la cartera en este trimestre fue negativo ya que, al no incluir el deterioro y la recuperación de la cartera, la cooperativa cerraría con excedentes en octubre de \$4.2 millones frente -\$3.4, en noviembre de \$37.1 frente a \$33.5 millones y diciembre de \$27.2 millones frente a -\$17.0 millones





Efectivo y o Equivalente al Efectivo

Se realizaron arquezos de los dineros con que cuenta la entidad, se confrontaron con el aplicativo contable, con el fin de verificar que le estén dando el correcto manejo a los recursos.

Se realizó arqueo físico a los recursos de Caja General y Caja Menor, se verificó con los saldos que refleja contabilidad, con el fin de establecer la existencia del dinero que refleja el Balance y el respectivo cuadre con el aplicativo de caja. Se contó el 100% del dinero existente tanto en billetes como en monedas y se revisó las facturas y documentos de pagos realizados con recursos de estas cajas. Los saldos del dinero físico guardaron relación con el valor reflejado en contabilidad.

Se revisaron las conciliaciones bancarias de todas las cuentas corrientes y de ahorros y no se encontraron partidas pendientes superiores a 30 días.

Recomendación.

Las partidas conciliatorias deben ser incorporadas en los estados financieros en el mes inmediatamente siguiente y en cuanto a las cuentas inactivas, es importante que la administración haga un análisis sobre la conveniencia de mantenerlas o de lo contrario proceder a cancelarlas.

Certificados de Depósitos de Ahorro a Término

Se revisó aleatoriamente la causación de intereses que emite el software Xeo y se verificó que el sistema genera correctamente la liquidación de intereses.

Cartera de Créditos

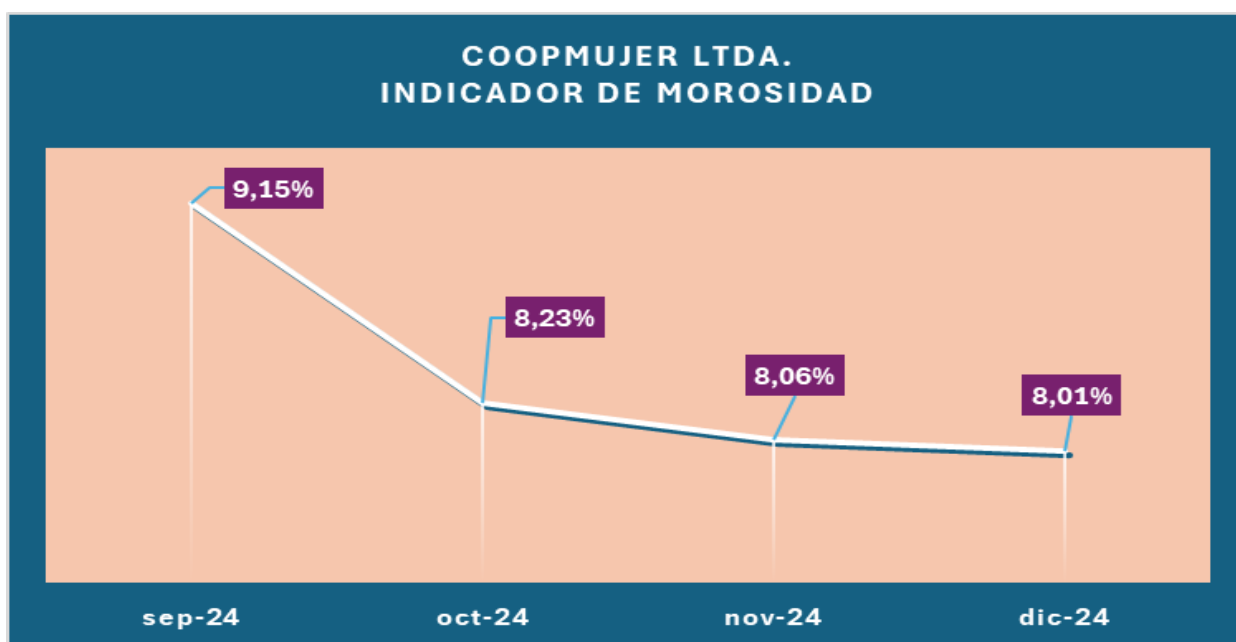
Se revisó aleatoriamente la causación de intereses de cartera por cobrar, los recaudos de las amortizaciones e intereses que emite el sistema contable y se verificó que estos procedimientos el sistema los está realizando adecuadamente, de igual forma mensualmente se verifica el cálculo de la causación del deterioro de la cartera de crédito, con aplicación de las directrices de la Supersolidaria y las políticas de la cooperativa.

El aumento de la cartera de crédito es muy significativo al pasar de \$5.0 mil millones en el 2020 a \$9.3 millones en el 2024, con un incremento del 83.81%. un crecimiento muy gigante para la cooperativa.



**Recomendación:**

- La administración debe contar periódicamente con informes de los abogados con el fin de conocer el avance de los cobros jurídicos, y la probabilidad de éxito, entre otros.
- Se debe continuar ejerciendo acciones de cobro a la cartera que presente mora.



El gráfico muestra el indicador de la cartera morosa de los últimos tres meses del año, se evidencia la atenta, buena y oportuna gestión por parte de la administración, que ha implementado estrategias tanto para la recuperación como para el pago oportuno de la cartera de crédito.

Se recomienda: Continuar con la labor permanente de cobro de cartera de crédito, realizando recordatorios por diferentes medios de comunicación para el pago oportuno y/o gestionar el cobro moroso.





FONDO DE LIQUIDEZ

Se verificó el cumplimiento por parte de la Cooperativa de la Circular Básica Contable y Financiera, Título III régimen prudencial, capítulo I Fondo de Liquidez. Referente a la constitución y manejo del fondo de liquidez establecido en el artículo 10 del Decreto 790 de 2003, y lo consagrado en el decreto 1068 de 2015 (artículo 2.11.7.2.1.), modificado por el decreto 704 de abril 24/2019, reglamentada Circular externa 6 de octubre 24 de 2019. La Cooperativa cumple con las normas en comento y las modificaciones que ha realizado el ente de supervisión. La Cooperativa ha mantenido en el trimestre el monto exigido.

La entidad ha cumplido con los procedimientos establecidos por parte de la Superintendencia de la Economía Solidaria para la constitución y manejo del fondo de liquidez.

- COOPMUJER tiene constituido el fondo de liquidez el Banco Cooperativo Coopcentral El fondo de liquidez se encuentra constituido en Banco Cooperativo Coopcentral y al cierre de este trimestre, existía en entidades debidamente autorizadas como Fondo de Liquidez.
- El fondo de liquidez se mantuvo constante y en forma permanente durante el trimestre de la referencia, dando cumplimiento a lo establecido Circular básica contable y financiera.
- La cooperativa cumplió con la responsabilidad de efectuar el reporte mensual del Formato 27 dentro de los plazos establecidos, como lo dispone la Circular Básica Contable y Financiera. Este reporte ha sido auditado y cumple con las normas requeridas por el ente de control.
- El Comité de riesgo de liquidez presenta sus informes mensualmente al consejo de administración.

COOPMUJER LTDA. cumplió en el trimestre con el **límite individual de colocaciones** reglamentado el Decreto 961 de junio 5 de 2018, artículo 1 que incorpora el título 10 capítulo II artículo 2.11.10.2.1 al Decreto 1068 de 2015, incorporado a la Circular Básica Contable y Financiera, TÍTULO III régimen prudencial, capítulo ii relación de solvencia, límites individuales y de concentración en las cooperativas de ahorro y crédito y cooperativas multiactivas e integrales con sección de ahorro y crédito, literal b. numeral 1 límites individuales de crédito.





La Cooperativa ha cumplido con **los límites establecidos para realizar las operaciones de colocación** evitando que se produzca una excesiva concentración individual de las operaciones activas de crédito; así mismo, la entidad cumplió durante el trimestre con la cuantía máxima de cupo individual en operaciones activas de crédito que trata la norma en comento.

La Cooperativa cumplió con el **límite a las inversiones** de capital determinadas, establecido en el parágrafo 1 del artículo 50 Ley 454/1998, implementado en la Circular básica contable y financiera, en el *título iii régimen prudencial, capítulo ii relación de solvencia, límites individuales y de concentración en las cooperativas de ahorro y crédito y cooperativas multiactivas e integrales con sección de ahorro y crédito, literal b límites a los cupos individuales de crédito y la concentración de operaciones*. numeral 2 límites a las inversiones, toda vez que las mismas no superan el 100% de sus aportes sociales y reservas patrimoniales excluidos los activos fijos sin valorizaciones y descontadas las pérdidas acumuladas.

La Cooperativa cumplió en el trimestre con el **límite individual de captaciones** reglamentado por la Circular Básica Contable y Financiera, *TÍTULO III RÉGIMEN PRUDENCIAL, CAPÍTULO II RELACIÓN DE SOLVENCIA, LÍMITES INDIVIDUALES Y DE CONCENTRACIÓN EN LAS COOPERATIVAS DE AHORRO Y CRÉDITO Y COOPERATIVAS MULTIACTIVAS E INTEGRALES CON SECCIÓN DE AHORRO Y CRÉDITO, literal B LÍMITES A LOS CUPOS INDIVIDUALES DE CRÉDITO Y LA CONCENTRACIÓN DE OPERACIONES, numeral 3 LÍMITE INDIVIDUAL A LAS CAPTACIONES*, toda vez que no captó de un asociado más del 25% del total de su patrimonio técnico, ajustándose al Decreto 1068 de 2015 y a la Circular en comento.

El **margen de solvencia** de la Cooperativa se encuentra acorde a lo establecido en el Decreto 1068 de 2015 modificado por los Decreto 961 de 2018, Decreto 962 de 2018, y reglamentado por la Circular Básica Contable Y Financiera *CAPÍTULO II RELACIÓN DE SOLVENCIA, LÍMITES INDIVIDUALES Y DE CONCENTRACIÓN EN LAS COOPERATIVAS DE AHORRO Y CRÉDITO Y COOPERATIVAS MULTIACTIVAS E INTEGRALES CON SECCIÓN DE AHORRO Y CRÉDITO, A. RELACIÓN DE SOLVENCIA*.

Garantías y provisiones de cartera.

Los préstamos que la Cooperativa otorga a sus asociados se hallan garantizados por pagarés debidamente diligenciados y con las correspondientes garantías.





La Cooperativa está clasificando y calificando su cartera de crédito de acuerdo con los parámetros establecidos en la Circular Básica Contable y Financiera.

CUMPLIMIENTO LEGAL Y NORMATIVO

La cooperativa durante el año 2024 cumplió con sus obligaciones legales y estatutarias; Obligaciones tributarias:

Retención en la fuente

La administración presentó y pagó las declaraciones de retención en la fuente a título de renta dentro de los plazos establecidos con el formato prescrito por la DIAN. Los formularios han sido auditados por esta Revisoría Fiscal previa a su presentación, los cuales fueron suscritos por las personas responsables de su presentación y cuentan con los anexos correspondientes.

Impuesto a las Ventas

La Cooperativa cumplió con la obligación de cobrar y pagar el impuesto a las ventas en las operaciones que lo requirieron. Para el IVA descontable se cumplió con las limitaciones establecidas por las normas tributarias vigentes (art. 490 ET) en cada uno de los períodos. Las declaraciones se presentaron dentro de los plazos establecidos con el formato prescrito por la DIAN.

Los formularios han sido auditados por esta revisoría fiscal previa a su presentación, los cuales fueron suscritos por las personas responsables de su presentación y cuentan con los anexos correspondientes.

Retención en la fuente a título de ICA

La administración presentó y pagó la declaración de retención en la fuente a título de impuesto de industria y comercio para los municipios de Sa Gil y Bucaramanga, en los cuales tiene esta obligación. Las declaraciones fueron presentadas dentro del plazo establecido y con el formato prescrito por cada municipio. Los formularios han sido auditados por esta Revisoría Fiscal previa a su presentación, los cuales fueron suscritos por las personas responsables de su presentación y cuentan con los anexos correspondientes.





Declaración de industria y comercio.

La Cooperativa ha presentado la declaración de industria y comercio para los municipios en donde presta sus servicios a sus asociados, con los formatos y plazos establecidos por cada municipio.

Impuesto predial

La Cooperativa cuenta con (un) inmuebles (San Gil), se cancelaron los tributos municipales en los plazos establecidos por cada municipio.

Contribución a la Supersolidaria

La Cooperativa liquidó y pagó lo dispuesto en el artículo 37 de la Ley 454 de 1998, por medio de la cual se establece que la Superintendencia de la Economía Solidaria está facultada para efectuar el cobro de la tasa de contribución a las organizaciones vigiladas.

La tasa de contribución se define por cada uno de los niveles de supervisión determinados por la Superintendencia. Estos niveles están autorizados por el Decreto 2159 de 1999. Cada uno de ellos determina el tipo de análisis jurídico, financiero y contable que aplica la Superintendencia, así como el monto de la tasa de contribución.

La Cooperativa, en cumplimiento con lo dispuesto en la norma en comento ha cancelado de forma correcta y oportuna la contribución a la Superintendencia de la economía solidaria.

Seguro de Depósito FOGACOO

La Cooperativa actualmente cuenta con la inscripción ante el FOGACOO con el fin de garantizar los ahorros a sus asociados, la prima se liquidó utilizando la metodología de prima por nivel de riesgo, cuyo indicador base es el INDICADOR DE RIESGO COMPUESTO – IRC; la Cooperativa viene cancelando el seguro de manera oportuna. En su publicidad anuncia que está autorizada para captar ahorros por parte de la Superintendencia de la Economía Solidaria y se encuentra inscrita al FOGACOO.

Cumplimiento obligaciones laborales

Cancelación de salarios y prestaciones sociales

La cooperativa durante el año 2024, ha cancelado ininterrumpidamente el valor del salario pactado con cada uno de sus trabajadores; así mismo





se ha realizado la provisión correspondiente a las prestaciones sociales reflejándolo en los Estados financieros.

Se lleva el control de los llamados de atención y cualquier otro cambio que exista en la relación legal o reglamentaria con copia a la hoja de vida del trabajador (cada funcionario cuenta con sus funciones).

Aportes al Sistema de Seguridad Social

Verifiqué el cumplimiento de las obligaciones originadas en la relación legal y reglamentaria en cumplimiento de sus obligaciones laborales; la entidad canceló los aportes al Sistema de Seguridad Social, en atención a lo dispuesto en el artículo 11 del Decreto 1406 de 1999, y con base en el resultado de las pruebas practicadas; así mismo, puedo afirmar que se presentó y pago oportunamente la información requerida en las autoliquidaciones de aportes al Sistema de Seguridad Social que le competían en el período.

La Cooperativa aplicó la exoneración de aportes parafiscales y de salud, de acuerdo con lo establecido en el artículo 114-1 del Estatuto Tributario, adicionado por el artículo 135 de la Ley 2010 de 2019.

Derechos de Autor

La Cooperativa cuenta con las licencias requeridas para su correcto funcionamiento, para lo cual tiene la licencia del programa central, las licencias de los programas periféricos requeridos, sistemas operativos (de los servidores y demás equipos de la entidad), programas de ofimática necesarios para los equipos y licencias de antivirus de los equipos de cómputo, dando cumplimiento a las normas de derechos de autor.

Las licencias que se adquieren para cada equipo se proceden a digitalizar.

Arrendamientos

La cooperativa (arrendataria) cuenta con un contrato de arrendamiento de la agencia de Bucaramanga. Este contrato reposa en los archivos de la cooperativa está debidamente suscritos por las partes.

COOPMUJER LTDA, cuenta con un contrato de arrendamiento (propietaria) del local del inmueble de San Gil. Este contrato reposa en los archivos de la cooperativa está debidamente suscritos por las partes.





Facturación Electrónica

En cumplimiento de las normas emitidas por el Gobierno nacional sobre la obligación de facturar electrónicamente, la cooperativa ha adoptado este sistema de facturación electrónica para aquellas operaciones que requieran de la misma, atendiendo que las operaciones originadas en la actividad financiera como son: comisiones, pago de intereses y demás operaciones que no requieren de la facturación electrónica; sin embargo, la factura por el canon de

arrendamiento del inmueble del local de San Gil, se está emitiendo y cumple con los requisitos establecidos en la resolución 000042 del 05/05/2020 de la DIAN.

Las facturas de compras a crédito deben ser acusadas ante la DIAN, a fin de poder ser llevadas como costo y gasto fiscalmente en el periodo gravable; del mismo modo, deben ser revisadas para que cumplan con los requisitos establecidos en la ley, haciendo posible la deducción de los costos y gastos y los impuestos descontables

Soporte de los costos y gastos por operación con no responsables

La cooperativa viene cumpliendo con realizar los soportes electrónicos por compras a los no obligados a facturar; adicionalmente, se ha establecido la cancelación a través de transferencia electrónica a fin de garantizar que los recursos lleguen al beneficiario del pago, es decir, la persona que prestó el servicio y que se encuentra soportado con la factura o el contrato correspondiente, evitando de esta manera que eventualmente la DIAN pueda generar el rechazo del costo o gasto.

SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGO OPERATIVO (SARO)

La cooperativa implemento este riesgo, definió, determinó los procesos y todos los procesos, asignándole la responsabilidad a un funcionario de su control, seguimiento y mejoramiento. Se realizó la caracterización de los procesos misionales de apoyo y control de la entidad en coordinación con el asesor externo, quien los documentó en coordinación con los líderes de cada proceso.





Se capacito al área financiera, evaluando su funcionamiento por parte del comité y entrega informes al Consejo de Administración.

SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGO DE MERCADO (SARM).

La cooperativa contrató a un asesor externo con el fin de apoyarse en el apetito de riesgo. A la fecha, se cumplió con la implementación del sistema de administración de riesgo de mercado, se definió y determino políticas del riesgo, límites, apetito, monitoreo y control, se le asignó la responsabilidad al área de riesgos de su control, seguimiento y mejoramiento.

Se capacito al área financiera evaluando su funcionamiento por parte del comité SIAR y entrega informes al Consejo de Administración.

CONTROLES AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACIÓN DEL TERRORISMO

Atendiendo lo consagrado en el Título V INSTRUCCIONES PARA LA ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO DE LAVADO DE ACTIVOS Y DE LA FINANCIACIÓN DEL TERRORISMO, Capítulo I de la Circular Básica Jurídica. El Oficial de cumplimiento está desempeñando sus funciones para lo cual está evaluando los riesgos asociados a la actividad de la Cooperativa, siguiendo con la metodología establecida en el SARLAFT.

El oficial de cumplimiento ha emitido oportunamente los reportes internos y externos requeridos en la norma citada, dando cumplimiento al envío de estos a la UIAF y la Superintendencia de la Economía Solidaria.

El SARLAFT se fundamenta en el conocimiento del asociado, cliente y proveedor, por ello la

Cooperativa ha establecido que sus asociados deben actualizar los datos por lo menos una vez al año; este es un requisito para determinar la habilidad que permite participar en los procesos democráticos, acceso a créditos y beneficios sociales. Producto de nuestra labor detectamos debilidades en el proceso de actualización de datos del formato 5, es por ello que hemos recomendado a la Gerencia y Consejo de Administración, establecer controles para mejorar la calidad con la cual se diligencia y actualiza los datos de los asociados, clientes y proveedores. Adicionalmente recomendamos soportar los datos financieros con la declaración de renta o estados financieros con las notas de revelación de ser posible.





La Superintendencia de la Economía Solidaria ha establecido que sus vigilados deben implementar un modelo de riesgo adecuado a cada ente en cumplimiento de nuestras obligaciones, legales y estatutarios. Hemos verificado los avances en el proceso de las herramientas empleadas, las cuales buscan facilitar las labores de los empleados y del oficial de cumplimiento en la detección de las señales de alerta, permitiéndole un monitoreo más efectivo.

El Consejo de Administración como jefe inmediato del oficial de cumplimiento, analiza el informe que este le presenta.

La administración conserva los radicados de la información presentada a los entes que la requieren. El oficial de cumplimiento conserva el archivo de las operaciones inusuales, así como el análisis que se realizara para establecer que estas operaciones no se deben considerar como sospechosas.

La Cooperativa viene cumpliendo con el control a las operaciones individuales y múltiples. La administración está archivando los formatos de las operaciones inusuales y el control a las transacciones en efectivo (trimestre de la referencia).

La cooperativa actualmente cuenta con el oficial de cumplimiento principal y suplente.

CALIFICACION DE LA CARTERA DE CREDITO

La cooperativa dándole cumplimiento a las instrucciones impartidas por el ente supervisor, cuenta con la metodología para realizar la calificación de la cartera de crédito. La metodología cumple con los requisitos establecidos toda vez que se tienen en cuenta las centrales de riesgo y algunos criterios devaluación con las cifras internas de la entidad.

La Cooperativa cumplió con la calificación de la cartera de crédito para el mes de noviembre de 2024, y sus efectos se reflejaron en la contabilidad en el mes de diciembre.

MODELO DE PERDIDA ESPERADA

En lo que respecta al SARC, FASE III - Modelo pérdida esperada (desarrollos internos y pruebas), documentación, suspensión en la causación de intereses, sistema de actualización de datos; La Cooperativa desarrolló la metodología respectiva teniendo en cuenta los lineamientos establecidos





en los anexos técnicos del presente título, y lo viene ejecutando y reportando de manera pedagógica.

ACCESO A LA INFORMACIÓN

La Revisoría Fiscal cuenta con los medios suficientes y adecuados para garantizar una normal y periódica vigilancia.

Cordialmente,

NELLYSANCHEZ CAMPOS

Revisor Fiscal

Así mismo, teniendo como requisito legal el Numeral 4.1.5 del Capítulo I del Título II de la Circular Externa No. 22 de diciembre de 2020, el Consejo de Administración en su reunión ordinaria realizada el día 31 de enero de 2025 y como consta en el Acta No. 298-2025, emitió respuesta al Informe de Control Interno (último trimestre del año 2024) en los términos que a continuación se inserta en este Informe de Gestión presentado por el Consejo de Administración y la Gerencia a la XXXIX Asamblea General Ordinaria en la modalidad de Delegadas, así:

1. EFECTIVO Y EQUIVALENTE AL EFECTIVO

Conciliaciones Bancarias

El área de contabilidad **SI** realiza los correspondientes ajustes en el mes siguiente al que se evidencia la partida conciliatoria

2. CARTERA DE CREDITO

La administración y el área de cartera si conocen los informes de los abogados y se analiza los avances de los cobros jurídicos

En cuanto al cobro de la cartera de crédito realiza el cobro por los diferentes medios de comunicación, gestionando el pago oportuno de las obligaciones.

La Administración a través de la Gerencia acata las diferentes recomendaciones y las da a conocer a cada una de las personas implicadas en los procesos diarios de la cooperativa





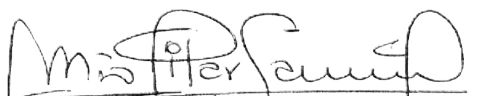
AGRADECIMIENTOS

El Consejo de Administración y la Gerencia General, agradece muy sinceramente a cada una de las personas que conforman el Equipo de Trabajo de COOPMUJER LTDA, a la Doctora Yolanda Bravo Ardila por su incondicional Apoyo en materia del SIAR, a la Revisoría Fiscal, a las delegadas y Asociadas por el apoyo y la dedicación que nos brindaron en cada momento. Igualmente, invitamos a todo el Equipo de Trabajo a desafiar los nuevos retos que demandan el entorno y las oportunidades de negocio, que sin duda se tendrá en el año 2025.

Así mismo, elevamos nuestra Gratitud a nuestra Familia SUPEROLIDARIA, por las directrices que en el día a día imparten para nuestro Sector Cooperativo, así muchas de estas, al darles su aplicabilidad ponen en apuros y en estado crítico la estructura financiera de la entidad, conforme a lo estipulado en disposiciones y lo ordenado por la Superintendencia de economía solidaria, este informe y los estados de situación financiera exigidos por la Ley fueron puestos a disposición y de las Asociadas con la debida: anticipación, previa revisión y análisis por el Consejo de Administración de COOPMUJER LTDA, organismo que los aprobó en su totalidad; de igual manera, gratitud para el FOGACOOP, quien desde el Sistema de Información Gerencial – SIG, nos apoya con esta herramienta para el análisis de la información financiera y de riesgos de nuestra cooperativa, ha significado en esencia un gran valor agregado en términos de la transmisión de la información e interacción entre el Fondo y las cooperativas inscritas; de igual manera a la herramienta del SIDCORE sistema de información de datos de FOGACOOP que permite cargar y validar los formatos que emiten las cooperativas inscritas a esta entidad.

Finalmente, la Administración manifiesta que de acuerdo a lo establecido en la Ley 222 de 1995 copia de este informe de Gestión fue entregado oportunamente a la Revisoría Fiscal para que, en su dictamen e informe, opinen sobre su concordancia con los Estados de Situación Financiera.

A las Señoras delegadas; una vez más, muchas gracias por su confianza y apoyo


MARIA DEL PILAR SANTANDER RAMON
Presidenta Consejo de Administración


ALBA CLEMENCIA DELGADO GRANADOS
secretaria Consejo de Administración


MARTHA LUCIA RENDON BOTERO
Gerente y Representante Legal



COOPMUJER

COOPMUJER

COOPMUJER



COOPMUJER LTDA.

Cooperativa de Ahorro y Crédito para Mujeres Limitada

Empuje para tus Sueños

INFORME JUNTA DE VIGILANCIA



Empuje para tus Sueños





INFORME JUNTA DE VIGILANCIA

Agradecemos el voto de confianza depositado a las Integrantes de la Junta de Vigilancia, durante el año 2024.

Hoy presentamos a la XXXIX Asamblea General Ordinaria en la Modalidad de delegadas el Informe de las Actividades realizadas por la Junta de Vigilancia durante el año 2024.

Tal como lo indica el marco legal en la Ley 79/88, la Ley 454/98 y las disposiciones inherentes a la Junta de Vigilancia consagradas en la Circular Básica Jurídica, emitida por la SUPERSOLIDARIA a través de la Circular Externa N°.20 de 2020, hemos acatado sus elementos, los cuales nos han ayudado a comprender y dinamizar el ejercicio de las funciones de la actual Junta de Vigilancia.

- La Junta de Vigilancia fue nombrada por la XXXVIII Asamblea General Ordinaria realizada el día 16 del mes de marzo del año 2024, como consta en el Acta No. 038 del Máximo Organismo de Administración como lo es la Asamblea General de Asociadas.
- Dándole aplicabilidad al Artículo 69 -INSTALACION Y SESIONES- la junta de Vigilancia se instaló el día 2 del mes de mayo del año 2024 y dentro de esta primera reunión Ordinaria eligiendo como Presidenta a la Integrante FABIOLA PEREZ FERREIRA y como secretaria a la Integrante MARTHA DORA RIOS VELASQUEZ, como consta en el Acta No. 001-2024 de este organismo del Control Social de COOPMUJER LTDA, asimismo, se estableció el cronograma de Reuniones Ordinarias para la vigencia 2024.
- La Junta de Vigilancia, en conjunto con el Consejo de Administración, la Gerencia, el Equipo de Trabajo, participamos de una jornada de Capacitación para la estructuración de políticas en lo concerniente a Riesgos SARC.
- Como Junta de Vigilancia, se estuvo atenta a que no se presentara ninguna irregularidad en el funcionamiento de la cooperativa, la cual se mantuvo dentro de los parámetros establecidos por la Ley.
- Se estuvo atenta a revisar los Buzones instalados en cada una de las Oficinas con que cuenta COOPMUJER LTDA, verificando que estos no fueron utilizados por la Base Social, concluyendo con ello que las Base Social se encuentra satisfecha con los servicios que ofrece la entidad.
- La Junta de Vigilancia estuvo atenta a cada una de las actividades realizadas por el Consejo de Administración, tales como las campañas enfocadas al Incremento de los Aportes Sociales y a la estabilización de la Cartera de Crédito.
- Se verificó a 31 de diciembre de 2024 la lista de Asociadas Delegadas que fueron elegidas para el periodo 2023-2026, donde se ratificó en número de Cuarenta y ocho (48) Asociadas que aún conserva el Carácter de Delegadas; dichas delegadas se encuentran registradas así: Veintidós (22) Asociadas Delegadas Hábiles por la Oficina de San Gil y veintiséis (26) Asociadas Delegadas Hábiles por la Oficina de Bucaramanga.
- La Junta de Vigilancia el día 20 de febrero de la presente anualidad y actuando en nuestra condición de organismo del Control Social de COOPMUJER LTDA, verificó el Acuerdo No. 001 de fecha 31 de enero del año 2025, mediante el cual CONVOCA a las Asociadas Delegadas que aún conservan la Calidad de Delegadas, para que participen en la realización de la XXXIX Asamblea General Ordinaria en la Modalidad de Delegadas a realizarse el día 15 del mes de marzo de 2025, por lo tanto, y en concordancia con la Normatividad, el Estatuto y Reglamentos de COOPMUJER LTDA, la Junta de Vigilancia AUTORIZA POR UNANIMIDAD, la publicación de los listados de Asociadas Inhábiles el día 20 del mes de febrero del año en curso, dando cumplimiento al Artículo 14 del Acuerdo No. 001 del 31 de enero de 2025, emitido por el Consejo de Administración de COOPMUJER LTDA, publicación que se hará a las 8:00AM, en lugares visibles de cada una de las Oficinas de COOPMUJER LTDA Y posteriormente será enviado a cada una de las Delegadas Convocadas a los correos electrónicos que se encuentren registrados en la Base Social de la cooperativa. A continuación, se relacionan las Delegadas Inhábiles y por lo tanto, No convocadas a la realización de esta XXXIX Asamblea General Ordinaria en la Modalidad de Delegadas, así:





No.	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	MOTIVO DE IHALABILIDAD
1	63.480.202	NO ACTUALIZO APORTES SOCIALES
2	37,897,583	Perdida de la calidad de delegada por no asistir a la XXXVIII Asamblea General Ordinaria realizada el 16 de marzo de 2024
3	1,090,496,501	Perdida de la calidad de delegada por no asistir a la XXXVIII Asamblea General Ordinaria realizada el 16 de marzo de 2024
4	1,100,965,111	Perdida de la calidad de delegada por no asistir a la XXXVIII Asamblea General Ordinaria realizada el 16 de marzo de 2024
5	37,896,173	Perdida de la calidad de delegada por no asistir a la XXXVIII Asamblea General Ordinaria realizada el 16 de marzo de 2024
6	37,946,334	Perdida de la calidad de delegada por no asistir a la XXXVIII Asamblea General Ordinaria realizada el 16 de marzo de 2024
7	1,100,973,688	Perdida de la calidad de delegada por no asistir a la XXXVIII Asamblea General Ordinaria realizada el 16 de marzo de 2024
8	1,121,889,281	Perdida de la calidad de delegada por no asistir a la XXXVIII Asamblea General Ordinaria realizada el 16 de marzo de 2024
9	37,897,583	Perdida de la calidad de delegada por no asistir a la XXXVIII Asamblea General Ordinaria realizada el 16 de marzo de 2024
10	63,494,371	REMOCIÓN DEL CARGO, se soportó en los Numerales 3, 6 y 8 del Artículo 56 del Estatuto Vigente de COOPMUJER LTDA, Numerales que consignan lo siguiente: <i>Numeral 3: "No asistir a tres (3) sesiones consecutivas o a cinco (5) no consecutivas del Consejo de Administración, sin causa justificada"; Numeral 6: "Incumplimiento de alguno de sus deberes o de un mandato de la Asamblea General"; Numeral 8: "No asistir sin justa causa a la convocatoria para dar inicio al ejercicio y desempeño en los cargos para los cuales fueron elegidas"</i> .
11	37.899.164	canceló su Registro como Asociada el día 29 del mes de noviembre del año 2024

- Asimismo, la Junta de Vigilancia AUTORIZA para que en cumplimiento del Artículo 15 Acuerdo No. 001 de enero 31-2025 emitido por el Consejo de Administración, le sea enviado a través de los correos electrónicos los documentos que serán presentados dentro de la realización de la XXXIX Asamblea General ordinaria en la Modalidad de Delegadas a realizarse el día 15 de marzo de 2025.
- La Junta de Vigilancia verificó que Consejo de Administración, el cumplimiento con la normatividad general en lo que respecta a la CONVOCATORIA para la realización de la XXXIX ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA EN LA MODALIDAD DE DELEGADAS

Se concluye que la Cooperativa viene dando cumplimiento a su objeto social y se desarrollan actividades que permiten el mejoramiento de la calidad de vida de nuestras asociadas, sus familias y la comunidad en general.

Resaltamos la buena gestión que han desempeñado el Consejo de Administración, la Gerencia, el Equipo de Trabajo y personal de Apoyo con que cuenta COOPMUJER LTDA.

Finalmente agradecemos la confianza que la Honorable Asamblea depositó en cada una de las integrantes de la Junta de Vigilancia.

Cooperativamente,


FABIOLLA PÉREZ FERREIRA
Presidenta Junta de Vigilancia


MARTHA DORA RÍOS VELÁSQUEZ
Secretaria Junta de Vigilancia



INFORME

DICTAMEN REVISORIA

FISCAL





Nelly Sánchez Campos - Contadora Pública

INFORME Y DICTAMEN DEL REVISOR FISCAL

Señoras

**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE DELEGADAS
COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO PARA MUJERES LIMITADA
COOPMUJER LTDA."**

San Gil, Santander

Respetadas Señoras:

En mi calidad de Revisora Fiscal y en cumplimiento del marco normativo vigente en Colombia para el ejercicio de la Revisoría Fiscal, las disposiciones de la Superintendencia de la Economía Solidaria y las políticas de la **COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO PARA MUJERES LTDA. - "COOPMUJER LTDA."**, presento el informe y dictamen de los estados financieros, correspondiente al período transcurrido entre el 1° de enero y diciembre 31 del 2024.

1. Opinión

He auditado los estados financieros adjuntos de la **COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO PARA MUJERES LTDA. - "COOPMUJER LTDA."** (en adelante "COOPMUJER LTDA."), los cuales comprenden el Estado de Situación Financiera, el Estado Resultado Integral, Estado de Cambios en el Patrimonio y Flujos de Efectivo correspondientes al ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2024 que se presentan en forma comparativa con el 31 de diciembre de 2023 así como las Notas Explicativas de los Estados Financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En mi opinión, los estados financieros adjuntos de COOPMUJER LTDA., han sido preparados, en todos los aspectos materiales, de conformidad con el anexo No. 2 del Decreto 2420 de 2015 y sus modificatorios, que incorporan las Normas Internacionales de Información Financiera para Pymes, salvo en el tratamiento de la cartera y de los aportes sociales que por disposición del Decreto 2496 de 2015, se rigen por la

normatividad cooperativa, la ley 454 de 1998 y la circular básica contable y financiera de Superintendencia de la Economía Solidaria.

Los Estados Financieros separados de COOPMUJER LTDA., sus notas de revelación a 31 de diciembre de 2024 fueron tomados fielmente de la contabilidad, están libres de error significativo y reflejan razonablemente en todos sus aspectos de importancia, la situación financiera a esa fecha, el resultado de sus operaciones, los cambios en el patrimonio y sus flujos de efectivo por el período auditado.

Los estados financieros separados terminados a 31 de diciembre de 2023 fueron auditados por mí, en calidad de Revisora Fiscal y presentaron una opinión favorable.





2. Fundamento de Opinión.

He realizado mi auditoría según el artículo 7 de la Ley 43 de 1990 y las Normas Internacionales de Auditoría NIA, adoptadas en Colombia y contenidas en el anexo técnico compilatorio No.4 del Decreto 2420 de 2015, actualizado por el Decreto 2270 de 2019.

Mi responsabilidad, de acuerdo con dichas normas, se describe más adelante en la sección "Responsabilidades del revisor fiscal en relación con la auditoría de los estados financieros".

De conformidad con los requerimientos de ética aplicables a la auditoría de los estados financieros en Colombia, me declaro en independencia de la Cooperativa COOPMUJER LTDA, y he cumplido las demás responsabilidades de ética según dichos requerimientos.

Además, considero que la evidencia de auditoría obtenida proporciona una base suficiente y adecuada para mi opinión, que permite establecer que no hay incertidumbres sobre el cumplimiento de la hipótesis de empresa en funcionamiento.

3. Asuntos claves de la auditoría

Los asuntos claves de la auditoría son aquellos que, según mi juicio profesional, han sido de la mayor importancia en la auditoría de los estados financieros del período 1° de enero al 31 de diciembre de 2024.

En atención al marco integral de la supervisión implementado por la Superintendencia de la Economía Solidaria y las responsabilidades propias de la Revisoría Fiscal, el Plan de Trabajo, además de establecer la razonabilidad de los estados financieros, hice énfasis especial en el seguimiento y la adecuada gestión de Riesgos de la Cooperativa.

Cartera de crédito y Provisiones

Como se detalla en la nota reveladora N° 7° de los estados financieros, al 31 de diciembre de 2024, la cooperativa presenta una cartera total de crédito neta por \$9.110.333.479, y \$665.877.500 de saldo de provisiones aplicadas por concepto de deterioro. La determinación de las provisiones para la cartera de préstamos, están debidamente aprobadas por el Consejo de Administración y se realiza de acuerdo con los modelos de referencia establecidos por la Superintendencia de la Economía Solidaria, los cuales se basan en mora y calificación de riesgo del cliente. Consideré este componente del activo como un asunto de auditoría, debido a su naturaleza e importancia en la estructura financiera de COOPMUJER LTDA, que representa una participación del 81.45% del total de sus activos.

Para una muestra de créditos, inspeccioné la documentación soporte con el propósito de verificar que la calificación y provisión otorgada a las clientas, cumpliera con los lineamientos de la Superintendencia de la Economía Solidaria y las políticas de riesgo de créditos establecidas por la cooperativa. En el desarrollo del trabajo no se identificaron excepciones.

Las tasas de interés pasivas y las de colocación de créditos fueron revisadas continuamente y ajustadas de acuerdo a lo dispuesto por la normatividad vigente y a la situación del mercado y del sector, las cuales fueron objeto de seguimiento constante durante el año 2024.

Durante el año 2024, COOPMUJER LTDA., efectuó operaciones de activos y pasivos con el Banco Cooperativo COOPCENTRAL, transacciones que por su alcance fueron relevantes para la Cooperativa, tanto en sus servicios ofrecidos como en el resultado del ejercicio, razón por la cual estas operaciones también constituyeron asuntos claves de auditoría.





4. Pronunciamiento sobre el Régimen Prudencial

4.1. Fondo de Liquidez

COOPMUJER LTDA. Mantuvo por encima del 10% y de manera permanente durante el año 2024, el Fondo de Liquidez sobre los depósitos de los ahorradores, en el mes de diciembre cerró con 10.57%. Para determinar la brecha de liquidez, mensualmente se realizó la evaluación del Riesgo de Liquidez y con un comportamiento positivo dentro de los parámetros establecidos por la Supersolidaria; de esta forma la Cooperativa está dando cumplimiento a los Controles de Ley establecidos en el TÍTULO III Capítulo I Fondo De Liquidez de la Circular Básica Contable y Financiera No. 22 de 2020.

4.2. Margen de Solvencia

COOPMUJER LTDA., durante el año 2024, se ajustó a la relación de solvencia conforme a lo establecido en el artículo 2.11.10.1.2 del Decreto 1068 de 2015. A corte 31 de diciembre de 2024 presentó una relación de solvencia del 27.19%; 7,19 puntos porcentuales por encima de lo exigido como lo es el 20%, teniendo en cuenta que la Cooperativa posee del Gobierno Nacional, a través de la SUPERSOLIDARIA AUTORIZACION PARA EJERCER SU ACTIVIDAD FINANCIERA, sin cumplir con el monto mínimo de Capital Social requerido en el Artículo 42 de la Ley 454 de 1998, dicha autorización está dada en la Resolución 1494 de fecha 15 de diciembre del año 2000.

4.3. Limite a la Concentración de Operaciones

COOPMUJER LTDA., en el año 2024, no registró operaciones que superen los límites de concentración individual en materia de inversiones, aportes sociales, captación y colocación, según normas legales y las políticas internas aprobadas por el Consejo de Administración.

Durante el año 2024, COOPMUJER LTDA., cumplió con las normas sobre régimen prudencial que rigen para las cooperativas de ahorro y crédito señaladas en el TÍTULO III de la Circular Básica Contable y Financiera de la Superintendencia de la Economía Solidaria.

5. Pronunciamiento sobre Sistemas de Administración de Riesgos -Gestión Integral de Riesgos

COOPMUJER LTDA., tiene implementado el Sistema Integral de Administración de Riesgos -SIAR, en cumplimiento con lo dispuesto por la Superintendencia de la Economía Solidaria en la Circular Básica Contable y Financiera 022 de diciembre 28 de 2020 y Circular Básica Jurídica capítulo V y las demás normas que lo modifican (Circulares Externas), que incluye dentro de su alcance los riesgos de Crédito (SARC), Liquidez (SARL), Operativo (SARO), de Mercado (SARM) y el Sistema de Administración para Riesgo de Lavado de Activos y financiación del Terrorismo.

5.1. Sistema Integrado de Administración – SIAR

En relación con el Sistema de Administración de Riesgos SIAR, COOPMUJER LTDA., dio cumplimiento a las modificaciones del cronograma que la Superintendencia impartió con respeto al SARC, en referencia al modelo de perdidas esperadas, de acuerdo al Capítulo II, anexo 2- Modelos de Referencia para la Estimación de las Pérdidas Esperadas, actualizadas en junio y julio de 2024, incorporado en la circular básica contable y financiera emitida por la Supersolidaria, estipula los criterios básicos, modelos de referencia y cálculos de acuerdo al nivel de riesgo por categorías.





Desde julio de 2022, la Cooperativa aplica los modelos de referencia para la estimación de la pérdida esperada de acuerdo con las indicaciones del Anexo 2 del Capítulo II, Título IV Sistema de administración de riesgos de la Circular Básica Contable y Financiera de 2020, como ejercicio pedagógico, para conocimiento y análisis por parte del Comité SIAR y Consejo de Administración.

El Comité de Gestión Integral de Riesgos (SIAR), se reunió mensualmente durante el año 2024, en cumplimiento de sus funciones y atribuciones.

COOPMUJER LTDA., está dando cabal cumplimiento a las actualizaciones que se deben realizar en la página web de la Dian, con respecto al registro único de beneficiarios finales.

La Cooperativa cumple con lo reglamentado en el Código de Buen Gobierno y Manejo de Conflictos de Interés, cuyas disposiciones son de obligatorio cumplimiento por parte de los asociados, administradores, directivos, empleados y órganos de control y vigilancia de la Cooperativa, complementando el marco normativo interno para controlar los riesgos inherentes a la toma de decisiones y a la interrelación de los mismos; en concordancia con los principios y valores corporativos, que armonizan con lo previsto por la Superintendencia de la Economía Solidaria en su Circular Básica Jurídica y en la Circular Básica Contable y Financiera.

COOPMUJER LTDA., capacitó a toda la organización en los diferentes sistemas de Administración de Riesgos que componen el SIAR, dando cumplimiento a lo establecido en las Circular Básica Contable y Financiera y la Circular Básica Jurídica de la Supersolidaria de la Economía Solidaria.

5.2. Sistema de Administración del Riesgo de Liquidez - SARL

COOPMUJER LTDA., logró un equilibrio permanente entre los flujos financieros durante todo el año 2024, manteniendo un monto de activos líquidos disponibles y suficientes para el normal funcionamiento de la organización. El SARL de COOPMUJER LTDA se ha fortalecido mediante la medición continua de políticas, procedimientos y metodologías. Este sistema permite la identificación temprana de riesgos de liquidez y asegura el cumplimiento de los límites establecidos por la Supersolidaria.

La cooperativa realizó monitoreo permanente del indicador del Riesgo de Liquidez IRL durante todo el año, con resultados superiores al 100% para la banda 2, tal como lo exige la Supersolidaria.

Al corte del 31 de diciembre de 2024, la brecha de liquidez acumulada cerró con \$1.588 millones.

Se evidencia el cumplimiento de los límites de concentración de operaciones tanto internos como legales, no existen señales de alerta que indiquen exposición significativa al riesgo de liquidez y los escenarios de stress planteados continúan presentando resultados positivos.

5.3. Sistema de Administración de Riesgo de Crédito - SARC

COOPMUJER LTDA., mantiene un Sistema de Administración de Riesgo de Crédito, que garantiza una administración y seguimiento adecuado de los riesgos relacionados con las operaciones de crédito, se está actualizando periódicamente en línea con las normativas de la Supersolidaria y acorde a las dinámicas del mercado. Se tiene establecido criterios para el otorgamiento, seguimiento y evaluación del mismo, se tienen diseñadas matrices de transición, indicadores de morosidad, escenarios de cálculo de pérdida esperada, análisis de cosechas, entre otras y se realiza monitoreo permanente.

Para el otorgamiento de créditos, COOPMUJER LTDA aplica los conceptos y los criterios mínimos establecidos numeral 5.2.1.4 del capítulo II, Título IV, de la Circular Básica Contable y financiera No. 22 de 2020 y, así mismo

lo contemplado en el reglamento de crédito y en el manual del SARC, aprobado por el Consejo de Administración.





Para el tratamiento de cartera de créditos y su deterioro, COOPMUJER LTDA., no aplica ninguna de las secciones NIIF PYMES, toda vez que el Gobierno estableció excepciones al tratamiento contable de la cartera de créditos, mediante Decreto 2496 de 2015, expedido por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, que modificó parcialmente el Decreto 2420 de 2015: "Numeral 1.1.4.5.2. Régimen normativo para el Grupo 2. Se establece un régimen normativo para los preparadores de información financiera del Grupo 2 que se encuentren vigilados por la Superintendencia de la Economía Solidaria, en los siguientes términos: Para la preparación de los estados financieros separados aplicarán el marco técnico normativo dispuesto en los Anexos 2 y 2.1 Y sus modificatorios del Decreto 2420 de 2015"

COOPMUJER LTDA, en el mes de Mayo y Noviembre de 2024, realizó la evaluación y calificación de la cartera de crédito, aplicó los criterios establecidos en el numeral 5.2.2.2.1 del capítulo II, Título IV, de la Circular Básica Contable y Financiera No. 22 de 2020 y lo establecido en el reglamento de evaluación y calificación de la cartera de crédito, aprobado por el Consejo de Administración, el resultado de este proceso se registró contablemente en los meses de junio y diciembre de 2024 respectivamente, afectando negativamente el resultado del período de la Cooperativa.

La Cooperativa cumple con las normas establecidas por la Superintendencia de la Economía Solidaria en materia de clasificación, calificación, causación de intereses, evaluación y castigo de cartera conforme a las instrucciones de la Circular Básica Contable y Financiera del 2020.

COOPMUJER LTDA., realizó control permanente a la cartera de crédito, con alivios otorgados a sus asociadas, y cartera en general, con el fin que se diera cumplimiento de sus obligaciones, a pesar de la incertidumbre generada por la dinámica de la economía en el país, toda vez que el nicho del negocio de la Cooperativa se centra principalmente en la prestación de servicios a las mujeres amas de casa.

5.4. Sistema de Administración de Riesgo Operativo - SARO

El sistema de administración del riesgo operativo SARO adoptado por COOPMUJER LTDA. se encuentra implementado en un 100%, cumpliendo con cada una de las fases señaladas por la Superintendencia de la Economía Solidaria, en armonía con el calendario definido en la circular básica contable y financiera del 2020.

COOPMUJER LTDA., llevó a cabo una supervisión constante de los riesgos asociados a sus operaciones, así como de los controles implementados para mitigarlos. Este proceso de revisión abarcó todas las áreas y procesos internos, asegurando que los riesgos identificados se mantuvieran dentro de niveles aceptables según las normativas internas y las mejores prácticas.

Como parte de las estrategias para fortalecer la gestión del riesgo operativo, se reforzó el mecanismo de reporte de eventos de riesgo, es decir, la identificación, documentación y análisis de situaciones que podrían afectar el normal funcionamiento de la Cooperativa. Para mejorar esta práctica, se realizaron sesiones de capacitación dirigidas a las Empleadas, con el fin de proporcionarles conocimientos y herramientas para reconocer riesgos en sus actividades diarias y reportarlos de manera oportuna.

Además de las capacitaciones, se llevaron a cabo campañas de sensibilización que promovieron una cultura organizacional orientada a la prevención y gestión proactiva de los riesgos. A través de estas acciones, se incentivó al personal a participar activamente en la mejora continua de los procesos internos, identificando oportunidades de optimización y detectando posibles vulnerabilidades antes de que generen un impacto negativo.

En conjunto, estas iniciativas permitieron fortalecer el sistema de gestión de riesgos de la Cooperativa. No se registró ningún impacto negativo financiero en los Resultados de la Cooperativa.

De las actividades adelantadas en relación con Seguridad Informática se destaca el proceso de cifrado de equipos, restricciones de acceso a puertos, reforzamiento de la ciberseguridad, control a vulnerabilidades y prevención frente a ciberataques.





5.5. Sistema de Administración de Riesgo de Mercado – SARM

COOPMUJER LTDA., durante el año 2024, monitoreó el Valor en Riesgo, con base en la información publicada por la Superintendencia de la Economía Solidaria, cuyos resultados se evaluaron mensualmente.

La exposición al riesgo de mercado en COOPMUJER LTDA., es mínima debido a las decisiones tomadas en relación con sus inversiones. Esto se logró gracias a una gestión conservadora de los recursos, con inversiones de baja especulación, es decir, aquellas que son más estables y menos propensas a cambios bruscos en el mercado, ayudó a reducir la posibilidad de que fluctuaciones inesperadas en el mercado (como cambios en las tasas de interés, tipo de cambio o precios de activos) pudieran afectar negativamente a la cooperativa.

5.6. Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo – SARLAFT

El Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo (SARLAFT) se fortaleció a través de la implementación de políticas rigurosas y controles operativos estrictos. Estas medidas permitieron garantizar el cumplimiento de las disposiciones regulatorias establecidas por las entidades de supervisión y regulación, asegurando que la Cooperativa mantuviera un alto nivel de prevención y detección de posibles riesgos asociados al lavado de activos y la financiación del terrorismo.

Durante el año 2024, se implementaron mejoras claves dentro del marco del SARLAFT, entre las cuales destacan:

- Se realizó una revisión y ajuste de los criterios utilizados para identificar y clasificar los distintos factores de riesgo asociados a los clientes, transacciones y operaciones de la Cooperativa. Esto permitió mejorar la precisión del monitoreo, optimizando la detección de actividades inusuales o sospechosas. Además, se ajustaron los parámetros de las alertas automáticas del sistema, asegurando que fueran más eficientes y reduciendo la posibilidad de generar falsos positivos o, por el contrario, omitir situaciones de riesgo relevantes.
- Se garantizó el cumplimiento de las obligaciones de reporte ante la Unidad de Información y Análisis Financiero (UIAF). Esto implicó el envío dentro de los plazos establecidos de reportes de operaciones sospechosas (ROS), transacciones en efectivo, productos y tarjeta débito y crédito. COOPMUJER LTDA., ha cumplido con la presentación oportuna de los reportes a la UIAF, el oficial de cumplimiento presenta informes mensuales al Consejo de Administración y

en todos los procesos de la organización se cumplen los procedimientos aprobados y establecidos, con la debida diligencia.

6. Responsabilidad de la Administración y de los Responsables del Gobierno en Relación con los Estados Financieros

La Administración es responsable de la adecuada preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos y sus notas explicativas, de conformidad con las Normas de Contabilidad y de Información vigentes, establecidas en el marco técnico contable en Colombia, definido en el Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015, que incorpora las Normas Internacionales de Información Financiera para PYMES.

Esta responsabilidad incluye:





- Diseñar, implementar y mantener el control interno relevante en la preparación y la presentación de los estados financieros para que estén libres de errores de importancia material.
- Mantener un adecuado sistema de control interno que permita salvaguardar sus activos y los de terceros en su poder.
- Seleccionar y aplicar políticas contables apropiadas.
- Registrar estimaciones contables que sean razonables.
- Dar un adecuado cumplimiento al estatuto de COOPMUJER LTDA., y a las decisiones de la asamblea
- Supervisar el proceso de información financiera de la cooperativa
- Adicionalmente, en la preparación de la información financiera es responsable de la valoración de la capacidad que tiene la entidad para continuar como empresa en su funcionamiento, revelando según se deba, las cuestiones que correspondan, teniendo en cuenta la hipótesis de negocio en marcha.
- Los responsables del Gobierno de la Cooperativa son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la cooperativa.

7. Responsabilidad de la Revisoría Fiscal en Relación con los Estados Financieros

Mi responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los estados financieros adjuntos, realizando una auditoría de conformidad con las Normas de Aseguramiento de la Información. Dichas normas exigen el cumplimiento a los requerimientos de ética, así como la planificación y la ejecución de pruebas selectivas de los documentos y los registros de contabilidad, con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de errores materiales. Los procedimientos analíticos de revisión dependen de mi juicio profesional, incluida la valoración de los riesgos de importancia relativa en los estados financieros, debido a fraude o error. Al efectuar dichas valoraciones de riesgo, debo tener en cuenta el control interno relevante para la preparación y la presentación de los estados financieros.

También hace parte de mi responsabilidad obtener suficiente y adecuada evidencia de auditoría en relación con la información financiera de la entidad, y evaluar la adecuación de las políticas contables aplicadas, así como la razonabilidad de las estimaciones contables y la información revelada por la entidad.

Adicionalmente, debo comunicar a los responsables del gobierno de la entidad el alcance, el momento de realización de la auditoría y los hallazgos significativos de la misma, y proporcionar una declaración de que he cumplido con todos los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia.

Como parte de auditoría efectuada de acuerdo con el anexo 4 del DUR 24/2015, ejerzo mi juicio profesional y mantengo escepticismo profesional durante la auditoría.

También:

- Identifiqué y evalué los riesgos de error material en los estados financieros, bien sea por fraude o error, diseñé y realicé procedimientos de auditoría en respuesta a estos riesgos y obtuve evidencia de auditoría suficiente y adecuada para fundamentar una base para mi opinión. El riesgo de no detectar un error material debido a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionalmente erróneas o la elusión del control interno.
- Concluí sobre lo adecuado del uso de la hipótesis de negocio en marcha por parte de la





administración y, basado en la evidencia de auditoría obtenida, sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con eventos o condiciones que puedan indicar dudas significativas sobre la habilidad de la Cooperativa para continuar como negocio en marcha. Si concluyera que existe una incertidumbre material, debo llamar la atención en mi informe a la revelación que describa esta situación en los estados financieros o, si esta revelación es inadecuada, debo modificar mi opinión.

- Mis conclusiones están basadas en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de mi informe. No obstante, eventos o condiciones futuras pueden causar que la Cooperativa deje de operar como un negocio en marcha.

Comuniqué a los encargados del gobierno de la Cooperativa, entre otros asuntos, el alcance planeado y la oportunidad para la auditoría, así como los hallazgos de auditoría significativos, incluyendo cualquier deficiencia significativa en el control interno que identifiqué durante mi auditoría. alcance planeado y la oportunidad para la auditoría, así como los hallazgos de auditoría significativos, incluyendo cualquier deficiencia significativa en el control interno que identifiqué durante mi auditoría.

8. Informe sobre Otros Requerimientos Legales y Reglamentarios

Además, informo que, durante el año 2024, COOPMUJER LTDA.:

- Ha llevado su contabilidad conforme a las normas legales y a la técnica contable.
- Las operaciones registradas en la contabilidad y los actos de los administradores se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea de delegados.
- Existe concordancia entre los estados financieros separados y el informe de gestión preparado por los administradores, así como aspectos sobre la evolución de sus operaciones, planes y proyectos.
- La Cooperativa, no ha obstaculizado de ninguna forma las operaciones de venta que los proveedores y acreedores de la entidad han pretendido hacer con las respectivas facturas de venta.
- La Cooperativa cuenta con medidas de seguridad para garantizar la conservación y custodia de sus bienes y los de terceros que están en su poder.
- Los recursos de captación han sido invertidos conforme a la ley y a la normatividad cooperativa vigente.
- Los activos líquidos se mantienen en entidades vigiladas por la Superintendencia Financiera y cumplen los criterios de liquidez, seguridad y rentabilidad.
- La Cooperativa ha cumplido con todas sus obligaciones en materia comercial, laboral y tributaria, así como en lo relacionado con los derechos de autor y protección de datos personales.
- La correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas y de registro de asociados se llevan y se conservan debidamente.
- La Cooperativa ha efectuado la liquidación y pago oportuno al Sistema de Seguridad Social Integral.
- Las asociadas integrantes del Consejo de Administración se reunieron mensualmente dando cumplimiento con las funciones asignadas por la normatividad estatal e interna de COOPMUJER LTDA. y tomaron las decisiones que consideraron pertinentes.





9. Opinión sobre cumplimiento legal y normativo

El Código de Comercio establece en el artículo 209 la obligación de pronunciarme sobre el cumplimiento de normas legales e internas. Mi trabajo se efectuó mediante la aplicación de pruebas para evaluar el grado de cumplimiento de las disposiciones legales y normativas por la administración de COOPMUJER LTDA.

Para efectos de la evaluación del cumplimiento legal y normativo utilicé los siguientes criterios:

- Circular Básica Jurídica de Superfinanciera
- Circular Básica Contable y Financiera de Supersolidaria
- Legislación Cooperativa
- Normas especiales de la actividad financiera
- Estatutos de la Cooperativa
- Actas de Asamblea y del Consejo de Administración
- Actas de los comités
- Instrucciones especiales de la Superintendencia de la Economía Solidaria
- Normas legales relacionadas con temas laborales, tributarios, comerciales y otra documentación que consideré relevante.

En mi opinión, la entidad ha dado cumplimiento a las leyes y regulaciones aplicables, así como a las disposiciones estatutarias, de la asamblea de delegadas y del consejo de administración, en todos los aspectos importantes.

10. Opinión sobre Control Interno

Según el artículo 209 de Código de Comercio, el revisor fiscal debe pronunciarse sobre el control interno de la cooperativa, responsabilidad de la administración.

Mi trabajo se efectuó mediante la aplicación de pruebas para evaluar el grado de cumplimiento de las disposiciones legales y normativas por la administración de la entidad, así como del funcionamiento del proceso de control interno, el cual es igualmente responsabilidad de la administración.

Debido a limitaciones inherentes, el control interno puede no prevenir, o detectar y corregir los errores importantes. También, las proyecciones de cualquier evaluación o efectividad de los controles de periodos futuros están sujetas al riesgo de que los controles sean inadecuados por cambios en las condiciones, o que el cumplimiento de las políticas o procedimientos se deteriore.

Esta conclusión se formó con base en las pruebas practicadas durante mi gestión como revisora fiscal y en desarrollo del plan de trabajo establecido, especialmente cualitativo,

pero también incluyendo cálculos cuando lo consideré necesario según las circunstancias, para obtener una base suficiente para opinar sobre el cumplimiento legal y la eficiencia del control interno.

La Cooperativa dio cumplimiento a las normas e instrucciones de la Superintendencia de la economía solidaria, relacionadas con la implementación e impacto en los estados financieros de los sistemas de administración de riesgos y se actualiza continuamente el sistema de control interno con el fin de fortalecerlo.





En mi opinión, el control interno es efectivo, en todos los aspectos importantes, para asegurar la calidad de la información, el cumplimiento legal y la eficiencia de las operaciones, excepto por el no cumplimiento del capital mínimo irreducible establecido en el artículo 93° del capítulo VII, del estatuto de COOPMUJER LTDA, el cual debe ser ajustado anualmente de acuerdo al índice de precios al consumidor IPC. Las cosas así, el saldo del capital mínimo irreducible debió ubicarse al cierre de 2024 en \$1.711.894.880, no obstante, en la información financiera presenta un valor de \$1.389.142.478 con una diferencia de menos \$322.752.401. Situación que se detalla en las Notas a los Estados Financieros 2024 No. 1. Información de la Cooperativa y No. 16. Patrimonio.

11. Hechos Posteriores

Mecanismo de Pérdida Esperada Impacta Negativamente la Estructura Financiera de COOPMUJER LTDA.

La Supersolidaria incorporó en la Circular Básica Contable y Financiera Capítulo II, Anexo 2. Modelos de Referencia para la Estimación de las Pérdidas Esperadas.

La Supersolidaria incorporó en la Circular Básica Contable y Financiera Capítulo II Anexo 2 Modelos de Referencia para la Estimación de las Pérdidas Esperadas y a través de la Circular Externa número 68 de julio 2024, estableció como fecha de su aplicación contable enero 31 del año 2025.

La Pérdida Esperada es un mecanismo que la Supersolidaria implemento para estimar la probabilidad de incumplimiento por parte de las asociadas en el pago de sus obligaciones crediticias, el modelo se aplica sin poder determinar si la asociada va a cumplir o no con sus obligaciones, a su vez que también brinda la posibilidad de evaluar la situación financiera y la capacidad que tiene la cooperativa para generar excedentes o pérdidas a futuro.

En el caso de COOPMUJER se precisa que dentro del análisis pedagógico que se venía realizando hasta el 31 de diciembre del año 2024, el valor a provisionar por Pérdida Esperada estaría en el orden de los \$125 millones suma que impacta negativamente el estado de resultados mes a mes, Si se mira la base social de COOPMUJER LTDA generalmente son amas de casa donde la economía es aún más vulnerable y que nuestras garantías en el tema de crédito son personales que representan aún más riesgo.

De las Señoras delegadas,

Atentamente,

NELLY SANCHEZ CAMPOS

Revisora Fiscal T.P. 76240-T



COOPMUJER

COOPMUJER

COOPMUJER



COOPMUJER LTDA.
Cooperativa de Ahorro y Crédito para Mujeres Limitada
Empuje para tus Sueños

INFORME

ANALISIS DE LOS

ESTADOS

FINANCIEROS



Empuje para tus Sueños





CERTIFICACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

En nuestra condición de Representante Legal y Contador Público, declaramos que hemos preparado bajo nuestra responsabilidad los Estados Financieros: Estados de Situación Financiera, Estado de Resultado Integral, Estado de Cambios en el Patrimonio y Estado de Flujos de Efectivo, de la **COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO PARA MUJERES LTDA "COOPMUJER LTDA"**, con base en las normas de contabilidad y de información financiera aceptadas en Colombia – NCIF, las cuales se basan en la Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) para Pymes, contenidas en el marco técnico normativo adoptado mediante el decreto Único Reglamentario 2420 de 2015, y sus modificatorios Decreto 2131 y 2132 de 2016, Decreto 2170 de 2017, Decreto 2483 de 2018, y reglamentarios de la ley 1314 de 2009; salvo las excepciones en materia de cartera de créditos y aportes sociales contempladas en el Decreto 2496 de 2015, incluyendo sus correspondientes notas que forman parte de las revelaciones y un todo indivisible con los Estados Financieros.

Los procedimientos de valuación, valoración y presentación han sido aplicados uniformemente con los del año inmediatamente anterior 2023 y reflejan razonablemente la Situación Financiera de la cooperativa a 31 de diciembre del 2024, y que, además:

- Las cifras incluidas son fielmente tomadas del aplicativo de contabilidad de la cooperativa.
- No ha habido irregularidades que involucren a miembros de administración o empleados que puedan tener efecto de importancia relativa sobre los estados financieros enunciados.
- Aseguramos la existencia de activos y pasivos cuantificables, así como sus derechos y obligaciones registradas de acuerdo con cortes de documentos, con acumulación y compensaciones contables de sus transacciones en el periodo contable a 31 de dic de 2024 y valuados bajo métodos de reconocido valor técnico, establecidos en las políticas contables adoptadas por la organización.
- Confirmamos la integridad de la información proporcionada respecto a que todos los hechos económicos han sido reconocidos en ellos.
- Los hechos económicos se han registrado, clasificado, analizados, detallados y revelados dentro de sus Estados Financieros y sus respectivas notas, incluyendo sus gravámenes, restricciones a los activos, pasivos reales y contingencias como también las garantías que hemos dado a terceros y,
- No ha habido hechos posteriores al final del período contable que requieran ajuste o revelación en los Estados Financieros o en las notas consecuentes.

Esta certificación se expide en consideración a lo establecido a la ley 222 de diciembre 20 de 1995, Artículo 37. Declaramos que las afirmaciones que se derivan de las normas contables sobre existencia, derechos, obligaciones y valuación cumplen satisfactoriamente en la preparación, clasificación y revelación de los Estados Financieros que se certifican.

Expedida en San Gil, Santander, a los treinta (30) día del mes de enero de dos mil veinticinco (2025)


MARTHA LUCÍA RENDÓN BOTERO
GERENTE: COOPMUJER LTDA.


YORLEIDYS DE LA HOZ R.
CONTADOR PÚBLICO T.P. 231674-T





COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO PARA MUJERES LTDA
COOPMUJER LTDA
NIT 800.040.977-3

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE
(Cifras Expresadas en pesos Colombianos)

		NOTA	2024	%	2023	%	VARIACIÓN	
							ABSOLUTA	RELATIVA
ACTIVO			11,185,495,290	100%	9,466,041,273	100%	1,719,454,017	18.16%
EFFECTIVO Y EQUIVALENTE AL EFFECTIVO	5		355,927,309	3.18%	338,849,986	3.58%	17,077,323	5.04%
Caja			55,366,800	0.49%	112,962,500	1.19%	- 57,595,700	-51.0%
Bancos y Otras Entidades Financieras			121,215,338	1.08%	120,762,302	1.28%	453,036	0.4%
Efectivo de Uso Restringido y/o con Destinacion			179,345,171	1.60%	105,125,184	1.11%	74,219,987	70.6%
INVERSIONES	6		608,024,471	5.44%	554,377,076	5.86%	53,647,395	9.7%
Fondo de Liquidez			455,331,400	4.07%	406,807,494	4.30%	48,523,906	11.9%
Inversiones en Instrumentos de Patrimonio			150,083,071	1.34%	144,959,582	1.53%	5,123,489	3.5%
Inver. Conta. a Valor Razonable con Cambios en los Resultados			2,610,000	0.02%	2,610,000	0.03%	-	0.0%
CARTERA DE CREDITOS	7		9,110,333,479	81.4%	7,496,705,700	79.2%	1,613,627,779	21.52%
Creditos de Consumo, Otras Garantias-Sin Libranza			9,302,857,354	83.17%	7,653,353,952	80.85%	1,649,503,402	21.55%
Intereses Creditos de Consumo			470,524,732	4.21%	384,391,000	4.06%	86,133,732	22.41%
Pagos por Cuenta de Asociados-Creditos Consumo			2,828,893	0.03%	1,639,915	0.02%	1,188,978	72.50%
Deterioro Créditos de Consumo (CR)	-		483,763,472	-4.32%	388,336,251	-4.10%	95,427,221	24.57%
Deterioro Intereses Creditos de Consumo (CR)	-		86,256,562	-0.77%	76,169,462	-0.80%	10,087,100	13.24%
Deterioro Pago por Cuenta de Asociados-Credito de Deterioro General de Cartera de Creditos (CR)	-		2,828,893	-0.03%	1,639,915	-0.02%	1,188,978	72.50%
	-		93,028,573	-0.83%	76,533,539	-0.81%	16,495,034	21.55%
CUENTAS POR COBRAR Y OTRAS	8		18,231,440	0.16%	3,386,748	0.04%	1,384,025	438.32%
Avances y Anticipos Entregados			13,460,667	0.12%	0.00	0.00%	13,460,667	100%
Activos por Impuestos Corrientes			4,732,400	0.04%	2,836,748	0.03%	1,895,652	66.82%
Responsabilidades pendientes			38,373	0.00%	550,000	0.01%	- 511,627	-93.02%
Otras Cuentas por Cobrar			-	0.00%	-	0.00%	-	-100.00%
ACTIVOS MATERIALES	9		1,078,060,266	9.64%	1,071,938,250	11.32%	6,122,016	0.57%
Propiedad, Planta y Equipo			1,078,060,266	9.64%	1,071,938,250	11.32%	6,122,016	0.57%
OTROS ACTIVOS			14,918,325	0.13%	783,513	0.01%	14,134,812	1804.03%
Activos Intangibles Adquiridos	10		14,918,325	0.13%	783,513	0.01%	14,134,812	1804.03%
PASIVO			7,922,848,102	100%	6,320,855,010	100%	1,601,993,092	25.34%
DEPOSITOS	11		6,139,436,449	77.5%	4,837,108,742	76.5%	1,302,327,707	26.92%
Depositos de Ahorros			1,437,854,221	18.1%	1,110,627,817	17.6%	327,226,404	29.46%
Certificados de Depositos de Ahorro Termino			4,566,554,512	57.6%	3,629,544,739	57.4%	937,009,773	25.82%
Depositos de Ahorro Contractual			135,027,716	1.7%	96,936,186	1.5%	38,091,530	39.30%
CREDITOS DE BANCOS Y OTRAS OBLIGACIONES	12		1,723,692,978	21.8%	1,420,626,161	22.5%	303,066,817	21.33%
Creditos Ordinarios Corto Plazo			973,892,651	12.3%	670,825,670	10.6%	303,066,981	45.2%
Creditos Ordinarios Largo Plazo			749,800,327	9.5%	749,800,491	11.9%	- 164	0.0%
CUENTAS POR PAGAR Y OTRAS	13		42,785,354	0.54%	44,607,385	0.71%	- 1,822,031	-4.08%
Costos y Gastos Por Pagar			3,403,105	0.04%	3,635,293	0.06%	- 232,188	-6.39%
Contribuciones y Afiliaciones			5,288,174	0.07%	5,243,324	0.08%	44,850	0.86%
Gravamen de Los Movimientos Financieros			593,761	0.01%	617,701	0.01%	- 23,940	-3.88%
Retencion en la Fuente			9,128,917	0.12%	12,238,966	0.19%	- 3,110,049	-25.41%
Impuestos, Gravámenes y Tasas			9,726,617	0.12%	10,011,257	0.16%	- 284,640	-2.84%
Retenciones y Aportes Laborales			12,109,100	0.15%	9,973,292	0.16%	2,135,808	21.42%
Exigibilidades por Servicios de Recaudo			-	0.00%	350,000	0.01%	- 350,000	-100.00%
Remanente por Pagar			2,535,680	0.03%	2,537,552	0.04%	- 1,872	-0.07%
OTROS PASIVOS	15		16,933,321	0.21%	18,512,722	0.29%	- 1,579,401	-8.53%
Obligaciones Laborales por Beneficios a Empleados			16,933,321	0.21%	18,364,566	0.29%	- 1,431,245	-7.8%
Ingresos Anticipados			-	0.00%	148,156	0.00%	- 148,156	-100.0%
PATRIMONIO			3,262,647,189	100%	3,145,186,263	100%	117,460,926	3.73%
CAPITAL SOCIAL	16		1,389,142,478	42.58%	1,285,852,857	40.88%	103,289,621	8.03%
Aportes Sociales Mínimos No Reducibles			1,389,142,478	42.58%	1,285,852,857	40.88%	103,289,621	8.03%
RESERVAS	16		1,273,364,262	39.03%	1,264,225,921	40.20%	9,138,341	0.72%
Reserva Proteccion de Aportes			1,273,364,262	39.03%	1,264,225,921	40.20%	9,138,341	0.72%
FONDOS DE DESTINACIÓN ESPECÍFICA	16		172,303,248	5.28%	147,774,825	4.70%	24,528,423	16.60%
Fondo Especial			162,003,248	4.97%	137,474,825	4.37%	24,528,423	17.8%
Fondos Sociales Capitalizados			10,300,000	0.32%	10,300,000	0.33%	-	0.0%
SUPERAVIT	16		55,625,394	1.70%	55,625,394	1.77%	-	0.00%
Donaciones y Auxilios			55,625,394	1.70%	55,625,394	1.77%	-	0.00%
EXCEDENTES Y/O PERDIDAS DEL EJERCICIO	16		50,724,667	1.55%	70,220,127	2.23%	- 19,495,460	-27.76%
Excedentes			50,724,667	1.55%	70,220,127	2.23% <td>- 19,495,460</td> <td>-27.76%</td>	- 19,495,460	-27.76%
RESULTADOS ACUMULADOS POR ADOPCIÓN	16		321,487,139	9.85%	321,487,139	10.22%	-	0.00%
Excedentes			321,487,139	9.85%	321,487,139	10.22%	-	0.00%
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO			11,185,495,290		9,466,041,273		1,719,454,017	18.16%

Marta Lucia Rendón Botero
MARTHA LUCIA RENDÓN BOTERO
Gerente COOPMUJER LTDA

Nelly Sanchez Campos
NELLY SANCHEZ CAMPOS
Revisor Fiscal T.P. 76240-T

Yorlidy de la Hoz Rodriguez
YORLIDYS DE LA HOZ RODRIGUEZ
Contador Público T.P. 231674-T



COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO PARA MUJERES LTDA

COOPMUJER LTDA

NIT 800.040.977-3

ESTADO DE RESULTADO DEL PERIODO

DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE:

(Cifras Expresadas en pesos Colombianos)

	NOTA	2024	%	2023	%	VARIACIÓN	
						ABSOLUTA	RELATIVA
INGRESOS		2,090,707,186	100%	1,837,753,328	100.0%	252,953,859	13.76%
INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS	18	1,914,837,383	91.6%	1,710,776,709	93.1%	204,060,674	11.93%
Ingresos Cartera de Creditos		1,914,837,383	91.6%	1,710,776,709	93.1%	204,060,674	11.93%
COSTO DE VENTAS Y DE PRES. DE SERV	19	729,017,533	100%	574,093,996	100%	154,923,537	26.99%
Inte. Depositos, de Cred de Bcos y							
Otras Obli Fcieras		729,017,533	100%	574,093,996	100%	154,923,537	26.99%
EXCEDENTE BRUTO OPERACIONAL		1,185,819,850		1,136,682,713		49,137,137	4.32%
OTROS INGRESOS	18	175,869,803	8.41%	126,976,619	6.91%	52,833,390	38.51%
Ingresos por Valoracion Inversiones		50,719,407	2.43%	51,617,635	2.81%	-898,228	-1.74%
Otros Ingresos		5,053,489	0.24%	2,887,239	0.16%	2,166,250	75.03%
Recuperaciones Deterioro		85,078,476	4.07%	35,746,198	1.95%	49,332,278	138.01%
Administrativos y Sociales		453,789	0.02%	386,561	0.02%	67,228	17.39%
Servicios Diferente al Objeto Scial		27,361,309	1.31%	25,195,448	1.37%	2,165,861	8.60%
Por Incapacidades		7,203,333	0.34%	11,143,538	0.61%	-3,940,205	-35.36%
GASTOS DE ADMINISTRACION	20	1,309,706,943	100%	1,191,702,778	100%	118,004,164	9.90%
Beneficio a Empleados		554,308,252	42.3%	505,642,111	42.4%	48,666,141	9.62%
Gastos Generales		500,098,857	38.2%	462,784,546	38.8%	37,314,310	8.06%
Deterioro		204,233,253	15.6%	175,735,137	14.7%	28,498,116	16.22%
Amortizacion y Agotamiento		3,184,858	0.2%	4,701,096	0.4%	-1,516,238	-32.25%
Depreciacion Propiedad, Planta y Equipo		47,881,723	3.7%	42,839,888	3.6%	5,041,835	11.77%
TOTAL OTROS GASTOS	20	1,258,044	100%	1,736,426	100%	-478,382	-27.55%
Gastos Financieros		1,165,512	92.6%	1,137,755	65.5%	27,757	2.44%
Gastos Varios		92,532	7.4%	598,671	34.5%	-506,139	-84.54%
Impuesto de Renta y Complementarios		-	0.0%	-	0.0%	0	-100.00%
EXCEDENTE Y PERDIDAS DEL EJERCICIO		50,724,667		70,220,127		-19,495,460	-27.76%

Marta Lucia Rendón Botero
MARTHA LUCIA RENDÓN BOTERO
 Gerente COOPMUJER LTDA

Nelly Sánchez Campos
NELLY SANCHEZ CAMPOS
 Revisor Fiscal T.P. 76240-T

Yorleidy de la Hoz Rodríguez
YORLEIDYS DE LA HOZ RODRIGUEZ
 Contador Público T.P. 231674-T





COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO PARA MUJERES LTDA

COOPMUJER LTDA

NIT 800.040.977-3

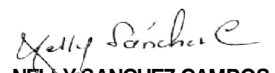
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO

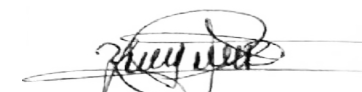
A 31 DE DICIEMBRE DE 2024

PATRIMONIO A 31 DE DICIEMBRE DE 2024	3,262,647,189
PATRIMONIO A 31 DE DICIEMBRE DE 2023	<u>3,145,186,263</u>
INCREMENTO EN EL PATRIMONIO:	<u><u>117,460,926</u></u>

Descripción NOTA 21	Saldo 31-12-2023	Incrementos	Disminuciones	Saldo 31-12-2024	Variación	
					\$	%
CAPITAL SOCIAL	1,285,852,857	123,322,818	20,033,197	1,389,142,478	103,289,621	8.03%
RESERVAS	1,264,225,921	15,992,097	6,853,756	1,273,364,262	9,138,341	0.72%
FONDOS DE DESTINACION ESPECIFIC.	147,774,825	40,520,520	15,992,097	172,303,248	24,528,423	16.60%
SUPERAVIT	55,625,394	-	-	55,625,394	-	0.00%
EXCEDENTES Y/O PERDIDAS DEL EJERCICIO	70,220,127	50,724,667	70,220,127	50,724,667	- 19,495,460	-27.76%
RESULTADOS ACUMULADOS POR ADOPCIÓN POR PRIMERA VEZ	321,487,139	-	-	321,487,139	-	0.00%
TOTALES	3,145,186,263	230,560,103	113,099,177	3,262,647,189	117,460,926	3.73%


MARTHA LUCIA RENDÓN BOTERO
 Gerente COOPMUJER LTDA


NELLY SANCHEZ CAMPOS
 Revisor Fiscal T.P. 76240-T


YORLEIDYS DE LA HOZ RODRIGUEZ
 Contador Público T.P. 231674-T





COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO PARA MUJERES LTDA

COOPMUJER LTDA

NIT 800.040.977-3

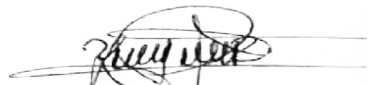
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

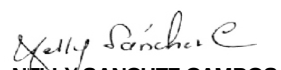
A 31 DE DICIEMBRE DE:

(Método Indirecto)

DESCRIPCIÓN	NOTA 22	2024	2023
1 ACTIVIDADES DE OPERACIÓN			
Excedente del Ejercicio		50,724,667	70,220,127
PARTIDAS QUE NO AFECTAN EL EFECTIVO:			
Recuperaciones Deterioro	-	85,078,476	- 35,746,198
Amortizacion y Agotamiento		3,184,858	4,701,096
Deterioro		204,233,253	175,735,137
Depreciaciones		47,881,723	42,839,888
GENERACIÓN INTERNA DE EFECTIVO		220,946,025	257,750,050
CAMBIOS EN PARTIDAS OPERACIONALES:			
Disminucion (Aumento) Cartera de Creditos	-	1,732,782,556	-711,214,652
Aumento (Disminucion) Depositos		1,302,327,707	391,248,937
(Disminucion) Aumento Cuentas por Pagar y Otras	-	1,822,031	10,647,199
(Disminucion) Aumento Otros Pasivos	-	1,579,401	-7,648,194
FLUJO NETO DE EFECTIVO EN ACTIVADES DE OPERACIÓN:		-212,910,256	-59,216,660
2 ACTIVIDADES DE INVERSION			
Disminucion (Aumento) Inversiones	-	53,647,395	-421,960,058
Disminucion (Aumento) Cuentas por Cobrar y Otras	-	14,844,692	8,908,819
Disminucion (Aumento) Activos Materiales	-	54,003,739	-63,850,000
Disminucion (Aumento) Otros Activos intangibles Adquiridos	-	17,319,669	0
FLUJO NETO DE EFECTIVO EN ACTIVIDADES DE INVERSION:		-139,815,495	-476,901,239
3 ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN			
Aumento (Disminucion) Creditos de Bancos y Otras Obligaciones		303,066,817	277,860,999
Aumento (Disminucion) Capital Social		87,297,524	-35,136,817
Distribucion de Fondos Sociales	-	20,561,268	-31,800,000
FLUJO NETO DE EFECTIVO EN ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN		369,803,073	210,924,182
Aumento (Disminución) neto de efectivo y equivalentes al Efectivo		17,077,323	-325,193,717
Efectivo y equivalentes al efectivo al Inicio del periodo.		338,849,986	664,043,703
EFFECTIVO AL FINAL DEL EJERCICIO		355,927,309	338,849,986


MARTHA LUCIA RENDÓN BOTERO
 Gerente COOPMUJER LTDA


YORLEDYS DE LA HOZ RODRIGUEZ
 Contador Público T.P. 231674-T


NELLY SANCHEZ CAMPOS
 Revisor Fiscal T.P. 76240-T





**POLÍTICAS Y REVELACIONES DE LOS ESTADOS FINANCIEROS
COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO PARA MUJERES LTDA.**

NIT: 800-040-977-3

Periodos contables con corte al 31 de diciembre de 2024 y 31 de diciembre 2023

(Cifras expresadas en pesos colombianos)

NOTA 1. INFORMACIÓN DE LA COOPERATIVA

La COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO PARA MUJERES LTDA con domicilio principal en el municipio de San Gil, Departamento de Santander, fue creada el 24 de marzo de 1988, con la participación de 40 personas de la región; la entidad obtuvo la personería jurídica el 24 de marzo de 1988, la cual corresponde a la Resolución Número 378 emitida por el Departamento Administrativo Nacional de Cooperativas, DANCOOP, hoy Superintendencia de Economía Solidaria.

COOPMUJER LTDA fue inscrita en la Cámara de Comercio el 11 de febrero de 1997, en el Libro 1 bajo el No. 526 y fue autorizada por la Superintendencia de la Economía Solidaria para ejercer la Actividad Financiera mediante Resolución 1494 el 15 de diciembre de 2000.

La Cooperativa se encuentra inscrita desde el 10 de julio de 2002 al Fondo de Garantías de Entidades Cooperativas FOGACOOOP, fecha desde la cual los depósitos se encuentran debidamente garantizados por el seguro de depósitos.

COOPMUJER LTDA es una cooperativa de ahorro y crédito del sector de la economía solidaria que fundamentada en los principios y valores cooperativos tiene como misión: ofrecer servicios financieros y no financieros, fomentar relaciones recíprocas de cooperación, confianza y respeto, tendientes a garantizar a sus asociadas un excelente servicio confiable y altamente calificado.

En atención a lo dispuesto en la parte 11 del Decreto 1068 del 26 de mayo de 2015 Ministerio de hacienda y crédito público, COOPMUJER LTDA se clasificó en el Primer Nivel de Supervisión, el cual cubre a todas las entidades que ejercen actividad financiera, es decir Cooperativas especializadas de ahorro y crédito, cooperativas multiactivas o integrales con sección de ahorro y crédito.

El Número de Identificación Tributaria de COOPMUJER LTDA es 800.040.977-3 y el tratamiento fiscal tiene su fundamento legal en los artículos 19-4 y 356 y siguientes del Estatuto Tributario Nacional.

CUMPLIMIENTO DEL CAPITAL MINIMO NO REDUCIBLE: de acuerdo al numeral 7 del artículo 5 y el numeral 10 del artículo 19 de la Ley 79 de 1988, establece que los estatutos de toda Cooperativa deberán contener aportes sociales mínimos no reducibles durante la vida de la Cooperativa los que para COOPMUJER LTDA, con corte en 31 de diciembre de 2024, y según consta en el artículo 93 de los estatutos los aportes sociales mínimos no reducibles durante la existencia de COOPMUJER LTDA se fija en la suma de MIL DOSCIENTOS NOVENTA MILLONES TRECIENTOS





SETENTA MIL CUATROCIENTOS DIEZ PESOS (1.290.370.410), los cuales se ajustaran anualmente de acuerdo al índice de precios al consumidor (IPC), total ponderado, que calcula el DANE, El cual se estableció para el año 2024 en **1.711.894.880**. A corte del 31 de diciembre de 2024, se cerró con 1.389.142.478, con una variación del -18.85%, es decir se finalizó por debajo de la meta de cumplimiento en – 322.752.401.

Naturaleza de las operaciones:

Para el logro de los objetivos generales y el desarrollo del acuerdo Cooperativo, COOPMUJER LTDA ejercerá la actividad financiera cooperativa, en forma especializada exclusivamente con sus asociadas, estando autorizada para adelantar exclusivamente las siguientes operaciones:

1. Captar ahorros de sus asociadas, a través de depósitos a la vista, a término, mediante la expedición de CDAT o contractual.
2. Otorgar créditos a sus asociadas.
3. Negociar títulos emitidos por terceros distintos a sus gerentes, directores y empleados.
4. Celebrar contratos de apertura de crédito.
5. Comprar y vender títulos representativos de obligaciones emitidas por entidades de derecho público de cualquier orden.
6. Efectuar operaciones de compra de cartera o factoring sobre toda clase de títulos.
7. Emitir bonos.
8. Prestar servicios de asistencia técnica, educación, capacitación y solidaridad que en desarrollo de las actividades previstas en el estatuto o por disposición de la Ley Cooperativa pueda desarrollar, directamente o mediante convenios con otras entidades. En todo caso, en la prestación de tales servicios la cooperativa no puede utilizar recursos provenientes de los depósitos de ahorro y demás recursos captados en la actividad financiera.
9. Celebrar convenios dentro de las disposiciones legales para la prestación de otros servicios, especialmente aquellos celebrados con los establecimientos bancarios para el uso de cuentas corrientes.
10. Desarrollar las actividades financieras con recursos de origen lícito, atendiendo las disposiciones establecidas por la Superintendencia de Economía Solidaria en materia de lavado de activos y financiación del terrorismo.
11. Las que autorice el Gobierno Nacional.

Gobierno Corporativo

El Consejo de Administración y la Gerencia están al tanto de las responsabilidades que implica el manejo de los diferentes riesgos, de los procesos y de la estructura de negocios con el fin de brindarle el apoyo y seguimiento. Se determinan las políticas y el perfil de riesgos de la entidad, intervienen en la aprobación de los límites de operación de las diferentes negociaciones.

En referencia a la política de gestión de riesgos ha sido impartida desde el Consejo de Administración y está integrada con la gestión de los riesgos de las demás actividades de la cooperativa, así mismo hay un área especializada en la identificación, medición, control y monitoreo de los riesgos financieros y no financieros a la actividad de ahorro y crédito, a través de los comités de:

- ✓ Riesgos de Liquidez, Comité de riesgos, Comité de Crédito, Comité de evaluación de cartera, comité de Educación y Solidaridad y comité de planeación estratégica. Las posiciones en riesgo se reportan debidamente al Consejo de Administración.





Al cierre del ejercicio del año 2024, COOPMUJER LTDA cuenta con una infraestructura tecnológica para brindar la información y los resultados necesarios tanto por el tipo de operaciones que realiza como por su volumen, existe un monitoreo de la gestión de riesgo de acuerdo con las operaciones, la metodología de riesgos existente permite identificar los diferentes tipos de riesgos.

COOPMUJER LTDA cuenta con independencia entre área de negociación, control de riesgos y contabilización.

CUMPLIMIENTOS CON LOS CONTROLES DE LEY

La Cooperativa ha dado cumplimiento a los Controles de Ley establecidos en el TITULO III Capítulo I Fondo De Liquidez de la Circular Básica Contable y Financiera No. 22 de 2020 en la siguiente referencia como lo es el Fondo de Liquidez, la cooperativa mantuvo durante el año 2024 el Fondo de Liquidez equivalente como mínimo al 10% de los Depósitos de Ahorros. A diciembre 31 de 2024 fue del 10.57%.

En la gestión y administración del Riesgo de Liquidez, establecido en Título IV, Capítulo III, Anexo III de la Circular Básica Contable y Financiera No. 22 de 2020 se realizaron las Evaluaciones del Riesgo de Liquidez mensualmente, se determinó la brecha de liquidez y para la cooperativa durante el año 2024 presento un comportamiento positivo dentro de los parámetros establecidos por SUPERINTENDENCIA DE ECONOMIA SOLIDARIA.

COOPMUJER LTDA tuvo en cuenta lo referente a los límites y a los cupos individuales de crédito, de inversiones y la concentración de operaciones.

En el Título III, Capítulo II de la Circular Básica Contable y Financiera No. 22 de 2020 COOPMUJER LTDA cumple con las disposiciones referentes a la relación de solvencia, la cual fue a diciembre 31 de 2024 del 27.19%, siendo para la Cooperativa del 20% como mínimo.

La Cooperativa ha dado cumplimiento a los requerimientos legales, en particular a lo referente a Lavado de Activos, Fondo de Liquidez, Evaluación del Riesgo de Liquidez, Concentración de Operaciones, Relación de Solvencia y demás disposiciones legales emanadas de la Superintendencia de la Economía Solidaria, así mismo a las de carácter tributario nacional y municipal, como fueron actualización del Rut, actualización registro web, declaración anual de renta, información exógena, declaraciones de IVA cuatrimestrales, declaraciones de retención en la fuente mensuales, declaraciones de GMF semanales, declaraciones de retención mensuales de industria y comercio de San Gil y Bucaramanga, declaraciones de Industria y Comercio anuales y renovación del registro mercantil anual.

NOTA 2. ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS

2.1. REVELACIÓN DE RIESGOS

La gestión integral de riesgos en COOPMUJER LTDA se desarrolla de conformidad con las disposiciones de la Superintendencia de la Economía Solidaria (Supersolidaria), según lo establecido en la Circular Básica Contable y Financiera, Título IV Sistema de Administración de Riesgos. Este marco regula los riesgos de crédito, liquidez, operativo y mercado, así como las instrucciones para la administración del riesgo de lavado de activos y financiamiento del terrorismo (SARLAFT) estipuladas en la Circular Básica Jurídica, Título V. COOPMUJER LTDA también se rige por sus lineamientos internos, aprobados por el Consejo de Administración, garantizando una gestión integral, eficiente y sostenible.





2.2. SISTEMA INTEGRAL DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS (SIAR)

En alineación con la normatividad COOPMUJER LTDA ha desarrollado y fortalecido el Sistema Integrado de Administración de Riesgos (SIAR). Este sistema constituye la herramienta esencial para la gestión, identificación, medición, control y monitoreo de los riesgos inherentes a la actividad financiera de la cooperativa. La estructura de gestión incluye la verificación del cumplimiento de las políticas, límites y niveles de exposición, además de supervisar los controles implementados y realizar seguimiento para mitigar riesgos de manera oportuna.

El Comité de Riesgos desempeña un papel clave en la revisión y aprobación de políticas y metodologías para la mitigación. Asimismo, desde la gerencia y la coordinación de riesgos se presentan reportes sobre el estado de cada sistema de administración de riesgos.

2.3. SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGO DE CRÉDITO (SARC)

COOPMUJER LTDA cuenta con un SARC que garantiza una administración y seguimiento adecuado de los riesgos relacionados con las operaciones de crédito. Este sistema se actualiza periódicamente para alinearse con las normativas de la Supersolidaria y adaptarse a los cambios del mercado. Dentro de la normativa se cumple con todos los criterios para el otorgamiento:

- a) Capacidad de pago.
- b) Solvencia económica.
- c) Información de centrales de riesgo.
- d) Hábito de pago interno.
- e) Garantías presentadas.

Seguimiento y Evaluación: Durante la vida del crédito, se realiza un monitoreo constante empleando metodologías como análisis de cosechas, matrices de transición, indicadores de morosidad, cálculo de pérdida esperada, entre otras.

Pérdida esperada: Este cálculo aplica para diferentes modalidades de cartera y considera:

- a) Probabilidad de Incumplimiento (PI): Probabilidad de que los deudores incumplan en un periodo de 12 meses.
- b) Valor Expuesto del Activo (VEA): Saldo de la obligación, incluyendo intereses.
- c) Pérdida Dado el Incumplimiento (PDI): Porcentaje promedio no recuperable tras ejecutar garantías.

Adicionalmente, se realiza la evaluación de cartera, que busca identificar riesgos en los créditos antes de que se deterioren, considerando posibles cambios en la capacidad de pago, solvencia, garantías y demás variables normativas. Esta evaluación se realiza semestralmente (mayo y noviembre), se recalifican los créditos y por consiguiente se afectan los resultados con un mayor deterioro.

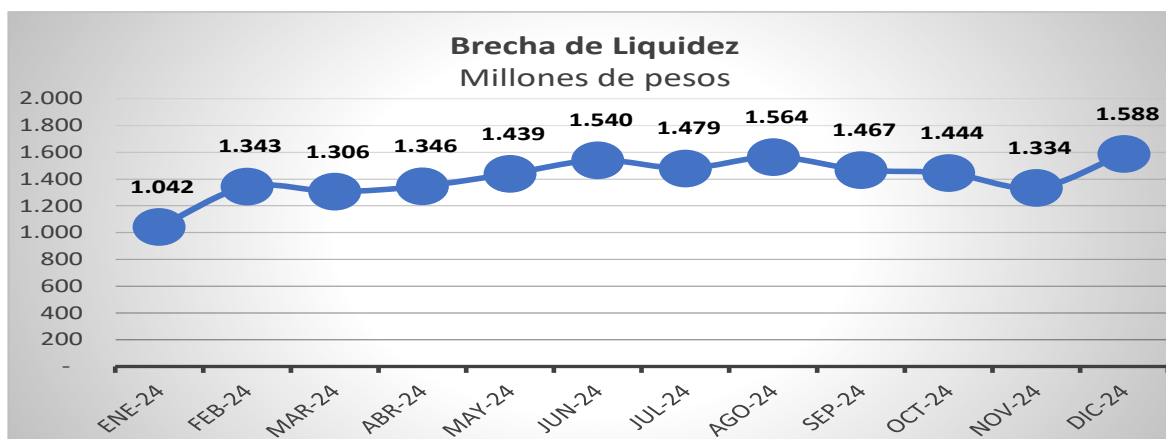
2.4. SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGO DE LIQUIDEZ (SARL)

El SARL de COOPMUJER LTDA se ha fortalecido mediante la calibración continua de políticas, procedimientos y metodologías. Este sistema permite la identificación temprana de riesgos de liquidez y asegura el cumplimiento de los límites establecidos por la Supersolidaria.

Resultados Clave en 2024:

- a) Brecha acumulada de liquidez positiva en todos los meses, cerrando el año con \$1.588 millones.
- b) Cobertura del IRL Normativo del 251% en la primera banda de tiempo y 175% en la segunda.
- c) Señales de alerta temprana.





2.5. SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGO OPERATIVO (SARO)

COOPMUJER LTDA llevó a cabo una supervisión constante de los riesgos asociados a sus operaciones, así como de los controles implementados para mitigarlos. Este proceso de revisión abarcó todas las áreas y procesos internos, asegurando que los riesgos identificados se mantuvieran dentro de niveles aceptables según las normativas internas y las mejores prácticas.

Como parte de las estrategias para fortalecer la gestión del riesgo operativo, se reforzó el mecanismo de reporte de eventos de riesgo, es decir, la identificación, documentación y análisis de situaciones que podrían afectar el normal funcionamiento de la Cooperativa. Para mejorar esta práctica, se realizaron sesiones de capacitación dirigidas a las Empleadas, con el fin de proporcionarles conocimientos y herramientas para reconocer riesgos en sus actividades diarias y reportarlos de manera oportuna.

Además de las capacitaciones, se llevaron a cabo campañas de sensibilización que promovieron una cultura organizacional orientada a la prevención y gestión proactiva de los riesgos. A través de estas acciones, se incentivó al personal a participar activamente en la mejora continua de los procesos internos, identificando oportunidades de optimización y detectando posibles vulnerabilidades antes de que generen un impacto negativo.

En conjunto, estas iniciativas permitieron fortalecer el sistema de gestión de riesgos de la Cooperativa. No se registró ningún impacto financiero en los Resultados de la Cooperativa.

2.6. SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGO DE LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACIÓN DEL TERRORISMO (SARLAFT)

El Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo (SARLAFT) se fortaleció a través de la implementación de políticas rigurosas y controles operativos estrictos. Estas medidas permitieron garantizar el cumplimiento de las disposiciones regulatorias establecidas por las entidades de supervisión y regulación, asegurando que la Cooperativa mantuviera un alto nivel de prevención y detección de posibles riesgos asociados al lavado de activos y la financiación del terrorismo.

Durante el año 2024, se implementaron varias mejoras clave dentro del marco del SARLAFT, entre las cuales destacan:

- a) Se realizó una revisión y ajuste de los criterios utilizados para identificar y clasificar los distintos factores de riesgo asociados a los clientes, transacciones y operaciones de la Cooperativa. Esto permitió mejorar la precisión del monitoreo, optimizando la detección de actividades inusuales o sospechosas. Además, se ajustaron los parámetros de las alertas automáticas del sistema, asegurando que fueran más eficientes y





- b) reduciendo la posibilidad de generar falsos positivos o, por el contrario, omitir situaciones de riesgo relevantes.
- c) Se garantizó el cumplimiento de las obligaciones de reporte ante la Unidad de Información y Análisis Financiero (UIAF). Esto implicó el envío dentro de los plazos establecidos de reportes de operaciones sospechosas (ROS), transacciones en efectivo, productos y tarjeta débito y crédito.

2.7. SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGO DE MERCADO (SARM)

El alcance del SARM de COOPMUJER LTDA de acuerdo con la normatividad son la identificación y los elementos que lo componen como son las políticas, procedimientos, documentación, funciones y responsabilidades.

La exposición al riesgo de mercado en la cooperativa fue mínima debido a las decisiones tomadas en relación con sus inversiones. Esto se logró gracias a una gestión conservadora de los recursos, con inversiones de baja especulación, es decir, aquellas que son más estables y menos propensas a cambios bruscos en el mercado. Esto ayudó a reducir la posibilidad de que fluctuaciones inesperadas en el mercado (como cambios en las tasas de interés, tipo de cambio o precios de activos) pudieran afectar negativamente a la cooperativa.

2.8. RÉGIMEN PRUDENCIAL

COOPMUJER LTDA cumple con los requerimientos prudenciales establecidos por el Decreto 961 de 2018 y la Circular Básica Contable y Financiera:

- a) Fondo de liquidez: 10.57% de los depósitos de ahorro al cierre de 2024.
- b) Relación de solvencia: 27.19%.
- c) Cumplimiento de límites individuales de crédito, inversiones y captaciones.

Estos resultados demuestran el compromiso de la Cooperativa con la sostenibilidad financiera y la gestión responsable de los riesgos. A través del cumplimiento normativo y de objetivos COOPMUJER LTDA garantiza un equilibrio entre el crecimiento, la estabilidad económica y la mitigación de riesgos.

NOTA 3. CUMPLIMIENTO CON LAS NIIF ADOPTADAS EN COLOMBIA

Los estados financieros separados de COOPMUJER LTDA, con corte al 31 de diciembre de 2024, han sido preparados de conformidad con las Normas Internacionales de Información financiera del año 2015 – NIIF, de conformidad a las entidades pertenecientes al grupo 2, emitidas por el consejo internacional de Normas de contabilidad (IASB siglas en Ingles) y adoptadas en Colombia mediante el decreto 3022 de 27 de diciembre de 2013, compiladas en el decreto reglamentarios 2420 de 2015, modificado por el decreto 2496 de 2015, decreto 2131 y 2132 de 2016, decreto 2170 de 2017, decreto 2483 de 2018 a excepción de la cartera de crédito y aportes sociales contempladas en el decreto 2496 de 2015.

Para el tratamiento de cartera de créditos y su deterioro, no se aplica ninguna de las secciones NIIF PYMES, ya que el Gobierno estableció excepciones al tratamiento contable de la cartera de créditos. Las medidas están consignadas en el Decreto 2496 de 2015, expedido por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, que modificó parcialmente el Decreto 2420 de 2015: "Numeral 1.1.4.5.2. Régimen normativo para el Grupo 2. Se establece un régimen normativo para los preparadores de información financiera del Grupo 2 que se encuentren





vigilados por la Superintendencia de la Economía Solidaria, en los siguientes términos: Para la preparación de los estados financieros separados aplicarán el marco técnico normativo dispuesto en los Anexos 2 y 2.1 Y sus modificatorios del Decreto 2420 de 2015”

La cooperativa registra la cartera de crédito conforme lo establece la SUPERINTENDENCIA DE ECONOMIA SOLIDARIA, en la Circular Básica Contable y Financiera del 28 de diciembre de 2020 y sus modificaciones contempladas en las Circulares Externas 35 de 2021, 39 de 2022, 49, 52 y 54 de 2023, para cada uno de los aspectos relacionados con Evaluación del Riesgo Crediticio, Clasificación, Calificación por Nivel de Riesgo, Regla de Arrastre, Deterioros, Causación de intereses, pagos por cuenta de asociados y Castigo de Cartera y las Circulares Externas 11, 17 y 18 de 2020, expedidas por la Superintendencia de la Economía Solidaria. La Cooperativa aplica la excepción prevista en el Decreto 2496 del 26 diciembre de 2015, adoptado por el Ministerio de Hacienda respecto del tema de los aportes sociales en el que señala: CAPITULO 6. TRATAMIENTO DE LOS APORTES SOCIALES EN LAS ENTIDADES DE NATURALEZA SOLIDARIA, Artículo 1.1.4.6.1. “Tratamiento de los aportes sociales. La preparación de los estados financieros individuales y separados, las organizaciones de naturaleza solidaria realizarán el tratamiento de los aportes sociales en los términos previstos en la Ley 79 de 1988 y sus modificatorios”. Por lo anterior, para efectos de los estados financieros individuales y separados, las organizaciones solidarias aplicarán lo establecido en la Ley 79 de 1988 y sus modificatorios, en vez de lo establecido en las NIIF.

NOTA 4. PRINCIPALES POLÍTICAS Y PRÁCTICAS CONTABLES BASES DE PREPARACIÓN.

4.1. Bases de preparación los estados financieros

1. Los estados financieros han sido preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad en el Anexo 2 Decreto 2420 de diciembre 14 de 2015, el cual fue modificado parcialmente y con algunas adiciones de acuerdo al decreto 2496 de diciembre 23 de 2015, y en desarrollo de la Ley 1314 de 2009; esta disposición legal adoptó para Colombia las Normas Internacionales de Información Financiera, que requieren de la revisión del Consejo Técnico de la Contaduría Pública y la ratificación por parte de los Ministerios de Hacienda y Crédito Público y de Comercio, Industria.
2. Los estados financieros han sido preparados sobre la base del costo histórico, excepto por ciertos instrumentos financieros que son medidos al costo amortizado o a su valor razonable, como se explica en las políticas contables descritas abajo.
3. En general el costo histórico está basado en el valor razonable de las transacciones. Valor razonable es el precio que sería recibido por vender un activo o pagado por transferir un pasivo en una transacción ordenada entre participantes del mercado en la fecha de la medición.
4. La preparación de los estados financieros de acuerdo con NIIF requiere el uso de ciertos estimados contables críticos. También requiere que la gerencia ejerza su juicio en el proceso de aplicación de las políticas contables.
5. Las áreas que involucran un mayor grado de juicio o complejidad o áreas en las que los supuestos y estimados son significativos para los estados financieros se describen más adelante





4.2. Políticas Contables Significativas.

El Consejo de Administración de COOPMUJER LTDA, en el Acta 181 de junio 21 de 2014 aprobó las políticas contables desarrolladas con relación a lo dispuesto en el anexo 2 del decreto 2420 de 2015 y normas adicionales las que serán consideradas por la entidad en el reconocimiento de los hechos económicos y la preparación de estados financieros, a saber:

✓ **Negocio en marcha**

Al preparar los Estados Financieros, la administración de **COOPMUJER LTDA** evalúa la capacidad que tiene para continuar como negocio en marcha. Los estados financieros presentados se elaboran sobre la base que está en funcionamiento y continuara con sus actividades de operaciones dentro del futuro previsible. Por lo tanto, no se tiene intención de liquidar o cesar sus operaciones diarias, tampoco existen incertidumbres relacionadas con la operatividad del negocio.

A la fecha de cierre al 31 de diciembre de 2024, COOPMUJER LTDA cuenta con 3.308 asociadas distribuidas en las oficinas de San Gil y Bucaramanga.

En la siguiente tabla se relaciona el número de funcionarias por oficinas:

OFICINAS	AÑO	
	2024	2023
SAN GIL	8	9
BUCARAMANGA	2	2
TOTAL	10	11

✓ **Base de contabilidad de causación**

COOPMUJER LTDA prepara sus estados financieros, excepto para la información de los flujos de efectivo, usando la base de contabilidad de causación.

✓ **Importancia relativa y materialidad**

La presentación de los hechos económicos se hace de acuerdo con su importancia relativa o materialidad.

Para efectos de revelación, una transacción, hecho u operación es material cuando, debido a su cuantía o naturaleza, su conocimiento o desconocimiento, considerando las circunstancias que lo rodean, incide en las decisiones que puedan tomar o en las evaluaciones que puedan realizar los usuarios de la información contable.

En la preparación y presentación de los estados financieros, la materialidad de la cuantía se determinó con relación, entre otros, al activo total, al pasivo total, al patrimonio o a los resultados del ejercicio, según corresponda. En términos generales, se considera como material toda partida que supere el 5% con respecto a un determinado total de los anteriormente citados.

✓ **Moneda Funcional**

Las partidas incluidas en los Estados Financieros individuales de COOPMUJER LTDA se expresan en pesos colombianos (COP) la cual es su moneda funcional y la moneda de presentación. Toda la información contenida en los presentes estados financieros se encuentra presentada en pesos.





4.3. INGRESOS, COSTOS Y GASTOS.

Los ingresos: proceden directamente del reconocimiento y la medición de activos y pasivos. Este se reconocerá cuando surja un incremento en los beneficios económicos futuros, relacionado con un incremento en un activo o disminución en un pasivo, que pueda medirse con fiabilidad en los ingresos por intereses se miden a partir de la tasa de interés efectiva

Los costos: Corresponde a los intereses y otros costos en los que incurre una entidad, que están relacionados con los fondos que ha tomado prestados. Se miden usando el modelo de tasa efectiva. Se imputan al estado de resultados la totalidad de los costos financieros.

Los gastos: Se reconocen cuando surja un decremento en los beneficios económicos futuros, relacionado con la disminución en un activo o un incremento en un pasivo que pueda medirse con fiabilidad, por lo tanto se reconocen en la medida que se haya incurrido en ellos.

4.4. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO

Este se renacerá por su valor nominal, Comprende el efectivo en caja menor, caja general, depósitos bancarios a la vista en cuentas de ahorro y corrientes en moneda nacional y extranjera. Son valores de corto plazo, de gran liquidez, fácilmente convertibles en efectivo y que están sujetos a riesgos poco importantes de cambios en su valor; tales como: monedas extranjeras e inversiones disponibles a la vista, que son valores cuya disposición por parte de la entidad se prevé de forma inmediata, generan

rendimientos y tienen riesgos poco importantes de cambios en su valor; tales como, inversiones a corto plazo, conforme a lo dispuesto en el párrafo 7.2 NIIF-PYMES.

Efectivo y equivalentes de efectivo, restringidos

Son el efectivo y los equivalentes de efectivo que tienen ciertas limitaciones para su disponibilidad, las cuales normalmente son de tipo contractual o legal.

Respecto a los fondos de liquidez constituidos en atención al artículo 39 de la Ley 454 de 1998 y adicionado por el artículo 101 de la Ley 795 de 2003 la cooperativa ha clasificado tales recursos como un recurso restringido.

Reconocimiento y medición

La medición del efectivo y equivalentes al efectivo se realiza al costo histórico inicialmente y al momento de informar el mismo se valora en la moneda legal o en la moneda extranjera equivalente a la tasa representativa del mercado.

4.5. INSTRUMENTOS FINANCIEROS

Son instrumentos financieros básicos los activos financieros y pasivos financieros adheridos al criterio de la Secciones 11 y 12 de la NIIF para PYMES. Cuando existen vacíos en el tratamiento se recurre a la NIC 39 respecto al reconocimiento, medición y requerimiento de presentación y revelación.





✓ **ACTIVOS FINANCIEROS**

En cuanto a la preparación de estados financieros, reconocimiento y medición la entidad acató las excepciones expuestas en el Artículo 1.1.4.5.2 Decreto 2420 del 2015 relacionados con la cartera de crédito y los aportes sociales, de acuerdo al:

“Artículo 1.1.4.5.2. Régimen normativo para el Grupo 2. Se establece un régimen normativo para los preparadores de información financiera del Grupo 2 que se encuentren vigilados por la Superintendencia de la Economía Solidaria, en los siguientes términos:

Para la preparación de los estados financieros consolidados aplicarán el marco técnico normativo dispuesto en los Anexos 2 y 2.1 y sus modificatorios del Decreto 2420 de 2015.

Para la preparación de los estados financieros individuales y separados aplicarán el marco técnico normativo dispuesto en los Anexos 2 y 2.1 y sus modificatorios del Decreto 2420 de 2015, salvo el tratamiento de la cartera de créditos y su deterioro previsto en la Sección 11 y el de los aportes sociales previsto en el artículo 1.1.4.6.1. del presente decreto”.

En tal sentido, la entidad aplica para estos grupos lo dispuesto en la CBCF No. 22 de 2020, por otra parte, la Administración determina la clasificación de sus activos financieros a la fecha de su reconocimiento inicial.

La cartera de crédito y las cuentas por cobrar son activos financieros no derivados que dan derecho a pagos fijos o determinables y que no cotizan en un mercado activo.

✓ **Reconocimiento y Medición**

En la Circular Básica Contable y Financiera No. 22 de 2020 emitida por la Superintendencia de la Economía Solidaria: El tratamiento de la cartera de crédito y su respectivo deterioro y sin la salvedad en aportes sociales, tal y como lo establecen los capítulos 5 y 6, del Título 4, de la Parte 1, del Libro 1 del Decreto 2420 de 2015, adicionados por el artículo 3 del Decreto 2496 de 2015.

Las cuentas por cobrar comerciales se reconocen inicialmente a su valor razonable y subsecuentemente se valoran a su costo amortizado, usando el método de interés efectivo, menos el deterioro, de ser el caso.

Después del reconocimiento inicial, COOPMUJER LTDA medirá un activo financiero diferente a la cartera de crédito, por su valor razonable o por su costo amortizado.

Un activo financiero, diferente a la cartera de crédito, deberá medirse al costo amortizado utilizando el método del interés efectivo, para lo cual se tomará el importe al que fue medido el activo financiero en el reconocimiento inicial, menos el reembolso del principal, más o menos la amortización acumulada (diferencia existente entre el importe en el reconocimiento inicial y el importe al vencimiento) menos deterioro.

Los activos financieros que no tengan establecida una tasa de interés y se clasifiquen como activos se medirán inicialmente al valor razonable.

Los activos financieros que no se midan al costo amortizado se miden al valor razonable, incluidas las inversiones; las inversiones en CDT son medidas al costo amortizado de conformidad con lo dispuesto en el párrafo 11.14 (a). Las inversiones en instrumentos de patrimonio que se mantienen en otras entidades cooperativas son medidas al costo menos el deterioro del valor, de acuerdo a los párrafos 11.14(c) (ii), 12.8 y 12.9 de las secciones 11 y 12 de la NIIF para PYMES, contenida en el decreto 2020 de 2015 y sus modificaciones.





En general los activos financieros de la entidad se reconocen a valor razonable y no tienen costos de transacción, por lo que no se reconocen cifras a través de resultados.

Las inversiones se dejan de reconocer cuando los derechos a recibir flujos de efectivo de las inversiones expiran o se transfieren y se ha transferido sustancialmente todos los riesgos y beneficios derivados de su propiedad.

Cuando existen cuentas por cobrar que no han sido atendidas oportunamente por dificultades económicas se reconoce un valor por deterioro al momento de emitir los estados financieros.

✓ Deterioro de Activos Financieros

Para la entidad un activo financiero que no esté registrado al valor razonable con cambios en resultados es evaluado en cada fecha de balance para determinar si existe evidencia objetiva de deterioro; y que ese evento de pérdida haya tenido un efecto negativo en los flujos de efectivo futuros del activo que puede estimarse de manera fiable. COOPMUJER LTDA reconocerá inmediatamente una pérdida por deterioro de valor en resultados. (Sección 11, p.11.21). Bajo este modelo se considera el valor del dinero en el tiempo y no se requiere que una cuenta por cobrar se encuentre vencida para que sea objeto de estimaciones de deterioro; excepto, la Cartera de Crédito que se deteriorará en atención a lo dispuesto en el artículo 3 del Decreto 2496/15.

Cuando en períodos posteriores, el importe de la estimación de cuentas por cobrar incobrables disminuya y pueda relacionarse objetivamente con un hecho ocurrido con posterioridad al reconocimiento de la primera estimación por incobrabilidad, COOPMUJER LTDA revertirá la estimación reconocida con anterioridad y reconocerá el

importe de la reversión en resultados inmediatamente. (Sección 11, p. 11.26). Para la cartera de crédito se acata las instrucciones del Capítulo II, Título IV de la CBCF No. 22 de 2020.

El riesgo asociado con la pérdida de un activo se cuantifica como sigue:

CALIFICACIÓN	CARTERA DE CONSUMO		
	DÍAS	% DETERIORO LEY	% DETERIORO COOPMUJER LTDA
A	0-30	0%	0%
B	31-60	1%	3%
C	61-90	10%	13%
D	91-180	20%	23%
E	181-360	50%	55%
E1	>360	100%	100%

La Cooperativa considera la evidencia de deterioro de las partidas por cobrar y de los instrumentos de inversión mantenidos hasta el vencimiento a nivel específico.



4.6. PE- PERDIDA ESPERADA.

De acuerdo al Capítulo II, anexo 2- MODELOS DE REFERENCIA PARA LA ESTIMACIÓN DE LAS PÉRDIDAS ESPERADAS, incorporado en la circular básica contable y financiera emitida por la Supersolidaria, estipula los criterios básicos, modelos de referencia y cálculos de acuerdo al tipo de entidad.

COOPMUJER LTDA realizó el debido reporte pedagógico reconociendo la afectación en la estructura financiera que este modelo nos puede generar y el impacto en la rentabilidad ò utilidad, la perdida esperada (PE) a corte del 31 de diciembre de 2024 es estimada en \$ 125.682.258. La organización como política interna aplica alícuotas a 36 meses, el cual se ejecutará contablemente a partir del cierre de mes de enero de 2025.

En la siguiente tabla se estipula la metodología por calificación y el porcentaje de acuerdo a la clasificación por nivel de riesgo de deterioro, en el cual COOPMUJER LTDA, se determina dentro del rubro de Especializadas de ahorro y crédito.

4.1.2 Cartera Consumo sin libranza

Calificación	Asociaciones Mutuales	Cooperativas De Trabajo Asociado	Especializada de Ahorro y Crédito	Especializada Sin Sección De Ahorro	Fondos De Empleados	Multiactiva Con Ahorro y Crédito	Multiactiva Sin Sección De Ahorro
A	0,32%	1,72%	1,50%	4,03%	1,95%	1,86%	3,54%
B	1,56%	16,00%	5,95%	8,43%	10,88%	7,89%	8,19%
C	2,94%	26,57%	13,82%	9,59%	23,13%	20,29%	16,50%
D	9,81%	35,82%	32,77%	28,12%	35,89%	40,52%	36,30%
E	41,92%	46,46%	41,71%	39,86%	50,14%	44,51%	42,27%
Incumplimiento	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%

4.7. Baja en Cuentas

Un activo financiero (o, de corresponder, parte de un activo financiero o parte de un grupo de activos financieros similares) se da de baja en cuentas cuando:

Expiren los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo;

Se transfieran los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo o se asuma una obligación de pagar a un tercero la totalidad de los flujos de efectivo sin una demora significativa, a través de un acuerdo de transferencia, y;

- A. Se hayan transferido sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo,
- B. No se hayan ni transferido ni retenido sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo, pero se haya transferido el control del mismo.

4.8. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO

COOPMUJER LTDA aplicará como política contable el modelo del costo y aplicará esa política a todos los elementos que compongan sus propiedades, planta y equipo. La política relacionada con este grupo se asocia a las secciones 17 y 27 de la NIIF para PYMES



✓ **Reconocimiento y Medición**

Modelo del costo: Un elemento de propiedades, planta y equipo se registrará por su costo menos la depreciación y el importe acumulados de las pérdidas por deterioro del valor.

Las propiedades, planta y equipo se presentan a su costo histórico, menos la depreciación subsiguiente y las pérdidas por deterioro, en caso de que existan: comprenden terrenos y edificaciones relacionados principalmente con sedes de atención al público y oficinas, muebles y equipo de oficina, y equipos de computación y comunicaciones.

El costo histórico incluye los desembolsos directamente atribuibles a la adquisición de estas partidas. El costo también incluye los costos de endeudamiento incurridos durante la etapa de construcción de proyectos que requieren un tiempo sustancial para su puesta en operación.

Las propiedades en el curso de construcción para fines de producción, suministro o administrativos se contabilizan al costo, menos cualquier pérdida por deterioro reconocida. El costo incluye para los activos calificados, los costos por préstamos capitalizados bajo el método de la tasa de interés efectiva. Estas propiedades se clasifican en las categorías de propiedades, planta y equipo cuando estén terminadas y listas para uso previsto.

Los costos subsecuentes se incluyen en el valor en libros del activo o se reconocen como un activo separado, según corresponda, sólo cuando es probable que genere beneficios económicos futuros y el costo de estos activos se pueda medir razonablemente. Los gastos de mantenimiento y de reparación se cargan al estado de resultado del período en que estos se incurren.

Los valores residuales y la vida útil de los activos se revisan y ajustan, de ser necesario, a la fecha de cada estado de situación financiera.

✓ **Depreciación de una propiedad, planta y equipo:**

COOPMUJER LTDA reconocerá la depreciación de un activo de propiedad, planta y equipo, en atención a la sección 27 del estándar para PYMES, a saber: Cuando dicho activo esté disponible para su uso, es decir, se encuentre en el lugar y en un contexto necesario para operar de la manera prevista por la administración. La depreciación es calculada linealmente durante la vida útil económica estimada de los activos, hasta el monto de su valor residual.

Las vidas útiles económicas estimadas por categoría son las siguientes:

CLASE DE ACTIVO	VIDA ÚTIL EN MESES	MÉTODO DE DEPRECIACIÓN
Terreno	0	Líneal
Edificaciones	600	Líneal
Muebles y Enseres	120	Líneal
Equipo de computación y comunicaciones.	60	Líneal



✓ **Deterioro del valor de la propiedad, planta y equipo:**

De más incluir que el deterioro de valor es una pérdida anormal de valor debido a factores externos que obedecen a criterios de calificación o valoración del activo en un momento dado, para reconocer su valor actual o decidir el cambio de uso después de una evaluación; el deterioro de valor se puede dar en los activos intangibles o en el activo fijo tangible y se produce por encima de la depreciación sistemática o amortización en forma paralela respectivamente, que se determina en el exceso del importe o su valor en libros sobre el importe recuperables.

COOPMUJER LTDA revisa y ajusta la vida útil, el método de depreciación o el valor residual de la propiedad, planta y equipo; se evaluará a la fecha sobre la cual se informan los estados financieros, los activos de propiedad, planta y equipo que en períodos anteriores se reconoció una pérdida por deterioro, la cual puede haber desaparecido o disminuido.

Se reconoce la reversión de pérdida por deterioro en el resultado del período contable en el cual se presentaron los indicios que ha desaparecido o disminuido.

Baja de Activos: Un elemento de propiedades, planta y equipo se da de baja por su disposición o cuando no se esperan beneficios económicos futuros que deriven del uso continuo del activo.

Las ganancias y pérdidas por la venta de activos corresponden a la diferencia entre los ingresos de la transacción y el valor en libros de los activos. Estas se incluyen en el estado de resultado del período. Durante los periodos reportados la entidad no vendió ningún activo de este tipo.

4.9. OTROS ACTIVOS – ACTIVOS INTANGIBLES ADQUIRIDOS

Un activo intangible es un activo identificable, de carácter no monetario y sin apariencia física. Un activo es identificable cuando:

- A. Se espera, es decir, es susceptible de ser separado o dividido de la entidad y vendido, transferido, explotado, arrendado o intercambiado, bien individualmente junto con un contrato, un activo o un pasivo relacionado, o
- B. surge de un contrato o de otros derechos legales, independientemente de si esos derechos son transferibles o separables de la entidad o de otros derechos y obligaciones.

✓ **Reconocimiento y medición**

Para el Reconocimiento, Medición, Presentación y Revelación de los intangibles, COOPMUJER LTDA aplicará las directrices de política contenidas en la sección 18 de NIIF para Pymes. Dichas partidas serán medidas por su costo y amortizadas durante el período en el cual se reciben los beneficios.

En el ítem, 18.4 Una entidad aplicará los criterios de reconocimiento del párrafo 2.27 para determinar si reconocer o no un activo intangible. Por ello, la entidad reconocerá un activo intangible como activo si, y solo si:

- A. es probable que los beneficios económicos futuros esperados que se han atribuido al activo fluyan a la entidad;
- B. el costo o el valor del activo puede ser medido con fiabilidad; y
- C. el activo no es resultado del desembolso incurrido internamente en un elemento intangible.

18.5 Una entidad evaluará la probabilidad de obtener beneficios económicos futuros esperados utilizando hipótesis razonables y fundadas, que representen la mejor estimación de la gerencia de las condiciones económicas que existirán durante la vida útil del activo.





18.6 Una entidad utilizará su juicio para evaluar el grado de certidumbre asociado al flujo de beneficios económicos futuros que sea atribuible a la utilización del activo, sobre la base de la evidencia disponible en el momento del reconocimiento inicial, otorgando un peso mayor a la evidencia procedente de fuentes externas.

18.7 En el caso de los activos intangibles adquiridos de forma independiente, el criterio de reconocimiento basado en la probabilidad del párrafo 18.4(a) se considerará siempre satisfecho.

5. PASIVOS FINANCIEROS

Se reconocen como pasivos las obligaciones presentes adquiridas por la entidad.

La característica especial de los pasivos es que COOPMUJER LTDA tiene una obligación presente actual de una forma determinada. Tal obligación puede ser de carácter legal o implícito. Si la obligación se hace exigible en los primeros 12 meses se registra a corto plazo, caso contrario se reconoce en un pasivo no corriente.

Son pasivos financieros, los depósitos en sus diferentes modalidades como son depósitos de ahorros, certificados de depósito de ahorro a término, depósitos de ahorro contractual, los Créditos de Bancos y Otras Obligaciones Financieras (préstamos por pagar), obligaciones por arrendamientos financieros, cuentas por pagar y otras, los fondos sociales y otros pasivos; el reconocimiento, y medición aplicará de acuerdo a las directrices de política contenidas en los estándares internacionales de presentación de reportes financieros NIIF para PYMES: Sección 11 Instrumentos Financieros Básicos y otros estándares relacionados. También aplicará lo establecido para la Presentación de Estados Financieros: Sección 3 - Presentación de Estados Financieros, Sección 7 - Estado de Flujos de Efectivo y otros estándares relacionados.

✓ Reconocimiento y medición

Los depósitos de ahorro captados en CDAT se miden al costo amortizado de acuerdo con lo establecido en el párrafo 11.14 (a) de la sección 11 de la NIIF para PYMES contenida en el decreto 24 de 2015 y sus modificaciones.

Una obligación financiera se reconoce en el momento que la entidad bancaria ha depositado el dinero a las cuentas de COOPMUJER LTDA por concepto de préstamos y respaldadas por las garantías convenidas.

En el reconocimiento inicial, COOPMUJER LTDA mide un pasivo financiero, por su valor razonable, salvo que este difiera del precio de transacción, caso en el cual se aplicará lo dispuesto por la política.

Después del reconocimiento inicial, COOPMUJER LTDA mide un pasivo financiero por su costo amortizado utilizando el método de interés efectivo.

Para todos los efectos y en virtud a que no existen costos de transacciones en la constitución de depósitos de ahorradores, obligaciones financieras y demás cuentas por pagar o aplicar, la entidad no ve necesario aplicar el costo amortizado; las tasas de las captaciones y los depósitos son las tasas de mercado por lo que contra resultados no se reconocen valores adiciones generados en la aplicación del costo amortizado.





5.1. CUENTAS POR PAGAR Y OTRAS

Las cuentas por pagar comerciales son obligaciones de pago por bienes o servicios que se han adquirido de los proveedores en el curso ordinario de los negocios. Las cuentas por pagar actuales se clasifican como pasivos corrientes, pues su pago debe ser efectuado en un período de un año o menos.

Para el efecto comprende las Comisiones y Honorarios, Costos y Gastos por Pagar, Proveedores, Gravamen de los Movimientos Financieros, la Retención en la Fuente, los Impuestos Gravámenes y Tasa por Pagar, Retenciones y Aportes Laborales, exigibilidades por servicio de recaudo, Remanentes por Pagar y los Fondos Sociales y Mutuales.

La medición inicial de estas partidas corresponde al costo de los bienes o servicio recibidos y la medición posterior se efectúa por el importe en libros y por el valor actual si han cambiado las condiciones.

✓ **Beneficios a Empleados**

Para el Reconocimiento, Medición, Presentación y Revelación de obligaciones por beneficios a los empleados, COOPMUJER LTDA aplicarán las directrices de política contenidas en los estándares internacionales de presentación de reportes financieros IFRS-NIIF para PYMES: Sección 28 - Beneficios a los empleados y otros estándares relacionados.

✓ **Reconocimiento y Medición**

La Medición Inicial se efectúa al costo liquidado individualmente a cada empleado en la nómina, por cada una de las áreas de COOPMUJER LTDA.

La medición posterior se lleva a cabo por el importe en libros.

La baja de los beneficios a empleados se alcanza con la cancelación de la obligación.

✓ **Beneficios de Corto y Largo Plazo:** Cuando un empleado haya prestado sus servicios a COOPMUJER LTDA, los beneficios de corto plazo se reconocerán por el importe sin descontar de tales beneficios, así:

A. Como un pasivo, después de deducir cualquier importe ya satisfecho;

B. Como un gasto, a menos que la partida pueda ser incorporada como parte del costo de los activos.

La entidad no cuenta con beneficios de largo plazo o de post-empleo excepto las liquidaciones reglamentadas por el Estado Colombiano.

5.2. OTROS PASIVOS

Comprende los anticipos y avances recibidos de asociadas y los ingresos recibidos para terceros los cuales son consignados en los periodos señalados y pactados de manera previa.

✓ **Los anticipos y avances:** Registra las sumas de dinero recibidas por el ente económico como anticipos y avances recibidos por la venta de servicios, cumplimiento de contratos, convenios y acuerdos debidamente legalizados que han de ser aplicados posteriormente.





6. PATRIMONIO

6.1. CAPITAL SOCIAL

El capital social representa la suma del valor nominal de las aportaciones efectuadas por las asociadas y los valores adicionales que califican como capital social, es el caso de los resultados del ejercicio, los cuales, por criterio de la Asamblea General son acumulados a este concepto.

Las características de los instrumentos de capital se establecen tanto en los estatutos de la entidad como en las leyes que los regulan.

En este sentido el artículo 95 del Estatuto contempla: El patrimonio de COOPMUJER LTDA estará compuesto por:

- A. Los aportes sociales individuales y amortizados
- B. Los aportes extraordinarios que decreta la Asamblea General
- C. Las reservas y fondos de carácter permanente
- D. Los auxilios y donaciones que se reciban para incrementar el patrimonio
- E. El superávit por valorizaciones
- F. Los excedentes no aplicados o las pérdidas no cubiertas
- G. Otras cunetas o rubros establecidos según las normas internacionales de información financiera.

✓ Reconocimiento y Medición

Los aportes sociales serán tratados como advierte artículo 1.1.4.6.1 decreto 2420 de diciembre 14/2015 queda como sigue: *“Artículo 1.1.4.6.1. Tratamiento de los aportes sociales. Para la preparación de los estados financieros individuales y separados, las organizaciones de naturaleza solidaria realizarán el tratamiento de los aportes sociales en los términos previstos en la Ley 79 de 1988 y sus modificatorios.”*

Por lo ya expuesto los aportes sociales se reconocen por su valor razonable o pagado por el asociado cuando estos son emitidos, de igual forma se miden los demás grupos del patrimonio, una vez son constituidos o adicionados por el órgano respectivo.

Los excedentes son reconocidos al final del ejercicio contable y se llevarán o aplicarán por su valor de acuerdo con las disposiciones de la Asamblea General.

6.2. RESERVAS

Reserva para protección de aportes sociales: Suma destinada para proteger los aportes sociales; se constituyen con el 20% como mínimo de los excedentes cooperativos de cada ejercicio (Ley 79 de 1988 artículo 54), aprobado por la asamblea general de asociados.

6.3. FONDOS DE DESTINACIÓN ESPECÍFICA

Recursos apropiados de los excedentes de ejercicios anteriores, destinados a la constitución de fondos con fines específicos, como lo es el fondo para amortización de aportes.





6.4. SUPERÁVIT

Son recursos provenientes de donaciones recibidas de asociados y terceros.

6.5. RESULTADOS DEL EJERCICIO

Comprende el valor de las ganancias o pérdidas obtenidas por COOPMUJER LTDA al cierre de cada ejercicio.

✓ Reconocimiento y Medición

Los resultados del ejercicio se reconocen en el Estado de Situación Financiera cuando son calculados por el cierre del ejercicio contable como un valor positivo o negativo después de calculado el impuesto, si fuese el caso.

- A. La medición inicial lo determina el cierre de las operaciones de las cuentas de resultado.
- B. La medición posterior se hace con base en las decisiones de la Asamblea General de acuerdo a los requerimientos de carácter legal, estatutario y ocasional.
- C. La baja en cuentas se da con las decisiones de la Asamblea General cuando se distribuyen los excedentes en atención a lo dispuesto por la Ley Cooperativa.

7. INGRESOS

Ingreso de actividades ordinarias: Es la entrada bruta de beneficios económicos durante el período, surgidos en el curso de las actividades ordinarias de la entidad, siempre que tal entrada de lugar a un aumento en el patrimonio, que no esté relacionado con las aportaciones de los propietarios de ese patrimonio.

Para el Reconocimiento, Medición, Presentación y Revelación de INGRESOS ORDINARIOS, COOPMUJER LTDA aplica las directrices de política contenidas en los estándares internacionales de presentación de reportes financieros IFRS-NIIF para PYMES: Sección 23 Ingresos Ordinarios y otros estándares relacionados.

COOPMUJER LTDA incluirá en los ingresos de actividades ordinarias solamente las entradas brutas de beneficios económicos recibidos y por recibir por parte de COOPMUJER LTDA, por su cuenta propia. COOPMUJER LTDA excluirá de los ingresos de actividades ordinarias todos los importes recibidos por cuenta de terceras partes tales como impuestos sobre las ventas, impuestos sobre productos o servicios o impuestos sobre el valor añadido. En una relación de agencia, COOPMUJER LTDA incluirá en ingresos de actividades ordinaria solo el importe de su comisión. Los importes recibidos por cuenta del principal no son ingresos de actividades ordinarias de COOPMUJER LTDA.

Según el marco conceptual, debe ser objeto de reconocimiento toda partida que cumpla la definición de un elemento de los estados financieros, siempre que:

- A. Sea probable que cualquier beneficio económico asociado con la partida llegue a, o salga de la entidad; y
 - B. El elemento tenga un costo o valor que pueda ser medido con fiabilidad.
- ✓ Son actividades ordinarias: Los intereses recibidos por el servicio de crédito.
- ✓ Son ganancias u otros ingresos: Los ingresos por valoración inversiones, Otros Ingresos, Recuperaciones Deterioro, Administrativos y Sociales y Servicios Diferentes al Objeto Social.





✓ **Reconocimiento y Medición**

Los ingresos provenientes de la venta de servicios en el curso de las actividades ordinarias son reconocidos al valor razonable de contrapartida recibida o por recibir, neta de devoluciones, descuentos, bonificaciones o rebajas comerciales.

Los ingresos son reconocidos cuando los riesgos y ventajas significativos derivados de la propiedad de los bienes son transferidos al cliente, para nuestro caso, se ha cumplido con el servicio convenido. Si es probable que se otorguen descuentos y el monto de estos puede estimarse de manera fiable, el descuento se reconoce como reducción del ingreso cuando se reconocen las ventas de servicios.

8. GASTOS

Son erogaciones que realiza COOPMUJER LTDA con el fin de prestarle apoyo necesario al desarrollo de la actividad y que no se pueden identificar con una operación determinada.

Los gastos son decrementos en los beneficios económicos producidos a lo largo del periodo sobre el que se informa en forma de salidas; o son disminuciones del valor de los activos, o bien por generación o aumento de pasivos, que dan como resultado, decrementos en el patrimonio.

✓ **Reconocimiento y Medición**

- A. Inicialmente se miden por el valor en efectivo o por equivalente, por el valor del activo aplicado a la administración o por el valor del pasivo reconocido.
- B. Posteriormente se miden por el importe en libros.
- C. La baja en cuentas se da cuando se procede al cierre del ejercicio económico, en la determinación de los excedentes del ejercicio.

9. COSTOS

Agrupar las cuentas que representan la acumulación de los costos directos e indirectos necesarios en la prestación de servicios financieros, de acuerdo con la actividad social desarrollada por COOPMUJER LTDA, en el periodo que se informa.

✓ **Reconocimiento y Medición**

Se miden por el valor pagado efectivamente por los servicios, posteriormente se acumula con los periodos anteriores. La baja en cuentas se da cuando se procede al cierre del ejercicio económico, en la determinación de los excedentes del ejercicio.

10. NOTAS ESPECÍFICAS

NOTA 5. EFECTIVO Y EQUIVALENTE AL EFECTIVO.

Corresponde a los activos de alta liquidez, al saldo en las cuentas de caja y bancos, de estas partidas no existen restricción para su disposición, el efectivo restringido en banco corresponde a recursos del fondo de liquidez reposados en cuenta de ahorro y Certificado de Depósitos a Término- CDT, la cual; solo puede ser



utilizado para solucionar problemas de liquidez. Las partidas que se muestran han sido debidamente conciliadas en el caso de los bancos, y se cuenta con arqueos con relación a la caja.

Las cifras que hacen parte del Efectivo y Equivalente a Efectivo son:

CUENTA	2024	2023
Caja	55.366.800	112.962.500
Bancos y Otras Entidades Financieras	121.215.338	120.762.302
Efectivo de Uso Restringido y/o con Destinación Específica	179.345.171	105.125.184
TOTAL EFECTIVO Y EQUIVALENTE AL EFECTIVO	\$ 355.927.309	\$ 338.849.986

Los recursos en la caja se encuentran amparados con póliza contratada con la Equidad Seguros, contando con una cobertura hasta por \$80 millones, Para cada oficina se asignan los valores máximos permitidos autorizados por la administración, todo esto; de acuerdo con sus operaciones como medida de salvaguardar el efectivo.

El Efectivo Restringido corresponde a las cuentas de Ahorros que se tienen en el Banco Cooperativo Coopcentral, constituida por COOPMUJER LTDA para cumplir las disposiciones legales del Fondo de Liquidez sobre captaciones, cumpliendo con la reglamentación establecida en la parte 11 del libro 2 del Decreto 1068 del 26 de mayo de 2015, Ministerio de hacienda y crédito Público.

El componente de Efectivo y Equivalente a Efectivo Restringido corresponde a:

Entidad	Tipo de Cuenta	Nro. Cuenta	Fecha Apertura	Fecha Vencimiento	Saldo
Banco Coopcentral	Ahorro Ordinario	130-15079-8	4/08/1994	A la Vista	1.006.818
Banco Coopcentral	Crece diario	401-81437-2	18/11/1997	A la Vista	178.338.353
TOTAL EFECTIVO RESTRINGIDO - FONDO DE LIQUIDEZ					179.345.171

Relacionamos a continuación la concentración de recursos en Bancos y Otras Entidades Financieras

a diciembre 31 de 2024 los saldos bancarios cerraron de la siguiente manera:

CUENTAS	Saldo Dic-2024	%
BANCOS COMERCIALES	13.679.900	11%
Bancolombia	6.946	
Banco Bogotá	10.875.559	
Banco Caja Social	1.918.016	
BBVA	879.378	
BANCOS COOPERATIVOS	107.535.438	89%
Banco Coopcentral	107.535.438	
TOTAL BANCOS Y OTRAS ENTIDADES FINANCIERAS	121.215.338	100%



NOTA 6. INVERSIONES

Fondo de Liquidez

Corresponde al porcentaje de los depósitos, los cuales fueron entregados en custodia en la entidad emisora de los títulos en el Banco Cooperativo COOPCENTRAL. Cumpliendo con las reglamentaciones establecidas en la parte 11 del libro 2 el Decreto 1068 del 26 de mayo de 2015, ministerio de hacienda y crédito público.

A diciembre 31 de 2024 COOPMUJER LTDA tiene constituido el fondo de liquidez en Efectivo y Equivalente al Efectivo – Efectivo Restringido por valor de \$179.345.171 (ciento setenta y nueve millones trescientos cuarenta y cinco mil ciento setenta y un pesos).

Inversiones en Instrumentos de Patrimonio

Dentro de este rubro COOPMUJER LTDA registra las inversiones de Patrimonio constituidas en COOPCENTRAL, LA EQUIDAD, CONFECOOP y EMPRENDER, anualmente estas entidades reconocen un retorno cooperativo sobre estas inversiones a una tasa de hasta el Índice de Precios al Consumidor IPC del año inmediatamente anterior, por disposición estatal.

Cuenta	2024	2023
Coopcentral	77.166.542	72.785.793
La Equidad Seguros Generales	23.345.510	25.665.510
La Eequidad Seguros de Vida C	38.248.279	35.928.279
Confecoop Oriente	720.000	580.000
Emprender	10.602.740	10.000.000
TOTAL: INVERSIONES EN INSTRUMENTOS PATRIMONIO	\$ 150.083.071	\$ 144.959.582

NOTA 7. CARTERA DE CRÉDITO

COOPMUJER LTDA, durante la vigencia 2024 colocó 243 créditos entre sus asociadas, los cuales sumaron \$4.611.450.000 (Cuatro mil seiscientos once millones cuatrocientos cincuenta mil pesos), ejecutados así:

CONSOLIDADO CRÉDITOS DESEMBOLSADOS 2024		
OFICINA	NÚMERO DE CRÉDITOS	VALOR CRÉDITO APROBADO
SAN GIL	224	4.353.450.000
BUCARAMANGA	19	258.000.000
TOTAL	243	\$ 4.611.450.000



Los créditos otorgados a personas naturales se encuentran debidamente protegidos mediante póliza colectiva de seguro de vida grupo deudores.

Los recursos utilizados para otorgar créditos provienen de depósitos captados de asociadas, créditos de bancos y otras obligaciones financieras y de recursos propios de la Cooperativa.

- ✓ A diciembre 31 de 2024 la Cooperativa tiene una cobertura de deterioro de la cartera de créditos del 79.88%.
- ✓ La cooperativa cumple lo establecido sobre cupos individuales de crédito y concentración de operaciones que trata el artículo 2.11.10.2.1 del Decreto 1068 de mayo 26 de 2015.
- ✓ Sobre la cartera de créditos no existen restricciones.
- ✓ El índice de morosidad a 31 de diciembre de 2024 cerro en un 8.01%, correspondiente a la Agencia Bucaramanga el 3.67% y San Gil 8.36%.
- ✓ La tasa promedio efectiva de colocación para COOPMUJER LTDA en Cartera de Crédito es del 24.67%.

La administración continúa realizando gestión de cobro sobre los créditos castigados; actividad a la cual efectúa seguimiento el organismo de control.

Para el otorgamiento de créditos, COOPMUJER LTDA aplica los conceptos y los criterios mínimos establecidos numeral 5.2.1.4 del capítulo II, Título IV, de la Circular Básica Contable y financiera No. 22 de 2020 y, así mismo lo contemplado en el reglamento de crédito y en el manual del SARC se contemplan estos criterios, estos son:

- ✓ Capacidad de pago
- ✓ Solvencia económica
- ✓ Consulta a las centrales de riesgos y comportamiento histórico con crédito en la cooperativa.
- ✓ Garantías.

Metodología de la Evaluación de cartera de crédito.

En la etapa de seguimiento de la cartera de crédito y específicamente en la evaluación y calificación de la cartera de crédito, la Cooperativa tiene en cuenta los criterios establecidos en el numeral 5.2.2.1 del capítulo II, Título IV, de la Circular Básica Contable y Financiera No. 22 de 2020 y, así mismo lo contemplado en el reglamento de evaluación y calificación de la cartera de crédito.

Los criterios estipulados que aplican en la metodología se agrupan de la siguiente manera:

1. Actualización de la información de la deudora.
2. Comportamiento en el pago de las cuotas del crédito o créditos vigentes.
3. Información proveniente de las centrales de riesgo.
4. Garantía.
5. Situación financiera de la deudora
6. Perspectivas económicas: Análisis de riesgo del sector económico de donde provienen los ingresos del deudor.

Al cierre de diciembre de 2024 la cooperativa cuenta con 589 pagares desembolsados y un total de 341 deudoras que registran un saldo de capital por \$ 9.302.857.354, precisando que el comité analizó cada uno de los créditos de la cooperativa evidenciando que ninguno de los deudores de la cooperativa afronta situación que obligue a la recalificación.





El comité de riesgo consideró prudente no efectuar recalificación a categorías de riesgo superior para las asociadas que alcanzaron un puntaje mayor a 60 puntos que miden las variables que califican a las deudoras, sin embargo, al

corte del 30 de noviembre de 2024, se realizó la respectiva recalificación de la cartera de crédito donde 47 asociadas fueron recalificadas. Como se puede determinar a continuación:

RECALIFICACIÓN CARTERA A CORTE DE NOVIEMBRE 30 2024					
NÚMERO	PAGARÉ	CALIFICACION ANTES DE LA EVALUACIÓN	CALIFICACIÓN POR PARTE DEL COMITÉ	SALDO ACTUAL A NOVIEMBRE 30 2024	PROVISIÓN SALDO CAPITAL A NOVIEMBRE 30 2024
1	111-CR-02-20221482	E	E	6.513.897	6.513.897
2	111-CR-06-20201039	E	E	29.989.700	29.989.700
3	111-CR-02-20201122	E	E	35.162.091	35.162.091
4	111-CR-02-20221589	D	E	25.505.389	5.866.239
5	111-CR-02-20211311	E	E	19.324.227	19.324.227
6	111-CR-02-20201099	E	E	35.000.000	35.000.000
7	111-CR-02-20231618	E	E	3.391.043	3.391.043
8	111-CR-02-20241769	D	D	29.000.000	6.670.000
9	111-CR-02-20201186	D	D	15.568.624	3.580.784
10	111-CR-02-20211245	D	D	8.540.713	1.964.364
11	111-CR-02-20221472	D	D	22.880.555	5.262.528
12	111-CR-02-20170395.	E	E	22.603.941	22.603.941
13	111-CR-02-20190948.	E	E	14.336.128	14.336.128
14	111-CR-06-20191002	E	E	11.000.000	11.000.000
15	111-CR-02-20221549	E	E	9.761.459	9.761.459
16	111-CR-02-20221412	E	E	2.761.957	1.519.076
17	111-CR-02-20211204	E	E	26.556.549	14.606.102
18	111-CR-02-20180713.	E	E	21.108.375	21.108.375
19	111-CR-02-20190954	E	E	11.883.885	11.883.885
20	111-CR-02-20231666	E	E	17.708.140	9.739.477
21	111-CR-02-20231603	D	D	13.946.566	3.207.710
22	111-CR-02-20211301	D	D	19.765.004	4.545.951
23	111-CR-02-20221529	D	D	14.519.041	3.339.379
24	111-CR-02-20221596	D	D	20.113.614	4.626.131
25	111-CR-02-20231696	D	D	10.261.667	2.360.183
26	111-CR-02-20170103	E	E	1.008.283	1.008.283
27	111-CR-02-20190991.	E	E	19.671.874	19.671.874
28	112-CR-02-20183169.	E	E	13.234.597	13.234.597
29	111-CR-02-20221541	E	E	13.019.834	13.019.834



30	111-CR-02-20221432	E	E	20.622.978	20.622.978
31	111-CR-02-20221576	E	E	897.555	493.655
32	111-CR-02-20170504.	E	E	14.554.983	14.554.983
33	111-CR-02-20211386	B	B	1.233.598	37.008
34	111-CR-02-20180769	E	E	45.605.498	45.605.498
35	111-CR-02-20211384	D	D	29.481.100	6.780.653
36	111-CR-02-20231605	D	D	24.552.669	5.647.114
37	111-CR-02-20241766	D	D	15.000.000	3.450.000
38	111-CR-02-20231675	D	D	19.101.745	4.393.401
39	111-CR-02-20221564	C	C	5.250.882	682.615
40	111-CR-02-20211266	C	C	13.002.770	1.690.360
41	111-CR-02-20170279.	E	E	4.307.182	4.307.182
42	111-CR-02-20190889.	E	E	6.147.809	6.147.809
43	111-CR-02-20190830.	B	B	9.547.657	286.430
44	111-CR-02-20211325	E	E	8.500.936	4.675.515
45	111-CR-02-20221525	E	E	21.659.893	21.659.893
46	112-CR-02-20213282	B	B	448.568	13.457
47	112-CR-02-20213259	B	B	12.631.987	378.960
TOTAL, CARTERA RECALIFICADA				\$ 746.684.963	\$ 475.724.769

A continuación, se puede evidenciar de manera consolidada la cartera de crédito:

CONSOLIDADO DE LA CARTERA DE CRÉDITO COMPARATIVA 2024 Y 2023			
DETALLE	AÑO 2024	AÑO 2023	VARIACIÓN
CARTERA VIGENTE	8.557.520.055	7.158.004.583	1.399.515.472
CARTERA VENCIDA	745.337.299	495.349.369	249.987.930
TOTAL CARTERA BRUTA	9.302.857.354	7.653.353.952	1.649.503.402
Menos: PROVISIONES	-576.792.045	-464.869.790	-111.922.255
TOTAL CARTERA NETA	8.726.065.309	7.188.484.162	1.537.581.147
INDICADORES DE CALIDAD DE LA CARTERA	8,01	6,47	1,54





A continuación, La Cartera de Crédito clasificada por nivel de riesgo a corte del 31 de diciembre de 2024, cierra de acuerdo a la siguiente table:

COMPORTAMIENTO CONSOLIDADO DE LA CARTERA DE CRÉDITO.

CLASIFICACIÓN DE CARTERA POR NIVEL DE RIESGO A DICIEMBRE 31 2024										
CALIFICACIÓN	CARTERA CONSUMO		CARTERA DE CRÉDITO DE CONSUMO	INTERESES	PAGOS POR CUENTA DE ASOCIADOS	DETERIORO CAPITAL	DETERIORO PAGOS POR CUENTA DE ASOCIADOS	DETERIORO INTERESES	DETERIORO INTERESES ALIVIOS	TOTAL CARTERA DE CRÉDITO
	DÍAS	% DETERIORO COOPMUJER LTDA								
A	0-30	0%	8.557.520.055	384.711.884	369.071	0	-369.071	-458.192	0	8.941.773.747
B	31-60	3%	22.670.329	1.518.589	0	-680.111	0	0	0	23.508.807
C	61-90	13%	18.253.652	0	242.968	-2.372.975	-242.968	0	0	15.880.677
D	91-180	23%	242.731.298	23.442.150	0	-55.828.198	0	0	-23.442.150	186.903.100
E	181-360	55%	81.777.403	4.998.552	0	-44.977.571	0	0	-4.998.552	36.799.832
E1	>360	100%	379.904.617	55.853.557	2.216.854	-379.904.617	-2.216.854	0	-57.357.668	-1.504.111
DETERIORO GENERAL DE CARTERA DE CRÉDITO			0	0	0	0	0	0	0	-93.028.573
TOTALES			9.302.857.354	470.524.732	2.828.893	-483.763.472	-2.828.893	-458.192	-85.798.370	9.110.333.479

La Supersolidaria impartió instrucciones prudenciales en materia de cartera de créditos con el fin de mitigar los efectos derivados de la situación de emergencia económica, social y ecológica en todo el territorio nacional declarada por el gobierno nacional mediante el Decreto No.417 de 17 de marzo de 2020 mediante las siguientes Circulares Externas No.11 del 19 de marzo de 2020, No.17 del 17 de julio de 2020 y No.18 del 10 de agosto de 2020.

A continuación, se relacionan las asociadas que, a diciembre 31 de 2024, aún se encuentran beneficiadas o acogieron a los alivios ofrecidos por la cooperativa, de acuerdo a la normatividad vigente:

OFICINA SAN GIL- ALIVIOS - CIRCULAR 11 MARZO 19-2020 / CIRCULAR 17 JULIO 17-2020

ALIVIOS OFICINA SAN GIL A DICIEMBRE 31 2024					
NÚMERO	PÁGARE	FECHA ALIVIO	SALDO CARTERA DE CRÉDITO	INTERESES CAUSADOS	CALIFICACIÓN CARTERA DE CRÉDITO
1	20201061	15/may/2020	2.216.828	146.429	A
2	20170279	27/abr/2020	4.307.182	245.869	E
3	20190889	27/abr/2020	6.147.809	652.420	E
4	20191034	19/jun/2020	0	0	A
5	20190835	24/abr/2020	5.888.559	82.515	A
6	20191005	24/abr/2020	2.390.096	121.588	A
7	20180713	31/mar/2020	21.108.375	2.697.520	E
8	20191020	24/abr/2020	2.936.093	107.660	A
TOTAL ALIVIOS			44.994.942	4.054.001	



OFICINA BUCARAMANGA- ALIVIOS - CIRCULAR 11 MARZO 19-2020

ALIVIOS OFICINA BUCARAMANGA A DICIEMBRE 31 2024					
NÚMERO	PÁGARE	FECHA ALIVIO	SALDO CARTERA DE CRÉDITO	INTERESES CAUSADOS	CALIFICACION CARTERA DE CRÉDITO
1	20183169	30/abr/2020	13.234.597	1.285.911	E

A diciembre 31 de 2024 la cooperativa provisionó la totalidad de los intereses causados correspondiente a los alivios de cartera de crédito.

NOTA 8. CUENTAS POR COBRAR Y OTROS

Cuenta	2024	2023
Avances y Anticipos Entregados	13.460.667	-
Activos por Impuestos Corrientes	4.732.400	2.836.748
Responsabilidades pendientes	38.373	550.000
CUENTAS POR COBRAR Y OTRAS	\$ 18.231.440	\$ 3.386.748

Registras los avances y anticipos entregados a proveedores, sobrante en liquidación privada de impuestos: Para el cierre del periodo de 2024 este rubro presento incrementos de 438%, en general; lo componen las cuentas avances y anticipos por contrato, arrendamiento, retención en la fuente, impuesto de industria y comercio, sobrante en liquidación de impuestos y responsabilidades pendiente por asociado.

A 31 de diciembre del 2024, la cuentas por cobrar cerraron de la siguiente manera:

Cabe resaltar que el aumento del 100% de los avances se debe en su gran medida a la adquisición de artículos para dar cumplimiento a las actividades de premios e incentivos a las asociadas durante el año 2024, de igual manera, dentro de los activos corriente , una proporción corresponde a la retención en la fuente que nos fue practicada por concepto de rendimientos financieros por valor de \$ 3.649.176, la cual será descontada en el impuesto de renta del 2024 y el impto. de industria y comercio de Bucaramanga por valor de 1.083.224 el cual se descontara por el pago del impuesto anual de 2024.





NOTA 9. ACTIVOS MATERIALES

La propiedad, planta y equipo está conformada por bienes de cualquier naturaleza que posee la entidad con carácter necesario para el desarrollo normal de sus operaciones, se revelan a su costo histórico, menos la depreciación subsiguiente y las pérdidas por deterioro, en caso de que existan.

Comprende terrenos y edificios relacionados principalmente con sedes de atención al público y oficinas, maquinaria, muebles y enseres, equipo de oficina, y equipos de comunicación y computo, entre otros.

La propiedad planta y equipo inicialmente se mide al costo, el cual corresponde al equivalente en efectivo del precio del bien en la fecha del reconocimiento, COOPMUJER LTDA ha definido aplicar el método de depreciación de línea recta, con las siguientes vidas útiles y valores residuales.

Tipo de Activo	Vida Útil	Valor Residual
Edificios	Entre 40 y 80 años	Entre 0% y 25%
Equipos de Cómputo	Entre 3 y 5 años	Entre 0% y 0%
Muebles y Enseres	Entre 8 y 10 años	Entre 0% y 0%

A 31 de diciembre del 2024, la Propiedad, Planta y Equipo está conformada de la siguiente manera:

Cuenta	2024	2023
Terrenos	345.800.000	345.800.000
Edificaciones	778.225.098	759.025.098
Muebles y Equipo de Oficina	153.089.637	145.296.637
Equipo de Computo y Comunicación	230.598.996	203.588.257
Bienes de Fondos Sociales	4.500.000	4.500.000
DEPRECIACIÓN PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO	- 434.153.465 -	386.271.742
TOTAL: PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO	\$ 1.078.060.266	\$ 1.071.938.250

Para el ejercicio del periodo de diciembre de 2024, La propiedad planta y equipo presenta variación en aumento del 0.57% respecto al corte de diciembre del año anterior 2023, rubro que constituye el 9.64% del total de los activos.

El párrafo 17.32. de la sección 17 de las NIIF para Pymes dice: "La entidad revelará también: (a) La existencia e importes en libros de las propiedades, planta y equipo a cuya titularidad la entidad tiene alguna restricción o que está pignorada como garantía de deudas. (b) El importe de los compromisos contractuales para la adquisición de propiedades, planta y equipo". La cooperativa a diciembre 31 de 2024 no tiene compromisos contractuales para la adquisición de propiedades, planta y equipo.

La medición posterior al reconocimiento inicial de la propiedad, planta y equipo se realiza de acuerdo con lo establecido en párrafo 17.15 de la sección 17 de las NIIF para Pymes, que indica "Una entidad medirá todos los elementos de propiedades, planta y equipo tras su reconocimiento inicial al costo menos la depreciación acumulada y cualesquiera pérdidas por deterioro del valor acumuladas. Una entidad reconocerá los costos del



mantenimiento diario de un elemento de propiedad, planta y equipo en los resultados del periodo en el que incurra en dichos costos"

Los saldos de propiedad planta y equipo, incluido la depreciación acumulada a diciembre 31 de 2024 corresponden a:

DESCRIPCIÓN	COSTO A 31 DIC DE 2023	ADICIONES 2024	COTOS A DIC 2024	DEPRECIACIÓN A DIC 2024	VALOR EN LIBROS A DIC 2024
Terrenos	\$ 345.800.000	\$ -	\$ 345.800.000	\$ -	\$ 345.800.000
Edificaciones	\$ 759.025.098	\$ 19.200.000	\$ 778.225.098	\$ 125.842.833	\$ 652.382.265
Muebles y Equipo de Oficina	\$ 145.296.637	\$ 7.793.000	\$ 153.089.637	\$ 132.161.977	\$ 20.927.660
Equipo de Computo y Comunicación	\$ 203.598.257	\$ 27.010.739	\$ 230.608.996	\$ 171.648.655	\$ 58.960.341
Bienes de Fondos Sociales	\$ 4.500.000		\$ 4.500.000	\$ 4.500.000	\$ -
TOTALES	\$ 1.458.219.992	\$ 54.003.739	\$ 1.512.223.731	\$ 434.153.465	\$ 1.078.070.266

Sobre los componentes de los activos fijos se reconoce la depreciación por el método de línea recta atendiendo la vida útil estimada en la política de la entidad para cada uno de estos conceptos.

La depreciación acumulada registra un saldo a corte de 31 de diciembre de 2024 de \$434.153.465 (Cuatrocientos treinta y cuatro millones ciento cincuenta y tres mil cuatrocientos sesenta y cinco pesos)

El incremento de las adiciones en Edificaciones, muebles y equipo de oficina y Equipo de Cómputo y Comunicaciones en la vigencia del 2024 se dio por la compra y mejora de acuerdo a la siguiente tabla:

CONCEPTO	FECHA DE ADQUISICIÓN	DESCRIPCIÓN	VALOR
EDIFICACIONES	MAY - NOV 2024	MEJORAS	\$ 19.200.000
EQUIPO	15-feb-2024	FEV 746 IMPRESORA HP LASERJET PRO MULTIF MFP 4103 f HPK UND	\$ 2.277.779
	21-mar-2024	2 DISCO DURO HPE 1.8 TB 12 G 10K 2.512e PARA SERVIDOR PRINCIPAL-DISCO DURO HP.2.4	\$ 3.625.000
	21-mar-2024	FE-922 DISCOS DUROS EXTERNO E INTERNO	\$ 2.800.000
	11-abr-2024	FE-935 LICENCIAS ANTIVIRUS ESET DOUD ENTRY PARA 16 DISPOSITIVOS	\$ 4.250.000
	6-ago-2024	FEV 1011 CPU THINICENTRE NEO 50G GEN 4 CORE/LICENCIA OFFICE 2021 HOME AND BUSINESS	\$ 4.900.000
	21-ago-2024	FEV FEG-198 LICENCIAS ANYDESK	\$ 3.650.000
	20-oct-2024	APP IPH16PRO 128GB DF 351426477636650 HALF SIM LTE MULTI 256K P17 POST QR	\$ 5.507.960



EQUIPO DE COMPUTACIÓN Y COMUNICACIONES			\$ 27.010.739
MAQUINARIA Y EQUIPO	31-jul-2024	ESTANTERIA PARA CONTABILIDAD JULIO 31-2024	\$ 1.490.000
	14-ago-2024	FILTRO DE AGUA RENA WARE FLA1-FILTRO AGUA NANO	\$ 3.953.000
	30-ago-2024	FEV FEG -200CAMARAS DE SEGURIDAD 5MPX NIKVISION	\$ 2.350.000
MUEBLES Y EQUIPO DE OFICINA			\$ 7.793.000
TOTAL, ADICIONES 2024			\$ 54.003.739

Las propiedades y bienes de COOPMUJER LTDA están asegurados con una póliza multirriesgo contratada con Seguros la Equidad, pólizas que son renovadas en cada vigencia, la cual ampara los bienes de propiedad de la Cooperativa como las

edificaciones propias, lo contenido en las oficinas, equipos electrónicos, maquinaria y equipos móviles; así mismo la Cooperativa se encuentra amparada de los riesgos de incendio, hurtos, terremotos y ruptura de maquinaria. A la fecha de corte no existen restricciones que afecten la propiedad de estos activos registrados.

NOTA 10. OTROS ACTIVOS

Activos Intangibles

Comprende el reconocimiento del software, además de las licencias adquiridas para la protección de datos, registra los activos intangibles adquiridos con el proveedor de software Tecno informática de Bucaramanga Ltda, por concepto de SIIARE CLOUD COMPUTING, para los riesgos SARLAF, SARO, SARC, SARM Y SARL, según contrato SIARE 001-2019, con amortización mensual con cargo al resultado del ejercicio, a diciembre 31 de 2024 el reconocimiento del gasto presentó el siguiente saldo:

OTROS ACTIVOS INTANGIBLES		
Cuenta	2024	2023
Programas y Aplicaciones Informáticas	60.874.781	48.544.781
Amortizacion Acomulada (CR)	- 45.956.456	- 47.761.268

COOPMUJER LTDA, aplica lo establecido en el manual de la política contable (NIIF), numeral 16, que establece una estimación fiable de la vida útil de un activo intangible entre 5 a 10 años y su método de amortización es lineal.



NOTA 11. DEPÓSITOS

Los depósitos están conformados por las diferentes modalidades de ahorro establecidas como son: captaciones recibidas de las asociadas en las modalidades de Depósitos de Ahorro, conformado por las líneas: Ahorro Intermedios y Mujercitas, con pago de interés mensual; Ahorro Interdiario con pago de interés al día a día; CDAT y Ahorro Contractual, conforme a las operaciones autorizadas por la ley 454 de 1998, artículo 49, numeral 1.

La tasa promedio efectiva de captaciones para los depósitos de ahorro es del 2.75%, para los CDAT es del 12.14% y para los depósitos de ahorros contractual MUJERTAC 12.15%

Cuenta	2024	2023
ORDINARIAS ACTIVAS	1.413.310.461	1.087.555.010
Intermedios	1.303.928.481	969.228.403
Interdiario	15.362.902	13.921.686
Mujercitas	94.019.078	104.404.921
ORDINARIAS INACTIVAS	24.543.760	23.072.807
Intermedios	23.452.378	22.047.733
Interdiario	701.233	690.840
Mujercitas	390.149	334.234
CERTIFICADOS DE AHORRO A TERMINO	4.566.554.512	3.629.544.739
Emitidos a menos de 6 meses	327.840.605	406.512.273
Emitidos Igual a 6 meses y menores e Igual	4.103.137.880	3.121.549.596
Intereses Certificados Depositos Ahorro	135.576.027	101.482.870
DEPOSITOS DE AHORRO CONTRACTUAL	135.027.716	96.936.186
Depositos a Corto Plazo-Activas	113.186.158	82.926.626
Depositos a Largo Plazo-Activas	21.841.558	14.009.560
DEPOSITOS	\$ 6.139.436.449	\$ 4.837.108.742

- ✓ El total de Los depósitos representan el 77.5% del pasivo total.
- ✓ Las tasas de interés pasivas fueron revisadas continuamente y ajustadas a la situación del mercado y del sector con la finalidad de evitar deterioro en el margen de intermediación y la corrida masiva de depósitos.
- ✓ La cooperativa reconoce intereses sobre cualquier suma de dinero sin tener en cuenta el tiempo que permanezcan en la cuenta, en atención a disposiciones legales, de igual manera, aplica normativa estatal de

no exigir saldo mínimo en las cuentas de ahorros.

- ✓ COOPMUJER LTDA para la vigencia 2024, tiene suscrita una póliza de seguros Vida Grupo Deudores con Equidad seguros, con una cobertura hasta \$150.000.000, por cualquier causa o invalidez. De acuerdo a la póliza N°AA000078




NOTA 12. CRÉDITO DE BANCOS Y OTRAS OBLIGACIONES FINANCIERAS

Comprende el valor de las obligaciones contraídas por la Cooperativa mediante la obtención de recursos provenientes de establecimientos bancarios u otras entidades de segundo piso.

El monto total de las obligaciones financieras al cierre del ejercicio 31 de Dic de 2024, se pueden evidenciar en la siguiente tabla:

Cuenta	2024	%	2023	%	Variación	
					\$	%
Créditos Ordinarios a Corto Plazo	962.340.997	12,1%	660.198.519	10,4%	302.142.478	45,8%
Intereses Creditos Ordinarios Corto Plazo	11.551.654	0,1%	10.627.151	0,2%	924.503	8,7%
Créditos Ordinarios a Largo Plazo	749.800.491	9,5%	749.800.491	11,9%	-	0,0%
TOTAL: CREDITOS DE BANCOS Y OTRAS OBLIGACIONES	\$ 1.723.693.142	21,8%	\$ 1.420.626.161	22,5%	303.066.981	54%

Las obligaciones financieras tienen una participación del 21.8% del total de pasivos y respecto al cierre de 31 de diciembre de 2023 presenta un incremento del 54% que en términos absolutos equivalen a \$303.066.981 (trescientos tres millones sesenta y seis mil novecientos ochenta y un pesos, recursos obtenidos con el fin de atender operaciones activas de crédito.

COOPMUJER LTDA, tiene aprobado un cupo de crédito por valor de \$2 mil millones de pesos con el banco Cooperativo Coopcentral, el cual, es utilizado como capital de trabajo, según la demanda de usuarias del servicio de crédito de la Cooperativa

a corte de diciembre 31 de 2024 COOPMUJER LTDA tuvo un incremento de sus pasivos a través de los siguientes créditos, los cuales fueron debidamente autorizados por el Consejo de Administración.

ENTIDAD FINANCIERA	Número de crédito	Fecha de desembolso	Valor préstamo	Amortización	Tasa EA +DTF	Fecha de vencimiento	Saldo de capital
COOPCENTRAL	10880011340	13/06/2023	\$ 150.000.000	30	4,00%	13/06/2028	\$ 106.292.847
COOPCENTRAL	10880010620	13/09/2022	\$ 150.000.000	90	3,50%	13/09/2025	\$ 37.659.375
COOPCENTRAL	10880010700	20/09/2022	\$ 100.000.000	90	3,50%	20/09/2025	\$ 25.062.503
COOPCENTRAL	10880010860	28/10/2022	\$ 300.000.000	30	4,00%	28/10/2029	\$ 207.292.449
COOPCENTRAL	10880011120	22/03/2023	\$ 200.000.000	30	4,00%	22/03/2028	\$ 130.346.674
COOPCENTRAL	1088001160	27/10/2023	\$ 150.000.000	90	4,00%	27/10/2028	\$ 121.890.000
COOPCENTRAL	1088001166	28/11/2023	\$ 200.000.000	30	4,00%	28/11/2028	\$ 156.779.819
COOPCENTRAL	1088001170	12/12/2023	\$ 200.000.000	30	4,00%	12/12/2028	\$ 160.160.004
COOPCENTRAL	1088001220	28/08/2024	\$ 250.000.000	30	4,00%	28/08/2029	\$ 233.506.642
COOPCENTRAL	1088001228	19/09/2024	\$ 250.000.000	30	2,50%	19/09/2029	\$ 238.437.332
COOPCENTRAL	12180012350	16/10/2024	\$ 300.000.000	90	1,00%	16/10/2027	\$ 306.265.333
TOTAL							\$ 1.723.692.978



Los créditos relacionados se adquirieron con el Banco Cooperativo Coopcentral, con firma institucional como respaldo y con tasas fijas que se ajustan a las condiciones de mercado.

NOTA 13. CUENTAS POR PAGAR Y OTRAS

Hace referencia a las obligaciones contraídas por el ente económico a favor de terceros por conceptos diferentes a las obligaciones Financieras, estos recursos se cancelan de acuerdo con el vencimiento contractual de las obligaciones adquiridas, de acuerdo a cada uno de los rubros establecidos.

A corte del 31 de diciembre de 2024, se detallan las siguientes cuentas por pagar causadas.

DESCRIPCIÓN	2024	%	2023	%	VARIACIÓN	
					\$	%
Costos y Gastos Por Pagar	3.403.105	0,04%	3.635.293	0,06%	-232188,28	-6,4%
Contribuciones y Afiliaciones	5.288.174	0,07%	5.243.324	0,08%	44850	0,9%
Gravamen de Los Movimientos Financi	593.761	0,01%	617.701	0,01%	-23940	-3,9%
Retencion en la Fuente	9.128.917	0,12%	12.238.966	0,19%	-3110049	-25,4%
Impuestos, Gravámenes y Tasas	9.726.617	0,12%	10.011.257	0,16%	-284640,24	-2,8%
Retenciones y Aportes Laborales	12.109.100	0,15%	9.973.292	0,16%	2135808	21,4%
Exigibilidades por Servicios de Recau	-	0,00%	350.000	0,01%	-350000	-100,0%
Remanente por Pagar	2.535.680	0,03%	2.537.552	0,04%	-1871,74	-0,1%
CUENTAS POR PAGAR Y OTRAS	42.785.354	0,54%	44.607.385	0,71%	- 1.822.031	-4,08%

Como se puede evidenciar en total las cuentas por pagar disminuyeron en -4.08%, con variación absoluta de 1.822.031 (un millón ochocientos veinte dos mil treinta y un pesos)

NOTA 14. FONDOS SOCIALES Y MUTUALES

Registra los valores apropiados de los excedentes del ejercicio anterior de conformidad con lo dispuesto en la Ley 79/88 artículo 54 y por disposición de la Asamblea General.

	2024	2023
FONDOS SOCIAL DE SOLIDARIDAD		
Saldo inicial	-	-
Apropiación de excedentes 2023	6.853.757	-
Aplicación vigencia 2024	6.853.757	-
Saldo Final a Diciembre 31 de 2023	-	-
FONDOS SOCIAL DE EDUCACIÓN		
Saldo inicial	-	-
Apropiación de excedentes 2023	13.707.511	-
Aplicación vigencia 2024	13.707.511	-
Saldo Final a Diciembre 31 de 2023	-	-



Durante la vigencia 2024, COOPMUJER LTDA agotó los recursos destinados para los fondos sociales de Educación por valor de \$13.707.511 y fondo de Solidaridad por 6.853.757, los fondos se agotaron, conforme a la reglamentación vigente.

FONDO	DESTINACIÓN	SALDO INICIAL AL PERIODO 2024	INCREMENTO EXCEDENTES 2023	SALDO AL FINAL DEL PERIODO 2024
EDUCACIÓN	Impuesto de Renta - DIAN	-	10.280.634,00	3.420.877,00
	DIANA PATRICIA ORTEGA DIAZ	-	231.071,00	3.189.806,00
	LUDYN AMANDA MURILLO MORA	-	1.886.806,00	1.303.000,00
	CONFECOOP ORIENTE	-	1.303.000,00	-
SALDOS		-	13.701.511	13.701.511

FONDO	DESTINACIÓN	SALDO INICIAL AL PERIODO 2024	INCREMENTO EXCEDENTES 2023	SALDO AL FINAL DEL PERIODO 2024
SOLIDARIDAD	Impuesto de Renta - DIAN	-	3.763.397,56	3.090.359,44
	TRINIDAD GOMEZ MARTINEZ	-	1.000.000,00	2.090.359,44
	JENNY PAOLA SUAREZ	-	90.359,44	2.000.000,00
	FUNDACION COOPCENTRAL	-	2.000.000,00	-
SALDOS		-	6.853.757	3,936,951

NOTA 15. OTROS PASIVOS

Agrupar los instrumentos financieros pasivos representados en las cuentas que conforman las obligaciones, laborales consolidadas y los ingresos recibidos por anticipado.

Beneficios a Empleados.

Son las retribuciones provenientes de la relación laboral que la Cooperativa proporciona a los empleados a cambio de sus servicios. Como beneficios a empleados que son las mismas obligaciones laborales que se originan en un contrato de trabajo como es el salario, primas de servicios, vacaciones, intereses a las cesantías, cesantías y prima extralegal de vacaciones, la cual es otorgada por mera liberalidad, no constituye salario y se cancela al momento de disfrutar el periodo de vacaciones, este beneficio está sujeto a cambios autorizados por el consejo de administración.

Ingresos recibidos por Anticipado

Los ingresos anticipados corresponden a intereses recibidos sobre créditos pagados anticipadamente, bien sea por abonos anticipados o al momento del desembolso para alinear el plan de pagos a los flujos de caja de los deudores, estas partidas se amortizan automáticamente con cargo al ingreso una vez se cumple el periodo correspondiente.





A continuación, se evidencia el monto total de otros pasivos:

DESCRIPCIÓN	2024	%	2023	%	VARIACIÓN	
					\$	%
Obligaciones Laborales por Beneficios	16.933.321	0,21%	18.364.566	0,29%	- 1.431.245	-8%
Ingresos Anticipados	-	0,00%	148.156	0,00%	- 148.156	-100%
OTROS PASIVOS	16.933.321	0,21%	18.512.722	0,29%	- 1.579.401	-8,53%

NOTA 16. PATRIMONIO

El Patrimonio de COOPMUJER LTDA agrupa el conjunto de las cuentas que representan el valor residual al comparar el activo total menos el pasivo externo, producto de los recursos netos del ente económico que han sido suministrados por las asociadas.

- ✓ A corte al 31 de diciembre de 2024, la base social culminó con 3.308 asociadas en referencia al año 2023 que se finalizó con 3.284 asociadas, con una variación en aumento de 24 asociadas.

Como podemos evidenciar durante el año 2024 hubo 125 ingresos y 101 retiros, mientras que en el año 2023 hubo 57 ingresos y 122 retiros.

AÑO	BASE SOCIAL	VARIACIÓN	INGRESOS	RETIROS
2023	3.284	- 65	57	122
2024	3.308	24	125	101

A continuación, se detalla cada uno de los rubros establecidos dentro del patrimonio

Cuenta	2024	2023	VARIACIÓN	
			\$	%
CAPITAL SOCIAL	1.389.142.478	1.285.852.857	103.289.621	8,03%
Aportes Sociales Mínimos NO Reducibles	1.389.142.478	1.285.852.857	103.289.621	8,03%
RESERVAS	1.273.364.262	1.264.225.921	9.138.341	0,72%
Reserva Protección de Aportes	1.273.364.262	1.264.225.921	9.138.341	0,72%
FONDO DESTINACION ESPECIFICA	172.303.248	147.774.825	24.528.423	16,60%
Fondo Especial	162.003.248	137.474.825	24.528.423	17,84%
Fondos Sociales Capitalizados	10.300.000	10.300.000	-	0,00%
SUPERAVIT	55.625.394	55.625.394	-	0,00%
Donaciones y Auxilios	55.625.394	55.625.394	-	0,00%
EXCEDENTES Y/O PÉRDIDAS DEL EJERCICIO	50.724.667	70.220.127	-19.495.460	-27,76%
Excedentes	50.724.667	70.220.127	-19.495.460	-27,76%
RESULTADOS ACOMULADOS POR NIIF	321.487.139	321.487.139	-	0,00%
Excedentes	321.487.139	321.487.139	-	0,00%
PATRIMONIO	3.262.647.189	3.145.186.263	117.460.926	3,73%



Se encuentra compuesto por el Capital Social, Reservas, Fondos de Destinación Específica, Superávit, Excedentes y/o Pérdidas del Ejercicio, Resultados Acumulados por Adopción por Primera Vez rubro generado por la Transición al Nueva Marco Regulatorio (Ley 1314/2009) y Resultados de Ejercicios Anteriores.

CAPITAL SOCIAL- APORTES MÍNIMOS NO REDUCIBLES.

En el art. 93 del capítulo VII, del estatuto de COOPMUJER se encuentra establecido el capital mínimo irreducible, el cual se ajustarán anualmente de acuerdo al índice de precio al consumidor IPC.

El cual se estableció para el año 2024 en **1.711.894.880**. A corte del 31 de diciembre de 2024, se cerró con 1.389.142.478, con una variación del -18.85%, es decir se finalizó por debajo de la meta de cumplimiento en - 322.752.401.

NOTA 17. CUENTAS DE REVELACION INFORMACION FINANCIERA

CUENTAS DE REVELACION DE INFORMACION FINANCIERA - DEUDORAS	2024	2023
DEUDORAS CONTINGENTES	300.467.691	287.151.159
INTERESES CARTERA DE CRÉDITOS	300.467.691	287.151.159
CATEGORIA C RIESGO APRECIABLE, CONSUMO	1.974.322	1.622.156
CATEGORIA C RIESGO APRECIABLE, CONSUMO	1.974.322	1.622.156
CATEGORIA D RIESGO SIGNIFICATIVO, CONSUMO	17.592.666	14.727.639
CATEGORIA D RIESGO SIGNIFICATIVO, CONSUMO	17.592.666	14.727.639
CATEGORIA E RIESGO DE INCOBRABILIDAD, CONSUMO	280.900.703	270.801.364
CATEGORIA E RIESGO DE INCOBRABILIDAD, CONSUMO	280.900.703	270.801.364
DEUDORAS DE CONTROL	600.349.967	532.869.637
ACTIVOS CASTIGADOS	370.234.423	370.434.423
INVERSIONES	28.079.004	28.079.004
CARTERA DE CRÉDITO	329.095.816	329.295.816
CUENTAS POR COBRAR	13.059.602	13.059.602
ACTIVOS TOTALMENTE DEPRECIADOS, AGOTADOS O AMORTIZADOS	230.115.544	162.435.214
MUEBLES Y EQUIPOS DE OFICINA	111.947.425	47.267.415
EQUIPOS DE COMPUTO Y COMUNICACIÓN	118.168.119	115.167.799
DEUDORAS CONTINGENTES POR CONTRA (CR)	- 300.467.691	- 287.151.159
DEUDORAS DE CONTROL POR CONTRA (CR)	- 600.349.967	- 532.869.637
CUENTAS DE REVELACION DE INFORMACION FINANCIERA - ACREEDORAS	-	-
ACREEDORAS CONTINGENTES	9.352.857.354	9.310.403.721
BIENES Y VALORES RECIBIDOS EN GARANTIA	9.352.857.354	9.310.403.721
DE CARTERA DE CONSUMO GTIA ADMISIBLE	50.000.000	50.000.000
ACREEDORAS POR CONTRA (DB)	- 9.352.857.354	- 9.310.403.721



RECONOCIMIENTO DE INGRESOS, COSTOS Y GASTOS

NOTA 18. INGRESOS

Corresponde a los intereses generados en cartera de crédito, rendimientos financieros de inversiones y otros instrumentos financieros.

DESCRIPCIÓN	2024	%	2023	%	VARIACIÓN	
					ABSOLUTA	RELATIVA
INGRESOS	2.090.707.186	100%	1.837.753.328	100%	252.953.859	13,76%
INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS	1.914.837.383	92%	1.710.776.709	93%	204.060.674	11,93%
Ingresos Cartera de Creditos	1.914.837.383	92%	1.710.776.709	93%	204.060.674	11,93%
OTROS INGRESOS	175.869.803	8,41%	126.976.619	6,91%	52.833.390	38,51%
Ingresos por Valoracion Inversiones	50.719.407	2,43%	51.617.635	2,81%	- 898.228	-1,74%
Otros Ingresos	5.053.489	0,24%	2.887.239	0,16%	2.166.250	75,03%
Recuperaciones Deterioro	85.078.476	4,07%	35.746.198	1,95%	49.332.278	138,01%
Administrativos y Sociales	453.789	0,02%	386.561	0,02%	67.228	17,39%
Servicios Diferente al Objeto Scial	27.361.309	1,31%	25.195.448	1,37%	2.165.861	8,60%
Por Incapacidades	7.203.333	0,34%	11.143.538	0,61%	- 3.940.205	-35,36%

Los ingresos en total para el año 2024; cierra en 2.090.837.383 en comparación al año 2023, con variación de 252.953.859 y variación porcentual del 13.76%.

Para el año 2024, los ingresos por cartera de crédito sen reflejan en \$1.914.837.383 en comparación al año 2023, de 1.710.776709, presentan variación en aumento del 11.93% equivalentes a \$204.060.674.

OTROS INGRESOS

DESCRIPCIÓN	2024	%	2023	%	VARIACIÓN	
					ABSOLUTA	RELATIVA
OTROS INGRESOS	175.869.803	8,41%	126.976.619	6,91%	52.833.390	38,51%
Ingresos por Valoracion Inversiones	50.719.407	2,43%	51.617.635	2,81%	- 898.228	-1,74%
Otros Ingresos	5.053.489	0,24%	2.887.239	0,16%	2.166.250	75,03%
Recuperaciones Deterioro	85.078.476	4,07%	35.746.198	1,95%	49.332.278	138,01%
Administrativos y Sociales	453.789	0,02%	386.561	0,02%	67.228	17,39%
Servicios Diferente al Objeto Scial	27.361.309	1,31%	25.195.448	1,37%	2.165.861	8,60%
Por Incapacidades	7.203.333	0,34%	11.143.538	0,61%	- 3.940.205	-35,36%

Corresponde a los ingresos provenientes de otras transacciones dentro del giro normal de las operaciones de la entidad, tales como, rendimientos del fondo de liquidez, valorizaciones de las aportaciones, comisiones, recuperaciones de deterioro (Capital, intereses, intereses de gracia, costas y deterioro general), administrativos y sociales, de igual manera, en este rubro se encuentran los ingresos por **SERVICIOS DIFERENTES AL OBJETO SOCIAL**, el cual; para el año 2024, presenta un ingreso de \$27.361.309 provenientes del arriendo del local comercial propiedad de la Cooperativa, teniendo una variación respecto al año 2023 del 8.60%.

Los ingresos por el arrendamiento del local comercial de propiedad de COOPMUJER LTDA, no se tienen en cuenta en la distribución de excedentes, de conformidad al art 10 de la ley 79 de 1988.



Para el año gravable 2024, por medio de las diferentes estrategias y seguimiento por parte de la administración, se logró realizar recuperaciones del deterioro; es decir, recuperar capital que ya estaba en el 100% deteriorado y que nos afectaron las utilidades. Al 2024 se cerró con \$ 85.078.476, con variación en aumento de \$49.332.278, monto equivalente al 138% en comparación al año 2023.

RRECUPERACIÓN DEL DETERIORO		
ITEM	N.º PAGARÉ	TOTAL, CUENTA CONTABLE 422500
1	20213259	\$ 225,205
2	20221576	\$ 47,662
3	20231635	\$ 135,540
4	20191005	\$ 364,764
5	20201061	\$ 277,827
6	20221478	\$ 227,097
7	20221549	\$ 192,871
8	20221564	\$ 1,797
9	20190830	\$ 135,699
10	20191034	\$ 1,061,677
11	20201042	\$ 1,073,541
12	20221482	\$ 426,452
13	20211325	\$ 197,482
14	20170389	\$ 2,300,000
15	20241769	\$ 1,994,593
16	20191020	\$ 1,342,579
17	20211266	\$ 1,097,693
18	20231666	\$ 647,433
19	20170105	\$ 1,452,023
20	20180553	\$ 1,513,440
21	20201073	\$ 311,056
22	20221412	\$ 266,361
23	20170103	\$ 536
24	20201116	\$ 1,581,191
25	20190965	\$ 1,812,357
26	20201047	\$ 633,887
27	20170404	\$ 648,005
28	20173119	\$ 2,324,560
29	20191013	\$ 312,946
30	20170046	\$ 93,896
31	20191007	\$ 26,517,575
32	20211209	\$ 28,250,664
33	20201122	\$ 4,312,129
34	20221589	\$ 60,240
35	20132843	\$ 78,988
36	20138910	\$ 2,748,550
TOTAL, RECUPERACIÓN		\$ 85,078,476





NOTA 19. COSTO DE PRESTACION DE SERVICIOS

Corresponde a las partidas e interese que cancela COOPMUJER LTDA a las asociadas por mantener sus ahorros, el GMF (contribuciones de emergencia) y los intereses que cancelan por las obligaciones financieras, lo cual generó los siguientes costos durante los periodos de reporte:

DESCRIPCIÓN	2024	%	2023	%	VARIACIÓN	
					ABSOLUTA	RELATIVA
Intereses depósitos de ahorro ordinario	26.901.965,00	3,69%	29.364.897,00	5,11%	- 2.462.932	-8,39%
Intereses depósitos de ahorro a término	479.496.275,00	65,77%	327.099.308,00	56,98%	152.396.967	46,59%
Intereses ahorro contractual	15.150.494,00	2,08%	13.890.671,00	2,42%	1.259.823	9,07%
Contribución emergencia económica	20.489.408,60	2,81%	15.289.716,00	2,66%	5.199.693	34,01%
Intereses de créditos de bancos	186.979.390,00	25,65%	188.449.404,00	32,83%	- 1.470.014	-0,78%
COSTO DE VENTAS Y DE PRESTACION DE SERVICIOS	729.017.532,60	100%	574.093.996,00	100%	154.923.537	26,99%

Los costos de ventas en total tuvieron una variación en aumento de 154.923.537 y aumento relativo del 26.99%.

Como se refleja el rubro en aumento más alto, se encuentra en los intereses de depósito a término (CDT), donde para el año 2024 tuvo una participación del 65.77% del total del costo de venta, una variación de 46.59% equivalente a 152.396.967, en comparación al año 2023.

NOTA 20. GASTOS

Son las erogaciones que realiza la entidad para dar cumplimiento a su objeto social y se clasifican en gastos de Administración y otros gastos.

Gastos de Administración: Los gastos ordinarios de administración son aquellos que son ocasionados en el desarrollo del objeto social principal del ente económico y registra, sobre la base de causación, las sumas o valores en que se incurre durante el ejercicio,

estos están directamente relacionados con la gestión administrativa encaminada a la dirección, planeación y organización de las políticas establecidas para el desarrollo de la actividad operativa de COOPMUJER LTDA, incluyendo básicamente las incurridas en las áreas administrativas, ejecutiva, financiera y comercial, debidamente autorizados por la Administración en concordancia con las políticas establecidas y la normatividad legal vigente. Como son: beneficio de empleados, gastos generales, deterioro, amortización y agotamiento, depreciación propiedad planta y equipo, son Otros Gastos como: Gastos Financieros, gastos Varios y gastos de renta y complementarios



BENEFICIOS A EMPLEADOS

Cuenta	2024	Part.	2023	Part.	Variación	
					\$	%
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	1.309.706.943	%	1.191.702.778	%	118.004.165	9,90%
BENEFICIO A EMPLEADOS	554.308.252	42,3%	505.261.311	42,40%	49.046.941	9,71%
Sueldos	321.226.513	24,5%	272.796.656	22,89%	48.429.857	17,75%
Auxilio de Transporte	15.660.000	1,20%	14.480.700	1,22%	1.179.300	8,14%
Cesantias	29.425.532	2,25%	26.420.444	2,22%	3.005.088	11,37%
Intereses sobre la Cesantias	3.453.876	0,26%	3.091.405	0,26%	362.471	11,73%
Prima Legal	29.425.532	2,25%	26.320.200	2,21%	3.105.332	11,80%
Vacaciones	20.256.633	1,55%	25.140.579	2,11%	- 4.883.946	-19,43%
Bonificaciones	82.245.000	6,28%	87.774.350	7,37%	- 5.529.350	-6,30%
Dotación y Suministro a Trabajadores	8.846.100	0,68%	12.310.485	1,03%	- 3.464.385	-28,14%
Aporte a Salud	5.697.483	0,44%	3.542.844	0,30%	2.154.639	60,82%
Aporte a Pension	19.673.783	1,50%	19.684.748	1,65%	- 10.965	-0,06%
Aportes A.R.L	3.189.800	0,24%	1.729.500	0,15%	1.460.300	84,43%
Aportes a CCF	13.263.800	1,01%	11.667.400	0,98%	1.596.400	13,68%
Aportes I.C.B.F.	961.300	0,07%	209.000	0,02%	752.300	359,95%
Aportes SENA	640.900,00	0,05%	0	0,00%	640.900	-100,00%
Gastos Medicos y Medicamentos	342.000	0,03%	93.000	0,01%	249.000	267,74%

Para el cierre contable a corte del 31 de diciembre de 2024, Los gastos por concepto de Beneficios a Empleados presentaron una variación del 9.71%, equivalentes a \$ 49.046.941 con relación al año 2023, este crecimiento obedece al ajuste salarial aprobado por la administración, cancelación de las vacaciones acumuladas del personal, pago de Bonificaciones y al mantenimiento de la planta de personal acorde para atender las operaciones de COOPMUJER LTDA.

COOPMUJER LTDA se acoge al beneficio en la exención del pago de aportes SENA, ICBF y Salud, conforme a la regulación expedida por el estado, sin embargo; en los eventos los cuales un funcionario devengue más de 10 SMLMV no aplicaría esta exención.

GASTOS GENERALES:

Cuenta	2024	Part.	2023	Part.	Variación	
					\$	%
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	1.309.706.943	%	1.191.702.778	%	118.004.165	9,90%
GASTOS GENERALES	500.098.857	38,18%	462.784.547	38,83%	37.314.310	8,06%
Honorarios	100.586.327	7,68%	107.839.296	9,05%	- 7.252.969	-6,73%
Impuestos	10.831.257	0,83%	12.154.825	1,02%	- 1.323.568	-10,89%
Arrendamientos	48.059.708	3,67%	43.690.644	3,67%	4.369.064	10,00%
Seguros	70.975.821	5,42%	67.289.346	5,65%	3.686.475	5,48%
Mantenimiento y Reparaciones	34.791.810	2,66%	20.891.374	1,75%	13.900.436	66,54%
Reparaciones Locativas	-	0,00%	-	0,00%	-	-100,00%



Aseo y Elementos	2.291.430	0,17%	2.902.029	0,24%	- 610.599	-21,04%
Cafetería	3.934.800	0,30%	2.836.814	0,24%	1.097.986	38,70%
INC Cafetería	-	0,00%	-	0,00%	-	-100,00%
Servicios Públicos	34.642.583	2,65%	31.748.896	2,66%	2.893.687	9,11%
INC Servicios Públicos	-	0,00%	69.337	0,01%	- 69.337	-100,00%
Correo (Portes, Cables, FAX y TELEFAX)	603.500	0,05%	603.750	0,05%	- 250	-0,04%
Transporte, Fletes y Acarreos	2.595.100	0,20%	1.633.300	0,14%	961.800	58,89%
Papelería y Útiles de Oficina	17.091.117	1,30%	13.658.840	1,15%	3.432.277	25,13%
Publicidad y Propaganda	42.070.951	3,21%	41.220.271	3,46%	850.680	2,06%
Contribuciones y Afiliaciones	8.627.768	0,66%	6.359.085	0,53%	2.268.683	35,68%
Gastos de Asamblea	11.174.323	0,85%	13.746.000	1,15%	- 2.571.677	-18,71%
Gastos de Directivos	16.438.500	1,26%	12.173.000	1,02%	4.265.500	35,04%
Gastos de Comités	1.020.800	0,08%	548.600	0,05%	472.200	86,07%
Reuniones y Conferencias	849.400	0,06%	-	0,00%	849.400	-100,00%
Gastos Legales	5.442.231	0,42%	3.120.119	0,26%	2.322.112	74,42%
Información Comercial	8.638.099	0,66%	8.358.425	0,70%	279.674	3,35%
Gastos de Presentación	11.802.380	0,90%	10.459.571	0,88%	1.342.809	12,84%
Gastos de Viaje	11.855.800	0,91%	11.360.600	0,95%	495.200	4,36%
Vigilancia Privada	3.780.000	0,29%	3.467.000	0,29%	313.000	9,03%
Sistematización	43.995.227	3,36%	40.663.029	3,41%	3.332.198	8,19%
Cuotas de Sostenimiento	7.233.585	0,55%	5.990.396	0,50%	1.243.189	20,75%
Otros gastos	766.340	0,06%	7.032.524	0,59%	- 6.266.184	-89,10%

En el año 2024, el total de los gastos generales aumentaron en 37.314.310, con una variación relativa del 8.06% en comparación al año 2023.

Otros Gastos: Corresponde a los gastos financieros como lo son comisiones y otros gastos bancarios, a gastos varios que comprende Multas, sanciones y litigios e impuestos asumidos y al rubro de impuestos de renta y complementarios.

Cabe resaltar que el **Arrendamiento** que tiene COOPMUJER LTDA tiene contrato de arrendamiento operativo sobre un local comercial ubicado en la calle 37 17 46 Oficinas 105-106 Barrio el Centro de la ciudad de Bucaramanga, donde funciona la agencia de la cooperativa en esta ciudad. Este contrato tiene las siguientes características:

TIPO DE CALIDAD	RAZONSOCIAL	DIRRECCION	CIUDAD	TIPO DE INMUEBLE
ARRENDADOR	FINCAR LTDA	CL 37 NO 17-16	BUCARAMANGA	LOCAL COMERCIAL
ARRENDATARIO	COOPMUJER LTDA			



El canon mensual es la suma de cuatro millones treinta y cinco mil quinientos cuarenta y ocho pesos (\$4.035.548) incluido el IVA, no se han pactado pagos futuros, su plazo es de un (1) año, contados desde el 1 de febrero de 1997 hasta el 31 de enero de 1998, con prórrogas anuales, no se consideran pagos contingentes, opciones de adquisición o cláusulas de revisión, subarrendamientos o restricciones especiales impuestas por el arrendador.

Se precisa, que la Cooperativa no utiliza la figura de arrendamientos financieros, sin embargo, si registra contratos de arrendamiento, en uno de los cuales tiene la calidad de arrendador y otro como arrendatario, el primero como propietaria de bien raíz ubicado en la carrera 9 Número 14-15 de San Gil y el segundo como arrendatario en la oficina donde opera la cooperativa en la ciudad de Bucaramanga, en la calle 37 No 17 16.

Deterioro, Depreciaciones y Amortizaciones: La depreciación es la pérdida de valor que experimenta un activo de manera sistemática como consecuencia de su uso, por el paso del tiempo, desgaste, desuso normal, por obsolescencia tecnológica o por otros conceptos que disminuyen su capacidad de producción o utilidad económica, limitada por un número de años de vida útil. Por lo tanto, la depreciación como estimación contable genera un gasto no incurrido o costo, al producir bienes o servicios, respectivamente.

La amortización es la disminución normal y sistemática de valor de un intangible (software) en la generación de beneficios económicos futuros o potencial de servicios, por el uso o utilización de un intangible.

El deterioro de valor es una pérdida anormal de valor debido a factores externos que obedecen a criterios de calificación o valoración del activo en un momento dado, para reconocer su valor actual o decidir el cambio de uso después de una evaluación.

NOTA 21. ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO

El Estado financiero que refleja las variaciones ocurridas dentro del patrimonio de la entidad con relación al periodo anterior año 2024 vs 2023. Comparativamente se registró un aumento de \$ 117.460.926, distribuidos así: Capital Social de \$ 103.289.621; Reserva para protección de aportes \$ 9.138.341, Fondo especial \$ 24.528.423 y Excedentes y/o pérdida del ejercicio de \$ -19.495.460. El aumento total del patrimonio se evidencia en 3.73%.

El capital social representa el 42.58% del patrimonio total de COOPMUJER LTDA al cierre del periodo 2024, reflejando una representativa participación de las asociadas en la estructura patrimonial de la entidad, las reservas constituyen el 39.03% representando el fortalecimiento de patrimonio propio.





NOTA 22. ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

Muestra el efectivo generado y utilizado en las actividades de operación, de inversión y financiación; permitiendo evaluar a mediano plazo la capacidad de la entidad para generar flujos futuros de efectivo que le permitan cumplir obligaciones con terceros y asociadas.

El flujo de efectivo neto en actividades de operación fue negativo en -\$212.910.256, el flujo de efectivo generado en actividades de inversión fue negativo en -\$ 139.815.495 y flujo de efectivo neto en actividades de financiación fue positivo en \$369.803.073; obteniendo un flujo de efectivo o equivalente al efectivo positivo en aumento con variación de \$ 17.077.323, lo que sumado al disponible inicial \$338.849.986, de acuerdo a los diferentes rubros establecidos en el cálculo por el método indirecto refleja el resultado del disponible al final del periodo con corte al 31 de diciembre de 2024 por valor de \$355.927.309, cifra representada en los saldos en caja y bancos que se reflejan en los estados financieros al cierre del periodo 2024. Lo anterior, refleja el control de los recursos, en especial la liquidez por parte de la entidad.

NOTA 23. PARTES RELACIONADAS

Una parte relacionada es una persona o entidad que esta conexas con el ente que prepara los estados financieros, COOPMUJER LTDA tiene como parte relacionada a los miembros del Consejo de Administración, Junta de Vigilancia y a la Gerencia.

COOPMUJER LTDA durante el año 2024, mantuvo operaciones financieras con la Gerencia como de directivos, además todas sus solicitudes de crédito fueron aprobadas por el Consejo de Administración, dejando constancia en cada una de las actas; a 31 de diciembre de 2024.

EROGACIONES A ORGANOS DE ADMINISTRACION Y CONTROL A CORTE DE DICIEMBRE 31 DE 224				
ESTAMENTOS	BENEFICIOS A EMPLEAODS	HONORARIOS	OTROS	TOTAL
CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y	-	-	\$ 11.299.056	\$ 11.299.056
JUNTA DE VIGILANCIA	-	-	\$ 1.950.000	\$ 1.950.000
GERENCIA	\$ 130.077.514	-	\$ 6.165.000	\$ 136.242.514
REVISOR FISCAL	-	\$ 18.993.000	\$ 150.000	\$ 19.143.000
TOTALES	\$ 130.077.514	\$ 18.993.000	\$ 19.564.056	\$ 168.634.570

Consejo de Administración y Junta de Vigilancia: Por concepto de transporte y gastos de las reuniones mensuales del consejo de administración, COOPMUJER LTDA gastó \$11.299.056, para que las directivas pudieran asistir a cada una de las sesiones realizadas durante la vigencia y dar cumplimiento al desarrollo propio de sus funciones.

Gerencia: Por concepto de pagos beneficios a empleados y otros, COOPMUJER LTDA para la vigencia 2024, realizo pagos a gerencia y suplente de gerencia por valor de \$136.242.514





NOTA 24. EVENTOS SUBSECUENTES

No se presentaron hechos relevantes después del cierre de los estados financieros que puedan afectar de manera significativa la situación financiera de la entidad reflejada en los estados financieros con corte al 31 de diciembre de 2024.

NOTA 25. OTRAS REVELACIONES

En relación con el Sistema de Administración de Riesgos SIAR, COOPMUJER LTDA dio cumplimiento a las modificaciones del cronograma que la SUPERINTENDENCIA impartió con respeto al SARC en referencia al modelo de perdidas esperadas, de acuerdo al Capítulo II, anexo 2- MODELOS DE REFERENCIA PARA LA ESTIMACIÓN DE LAS PÉRDIDAS ESPERADAS, actualizadas en junio y julio de 2024, incorporado en la circular básica contable y financiera emitida por la Supersolidaria, estipula los criterios básicos, modelos de referencia y cálculos de acuerdo al nivel de riesgo por categorías.

COOPMUJER LTDA, en el mes de julio de 2024, dio a cabalidad con el cumplimiento del calendario asignado por la DIAN para realizar el reporte y actualización del registro único de beneficiarios finales.

NOTA 26. AUTORIZACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

El Treinta y uno (31) de enero de 2025, los miembros del Consejo de Administración de la Cooperativa de Ahorro y Crédito para mujeres limitada, COOPMUJER LTDA por medio

del Acta, 298-2025 autorizaron para su publicación y presentación a la Asamblea General de delegados los Estados Financieros Consolidados a corte del 31 de diciembre de 2024, así como sus notas explicativas.

MARTHA LUCIA RENDÓN BOTERO
GERENTE: COOPMUJER LTDA.

YORLEIDYS DE LA HOZ R.
CONTADOR PUBLICO T.P. 231674-T





INFORME DISTRIBUCION DE EXCEDENTES




COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO PARA MUJERES LTDA
COOPMUJER LTDA
NIT 800.040.977-3
DISTRIBUCIÓN DE EXCEDENTES VIGENCIA 2024

DESCRIPCIÓN RENGLON	%		DISTRIBUCIÓN 2024
TOTAL RESULTADO DEL EJERCICIO			50,724,667.41
Resultado de Operaciones con Asociadas 2024		37,638,356.17	
Resultado de Operaciones con Terceros (Aplicación Fondo Especial ART. 10 Ley 79/1988)		13,086,311.24	
EXCEDENTES A DISTRIBUIR			37,638,356.17
Art. 54 Ley 78 de 1988			24,464,931.51
Reserva de Protección de Aportes Sociales	20%	7,527,671.23	
Fondo de Educación (PASIVO)	30%	11,291,506.85	
Fondo de Solidaridad (PASIVO)	15%	5,645,753.43	
Decreto 037 de 2015 Art. 6 Literal A			0.00
Reserva de Protección de Aportes Sociales		-	
Otros Fondos Pasivos			13,173,424.66
Fondo Revalorización de Aportes	0%	-	
Fondo para Amortización de Aportes	35%	13,173,424.66	
TOTAL APLICACIÓN DE EXCEDENTES	100%		37,638,356.17
*DIAN-Impuesto Renta RTE	20%		10,144,933.48

CONFORMACIÓN DEL PAGO RENTA AÑO GRAVABLE 2024

SALDO A FAVOR RETENCIÓN EN LA FUENTE			3,649,000.00
Fondo de Educación (PASIVO)	47.53%	11,291,507	5,366,853.21
Fondo de Solidaridad (PASIVO)	20.0%	5,645,753	1,129,150.69
Cancelación DIAN-Impuesto de Renta y complementario	68%		10,145,003.89

El proyecto Distribución de excedentes fue analizado y aprobado en primera instancia por el Consejo de Administración, en reunión del día 31 enero del Dos Mil Veinticinco (2025), según consta en acta 298-2025.

MARIA DEL PILAR SANTANDER RAMON
PRESIDENTA CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
COOPMUJER LTDA

MARTHA LUCIA RENDON BOTERO
GERENTE Y REPRESENTANTE LEGAL
COOPMUJER LTDA

